



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE N° 020483/-230-D-11**

**ANEXO UNICO**

**DISEÑO CURRICULAR PROVINCIAL.**

**PROFESORADO DE MÚSICA CON ORIENTACIÓN EN EDUCACIÓN  
MUSICAL**

**1. CARACTERIZACIÓN DE LA CARRERA Y TÍTULO QUE OTORGA**

**DENOMINACIÓN:** Profesorado de Música con Orientación en Educación Musical.

**NIVEL:** Superior

**DURACIÓN Y ORGANIZACIÓN TEMPORAL DE LA CARRERA:** Ésta se estructura en cuatro años, con una carga horaria total de 4224 horas cátedras, equivalentes a 2816 horas reloj.

**TÍTULO QUE OTORGA:** “Profesor/a de Música con Orientación en Educación Musical”, de acuerdo con lo normado por las Resoluciones del CFE N° 24/07 Capítulo VI y 74/08.

**2. MARCO POLÍTICO-NORMATIVO DEL DISEÑO CURRICULAR**

El presente diseño curricular se enmarca en los lineamientos de la política educativa nacional de formación docente y en la política educativa provincial que otorga relevancia a la formación docente por su incidencia en la calidad e inclusión educativa.

La Ley de Educación Nacional N° 26.206 concibe a la educación como un bien público y derecho personal y social, garantizados por el Estado (LEN Art. 1). Asimismo, la define como una prioridad nacional y se constituye en política de Estado para construir una sociedad justa, reafirmar la soberanía e identidad nacional, profundizar el ejercicio de la ciudadanía democrática, respetar los derechos humanos y libertades fundamentales y fortalecer el desarrollo económico-social de la Nación. (LEN Art. 2)

En concordancia con ello, la Ley Provincial de Educación N°8391 establece que la Educación es un bien público, personal y social y un derecho inalienable de

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 307/5(MEd)**  
**EXPEDIENTE N° 020483/-230-D-11-**  
**CONT. ANEXO UNICO**

///...

todos los habitantes de la Provincia y como tal constituye una prioridad provincial, una política de Estado y el medio fundamental de transmisión y renovación de la cultura y el acervo de conocimientos y valores que la sustentan, con el objetivo fundamental de lograr el bien común y la necesaria cohesión social (Art.2°).

La educación posibilita la formación integral y permanente de la persona, con vocación nacional, proyección regional y continental y visión universal, brindando las oportunidades para que el ser humano sea capaz de desarrollarse en todas sus dimensiones y elaborar su propio proyecto de vida basado en los valores de libertad, paz, solidaridad, igualdad, respeto a la diversidad, justicia, responsabilidad y bien común.<sup>1</sup>

La formación de docentes es un campo estratégico para el desarrollo de la Nación y de la Provincia, por eso es entendida como un aspecto central de la política del estado. Socializar a las nuevas generaciones en un acervo común y compartido por toda la población es una tarea inherente a la construcción de ciudadanos responsables de sus actos, conscientes de sus derechos y capaces de proyectar un futuro personal que se inscriba dentro de una trama social de justicia y equidad.

Dicha formación tiene la finalidad de preparar profesionales capaces de enseñar, generar y transmitir los conocimientos y valores necesarios para la formación integral de las personas, el desarrollo nacional y la construcción de una sociedad más justa. Promoverá la construcción de una identidad docente basada en la autonomía profesional, el vínculo con la cultura y la sociedad contemporánea, el trabajo en equipo, el compromiso con la igualdad y la confianza en las posibilidades de aprendizaje de los/as alumnos/as.<sup>2</sup>

El acceso a la formación docente inicial es una de las oportunidades que brinda la educación para desarrollar y fortalecer la formación integral de las personas y promover en cada una de ellas la capacidad de definir su proyecto de vida, basado en los valores de libertad, paz, solidaridad, igualdad, respeto a la diversidad, justicia, responsabilidad y bien común<sup>3</sup>.

La Ley Provincial de Educación N° 8391 establece que la Formación Docente es parte constitutiva del nivel de Educación Superior y tiene como funciones la

<sup>1</sup> Tucumán. Ley Provincial de Educación N° 8391. Art. 3°

<sup>2</sup> Argentina. Ley de Educación Nacional N° 26.202. Art. 71

<sup>33</sup> Argentina. Ley de Educación Nacional N° 26.202. Art. 8



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**  
**EXPEDIENTE Nº 020483/-230-D-11-**  
**CONT. ANEXO UNICO**

///...

formación docente inicial, la formación docente continua, el apoyo pedagógico a las escuelas y la investigación educativa (Art.38°).

La política provincial de Formación Docente tiene los siguientes objetivos:

- ♦ Jerarquizar y revalorizar la Formación Docente como factor clave del mejoramiento de la calidad de la educación;
- ♦ Fomentar en los docentes el desarrollo de una tarea ética y solidaria, reflexiva y crítica, comprometidos con la sociedad de la que forman parte;
- ♦ Promover la comprensión crítica de los nuevos escenarios sociales, económicos, políticos y culturales y de los cambios operados en los sujetos, y desarrollar una práctica educativa transformadora;
- ♦ Promover la enseñanza de contenidos vinculados a los Derechos Humanos;
- ♦ Potenciar la formación de docentes promotores de la dignidad humana y contrarios a prácticas discriminadoras;
- ♦ Incentivar la investigación y la innovación educativa vinculadas con las tareas de enseñanza, la experimentación y sistematización de propuestas que aporten a la reflexión sobre la práctica y a la renovación de las experiencias escolares;
- ♦ Ofrecer propuestas de formación posterior a la formación inicial, que fortalezcan el desarrollo profesional docente en todos los niveles.../// ///...y modalidades de enseñanza y se especialicen en el conocimiento profundo de la escuela y de sus contextos específicos, permitiendo la reflexión sobre modelos de enseñanza-aprendizaje, de planificación y de gestión;
- ♦ Promover la articulación e integración pedagógica de los Institutos Superiores de Formación Docente en los diferentes circuitos territoriales con las escuelas de todos los Niveles y Modalidades para propiciar el trabajo en equipo, el acompañamiento y asistencia en las escuelas y la reflexión sobre la práctica y la gestión institucional;
- ♦ Acreditar instituciones, carreras y trayectos formativos que habiliten para el ejercicio de la docencia;

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/-230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

- ♦ Promover acciones de desarrollo profesional para constituir redes que promuevan el intercambio de experiencias y cooperación a partir de las especificidades de cada institución;
- ♦ Favorecer la formación artística, que comprende los profesorados en diversos lenguajes de las artes para la enseñanza en los distintos niveles y modalidades del Sistema Educativo, y las carreras artísticas específicas.<sup>4</sup>

La formación docente inicial en lenguajes/disciplinas artísticas tiene una importancia sustantiva pues implica un marco para el desarrollo profesional y posibilita el desempeño docente en el nivel inicial, primario y secundario de la educación común y obligatoria y en las distintas modalidades contempladas en la Ley de Educación Nacional Nº 26.206 y en la Ley Provincial de Educación Nº8391.

En la modalidad de educación artística, el desempeño docente no sólo incluye la enseñanza de los cuatro lenguajes/disciplinas artísticas consideradas básicas –música, danza, teatro, plástica- en la educación común y obligatoria, sino también en la educación artística específica que se imparte en las escuelas de arte, conservatorios e instituciones especializadas con denominaciones afines. Ésta comprende: la formación artística vocacional; la educación secundaria de modalidad artística o secundarias de arte en sus tres formatos; los trayectos de formación artística específica vinculados a la industria cultural; los trayectos artísticos profesionales de nivel básico vigentes en la jurisdicción; los ciclos propedéuticos para el nivel superior, entre otras ofertas que pudieran definirse. Asimismo, el egresado podrá desempeñarse en otros ámbitos, en el marco de proyectos socio-educativos y culturales. Los principios, derechos y garantías consagrados en la Ley de Educación Nacional Nº 26.206 y en la Ley Provincial de Educación Nº8391 y las funciones y objetivos de la Formación Docente definidos en dichas normas, fundamentan la necesidad de formar docentes en lenguajes/disciplinas artísticas consustanciados con los valores ético-políticos en los que éstos se sustentan, capaces de encarnar con potencialidad transformadora el proyecto político-educativo provincial y nacional en su desempeño profesional cotidiano en el Sistema Educativo y en el ámbito de la cultura, en pos de una sociedad justa.

---

<sup>4</sup> Tucumán. Ley Provincial de Educación Nº 8391. Art. 40°.



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 307/5(MEd)**  
**EXPEDIENTE N° 020483/-230-D-11-**  
**CONT. ANEXO UNICO**

///...

En este sentido, el equipo de diseño curricular de la provincia de Tucumán asume el compromiso de contribuir a la construcción de una sociedad que pueda superar la fragmentación social y educativa, mediante el fortalecimiento y mejora de la formación docente en lenguajes/disciplinas artísticas. La educación artística bien concebida debe redimensionar su campo epistémico y enfoques didácticos a fin de contribuir, desde la especificidad de cada disciplina, al acceso democrático de los todos/as los alumnos a los bienes culturales estético- simbólicos y a la participación protagónica de los mismos en la cultura mediante la producción artística.

Ello implica considerar que el ser humano, como sujeto de la educación, es poseedor de saberes singulares y fundamentales, creador de cultura, protagonista de la historia, capaz de producir los cambios necesarios para la construcción de una sociedad más justa”.<sup>5</sup>

El diseño curricular se inscribe en el proceso de reformulación de la formación docente inicial iniciado en 2008 en la Argentina - al que adhiere la Provincia de Tucumán - orientado a mejorar los niveles de calidad de la educación y a superar la desigualdad educativa entre las distintas jurisdicciones y hacia el interior de las mismas, en pos de una sociedad más justa.

Este proceso, se inicia con la creación del Instituto Nacional de Formación Docente, organismo regulador a nivel nacional de la formación docente que tiene entre sus funciones, el desarrollo de políticas y lineamientos básicos curriculares para la formación docente inicial y continua, de acuerdo con lo establecido por la Ley de Educación Nacional (LEN, Art. 76 Inc. d)

El “Plan Nacional de Formación Docente”, aprobado por la Resolución N° 23/07 del Consejo Federal de Educación, contempla entre sus líneas de acción estratégica, la reforma del curriculum de la formación docente inicial, orientada a superar las debilidades detectadas. En ese marco, el INFD realizó a fines de 2007 un encuentro nacional de instituciones de arte de nivel superior con carreras de formación docente, que posibilitó la identificación de las principales problemáticas del sistema formador de docentes de arte en el país y la formulación de propuestas para la mejora.

Los “Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial”, aprobados por la Resolución del CFE N° 24/07 y modificatoria N° 74/08,

---

<sup>5</sup>Tucumán. Ley Provincial de Educación N° 8391. Art.4°



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 307/5(MEd)**  
**EXPEDIENTE N° 020483/-230-D-11-**  
**CONT. ANEXO UNICO**

///...

constituyen el marco regulatorio de los nuevos diseños curriculares jurisdiccionales.

Su propósito es otorgar integración, congruencia y complementariedad a la formación docente inicial, asegurando niveles de formación y resultados equivalentes en las distintas jurisdicciones, logrando mayor articulación para facilitar la movilidad de los estudiantes durante la formación entre carreras y entre jurisdicciones y asegurar el reconocimiento nacional de los títulos de los egresados(Resolución CFE N° 24/07 Anexo I).

El artículo 15 de la Ley de Educación Nacional 26.206 unifica la estructura del sistema educativo nacional para todo el país y asegura el ordenamiento y la cohesión del sistema, la organización y articulación de los niveles y modalidades de la educación y la validez nacional de los títulos y unifica certificados que se expidan. Uno de los objetivos de la política nacional de formación docente explicitados por la ley en su artículo 73, es el de “otorgar validez nacional a los títulos y las certificaciones para el ejercicio de la docencia en los diferentes niveles y modalidades del sistema”, para lo cual el artículo 76 asigna al Instituto Nacional de Formación Docente, la responsabilidad de “aplicar las regulaciones que rigen el sistema de formación docente en cuanto a (...) validez nacional de títulos y certificaciones”. Estas regulaciones deben a su vez diseñarse atendiendo a los criterios que, para la homologación y registro nacional de títulos y certificaciones, corresponde establecer al Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología en acuerdo con el Consejo Federal de Educación, según prescribe el artículo 78.

En ese marco, la Resolución CFE N° 24/07 establece las denominaciones de los títulos de formación Docente que podrán expedirse y en el caso de los Profesorados de Música define la siguiente denominación: Profesor/a de Música. Orientación en ...(un solo instrumento). Así mismo podrá expedirse el título de Profesor/a de Música. Orientación en Educación Musical. En concordancia con ello, los egresados de la carrera, cuyo Diseño Curricular nos ocupa, obtendrán el Título de: Profesor/a de Música. Orientación Educación Musical.

Las “Recomendaciones para la elaboración de Diseños Curriculares de Profesorados de Educación Artística” del Instituto Nacional de Formación Docente, se sustentan en la normativa antes citada, contemplan las propuestas resultantes del encuentro nacional precedentemente mencionado y los desafíos

...///





**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**  
**EXPEDIENTE Nº 020483/-230-D-11-**  
**CONT. ANEXO UNICO**

///...

de la formación docente en lenguajes /disciplinas artísticas en el marco de la contemporaneidad.

En el proceso de construcción del presente diseño curricular, los docentes son considerados trabajadores intelectuales, trabajadores de la cultura, que forman parte de un colectivo que produce conocimientos específicos a partir de su propia práctica. Esto requiere de condiciones de desarrollo del sistema educativo y de las escuelas y del reaseguro de los derechos docentes como lo expresa el artículo 67 de la Ley de Educación Nacional. En este sentido, será necesario en el mediano plazo, crear las condiciones que permitan dar respuesta a una nueva organización del trabajo escolar y a una nueva organización institucional.

Los últimos procesos de globalización y fragmentación han implicado fuertes cambios en términos de pérdida de identidad colectiva y caída de los grandes relatos sostenedores del imaginario común. Las políticas neoliberales han debilitado el entramado social, la producción de pensamiento y la transmisión de conocimiento impactando sobre las dimensiones simbólica y cultural.

Toda propuesta curricular, como diseño desde donde se transmite formalmente la cultura, pretende una acción transformadora que aporte nuevas miradas y posicionamientos acerca de la realidad, las organizaciones y los desafíos sobre los que se edifica la formación de docentes y el acto de educar. Si bien se traduce en letra escrita y norma, implica un camino posible cuya resolución estará en la acción y reflexión cotidiana de los sujetos e instituciones a los que la sociedad les ha confiado la educación de las generaciones venideras.

Esta perspectiva implica asumir la responsabilidad y el compromiso ético-político en los nuevos contextos, que si bien recupera las huellas de lo transitado y las experiencias desarrolladas en el transcurrir de trabajo cotidiano de instituciones y docentes formadores, pretende rever el modo lineal de construir conocimiento y transitar los territorios del “sentido” proponiendo una nueva ética y estética cognitiva que enfrente a las estrategias del mercado, no sólo con nuevos modelos y conceptos sino con la transformación de los valores y las actitudes en pos de una historia “del nosotros”.

### **3. MARCO POLÍTICO - NORMATIVO DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA**

Repensar y definir la Formación Docente en Lenguajes/disciplinas artísticas implica no sólo atender a la normativa que regula la formación docente inicial,

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 307/5(MEd)**  
**EXPEDIENTE N° 020483/-230-D-11-**  
**CONT. ANEXO UNICO**

///...

sino considerar también los paradigmas sobre el arte y su enseñanza en la contemporaneidad y el marco político normativo de la Educación Artística, su organización en el Sistema Educativo y los fines de la misma en los distintos niveles y modalidades.

El presente diseño curricular se desarrolla en un tiempo de relevancia histórica para la Educación Artística en la Argentina por la proyección estratégica que la Ley de Educación Nacional N° 26.206 le confiere a la misma y por la normativa que la organiza, sustentada en enfoques actuales sobre el arte y su enseñanza. Ello justifica la necesidad de resignificar la formación docente en Lenguajes/disciplinas artísticas, teniendo en vista los desafíos de la Educación Artística en el seno de la política educativa nacional y provincial.

De ello da cuenta el reconocimiento de la Educación Artística como modalidad del Sistema Educativo por la especificidad del conocimiento que imparte y las definiciones de la Ley de Educación Nacional respecto a lo que ésta comprende: a) La formación en distintos lenguajes artísticos en todos los niveles y modalidades; b) La modalidad artística orientada a la formación específica de Nivel Secundario para aquellos/as alumnos/as que opten por seguirla; c) La formación artística impartida en los Institutos de Educación Superior, que comprende los profesorado en los diversos lenguajes artísticos para los distintos niveles de enseñanza y las carreras artísticas específicas. (LEN Art.39).

En ese marco, la creación de la Coordinación Nacional de Educación Artística, espacio orgánico de gestión de la modalidad a nivel nacional, constituye un avance significativo en el desarrollo de políticas de Estado para el logro de las previsiones de la Ley de Educación Nacional en materia de Educación Artística. El documento base “La Educación Artística en el Sistema Educativo Nacional” aprobado por la Resolución N° 111/10 del Consejo Federal de Educación, define la organización de la modalidad en el Sistema Educativo en acuerdo con los marcos legales consagrados por la Ley de Educación Nacional N° 26.206 y la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.058. En tal sentido, la Educación Artística debe responder a los propósitos educativos centrales del proyecto político-educativo nacional: **la formación de ciudadanía; la formación para el mundo del trabajo y la formación en el ámbito de la cultura.**

Asimismo, la Resolución N° 111/10 establece que la Educación Artística se desarrolla en torno a tres ejes:

...///





**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE N° 020483/-230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

- **Eje de la Educación Artística General en la Educación Común y Obligatoria;**
- **Eje de la Educación Artística Específica;**
- **Eje de Arte, Educación y Cultura.**

Los “Lineamientos Políticos y Estratégicos de la Educación Secundaria Obligatoria”<sup>6</sup>; la Resolución N°111/10 antes citada, y la Resolución del CFE N°120/10 que establece los “Criterios generales para la construcción de la Secundaria de Arte”, definen tres opciones en la Educación Secundaria de Modalidad Artística: la Secundaria Orientada en Arte; la Secundaria de Arte Especializada y la Secundaria Técnico-Artística. En ellas se incluye: Música, Danza, Teatro; Artes Visuales; Diseño; Artes Audiovisuales; Multimedia u otras especialidades que pudieran definirse federalmente.

La inclusión de la música los distintos niveles de la educación común y obligatoria y modalidades; en los tres formatos de Secundaria de Arte antes citados y en las ofertas de educación artística específica de la modalidad, genera nuevos desafíos y exigencias al sistema formador de docentes.

La Ley Provincial de Educación N°8391 define que la Modalidad de Educación Artística es la destinada a fortalecer los saberes y las capacidades vinculadas al arte y la cultura, enfocándose en los distintos lenguajes, técnicas y disciplinas artísticas, tanto para el campo de la creación como de la enseñanza. Debe garantizar la profundización y la especialización en las diversas ramas del arte y en sus formas de producción en los contextos contemporáneos, atendiendo a los intereses y potencialidades creativas de quienes optan por ella (LPE Art. 51°). Puede ofrecer orientaciones, especializaciones y tecnicaturas en los siguientes lenguajes artísticos: Artes Visuales y Audiovisuales, Plástica, Danza, Música, Teatro y otros que pudieran conformarse (LPE Art. 52°)

El artículo 53° establece que la Modalidad Educación Artística comprende:

- ♦ La formación artística orientada específica de la Educación Secundaria para aquellos alumnos que opten por seguirla;
- ♦ La formación artística impartida en establecimientos de Educación Artística especializada y artística técnica orientada a la formación profesional en distintos lenguajes artísticos y sus especialidades;

<sup>6</sup> Argentina. Ministerio de Educación. CFE. Res. N° 84/09



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/-230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

- ♦ La formación artística vocacional en distintos lenguajes artísticos y sus especialidades.
- ♦ La formación artística impartida en Institutos de Educación Superior, que comprende los profesorados en los diversos lenguajes artísticos para la enseñanza en los distintos niveles y modalidades del sistema educativo y las carreras artísticas específicas.
- ♦ La formación profesional en distintos lenguajes artísticos y sus especialidades.(LPE, Art. 53°)
- ♦ Los objetivos de la Modalidad de Educación Artística en el Sistema Educativo Provincial son los siguientes:
- ♦ Desarrollar capacidades específicas interpretativas y creativas vinculadas a los distintos lenguajes y disciplinas artísticas.
- ♦ Favorecer la difusión y valoración de las creaciones artísticas y culturales, históricas y contemporáneas.
- ♦ Promover la protección del patrimonio cultural y artístico.
- ♦ Promover la realización de emprendimientos productivos, artísticos y culturales que articulen las instancias formativas con las productivas, de distribución y circulación de los bienes culturales.
- ♦ Fomentar el desarrollo de una posición activa y crítica como público y espectador y el desarrollo de criterios propios de apreciación y valoración de las creaciones artísticas y comunicacionales en relación con su contexto histórico y socio-político de producción.
- ♦ Promover la articulación de proyectos educativos y programas de formación específica y técnico-profesional en arte con ámbitos de la ciencia, la cultura y la tecnología a fin de favorecer la producción de bienes materiales y simbólicos innovadores.
- ♦ Fortalecer el conocimiento y la valoración de la simbología, las artes, la música
- ♦ y los instrumentos de los pueblos originarios.(LPE Art. 56°)

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/-230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

El conjunto de normas precedentemente citadas redimensionan la educación artística en general y la enseñanza de la música en particular, configurando nuevos escenarios de intervención docente orientados al acceso de todos/as los/as alumnos/as a una formación en música de calidad. Se trata de una innovación medular si se tiene en vista que la música y la plástica son las únicas disciplinas artísticas con tradición en cuanto a la presencia curricular obligatoria en la educación común. Por todo lo explicitado, el Equipo de Diseño Curricular de la Provincia de Tucumán, asume el desafío de la reforma del curriculum de la Formación Docente Inicial en Música y en Danza consustanciado con la necesidad de ampliar y profundizar el acceso democrático a una Educación Artística de calidad para todos/as, teniendo en cuenta el valor estratégico de la misma en la construcción de ciudadanía; su vinculación con el mundo del trabajo y con la cultura en el marco de la contemporaneidad.

Ello se sustenta en un fuerte compromiso con la igualdad y la confianza en las posibilidades de aprendizaje de los/as alumnos/as y en un posicionamiento sobre el arte como campo de conocimiento conformado por diversos lenguajes artísticos/disciplinas accesibles a todos/as los/as alumnos/as, que contribuyen de manera específica a la formación integral de las personas y que constituyen también, una opción de formación profesional para quienes opten por seguirla

**4. ANTECEDENTES Y ESTADO ACTUAL DE LA FORMACIÓN DOCENTE EN MUSICA EN TUCUMAN**

Los Institutos de Formación Docente en Arte de Nivel Superior dependientes del Ministerio de Educación de la Provincia de Tucumán, vienen desempeñando una función estratégica en lo referido a la formación de profesores/as de Música, de profesores/as de Danza y a la producción cultural.

En lo atinente a la formación docente en Música la Provincia cuenta con una institución de gestión pública. En la actualidad brinda dos carreras: “Profesorado de Arte: Música” con incumbencias para el Nivel Inicial, Primario y Secundario y el “Profesorado de Arte: Música Orientación en Instrumento” que ofrece trece especialidades instrumentales a elección del estudiante: Piano, Guitarra, Violín, Viola, Cello, Contrabajo, Flauta Traversa, Oboe, Clarinete; Corno, Trompeta, Percusión y Canto. Estas ofertas constituyen las únicas alternativas de formación de nivel superior en la disciplina Música dependientes de este Ministerio.

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/-230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

La formación docente en música en la provincia se inicia en 1909 con la institución Conservatorio Provincial de Música, dependiendo en sus inicios del Ministerio de Gobierno y Justicia e Instrucción Pública; en el año 1958 del Consejo Provincial de Difusión Cultural, y desde 1976 de la Secretaría de Educación de la Provincia.

En su desarrollo histórico la formación se plasma en diversos planes de estudio en los que se destaca una extensa trayectoria en la formación de instrumentistas y docentes de Música que se desempeñaron en Orquestas, Bandas, y Escuelas oficiales y privadas de la provincia.

Ésta formación recibió aportes valiosos de destacados maestros, directores, e intérpretes del exterior, de nuestro medio y del país. La expansión de su influencia cultural hacia el interior de la provincia propició la creación de dos anexos: en las ciudades de Concepción en Octubre de 1983 y en la ciudad de Bella Vista en Octubre del año 1986. Con ello se extiende la localización de los profesorados de Teoría y Solfeo y de los Profesorados de Instrumentos y permite el acceso de los estudiantes a dichos estudios.

**Planes de estudios anteriores a la Ley Federal de Educación**

Los planes de estudio concernientes a los profesorados de instrumentos se estructuraron en un formato tradicional, consistente en una carrera de siete y/o diez años de duración con inicio en la niñez y con marcado énfasis en la formación técnica y disciplinar, ubicándose las asignaturas del campo pedagógico-didáctico y la residencia hacia el final de la formación. Esto respondió a los modelos de formación impartida en la mayoría de las instituciones del país, enmarcada en la concepción heredada de la tradición clásica europea occidental, por la presencia de profesionales inmigrantes en la Argentina. Sus influencias plasmaron a lo largo de años un paradigma de raigambre y de amplia versatilidad en los enfoques concernientes a la apropiación, comprensión e interpretación de la música en su diversidad estética y cultural. En dicha formación ocupó un lugar prominente la adquisición de repertorios basados en estéticas de corte netamente académico dado que su finalidad propendía al desarrollo de competencias técnicas, e interpretativas para el ejercicio profesional como instrumentistas y para el desempeño como docentes en el Sistema Educativo. Los planes de estudio se estructuraron tomando como eje central la formación en un determinado Instrumento, o Canto. En ese marco, los  
...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/-230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

campos de formación y cargas horarias tuvieron una importante asignación de horas para materias de formación disciplinar, privilegiándose el área Instrumental. Dichos planes carecieron de espacios curriculares que focalizaran en saberes relativos al campo de la composición, improvisación, análisis musical; el estudio de los fundamentos epistemológicos y la formación en investigación musical.

El desarrollo de saberes sobre el código musical tuvo como eje troncal la materia Teoría y Solfeo, que en el transcurso del tiempo cobró distintas denominaciones: “Teoría, Solfeo y Dictado Musical”; Audioperceptiva; actualmente Lenguaje Musical.

Su enfoque metodológico apuntó al desarrollo de destrezas viso-lectoras y de lectura a primera vista en función del desempeño instrumental; a la memorización de obras y elementos del discurso musical; la apropiación de los componentes del lenguaje musical desde un enfoque atomista, en contraste con el aprendizaje cognitivo musical holístico que compromete las dimensiones de recepción, interpretación y producción teniendo en cuenta las características de la naturaleza de la música en tanto lenguaje temporal.

**Planes de estudios formulados en el marco de la Ley Federal de Educación**

En el período comprendido 1996 al 1998 el Conservatorio Provincial de Música inició el período de transición y reconversión de su planta funcional para convertirse en institución con dos niveles: Básico y Nivel Superior.

En el marco de la Ley Federal de Educación, las ofertas iniciales de los Profesorados de Instrumentos con una duración de 7 y/o 10 años se reconvirtieron paulatinamente en el año 1999 en el “Trayecto Artístico Profesional en Música” (TAP), de nivel básico regulado por el Acuerdo Marco A 20 y la normativa jurisdiccional. Los mismos se estructuraron en siete años de duración en las siguientes especialidades instrumentales: Piano, Guitarra, Violín, Viola, Cello, Contrabajo, Oboe, Flauta Traversa, Trompeta, Corno, Percusión, Canto y articulan con el profesorado de nivel superior en dichos instrumentos, en la institución de la capital en San Miguel de Tucumán.

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/-230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

Las ofertas de nivel básico se imparten en el Conservatorio Provincial de Música de la Capital de la provincia y en los anexos localizados en las ciudades de Concepción y de Bella Vista.

Paralelo a ello, en el año 1999, la institución implementó el Nivel Superior y redimensionó su proyecto educativo de origen con la creación del “Profesorado de Arte: Música”, regulado principalmente por los Acuerdos Marco A-9, A 11 y A-14. Este profesorado se encuentra vigente a la fecha, se estructura en cuatro años y 2400 horas reloj. Forma docentes de Música para el desempeño en la educación común, para los Niveles Inicial, Primario y Secundario. En tal sentido, no habilita para el ejercicio docente en las ofertas de educación artística específica que se imparten en las escuelas de arte, a excepción de los talleres de educación artística no formal. Si bien en la denominación de este profesorado no se explicita una orientación, la configuración del mismo se proyecta al campo de la Educación Musical.

El plan de estudio se ajusta a los Lineamientos Curriculares para la Formación Docente en Música de la Provincia aprobado oportunamente por la entonces Secretaría de Estado de Educación de la Provincia y por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación. La carrera cuenta con validez nacional y la institución en la que se imparte superó el proceso de acreditación efectuado a nivel nacional. Este profesorado se convierte en el presente Diseño Curricular en el “Profesorado de Música. Orientación en Educación Musical”.

En el año 2004 se aprobó el “Profesorado de Arte: Música. Orientación en Instrumento” que contempla trece especialidades a elección del ingresante: Piano, Guitarra, Violín, Viola, Cello, Contrabajo, Oboe, Flauta Traversa, Trompeta, Corno, Percusión y Canto. La estructura curricular en el campo de la formación específica comparte la formación disciplinar del profesorado antes citado y recupera la formación en instrumento contemplada en los planes de estudio del año 1972 desde enfoques renovados.

En ambos profesorados se incluyen espacios curriculares innovadores para la época de su creación orientado al estudio del Arte, la cultura y el contexto, la investigación educativa y musical, el discurso artístico y la epistemología de la disciplina.

En el campo de la formación pedagógica general se produjo el mayor crecimiento y ampliación de espacios curriculares respecto a los planes de estudio de origen en concordancia con lo plasmado en toda la formación docente inicial de la provincia, en acuerdo con los Lineamientos Curriculares para la formación docente de nivel

...///





**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/-230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

provincial, que unifica el campo de formación pedagógica general en todos los profesorados. Esto implicó un cambio respecto a la configuración disciplinar de los planes de estudio anteriores a la reforma educativa de los 90´.

En el proceso actual de formulación de los Nuevos Diseños Curriculares de Formación Docente Inicial en Música que nos ocupa, este profesorado reconvierte a l"Profesorado de Música. Orientación en Instrumento"

**5. FUNDAMENTOS EPISTEMOLÓGICOS, SOCIOPOLÍTICOS Y PEDAGÓGICO-DIDÁCTICOS DE LA FORMACIÓN DOCENTE EN MUSICA**

La enseñanza, como práctica social, se inserta entre educación y sociedad, entre sujetos mediatizados por el conocimiento como producción social y el objeto de enseñanza, el cual constituye la materia prima de la práctica pedagógica.

La mediación entre el conocimiento y los sujetos que aprenden constituye la posibilidad del docente de ejercer la intervención pedagógica. Debe decidir qué saberes seleccionar y considerar la distancia que éstos presentan con los conocimientos de los alumnos. La enseñanza se concibe así, como acto de comunicación específica, un proceso social que depende de los conocimientos, actitudes e intereses sociales, no sólo del conocimiento y habilidades del docente. Pensar en la acción docente desde este paradigma implica revisar concepciones de enseñanza vigentes que omiten la no neutralidad de las prácticas educativas.

"Las prácticas de la enseñanza presuponen una identificación ideológica que hace que los docentes estructuren ese campo de una manera particular y realicen un recorte disciplinario personal, fruto de sus historias, perspectivas y también limitaciones. Los y las docentes llevan a cabo las prácticas en contextos que las significan y en donde se visualizan las planificaciones, rutinas y actividades que dan cuenta de ese entramado" (Litwin E.:1999, p. 94)<sup>7</sup>.

Desde tal perspectiva, la enseñanza para la reflexión crítica es medular en la formación docente en música en tanto posibilita desnaturalizar, comprender ese entramado, construir significados sobre las propias prácticas de la enseñanza, diseñar e implementar propuestas para la mejora.

---

<sup>7</sup> Litwin, E. (1999). El campo de la Didáctica: la búsqueda de una nueva agenda. En Camilloni, A.; Davini, M. C.; Edelstein, G.; Litwin, E.; Souto, M.; Barco, S. *Corrientes didácticas contemporáneas*. Paidós. Bs. As. p. 110.



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**  
**EXPEDIENTE Nº 020483/-230-D-11-**  
**CONT. ANEXO UNICO**

///...

Siguiendo a Edith Litwin, “la actividad cognitiva - esto es, el pensar- implica un conjunto de representaciones o conocimientos, afectos, motivaciones, acerca de algo que relaciona al ser humano con el mundo. Pensar críticamente implica enjuiciar las opciones o respuestas, en un contexto dado, basándose en criterios y sometiendo a crítica los criterios. Para efectivizarse requiere conocimientos sobre un problema o cuestión y procedimientos eficaces que puedan operar sobre los problemas. Pensar críticamente requiere además, tolerancia para comprender posiciones disímiles, y creatividad para encontrarlas. Desde lo personal implica el desarrollo de la capacidad de diálogo, cuestionar y autocuestionarse. Para la escuela, el desarrollo del pensamiento reflexivo implica la búsqueda de conocimientos y acuerdos reconocidos como válidos en el seno de una comunidad de diálogo” (1999, p.110).<sup>8</sup>

Los modos en que los docentes de música se vinculan con el conocimiento inciden en la posibilidad de desarrollo del pensamiento crítico sobre la disciplina, la especialidad y las propias prácticas docentes, así como en la habilidad para la enseñanza dirigida a la comprensión y al desarrollo por parte de los sujetos de aprendizaje del pensamiento crítico y divergente, la producción artística y la construcción de sentido. Por ello, en este diseño curricular la enseñanza para el desarrollo del pensamiento crítico atraviesa todo el trayecto formativo: la formación general, la específica y el campo de formación en la práctica profesional.

El conocimiento de las teorías sociales y políticas en relación a la educación y el reconocimiento de la complejidad de los procesos históricos educativos, están orientados a que los/as estudiantes comprendan que las finalidades que persiguen los sistemas educativos responden a condiciones e intereses socio históricos y políticos determinados. Esta razón hace que la intervención pedagógica en música en los actuales escenarios deba ser construida a partir de una mirada dialéctica que recupere lo mejor de nuestro acervo, tradiciones educativas, culturales, y los desafíos actuales que enfrenta la sociedad, para desde allí proyectarse hacia el futuro.

La Formación Docente inicial en Música con Orientación en Educación Musical es compleja en tanto debe preparar a los egresados para el ejercicio profesional

---

<sup>8</sup> Litwin, E. (1999). El campo de la Didáctica: la búsqueda de una nueva agenda. En Camilloni, A. et al. En *Corrientes didácticas contemporáneas*. Paidós. Bs As. p. 94.



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**  
**EXPEDIENTE Nº 020483/-230-D-11-**  
**CONT. ANEXO UNICO**

///...

en todos los niveles de la educación común y obligatoria y modalidades contempladas en Ley de Educación Nacional Nº 26.206. Ello incluye a las ofertas de Educación Artística Específica que se imparten en las escuelas de arte, conservatorios de música e instituciones especializadas con denominaciones afines, en los que se contempla la enseñanza de la música. En materia curricular implica un desafío atender a ese amplio abanico de niveles y modalidades con sus particularidades propias.

La enseñanza, como toda práctica social, está condicionada por su historicidad, el contexto geográfico, socio-cultural y político en el que se desarrolla. Tiene además el rasgo de ser una actividad institucionalizada hecho que determina cierta regularidad y uniformidad de sus pautas de acción, distribución de roles, tareas, tiempos y espacios. Por ello, el diseño curricular configura un recorrido en la formación en la práctica profesional que incluye todos los niveles, modalidades y ofertas de educación artística específica antes citados, teniendo en vista que los egresados deberán desempeñarse en contextos reales atendiendo a una diversidad de variables que intervienen de manera entrelazada conformando una compleja trama. Entre éstas se destacan no sólo las características del contexto histórico, socio-cultural y geográfico en el que se inscriben las prácticas de la enseñanza, y que las condicionan, sino también: las características de los sujetos de aprendizaje y sus intereses; el curriculum de cada nivel y modalidad; los propósitos específicos de la enseñanza del lenguaje en los mismos; los núcleos de aprendizajes prioritarios, marcos de referencia de educación artística y sus adecuaciones de nivel jurisdiccional; las problemáticas y enfoques actuales sobre la música y su enseñanza.

Los saberes que los futuros docentes deben enseñar están presentes en el transcurso de la formación y se abordan en espacios estructurados en su mayoría desde enfoques disciplinares.

Se incluyen también, instancias curriculares en el campo de la formación general que responden a demandas actuales de distinta índole. En ese sentido, se pretende resolver dificultades de los estudiantes para la permanencia exitosa en las instituciones de nivel superior, y para ello, se incluyen contenidos que coadyuvan al desarrollo de competencias en torno a la comprensión y producción de textos de estudio. Se incluye también, una instancia curricular orientada al desarrollo de saberes sobre la educación sexual desde una perspectiva integral. De esta manera, se pretende promover en los estudiantes

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 307/5(MEd)**  
**EXPEDIENTE N° 020483/-230-D-11-**  
**CONT. ANEXO UNICO**

///...

de la formación docente, valores que fortalezcan la formación del juicio crítico, validado por los avances científicos, para superar el sentido común que acompaña al pensamiento mítico sobre la sexualidad humana. Se procura con ello, contribuir a la comprensión de problemáticas vinculadas a la sexualidad para el ejercicio profesional en las escuelas fundado en el conocimiento.

De este modo, el diseño curricular contempla en la formación de los futuros docentes de música, lo dispuesto en la Ley Nacional N° 26.150 que establece la responsabilidad del estado para garantizar el derecho de niños/as y jóvenes a recibir educación sexual integral en todos los establecimientos educativos públicos de gestión estatal y privada.

El diseño curricular se orienta a la formación de docentes capaces de sustentar las prácticas de enseñanza en el reconocimiento de que “el ser humano, como sujeto de la educación, es poseedor de saberes singulares y fundamentales, creador de cultura, protagonista de la historia, capaz de producir los cambios necesarios para la construcción de una sociedad más justa”.<sup>9</sup>

En consonancia con ello y en la convicción de que la educación es un derecho humano de todos los habitantes, se incorporan contenidos que pretenden formar al futuro docente como un profesional de la educación capaz y responsable de la enseñanza de todos los sujetos, sin distinción de sexos, edad, raza, nacionalidad, capacidades, origen o condición social, de tal manera que valore la diversidad y la reconozca como fuente de riqueza personal y comunitaria, superando las miradas que implican y naturalizan la deserción y el fracaso escolar con las condiciones de los alumnos.

Concretar este principio en la tarea cotidiana en las escuelas es una meta central en la educación. En materia de educación artística adquiere una importancia medular si se tienen en vista ciertas concepciones sostenidas en el transcurso de su historia– que se transparentan en la actualidad en algunas prácticas de la enseñanza- que significaron al arte y a las disciplinas que lo integran, como una praxis destinada sólo a aquellos dotados de un talento creador innato, dejando al margen a quienes no tienen tal atributo.

Las concepciones sobre la naturaleza de la inteligencia humana inciden en la configuración de la institución escolar y del curriculum, en la enseñanza y en los aprendizajes que desarrollan los alumnos en la escuela. En este sentido, el diseño curricular se formula en base a una concepción de inteligencia plural que

---

<sup>9</sup>Tucumán. Ley Provincial de Educación N° 8391. Art.4°



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**  
**EXPEDIENTE Nº 020483/-230-D-11-**  
**CONT. ANEXO UNICO**

///...

se construye y en la existencia de diversos estilos cognitivos, en igualdad de importancia, con los que los alumnos abordan las tareas y aprenden. Esto requiere por parte del docente de música, el diseño y puesta en juego de construcciones metodológicas que atiendan a la diversidad de perfiles y estilos cognitivos de los estudiantes que conforman el grupo clase. Implica formar docentes preparados para ofrecer distintas “puertas de entrada” de acceso a los contenidos que posibiliten el aprendizaje de todos los alumnos, con base en el reconocimiento de sus perfiles, estilos cognitivos y de sus subjetividades. Desde este posicionamiento, el diseño curricular promueve la formación de profesionales capaces de concretar en las prácticas docentes cotidianas, el principio de educabilidad de todos los sujetos de aprendizaje en materia de educación artística.

Desde el enfoque pedagógico- didáctico, el diseño curricular contempla las bases y los marcos referenciales que permitan a los docentes en formación, conocer el conjunto de teorías que posibilitan un posicionamiento como enseñante.

La formación docente debe apuntar al fortalecimiento del saber del docente y ofrecer algunos elementos para la reconstrucción de su autoridad social o su legitimación en nuestras sociedades conflictivas y complejas. El saber y el conocimiento están íntimamente relacionados con el poder; pueden alentar la contestación y la transformación o favorecer el control social y el conformismo. Para que los saberes a transmitir adquieran sentido social, deben reorganizarse de acuerdo con la interpelación que el mundo actual, los campos de significación y las nuevas condiciones sociales le oponen, atendiendo a los intereses políticos de formación de una sociedad y una ciudadanía democrática y crítica. Volver a autorizar la palabra docente a partir de reafirmar y reforzar su vínculo con el conocimiento y la cultura, es uno de los modos más democratizadores de ocupar la asimetría, y el poder, la autoridad y la transmisión que la práctica docente conlleva. Esto implica promover el establecimiento de un vínculo con el conocimiento y la cultura que busque problematizar más que normalizarla (cf. Southwell, 2004)<sup>10</sup>.

El análisis epistemológico contribuye a la reorientación y a la superación de las prácticas docentes en arte. Brinda a los estudiantes, herramientas conceptuales

---

<sup>10</sup> Southwell, M. (coord.) *Formación docente. El trabajo de enseñar*. La Plata. Dirección de Educación Superior. DGCyE. 2004.



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/-230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

acerca de las tradiciones y los debates actuales referidos a la educación, a la enseñanza y al campo de conocimiento disciplinar, a través de una actitud crítica orientada a su interpretación, problematización y transformación.

Cobra especial relevancia el análisis epistemológico sobre el arte, las disciplinas artísticas y los enfoques de enseñanza, ante las resignificaciones producidas sobre la educación artística, sus propósitos en el sistema educativo en el contexto de la sociedad contemporánea - globalizada, hipermediatizada y al mismo tiempo fragmentada - y en el marco de una política de Estado que tiene como meta central la inclusión educativa con calidad.

En este sentido, resulta necesario tener en vista ciertas concepciones sobre la educación artística que se distinguen en el desarrollo de la misma en la Argentina, y que con diferente énfasis están presentes en forma ecléctica en algunas prácticas, para definir más adelante, el enfoque epistemológico sobre la música y su enseñanza que fundamenta el presente diseño curricular.

**Tendencias de la educación artística en la escuela en su desarrollo histórico**

Las prácticas de educación artística en el devenir histórico en la escuela, dan cuenta de la impronta de enfoques tradicionales que promovieron el desarrollo de procesos de aprendizaje basados fundamentalmente en la imitación, la repetición y la copia de modelos. En su desarrollo se transparentan concepciones que asignaron a la educación artística diversas finalidades:

- ♦ El despliegue de la creatividad como atributo exclusivo de la formación en arte.
- ♦ El desarrollo de aspectos emocionales y afectivos de los sujetos de aprendizaje.
- ♦ El entretenimiento y buen uso del tiempo libre.
- ♦ La ejercitación sensorial y motriz mediante el dominio de técnicas, herramientas y destrezas.
- ♦ La contribución al aprendizaje de contenidos de otros campos de conocimiento, como espacio subsidiario a otras asignaturas de mayor peso en el curriculum escolar.

...///





**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/-230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

- ♦ La enseñanza dirigida a acrecentar el talento innato, asociada a una concepción sobre el artista como genio creador, dejando al margen a quienes no tienen tal atributo.

Las concepciones precedentemente expuestas, resultan en la actualidad insuficientes para dar cuenta de la especificidad del arte -y de las disciplinas artísticas que lo integran- como campo de conocimiento y de los aportes de la educación artística a la educación integral de las personas.

Los avances cristalizados en el campo de la Psicología Cognitiva y las Neurociencias sostienen que la naturaleza del conocimiento artístico y su entramado epistémico, compromete procesos estéticos y cognitivos de abstracción, planificación, racionalización e interpretación que pueden ser dilucidados y explicitados teórica y metodológicamente. Dichos procesos son objeto de enseñanza y de aprendizaje y pueden ser desarrollados por todos los sujetos de aprendizaje, sin restricciones y/o exclusiones de ningún tipo.

“Las transformaciones económicas, sociales, políticas y culturales de las últimas décadas muestran una cotidianeidad profundamente diferente a la del siglo XIX; momento en el cual, bajo el estatuto de la modernidad, se construyeron los estados nacionales y sus respectivos sistemas educativos. Esa modernidad de razón objetivada, totalizante y pretenciosa de verdad universal, priorizó un afán clasificatorio que fragmentó en diversas áreas la actividad humana: el campo inteligible se reservó a la ciencia, lo sensible se vinculó con el arte y lo normativo se formuló como ética o política.”<sup>11</sup> Bajo este paradigma la escuela favoreció el pensamiento fragmentado, promoviendo aprendizajes que separan el arte de la ciencia.

Con los cambios dados con la gestación del movimiento pedagógico de la Escuela Nueva en las primeras décadas del siglo XX se inició una transformación educativa focalizada en la personalidad y las necesidades del educando. Los métodos de Pestalozzi, Decroly, Froebel, Dalton, Montessori se difundieron en Europa y Norteamérica e influenciaron posteriormente el campo de la Educación Musical. Las traducciones al español de obras de pedagogos eminentes como Willems, Orff, Kodaly, Dalcroze, Suzuki, incidieron en la Educación Musical en España, Latinoamérica y Argentina. (Gainza, 2004)<sup>12</sup>.

<sup>11</sup> Argentina. Ministerio de Educación. INFD (2008). “Recomendaciones Curriculares para la elaboración de Diseños Curriculares de Profesorados de Educación Artística”.

<sup>12</sup> Gainza, V. (2004). La educación Musical en el siglo XX. En *Revista Musical Chilena*. Año LVIII, pp 74.

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**  
**EXPEDIENTE Nº 020483/-230-D-11-**  
**CONT. ANEXO UNICO**

///...

La formación musical en la actualidad redimensiona su campo de apropiación epistémico sustentado en los fundamentos que explican los aspectos de las experiencias y el conocimiento musical como el “procesamiento constructivo” en el cual confluyen procesos inherentes a los dominios de la recepción-comprensión, interpretación y la composición musical al que toda persona puede acceder. Esto es, desarrollando capacidades para la interpretación crítica de la realidad socio-histórica en el devenir de las estéticas y estilos de diferentes procedencias culturales y musicales.

Como campo de conocimiento la música permite el acceso a saberes específicos, presentes en la compleja red simbólica de las representaciones sociales, construidas en el devenir histórico, donde las posibles lecturas de los discursos estéticos, mediados por la metáfora y la cultura de referencia, introducen al sujeto en la interpretación del mundo en el que vive. Concebida como discurso, es portadora de significados, por lo tanto, susceptible de múltiples interpretaciones desde los diversos roles en los cuales los sujetos pueden involucrarse y vincularse con la misma.<sup>13</sup>

El desempeño profesional en el contexto de una sociedad globalizada e inmersa en cambios dados por la contemporaneidad, hoy plantea desafíos de gran alcance.

Con el surgimiento de las Ciencias Cognitivas y los aportes de la Psicología Cognitiva se produjeron cambios en la concepción de la naturaleza del conocimiento y los modos de aprenderlo, generándose nuevas interacciones entre conocimiento y comportamiento.

Los avances actuales en la Psicología de la Música como disciplina en permanente expansión, permiten delinear constructos y formular hipótesis que combinan modalidades de conductas funcionales y biológicas.

La habilidad musical que tradicionalmente fue estudiada como producto de una arquitectura cognitiva de propósito general, hoy es reformulada a partir de investigaciones y avances en el campo de la neurociencias, que postula que la música es una facultad cognitivamente única y evolucionadamente distinta, como conjunto de componentes pertenecientes a un módulo mental con procedimientos propios asociados a substratos neuronales separados.<sup>14</sup>

---

<sup>13</sup> Ibidem.

<sup>14</sup> Perez, I. y Coltheart, M. (2005). Modularidad del procesamiento de la música. *Neuroscience*. Canadá.



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**  
**EXPEDIENTE Nº 020483/-230-D-11-**  
**CONT. ANEXO UNICO**

///...

Un modelo de relevancia en cognición musical refiere a la “Segregación de Corrientes Auditivas” postulada por Bregman (1990), relacionada con la teoría de filtro o atención selectiva, basada en el recorte que realiza el auditor común, ante la escucha de una obra o estímulo, descartando la información no pertinente. Según esta teoría, el sonido deja rastros en la mente a manera de estela auditiva, percibida como una corriente de información acústica que opera en la memoria a corto y largo plazo.

En otro sentido, la Teoría del “Chunking o agrupamiento” de Lerdahl y Jackendoff (1983),<sup>15</sup> ha permitido comprobar que el ser humano tiende naturalmente al agrupamiento de elementos del discurso musical según principios de similitud, proximidad, contigüidad y de cierre, postulados por la Teoría de la Gestalt.

Investigaciones realizadas en torno a la cognición musical sostienen que la naturaleza del sistema nervioso en el hombre en sus raíces biológicas funciona con sentido de agrupamiento y segmentación hacia toda información acústica externa como tendencia natural (Snyder, 2000)<sup>16</sup>. Así, la percepción opera con sus componentes como unidades relacionables, globales y a la vez conformando un todo.

Desde esta perspectiva, los procesos de agrupamiento auditivo resultan una estrategia facilitadora para la recepción y retención “al momento” de toda información acústica entrante, dado que permiten organizar, conectar y fragmentarla superficie acústica en unidades de significación musical (McAdams y Deliege, 1989:259)<sup>17</sup>. Esto es posible de ser aplicado, si se tiene en cuenta la diversidad y complejidad de los componentes estructurales de la música que emergen en el devenir temporal, las cuales no son posibles de ser atendidos en su totalidad.

Otra vía de interés se vincula con los aportes de la “Teoría de los esquemas” que destaca la particularidad del funcionamiento cognitivo mediante amplias redes de memoria con conexiones de asociación por patrones o esquemas internalizados por enculturación en personas de un mismo contexto cultural. Esto configura en la cotidianeidad, huellas de registros en el auditor,

<sup>15</sup> Lerdahl, F. & Jackendoff, R. (2003/1983) *Teoría generativa de la Música Tonal*. Madrid: Akal.

<sup>16</sup> Snyder, B. (2000). *Music and memory*. London: MIT Press.

<sup>17</sup> Robledo B. R. (2010). La estructura métrica y de agrupamiento. UNSA.

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**  
**EXPEDIENTE Nº 020483/-230-D-11-**  
**CONT. ANEXO UNICO**

///...

sobre el cual mismo incorpora nuevas informaciones, sustituyendo, o cambiando las ya existentes (Malbrán, 2008).<sup>18</sup>

Estos rasgos de operatividad mental resultan de gran valor a la hora de abordar contenidos referidos a componentes estilísticos; formales; métricos-rítmicos vinculados con los rasgos prototípicos en estilísticas musicales diversas, resultando también una herramienta valiosa para el acopio informativo en el insight cognitivo del alumno.

En las últimas décadas del siglo XX, diversas vertientes de investigación musical otorgaron importancia al estudio del rol del cuerpo en los procesos de comprensión musical, surgiendo múltiples maneras de analizar la relación cuerpo-música. López Cano (2005)<sup>19</sup> considera que existen múltiples vías para entender la participación del cuerpo en los procesos musicales. Entre ellas: como actividad motora productora de sonido musical; la sensorio-motricidad y niveles cognitivos superiores en la audición en el campo de la neurología; la actividad motora manifiesta y/o encubierta en la percepción musical; la proyección metafórica de esquemas cognitivos corporales; la relación cuerpo-música en términos de emociones musicales; y los discursos corporizados sobre la música.

En tal sentido, resultaría enriquecedor incorporar importantes modelos teóricos y aproximaciones metodológicas dirigidas a la formación musical del educador e intérprete, atendiendo a los aportes de la psicología musical aplicada.

Por otro lado, la producción de discursos musicales, son atravesados por particulares rasgos de interpretación, dado que el sujeto que produce o recibe es un sujeto social, activo e histórico inserto en una determinada visión del mundo, propio de una época y cultura, mediada por componentes sociales.

El contexto cultural contemporáneo ofrece al artista una variedad sorprendente de posibilidades. Desde la disolución de los límites disciplinares que le permiten transitar por todas las ramas del arte, la transformación de objetos utilitarios en obras, propuestas multimediales, instalaciones, intervenciones urbanas, performances hasta el net art, el arte genético y el arte transgénico, entre otros, la producción artística se halla ante un horizonte multidimensional que configura

---

<sup>18</sup>Malbrán, S. (2008). Encuentros y desencuentros lexicales entre las artes: el aporte de la psicología cognitiva. En *Artes integradas y Educación*. Libro I. UNL. Bs As.

<sup>19</sup>Pereira Ghiena, A. (2008). El Rol del Cuerpo en las Tareas de Lectura a Primera Vista. Saccom, 7. Reunión Anual. Bs As.

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/-230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

desde el arte la réplica frente al carácter igualmente complejo de la sociedades de masas.<sup>20</sup>

Teniendo en cuenta las diversas variables y contextos de frecuentación, consumo y producción de índole pluricultural en la que están inmersos los educadores y en los cuales interactúan como gestores, productores y recreadores del saber, resulta pertinente proponer una formación docente fundamentada en nuevos modelos de concepción disciplinar, de producción y de abordaje didáctico referido a los dominios antes mencionados.

Esto lleva implícito contemplar los procedimientos de renovación en la organización en los componentes discursivos del lenguaje musical derivados de estéticas de vanguardias y las actuales y su vinculación con procesos de mixturas originados por transculturación.

En términos pedagógico-didácticos, requiere una acción docente concebida en una amplitud de mirada respecto a estéticas, estilos, repertorios y producciones a considerar e incorporar como saberes disciplinares, como vía de apropiación, análisis, producción y la construcción de sentido.

Se vincula necesariamente con la inclusión que contemple: a) la música folk, de procedencia local; regional, latinoamericana; europea y del folklore universal; b) la música popular y derivados más representativos; c) el repertorio jazzístico de índole académico, de escucha cotidiana, sus derivados; d) música de fusión. Esto es, atender al amplio espectro que emerge en la cotidianeidad en términos de paradigma sonoro y que refieren a dominios culturales que evidencian el pluralismo de dialectos musicales de consumo actual y de preferencia en jóvenes y la audiencia.<sup>21</sup>

En idéntico sentido, “la inclusión y comprensión del arte sonoro como categoría abierta y de fronteras difusas en permanente rearticulación interna y significaciones que cada contexto le otorgue. En tal caso, permitirá configurar espacios de convergencia interdisciplinar del hacer artístico heterogéneo, contemporáneo y emergente, en los cuales el tratamiento del sonido es diferente en relación con las tradiciones musicales, y fundamental tanto para dispositivos, como artefactos materiales, y discursos” (López Cano,

---

<sup>20</sup>García, S. et al (2009). Problemáticas de la estética contemporánea: las artes ante la cultura visual. En Belén, P. (2009). “*La redefinición de la experiencia estética en el arte contemporáneo*”. Pág 2

<sup>21</sup>Robledo, R. (2003). Rupturas y desinencias en el Lenguaje Musical en el siglo XX. Salta

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/-230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

2008).<sup>22</sup>Estas producciones impregnan la experiencia mediática, las mega-producciones, la audiencia de masas, las acciones performativas de lenguajes integrados y las diversas modalidades del circuito artístico-cultural.

La Educación Artística actual redimensiona su campo formativo de acceso al conocimiento y constituye un ámbito privilegiado generador de un sujeto artístico productor de experiencias concretas, capaz de participar plenamente en el ámbito de la cultura.<sup>23</sup>En tal sentido, resulta pertinente concebir una formación docente inicial sobre principios epistémicos y pedagógicos que privilegien la praxis musical concreta sustentada en la amplitud de marcos estéticos que se orienten a diversidad de producciones en función de intencionalidades, la contextualización mediada por el análisis de los componentes discursivos y la construcción de sentido.

Desde esta concepción formativa, se pretende configurar un perfil de egresado con conocimientos solventes cimentado en los principios, procedimientos y dispositivos que intervienen en la transposición didáctica de la enseñanza musical en los dominios de la recepción, -como prerequisite de la alfabetización musical-; la ejecución, interpretación y composición.

Por ello y en el marco de la formación docente inicial en concordancia con lo planteado en las recomendaciones para la elaboración de Diseños Curriculares de los Profesorados de Educación Artística, el presente diseño propone una actualización de espacios curriculares concebidos sobre diversos formatos y estrategias de aprendizaje; saberes sustentados en los fundamentos epistemológicos privilegiando el desarrollo de capacidades vinculadas a los modos de cognición e interpretación crítica de la realidad socio-histórica de diferentes procedencias musicales y culturales. Asimismo, focalizar hacia renovados enfoques en la praxis musical para una proyección docente sustentada sobre otras lógicas de proyectar la disciplina en concordancia con los actuales paradigmas de la formación docente y contextualizada en la contemporaneidad.

Por todo lo antes explicitado, el Equipo de Diseño Curricular de los Profesorados de Música y de Danza de la Provincia de Tucumán asume el desafío de la reforma del curriculum de la Formación Docente Inicial en Música y en Danza,

---

<sup>22</sup>López Cano (2008) Nuevos comportamientos musicales y arte sonoro: procesos emergentes y construcción de paradigmas. Músicos en Congreso. Santa Fe. Argentina.

<sup>23</sup> INFD. Recomendaciones para la elaboración de Diseños Curriculares de Profesorados Educación Artística.

...///





**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/-230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

consustanciado con la necesidad de ampliar y profundizar el acceso democrático a una Educación Artística de calidad para todos/as, teniendo en vista el valor estratégico de la misma en la construcción de ciudadanía; su vinculación con el mundo del trabajo y con la cultura en el marco de la contemporaneidad. Ello se sustenta en un fuerte compromiso con la igualdad y la confianza en las posibilidades de aprendizaje de los/as alumnos/as y en un posicionamiento sobre el arte como campo de conocimiento conformado por diversos lenguajes artísticos/ disciplinas accesibles a todos/as los/as alumnos/as, que contribuyen de manera específica a la formación integral de las personas y que constituyen también, una opción de formación profesional para quienes opten por seguirla.

**6- FINALIDADES Y PROPOSITOS DE LA FORMACIÓN DOCENTE EN MUSICA CON ORIENTACIÓN EN EDUCACIÓN MUSICAL**

El diseño curricular recupera lo previsto en las Recomendaciones para la elaboración de Diseños Curriculares de Profesorados de Educación Artística del INFD respecto a la formación de docentes en lenguajes artísticos, cuyo desarrollo se transcribe a continuación.

“La formación de los docentes en lenguajes artísticos deberá constituirse como un espacio donde los estudiantes puedan:

- ♦ Conceptualizar saberes pertinentes y relevantes para desarrollar una intervención pedagógica de carácter innovador y transformador en relación con diferentes contextos culturales y educativos.
- ♦ Sustentar y proyectar su práctica docente a partir de una praxis artística concreta, involucrada con el panorama contemporáneo y latinoamericano, desarrollada en función de las propuestas actuales de la pedagogía y vinculada con la reflexión y los aportes de las ciencias sociales.
- ♦ Delimitar y contextualizar las problemáticas educativas y los aspectos más significativos del ámbito laboral desde una perspectiva de análisis histórico, actual y prospectivo.
- ♦ Revisar sus esquemas interpretativos, debatir y contrastar ideas, conocimientos y prácticas que permitan comprender la compleja trama cultural, social y educativa.

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/-230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

- ♦ Interrelacionarse con los docentes de los diferentes espacios curriculares de su formación, con los docentes y alumnos de las instituciones educativas de los distintos niveles y modalidades del sistema educativo donde realizan las prácticas.
- ♦ Reflexionar sobre la importancia de desarrollar actitudes ético-profesionales y sustentos valorativos que sirvan de marco para orientar la práctica pedagógica y el futuro desempeño docente.<sup>24</sup>

“La docencia es una profesión cuya especificidad se centra en la enseñanza, entendida como acciones intencionales y complejas que requiere de la reflexión y comprensión de las dimensiones socio-políticas, histórico-culturales, pedagógicas, metodológicas y disciplinarias para un adecuado desempeño en las escuelas”.<sup>25</sup>

Ello implica, de acuerdo con las recomendaciones curriculares del INFoD, proyectar carreras de formación docente en arte en las que se desarrollen capacidades que les permitan a los futuros docentes:

- ♦ Construir conocimientos y generar discursos desde y sobre el arte promoviendo aportes para la construcción de los futuros universos culturales.
- ♦ Dominar los conocimientos a enseñar específicos de su lenguaje y actualizar su propio marco de referencia teórico, a partir de la práctica concreta de algún lenguaje artístico.
- ♦ Adecuar, producir y evaluar contenidos de enseñanza, a partir del reconocimiento del valor educativo de los saberes específicos del arte.
- ♦ Enmarcar los conocimientos específicos en una sólida formación filosófica, sociológica, psicológica, pedagógica y didáctica.
- ♦ Desempeñarse en los diferentes niveles y modalidades de la educación común, y en la formación especializada en arte.
- ♦ Aprovechar las particularidades del campo del arte, su modo de conocer y sus formas de producción, para conducir procesos grupales y atender al mismo tiempo al desarrollo individual de los alumnos.

<sup>24</sup>Argentina. Ministerio de Educación. INFoD (2008) “Recomendaciones Curriculares para la elaboración de Diseños Curriculares de Profesorados de Educación Artística”.

<sup>25</sup>Argentina. Ministerio de Educación. CFE. Res. N° 24/08 Anexo I. “Lineamientos Curriculares Nacional para la Formación Docente Inicial”.

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/-230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

- ♦ Elaborar proyectos pedagógicos con fuerte contenido innovador y sólido sustento conceptual.
- ♦ Maximizar las posibilidades de los recursos de todo tipo disponibles en los diferentes ámbitos educativos, a partir de las características mismas del proceso de creación artística que supone una transformación de lo imaginado en lo realizado, a partir de lo posible.
- ♦ Investigar sobre temáticas pedagógicas vinculadas con los problemas de la enseñanza del arte e intervenir en instancias de capacitación o divulgación que contribuyan al mejoramiento de las propuestas de enseñanza de su campo disciplinar<sup>26</sup>

A la hora de definir los propósitos para la Formación Docente en Música con Orientación en Educación Musical, es necesario tener en cuenta la heterogeneidad de los perfiles de los ingresantes a esta carrera, en tanto presentan una amplia diversidad en lo referente a expectativas profesionales, intereses, creencias, conocimientos y experiencias artísticas previas. Por ello, los institutos de formación docente deberán poner a disposición de los estudiantes los recursos y los conocimientos necesarios para reducir las posibles brechas existentes. En función del marco expuesto hasta aquí, y en consonancia con las Recomendaciones para la elaboración de diseños curriculares de Profesorados de Educación Artística del INFoD, cabe agregar que la Formación Docente en Música con orientación en Educación Musical deberá constituirse como un espacio para:

- ♦ Propiciar un sólido conocimiento disciplinar que comprometa el desarrollo de capacidades vinculadas a la composición, la ejecución, la audición, la reflexión crítica y la contextualización socio histórica.
- ♦ Promover la diversificación de alternativas de producción musical, comprometiendo el desarrollo tanto de propuestas tradicionales como de otras experiencias que involucren la integración de lenguajes y el empleo de nuevas tecnologías.
- ♦ Construir sólidos conocimientos pedagógicos y didácticos que permita a los futuros docentes transferir los conocimientos disciplinares en situaciones

<sup>26</sup>Argentina. Ministerio de Educación. INFoD. (2008). "Recomendaciones Curriculares para la elaboración de Diseños Curriculares de Profesorados de Educación Artística".

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/-230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

reales de enseñanza, reconociendo las finalidades de los diversos niveles y modalidades educativas donde se desarrolla la tarea educativa, las características de los estudiantes, sus contextos de pertenencia, sus saberes previos, sus necesidades e intereses.

- ♦ Iniciar en el conocimiento de la investigación en el campo de la disciplina, comprometiendo una amplia mirada de las manifestaciones artísticas y estéticas, los procedimientos y materiales, así como de los mecanismos de su producción, distribución y recepción.
- ♦ Elaborar proyectos de extensión, producción y de inclusión educativa respondiendo a las demandas curriculares jurisdiccionales por niveles y modalidades.
- ♦ Ejercer la profesión poniendo en juego el pensamiento crítico y reflexivo, la creatividad en las propuestas de intervención pedagógica y culturales innovadoras.
- ♦ Ejercer la profesión con principios pluralistas, de valorización y atención a la diversidad.

**7- LOS SUJETOS DE LA ENSEÑANZA**

La concepción acerca de los sujetos de la formación docente, su vínculo con la música y con los conocimientos definidos por el curriculum, da lugar a determinadas prácticas y saberes en la formación. En este sentido, el diseño curricular propone el fortalecimiento de las prácticas de formación docente en música considerando que los estudiantes “son poseedores de saberes singulares y fundamentales, creadores de cultura, protagonistas de la historia, capaces de producir los cambios necesarios para la construcción de una sociedad más justa (LPE Art. 4º). Es necesario reconocer la diversidad de perfiles cognitivos y estilos de aprendizaje de los estudiantes y la incidencia de la intersubjetividad en la trama de relaciones vinculares entre pares, docente-estudiante, así como en los vínculos que los estudiantes establecen con el conocimiento. Asimismo, se considera relevante conocer quiénes son los estudiantes que ingresan a la formación docente: sus experiencias escolares, sociales, en el arte, en la música, sus representaciones sobre la profesión docente, los motivos de elección de la carrera, entre otros aspectos, conforman

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/-230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

una compleja trama que debe ser tenida en cuenta en la formación docente en el marco de una propuesta educativa inclusiva.

“Se trata de promover una relación crítica, reflexiva, interrogativa, sistemática y comprometida con el conocimiento, que permita involucrarse activamente en la internalización de un campo u objeto de estudio, entender su lógica, sus fundamentos y que obre de soporte para objetivar las huellas de sus trayectorias escolares, para tomar decisiones, proyectar y diseñar propuestas alternativas de prácticas de enseñanza” (Edelstein, G.,2008).

El diseño prevé que los ingresantes a la carrera deberán tener formación previa en música, como egresados de los Trayectos Artísticos de Nivel Básico de la Provincia del Conservatorio Provincial de Música, de la Escuela Superior de Enseñanza Artística, u otros Trayectos de formación propedéutica, así como los egresados de secundaria de arte especializada en música y técnico-artística, o competencias equivalentes.

## **8- EL PROCESO DE CONSTRUCCION CURRICULAR**

El proceso de construcción curricular, estuvo atravesado por un conjunto de intenciones, y de acciones que se plasman en el diseño curricular. Como instancia de definición de la política curricular provincial de formación docente en lenguajes artísticos, este proceso se sustentó en la articulación de las siguientes dimensiones:

- El marco normativo nacional;
- Las definiciones de la provincia en materia de formación docente inicial;
- Las historias, trayectorias y experiencias de las instituciones formadoras;
- Los puestos de trabajo de los docentes y sus perfiles profesionales;
- La participación en la construcción curricular de los actores involucrados en la formación docente en educación artística;
- Los desafíos que imprime al sistema formador de docentes la resignificación de la educación artística en el proyecto educativo nacional y provincial;
- Los marcos teóricos actuales sobre el arte, sobre las disciplinas que lo

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/-230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

integran y su enseñanza en la contemporaneidad.

Con el objeto de orientar las acciones a desarrollar se definieron principios y criterios que operaron como andamiaje del proceso de construcción curricular. Entre ellos se destacan los siguientes:

- ♦ La promoción del conocimiento y análisis por parte de los actores involucrados en la formación docente en educación artística, de los marcos regulatorios de la Formación Docente Inicial y de la Educación Artística, así como de las “Recomendaciones para la elaboración de Diseños Curriculares de Profesorados de Educación Artística” del INFD.
- ♦ La recuperación de las historias, trayectorias y experiencias de las instituciones en materia de formación docente en música y danza; formación específica de nivel básico; producción artística.
- ♦ El respeto a las condiciones de trabajo de los docentes de las instituciones formadoras.
- ♦ La promoción de la participación de todos los actores involucrados en la formación docente en educación artística -de manera directa o indirecta- estableciendo mecanismos que favorezcan la participación plural.
- ♦ La recuperación de la percepción de los actores involucrados en la formación docente sobre las debilidades y las fortalezas de la formación docente en música y en danza vigentes y propuestas para la mejora. La sistematización y análisis de las mismas como insumo para la toma de decisiones en materia curricular.
- ♦ La atención a las propuestas de cambio curricular de los actores involucrados en la formación docente en música y en danza surgidas de instancias de trabajo y consulta. El análisis y la sistematización de las mismas a fin de producir avances sucesivos en la construcción curricular.
- ♦ La atención a la viabilidad de las propuestas de cambio en función de: las condiciones subjetivas de las instituciones formadoras; las plantas orgánicas funcionales vigentes; los perfiles profesionales de los docentes de las instituciones y de la provincia; el marco regulatorio nacional y provincial de la formación docente inicial; los desafíos y exigencias que imprime al sistema formador de docentes la nueva organización de la Educación Artística como modalidad del Sistema Educativo y su resignificación en la

...///





**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/-230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

contemporaneidad.

- ♦ La definición de los saberes que necesariamente deben desarrollarse en las carreras en el marco de la formación docente inicial, teniendo en vista que la formación docente es un proceso continuo que prosigue una vez concluido el profesorado.
- ♦ La atención a la viabilidad de las propuestas en términos de permanencia y egreso de los estudiantes en el tiempo estipulado: esto implica poner en tensión el criterio antes citado con la definición de la carga horaria total de las carreras y la cantidad de instancias curriculares de cursado simultáneo en cada año de las mismas.
- ♦ El fortalecimiento de la articulación entre el sistema formador de docentes y los distintos niveles y modalidades del Sistema Educativo.
- ♦ El fortalecimiento de la articulación entre el nivel nacional, jurisdiccional e institucional de definición de curriculum.

**LAS ACCIONES DESARROLLADAS**

Los principios y criterios enunciados orientaron las acciones que dieron cuerpo al proceso de construcción curricular. Entre ellas se destacan las siguientes:

- ♦ Análisis de las historias, experiencias y trayectorias de la formación docente en Educación Artística de la Provincia, de los planes de estudio y procesos de reforma curricular efectuados.
- ♦ Jornadas de consulta mediante encuestas a directivos, docentes y estudiantes de las carreras de formación docente en música y en danza, de gestión pública y de gestión privada, sobre la formación docente vigente.
- ♦ Jornadas de consulta mediante encuestas a directivos y docentes de los trayectos artísticos profesionales en música-instrumento y en danza clásica, en danza folklórica sobre la formación docente vigente.
- ♦ Mesa de trabajo y consulta con supervisores de nivel inicial, primario y de educación especial sobre la formación docente vigente.
- ♦ Jornadas de trabajo con docentes y directivos de las instituciones formadoras

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/-230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

para la socialización de los resultados de las encuestas y análisis de las recurrencias.

- ♦ Mesas de trabajo de los equipos de diseño curricular para la formulación de las estructuras curriculares en aproximaciones sucesivas, contemplando los resultados de las consultas antes citadas y las distintas dimensiones explicitadas al inicio.
- ♦ Asesoramiento del Área Curricular del Instituto Nacional de Formación Docente.
- ♦ Mesas de trabajo conjunto de los equipos de diseño curricular de profesorado de música y de profesorado de danza para la definición de: una configuración común del campo de formación general; unidades curriculares del campo de la formación específica comunes a todos los profesorado de educación artística; enfoques y criterios compartidos en la configuración del campo de formación en la práctica profesional.
- ♦ Mesas de trabajo conjunto de los equipos de diseño curricular de profesorado de música y de profesorado de danza para la definición de: cargas horarias totales de las carreras; porcentajes comunes para el campo de la formación general y de la práctica profesional; cantidad de instancias curriculares de cursado simultáneo por año de la carrera y formatos de las mismas.
- ♦ Estructuras formuladas: Profesorado de Música. Orientación en Educación Musical; Profesorado de Música. Orientación en Instrumento; Profesorado de Danza. Orientación en Expresión Corporal; Profesorado de Danza. Orientación en Danza Folklórica.
- ♦ Jornadas de consulta a directivos y docentes de las instituciones de formación docente en Música y en Danza sobre las estructuras curriculares formuladas. Trabajo en pequeños grupos y recepción de aportes por escrito.
- ♦ Procesamiento y análisis de los aportes efectuados por los docentes y directivos en la etapa de consulta.
- ♦ Modificaciones y ajustes en las estructuras curriculares incorporando los aportes receptados sobre las estructura versión borrador para consulta.

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/-230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

- ♦ Incorporación al equipo curricular de docentes especialistas representantes de las instituciones formadoras y externos, para la formulación de las unidades curriculares del diseño.
- ♦ Mesas de trabajo con especialistas para la formulación de las unidades curriculares. Acuerdos en torno a: enfoques epistemológicos y didácticos; aportes al perfil de egresado, criterios de selección y organización de contenidos, orientaciones metodológicas y de evaluación.
- ♦ Instancias de consulta, asesoramiento y producción curricular con la Dirección de Educación Especial.
- ♦ Elaboración de los documentos de diseños curriculares definitivos para su análisis e implementación en los IFD de la Provincia.

**9- LA ORGANIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA CURRICULAR**

**CARRERA: PROFESORADO DE MÚSICA. ORIENTACIÓN EN EDUCACIÓN MUSICAL.**

**TÍTULO QUE OTORGA:** “PROFESOR/A DE MÚSICA. ORIENTACIÓN EN EDUCACIÓN MUSICAL”, de acuerdo con lo normado por las resoluciones del CFE N° 24/7 y 74/08

**DURACIÓN Y ORGANIZACIÓN TEMPORAL DE LA CARRERA:** se estructura en cuatro años con una carga horaria total de 4224 horas cátedras, equivalentes a 2816 horas.

**CAMPOS DE FORMACIÓN:** la estructura curricular se organiza en tres campos básicos de formación presentes en los cuatro años de la carrera, conforme a la Resolución del CFE N° 24/07: Campo de la Formación General, Campo de la Formación Específica y Campo de Formación en la Práctica Profesional, articulador de los antes citados.

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE N° 020483/-230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

**FORMACIÓN GENERAL:**

“Dirigida a desarrollar una sólida formación humanística y al dominio de los marcos conceptuales, interpretativos y valorativos para el análisis y comprensión de la cultura, el tiempo y contexto histórico, la educación, la enseñanza, el aprendizaje, y a la formación del juicio profesional para la actuación en contextos socio- culturales diferentes” (Res. CFE N° 24/07).

“Se orienta a asegurar la comprensión de los fundamentos de la profesión, dotados de validez conceptual y de la necesaria transferibilidad para la actuación profesional, orientando el análisis de los distintos contextos socio-educacionales y toda una gama de decisiones de enseñanza”(Res. CFE N° 24/07).

Es importante señalar que los saberes que componen la Formación General proceden de diversas disciplinas. Las mismas constituyen una fuente ineludible, en la medida que aportan estructuras conceptuales, perspectivas y modelos, modos de pensamiento, métodos y destrezas, valores. (Resolución CFE N° 24/07)

En los diseños curriculares de Profesorado de Música y de Danza este campo de formación se estructura de manera idéntica. Asimismo, se compone en su gran mayoría con las mismas unidades curriculares de los nuevos diseños de formación docente de la provincia que se ajustan a la Resolución del CFE N° 24/07 y que se detallan a continuación: **Pedagogía; Psicología Educacional, Didáctica General; Alfabetización Académica, Historia Argentina y Latinoamericana; Historia y Política Educacional Argentina, Sociología de la Educación, Educación Sexual Integral, Ética Profesional.**

Como rasgo distintivo se incluye la unidad curricular de “Medios Audiovisuales”, orientada al desarrollo de competencias para el manejo de herramientas en el aula y la producción de materiales audiovisuales.

**FORMACIÓN ESPECÍFICA**

“Dirigida al estudio de la/s disciplina/s específicas para la enseñanza en la especialidad en que se forma, la didáctica y las tecnologías educativas particulares, así como de las características y necesidades de los alumnos en los niveles individual y colectivo, en el nivel del sistema educativo, especialidad o modalidad educativa para la que se forma”(CFE, Resolución N° 24/08).

En el presente diseño curricular la formación específica se estructura desde el primer al cuarto año de la carrera en torno a **dos grandes ejes:**

- ♦ **Eje de formación común a los Profesorados de Música Orientación en**

.....



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/-230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

**Educación Musical y Orientación en Instrumento**, integrado por las mismas unidades curriculares en ambos profesorado a saber: Lenguaje Musical I y Armonía Aplicada; Técnica Vocal y Práctica Coral; Acústica y laboratorio de sonido; Lenguaje II y Análisis Musical; Historia de la Música siglo XIX, XX y últimas tendencias; Didáctica de la Música I, Expresión Corporal; Psicología Educacional. Sujetos de la Educación Artística; Música y Educación Especial; Fundamentos de la Educación e Interpretación Musical; Didáctica de la Música II; Percusión Latina y Repertorio aplicado al Aula; Composición y Arreglos musicales; Improvisación y ensambles en música popular; Teoría del Arte.

- ♦ **Eje de la especialidad**, integrado por unidades curriculares que definen la orientación del profesorado: **Instrumento Armónico I-II-III- IV (Piano o Guitarra); Producción de Materiales y recursos para el aula; Producción Musical Escénica(Danza, Teatro y Música); Dirección de Coros;**

Las unidades curriculares de: Instrumento Armónico I-II-III-y IV; Lenguaje Musical I y Armonía Aplicada; Lenguaje II y Análisis Musical; son de carácter troncal en la formación y se consignan con el formato “taller” considerando la naturaleza de su abordaje metodológico, sustentado en: la apropiación musical en las dimensiones de recepción, producción/ interpretación, sobre los procesos y productos elaborados; en el hacer creativo y reflexivo en el que se ponen en juego tanto marcos conceptuales disponibles, como la búsqueda de otros nuevos, propiciando el desarrollo de alternativas de acción, de producción en el lenguaje según la especialidad abordada en cada instancia curricular.

Asimismo las unidades curriculares de: Percusión Latina y Repertorio Aplicado al Aula; Improvisación y Ensamblés en Música Popular (jazz, rock, tango, folklore), Producción de materiales y recursos para el aula, Producción Musical Escénica (música, teatro, danza) también con modalidad taller, constituyen instancias formativas en los que se recuperan y articulan los saberes desarrollados en los espacios antes citados, orientados a la producción e instrumentación requerida para la acción profesional. Son propósitos de los mismos, desarrollar capacidades para el desempeño práctico que requieran la aplicación de saberes en función de las características de los sujetos de aprendizaje. Esta modalidad de trabajo proporcionará herramientas, estrategias y procedimientos pedagógico-didácticos para el futuro desempeño profesional en los distintos niveles y modalidades del Sistema Educativo.

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/-230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

En los espacios curriculares de Instrumento Armónico I-II-III- y IV (Piano o Guitarra) con modalidad Taller, la carga horaria asignada en el plan de estudios es de 3 horas cátedras para el I-II-III año, con frecuencia de dos encuentros semanales: una clase de abordaje individual con 1 hora cátedra semanal y otra de carácter grupal de 2 horas cátedras.

Para el cuarto año se estipulan 2 horas cátedras, con dos encuentros semanales, una clase individual de 1 hora cátedra y 1 hora cátedra de abordaje grupal. En relación con la selección y organización de los contenidos en los instrumentos, en el diseño se estructuran dos grandes núcleos de trabajo con las diferencias propias a cada instrumento: Piano y Guitarra.

**1-Técnica y manejo corporal:** En el mismo se consignan items relativos a la postura corporal, modos de acción de manos; la producción y proyección del sonido; el manejo de pedales; las técnicas y mecanismos de abordaje y sus estrategias de resolución.

**2-La interpretación/ producción, contextualización y la construcción de sentido:**

Este núcleo propone el abordaje de trabajo en:

- Las Prácticas de ejecución focalizando en el abordaje de habilidades de lectura a primera; el uso de digitaciones; manejo del carácter en relación con diversos tempi y las prácticas iniciales de improvisación mediante consignas pautadas.
- El conocimiento de repertorios, su vinculación con la sintaxis musical en repertorios de corte académico, popular, jazzístico, folk, de fusión atendiendo a los elementos discursivos de fraseo y articulación, tempo, dinámica, texturas. Se consigna además el abordaje de repertorio escolar.
- La contextualización y la producción de sentido en sus particularidades de ejecución -interpretación de obras, su recreación o improvisación, el rol del intérprete y la comunicación expresiva, sea en el rol solista, acompañante o integrante de conjunto instrumental.

...///





**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/-230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

En relación con la elección del instrumento, se consigna que una vez elegido el mismo al inicio de la carrera, el alumno deberá continuar en dicho instrumento hasta finalizarla. La opción elegida en el instrumento armónico sea Piano o Guitarra, se sustenta en el propósito de asegurar las competencias y herramientas necesarias para el desempeño en el instrumento.

Se incluye en segundo año, la unidad curricular anual “Psicología del Desarrollo: Sujetos de la Educación Artística” que abarca el estudio de los sujetos de los niveles: Inicial, Primario, Secundario, de la Educación Especial y Adultos.

En relación a la Didáctica Específica, se consideran dos unidades curriculares anuales de didáctica de la especialidad Música. En segundo año, corresponde a la didáctica específica orientada a los niños y niñas y en tercer año, se aborda la didáctica de la especialidad orientada a los adolescentes, jóvenes y adultos. Vinculado a ello, en segundo año se incluye la unidad curricular anual “**Psicología del desarrollo: Sujetos de la Educación Artística**” –común a los Profesorados de Música y de Danza- para el estudio de los sujetos comprendidos en las franjas etarias propias del nivel inicial, primario, secundario, los sujetos de la educación especial y adultos. Se incorpora también, el espacio “**Música y Educación Especial**”, concebido como instancia de aproximación a la problemática de la educación especial y las prácticas de la enseñanza en ese campo.

La unidad curricular “**Teoría del Arte**” está presente en los profesorados de música y danza. Se orienta al desarrollo de saberes sobre el arte como campo de conocimiento y su producción en la contemporaneidad desde marcos teóricos que permitan analizar problemáticas actuales del campo y contextualizar producciones diversas brindando herramientas para el análisis crítico y la construcción de sentido sobre las mismas.

En cuarto año, se incluye la unidad curricular “**Producción Musical**” consignado con modalidad taller, como espacio de inmersión en el conocimiento de campos disciplinares que implican confluencias de experiencias multisensoriales aportadas por los lenguajes: música, danza y teatro, en función de una integración disciplinar en términos de proyecto de producción. En dicho espacio intervendrán tres docentes: Música (1); Danza (1); Teatro (1).

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE N° 020483/-230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

**FORMACIÓN EN LA PRÁCTICA PROFESIONAL**

Orientada al aprendizaje de las capacidades para la actuación docente en las instituciones educativas y en las aulas, a través de la participación e incorporación progresiva en distintos contextos socio-educativos (CFE, Resolución N° 24/08)

Este campo de formación opera articulando la formación general y la específica, con el objeto de:

- Propender a la apropiación de un conjunto de saberes, marcos y acciones orientados a la formación docente inicial desde una práctica situada, mediada por el análisis, la reflexión y la experimentación práctica contextualizada;
- Formar un sujeto activo e histórico a partir de la comprensión e interpretación de la realidad en la contemporaneidad, configurando la identidad personal y social.
- Comprender e interpretar las manifestaciones artísticas, culturales y educativas no escindidas de las transformaciones dinámicas en permanente expansión que acontecen en el contexto de la cultura mediatizada y sus implicancias.
- Ejercer la práctica profesional docente a partir de la adecuación de marcos conceptuales que provienen del campo pedagógico-didáctico, la investigación y los avances en el lenguaje/ disciplina según el estado del arte y en el marco de los propósitos de la educación artística en los distintos niveles y modalidades del sistema educativo.
- Proyectar la práctica docente articulando con organismos públicos y privados en pos de programas y acciones formativas que promuevan la participación cultural y la inclusión de los alumnos en el sistema educativo.

La estructura curricular contempla la inmersión paulatina de los estudiantes desde el inicio de la carrera en instituciones escolares y del ámbito de la cultura, en distintos contextos, con el siguiente recorrido:

- **En primer año, Práctica I** se desarrolla en el primer cuatrimestre en el instituto con un taller integrador con el objeto de abordar las representaciones sociales de los estudiantes sobre la educación artística, la enseñanza y el aprendizaje del lenguaje. Asimismo, el rol docente desde el análisis de su

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/-230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

propia historia educativa y experiencias previas, con el objeto de resignificar las mismas. Posibilita también, el análisis de los motivos de la elección de la carrera poniendo en tensión nociones tales como: el ser docente/intérprete en música. En este sentido, la unidad curricular propone el análisis y la reconstrucción de experiencias educativas y artísticas que acompañan a los estudiantes en su trayectoria educativa, la comprensión de los múltiples procesos que se desarrollan en los contextos escolares y extraescolares en los cuales se inscriben sus experiencias previas, y la implicación de los sujetos desde sus trayectorias personales; tanto en el ámbito artístico como pedagógico. En el segundo cuatrimestre se abordan actividades de campo en las escuelas asociadas, en distintos niveles de la educación común y obligatoria; en las modalidades del sistema educativo, incluida la educación artística específica que se imparte en las escuelas de arte. Ello se extiende a espacios socio-educativos comunitarios y del ámbito de la cultura donde se imparte la enseñanza de la música.

Introduce a los estudiantes en el análisis de las instituciones educativas, las culturas escolares en diferentes contextos y las representaciones sociales sobre la educación artística desde la perspectiva de la investigación educativa. Esta aportará herramientas básicas para el trabajo de campo y el análisis de la información recabada.

- **En segundo año, Práctica II** focaliza en el análisis del curriculum y las prácticas en educación artística desde la perspectiva de la investigación educativa. Se orienta al desarrollo de saberes sobre el curriculum y su papel regulador de las prácticas de enseñanza de la música en contextos reales, articulando las experiencias del trabajo de campo con marcos teóricos que posibiliten el análisis crítico de la realidad, con el objeto de transparentar significados latentes que subyacen en el curriculum y la enseñanza de la disciplina.

- **En el tercer año, Práctica III** tiene por finalidad el desarrollo de las primeras prácticas de enseñanza y residencia en instituciones que imparten enseñanza de la música a niños/as: nivel inicial, primario y modalidades que contemplan como sujetos de aprendizaje a los antes mencionados; incluida la formación artística vocacional impartida en las escuelas de arte. Asimismo, se extiende

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE N° 020483/-230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

también a otros ámbitos donde, en el marco de proyectos socio-educativos y culturales, el egresado puede ejercer la docencia.

• **En el cuarto año**, Práctica IV tiene por finalidad el desarrollo de prácticas de enseñanza y residencia en instituciones que imparten enseñanza de la música a adolescentes, jóvenes y adultos: Educación Secundaria común, de Modalidad Artística; Trayectos de Formación Artística Específica vinculados a la industria cultural; Trayectos Artísticos Profesionales de nivel básico, ciclos propedéuticos para el nivel superior y formación artística vocacional que se imparten impartidos en escuelas de arte; otras modalidades que contemplen como destinatarios a los antes mencionados. Asimismo, se extiende a otros ámbitos donde, en el marco de proyectos socio-educativos y culturales, el egresado puede ejercer la docencia.

**ACERCA DE LAS UNIDADES CURRICULARES**

De acuerdo con lo establecido en los Lineamientos Curriculares para la Formación Docente Inicial, Resolución del CFE N° 24/08: “Se entiende por “unidad curricular” a las instancias curriculares que adoptando distintas modalidades o formatos pedagógicos, forman parte constitutiva del plan, organizan la enseñanza y los distintos contenidos de la formación y deben ser acreditadas por los estudiantes”. “Los formatos de las unidades curriculares pueden ser: materias o asignaturas, seminarios, laboratorios, talleres, trabajo de campo; prácticas docentes, módulos, unidades curriculares opcionales” (CFE, Resolución N° 24/08).

En el presente diseño, la estructura curricular incluye unidades curriculares con los siguientes formatos: materias, seminarios, seminarios/taller; talleres, trabajo de campo, y prácticas docentes. Éstos se definen en los lineamientos curriculares antes citados, como se transcribe a continuación:

**Materias:** “son unidades curriculares que brindan marcos disciplinares o multidisciplinares y sus derivaciones metodológicas para la intervención educativa de valor troncal para la formación. Permiten al alumno, ejercitar análisis de problemas, la indagación documental; la interpretación de datos, tablas, gráficos, la preparación de informes, el desarrollo de la comunicación tanto oral como escrita que luego serán transferidos al hacer profesional”.

**Seminarios:** “constituyen instancias académicas de estudio de problemas relevantes para la formación profesional. Permiten la reflexión crítica de

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/-230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

concepciones o supuestos previos sobre problemas, que los estudiantes tienen incorporados como resultado de la propia experiencia, para luego profundizar la comprensión mediante la lectura y el debate de materiales bibliográficos o de investigación. Estas unidades, permiten el cuestionamiento del "pensamiento práctico", ejercitan en el trabajo reflexivo y en el manejo de literatura específica, como usuarios activos de la producción del conocimiento”

**Talleres:** “como modalidad de abordaje son unidades curriculares orientadas a la producción e instrumentación requerida para la acción profesional. Como tales, promueven la resolución práctica de situaciones de alto valor para la formación docente. Se ponen en juego y movilizan el desarrollo de capacidades que implican desempeños prácticos y el despliegue de atributos como el hacer creativo y reflexivo, aplicando marcos referenciales y/o conceptuales disponibles pertinentes, o la búsqueda de otros que resulten pertinentes para orientar, resolver o interpretar los desafíos de la producción”

**Trabajos de campo:** “constituyen espacios sistemáticos de síntesis e integración de conocimientos mediante la realización de trabajos de indagación en terreno e intervenciones en campos acotados, contando con el acompañamiento de un profesor/tutor. Permiten la contrastación de marcos conceptuales y conocimientos en ámbitos reales y el estudio de situaciones, así como el desarrollo de capacidades para la producción de conocimientos en contextos específicos. Esta modalidad de trabajo permite la confluencia de los aprendizajes asimilados en las materias y su reconceptualización, a la luz de las dimensiones de la práctica social y educativa concreta como ámbitos desde los cuales se recogen problemas para trabajar en seminarios y como espacios en los que las producciones de los talleres se someten a prueba y análisis. El trabajo de campo desarrolla la capacidad para observar, entrevistar, escuchar, documentar, relatar, recoger y sistematizar información, reconocer y comprender las diferencias, ejercitar el análisis, trabajar en equipos y elaborar informes, produciendo investigaciones operativas en casos delimitados”.

**Prácticas docentes:** “constituyen instancias de trabajos de participación progresiva en el ámbito de la práctica docente en las escuelas y en el aula, desde ayudantías iniciales, pasando por prácticas de enseñanza de contenidos curriculares delimitados hasta la residencia docente con proyectos de enseñanza extendidos en el tiempo.

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**  
**EXPEDIENTE Nº 020483/-230-D-11-**  
**CONT. ANEXO UNICO**

///...

Estas unidades curriculares se encadenan como una continuidad de los trabajos de campo, por lo cual es relevante el aprovechamiento de sus experiencias y conclusiones en el ejercicio de las prácticas docentes. En todos los casos, cobra especial relevancia la tarea en equipo entre maestros/profesores tutores de las escuelas asociadas y los profesores de prácticas de los Institutos Superiores. Asimismo, representan la posibilidad concreta de asumir el rol profesional, de experimentar con proyectos de enseñanza y de integrarse a un grupo de trabajo escolar. Incluye tanto encuentros previos de diseño y análisis de situaciones como encuentros posteriores de análisis de prácticas y resoluciones de conflictos en los que participan los profesores, el grupo de estudiantes y, de ser posible, los tutores de las escuelas asociadas”.<sup>27</sup>

---

<sup>27</sup> Argentina. Ministerio de Educación. CFE (2008). Res N° 24/07. “Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial”.

...///





CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº  
EXPEDIENTE Nº 020483/-230-D-11-

/5(MEd)

CONT. ANEXO I

///...

PROFESORADO DE MÚSICA CON ORIENTACIÓN EN EDUCACION MUSICAL						
AÑO	CAMPOS DE FORMACIÓN	Nº	UNIDADES CURRICULARES	FORMATO	REGIMEN	HS CAT.
1º	FORMACIÓN GENERAL	1	Pedagogía	Materia	1º Cuat.	96
		2	Psicología Educacional	Materia	2º Cuat	96
		3	Didáctica general	Materia	Anual	128
		4	Alfabetización Académica	Sem/Taller	Anual	96
	FORMACIÓN ESPECÍFICA	5	Lenguaje Musical I y Armonía Aplicada	Taller	Anual	192
		6	Técnica Vocal y Práctica Coral	Taller	Anual	128
		7	Acústica y Laboratorio de Sonido	Sem/Taller	Anual	128
		8	Instrumento Armónico I (Piano o Guitarra)	Taller	Anual	96
	PRACTICA PROFESIONAL	9	Práctica I: Instituciones Educativas y Educación Artística. Aproximaciones desde la Investigación Educativa	Taller/ Trabajo de Campo	Anual	96
2º	FORMACIÓN GENERAL	10	Historia Argentina y Latinoamericana	Materia	1º Cuat.	64
		11	Historia y Política Educacional Argentina	Materia	2º Cuat.	64
	FORMACIÓN ESPECÍFICA	12	Sujetos de la Educación	Materia	Anual	128
		13	Didáctica de la Música I	Materia	Anual	128
		14	Lenguaje Musical II y Análisis	Taller	Anual	192
		15	Historia de la Música del S.XIX, XX y Últimas Tendencias	Materia	Anual	192
		16	Expresión Corporal	Taller	1º Cuat.	64
		17	Música y Educación Especial	Sem/Taller	2º Cuat.	64
	PRACTICA PROFESIONAL	18	Instrumento Armónico II (Piano o Guitarra)	Taller	Anual	96
3º	FORMACIÓN GENERAL	20	Medios Audiovisuales	Sem/Taller	1º Cuat.	64
		21	Sociología de la Educación	Materia	2º Cuat.	64
	FORMACIÓN ESPECÍFICA	22	Fundamentos de la Educación e Interpretación Musical	Seminario	Anual	96
		23	Didáctica de la Música II	Materia	Anual	128
		24	Percusión Latina y Repertorio Aplicado al Aula	Taller	1º Cuat.	96
		25	Improvisación y Ensamblés en Música Popular	Sem/Taller	2º Cuat.	96
		26	Teoría del Arte	Materia	Anual	96
		27	Producción de Materiales y Recursos para el Aula	Taller	Anual	64
	PRACTICA PROFESIONAL	28	Instrumento Armónico III (Piano o Guitarra)	Taller	Anual	96
4º	FORMACIÓN GENERAL	29	Práctica III: Programación Didáctica y Residencia I	Práctica Docente	Anual	256
		30	Educación Sexual Integral	Materia	1º Cuat.	64
	FORMACIÓN ESPECÍFICA	31	Ética Profesional	Materia	2º Cuat.	64
		32	Producción Musical Escénica (Música, teatro, danza)	Taller	Anual	160
		33	Dirección de Coros Escolares	Taller	Anual	96
		34	Composición y Arreglos Musicales	Sem/Taller	Anual	64
	PRACTICA PROFESIONAL	35	Instrumento Armónico IV (Piano o Guitarra)	Taller	Anual	64
	DEFINICIÓN INSTITUCIONAL	36	Práctica IV: Programación Didáctica y Residencia II	Práctica Docente	Anual	256
		37	1 UC Cuatrimestral (1º)		1º Cuat.	64
38		1 UC Cuatrimestral (2º)		2º Cuat.	64	
		39	1 Unidad Curricular Anual		Anual	128
<b>TOTAL</b>						<b>4224</b>

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

<b>PROFESORADO DE MUSICA CON ORIENTACION EN EDUCACIÓN MUSICAL</b>					
<b>PRIMER AÑO</b>					
<b>CAMPO DE FORMACIÓN</b>	<b>UNIDADES CURRICULARES</b>	<b>TIPO DE UNIDAD</b>	<b>REGIMEN</b>	<b>HS. CAT. SEM.</b>	<b>TOTAL HS. CAT.</b>
<b>FORMACION GENERAL 416 HS. CAT</b>	Pedagogía	Materia	1° Cuat	6	96
	Psicología Educativa	Materia	2° Cuat	6	96
	Didáctica General	Materia	Anual	4	128
	Alfabetización Académica	Seminario/Taller	Anual	3	96
<b>FORMACION ESPECIFICA 544 HS. CAT</b>	Lenguaje Musical I y Armonía Aplicada	Taller	Anual	6	192
	Técnica Vocal y Práctica Coral	Taller	Anual	4	128
	Acústica Laboratorio y de Sonido	Seminario/Taller	Anual	4	128
	Instrumento Armónico I (Piano o Guitarra)	Taller	Anual	3*	96
<b>PRACTICA PROFESIONAL 96 HS. CAT</b>	Práctica I: Instituciones Educativas y Educación Artística Aproximaciones desde la Investigación Educativa	Taller/ Trabajo de Campo	Anual	3	96
				<b>33</b>	<b>1056</b>
<b>TOTAL = 1056 HC</b>					

\*En el Plan la carga horaria asignada al instrumento corresponde a 1 clase individual de 1 HC, y la otra de carácter grupal de 2 HC. Una vez elegido el instrumento al inicio de la carrera, el alumno deberá continuarla hasta finalizarla.

...///



CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)

EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-

CONT. ANEXO UNICO

///...

PROFESORADO DE MUSICA CON ORIENTACION EN EDUCACIÓN MUSICAL					
SEGUNDO AÑO					
CAMPO DE FORMACIÓN	UNIDADES CURRICULARES	TIPO DE UNIDAD	REGIMEN	HS. CAT SEM.	TOTAL HS. CAT
<b>FORMACION GENERAL</b> 128 HS. CAT	Historia Argentina y Latinoamericana	Materia	1° Cuat	4	64
	Historia y Política Educacional Argentina	Materia	2° Cuat	4	64
<b>FORMACION ESPECIFICA</b> 864 HS. CAT	Sujetos de la Educación	Materia	Anual	4	128
	Didáctica de la Música I**	Materia	Anual	4	128
	Lenguaje Musical II y Análisis	Taller	Anual	6	192
	Historia de la Música del s. XIX ;XX y Últimas Tendencias	Materia	Anual	6	192
	Expresión Corporal	Taller	1° Cuat	4	64
	Música y Educación Especial	Seminario/Taller	2° Cuat	4	64
	Instrumento Armónico II (Piano o Guitarra)	Taller	Anual	3*	96
<b>PRACTICA PROFESIONAL</b> 96 HS. CAT	<b>Práctica II:</b> Curriculum y Educación Artística. Aproximaciones desde la Investigación Educativa	Trabajo de campo	Anual	3	96
				<b>34</b>	<b>1088</b>
<b>TOTAL = 1088 HC</b>					

\*En el Plan la carga horaria asignada al instrumento corresponde a 1 clase individual de 1 HC, y la otra de carácter grupal de 2 HC. Una vez elegido el instrumento al inicio de la carrera, el alumno deberá continuarla hasta finalizarla.

\*\*Didáctica de la Música I: Enseñanza de la Música dirigida a Niños/as: N. Inicial, Primario, Educación Artística Especializada o Específica y otras modalidades que contemplen la enseñanza a los sujetos antes mencionados).

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

<b>PROFESORADO DE MUSICA CON ORIENTACION EN EDUCACIÓN MUSICAL</b>					
<b>TERCER AÑO</b>					
<b>CAMPO</b>	<b>UNIDADES CURRICULARES</b>	<b>TIPO DE UNIDAD</b>	<b>REGIME N</b>	<b>HS. CAT. SEM.</b>	<b>TOTAL HS. CAT.</b>
<b>FORMACION GENERAL 128 HS. CAT</b>	Medios Audiovisuales	Seminario/ Taller	1º Cuat	4	64
	Sociología de la Educación	Materia	2º Cuat	4	64
<b>FORMACION ESPECIFICA 672 HS.CAT</b>	Fundamentos de la Educación e Interpretación Musical	Seminario	Anual	3	96
	Didáctica de la Música II **	Materia	Anual	4	128
	Percusión Latina y Repertorio aplicado al Aula	Taller	1º Cuat	6	96
	Improvisación y Ensamblés en Música Popular (Jazz, Rock, Tango, Folklore)	Seminario/ Taller	2º Cuat	6	96
	Producción de Materiales y Recursos para el Aula	Taller	Anual	2	64
	Teoría del Arte	Materia	Anual	3	96
	Instrumento Armónico III (Piano o Guitarra)	Taller	Anual	3*	96
<b>PRACTICA PROFESION AL 256 HS. CAT</b>	<b>Práctica III:</b> Programación Didáctica y Residencia I	Práctica Docente	Anual	8	256
				<b>33</b>	<b>1056</b>
<b>TOTAL = 1056 HC</b>					

\*En el Plan la carga horaria asignada al instrumento corresponde a 1 clase individual de 1 HC, y la otra de carácter grupal de 2 HC. Una vez elegido el instrumento al inicio de la carrera, el alumno deberá continuarla hasta finalizarla.

\*\*Didáctica de la Música II: Focaliza en la enseñanza de la Música dirigida a Adolescentes, jóvenes y adultos: Nivel Secundario; Secundarias de Arte; Educación **Artística Especializada o Específica y otras modalidades que contemplen a los sujetos antes mencionados.**

...///



CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)

EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-

CONT. ANEXO UNICO

///...

PROFESORADO DE MUSICA CON ORIENTACION EN EDUCACIÓN MUSICAL					
CUARTO AÑO					
CAMPO DE FORMACIÓN	UNIDADES CURRICULARES	TIPO DE UNIDAD	REGIMEN	HS. CAT. SEM	TOTAL HS. CAT
FORMACION GENERAL 128 HS. CAT	Educación Sexual Integral	Materia	1º Cuat	4	64
	Ética Profesional	Materia	2º Cuat	4	64
FORMACION ESPECIFICA 384 HS. CAT	Producción Musical Escénica (Música/Danza/Teatro)	Taller	Anual	5*	160
	Dirección de Coros Escolares	Taller	Anual	3	96
	Composición y Arreglos Musicales	Sem/Taller	Anual	2	64
	Instrumento Armónico IV (Piano o Guitarra)	Taller	Anual	2*	64
FORMACION PRACTICA PROFESION AL 256 HS. CAT	<b>Práctica IV:</b> Programación Didáctica y Residencia II	Práctica Docente	Anual	8	256
DEFINICION INSTITUCION AL 256 HS. CAT	1 Unidad Curricular Cuatrimestral (1º Cuat)		1º Cuat	4	64
	1 Unidad Curricular. Cuatrimestral (2º Cuat.)		2º Cuat	4	64
	1 Unidad Curricular Anual		Anual	4	128
				<b>31</b>	<b>1024</b>
<b>TOTAL = 1024 HC</b>					

\*En el Plan la carga horaria asignada al instrumento corresponde a 1 clase individual de 1 HC, y la otra de carácter grupal de 1 HC. Una vez elegido el instrumento al inicio de la carrera, el alumno deberá continuarlo hasta finalizarla.

\*\*El Taller de Producción Musical Escénica es un espacio de Integración en el que intervendrán 3 docentes: Música (1); Danza (1); Teatro (1).-

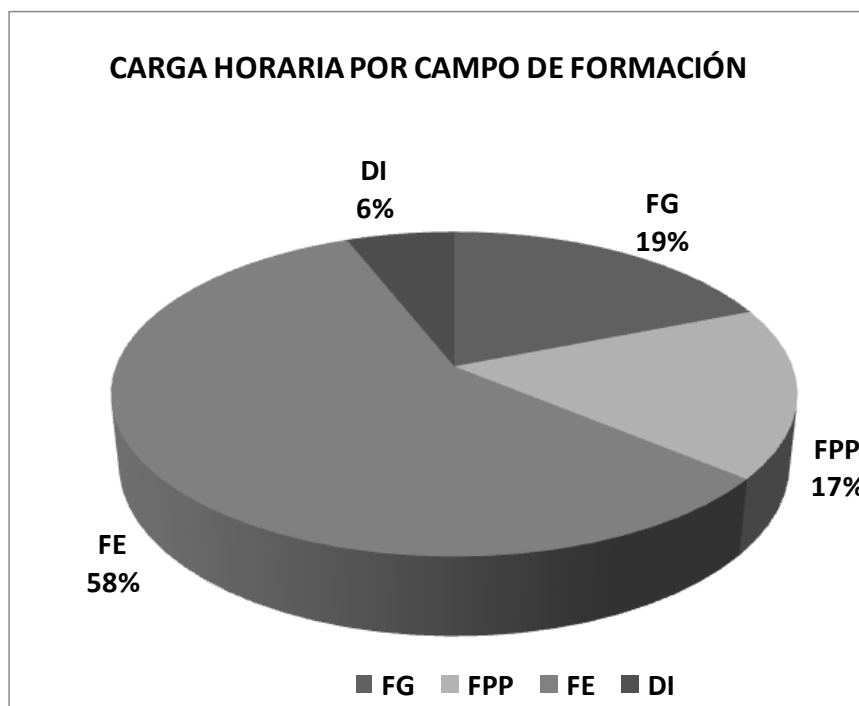
...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**  
**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**  
**CONT. ANEXO UNICO**  
///...

**PROFESORADO DE MÚSICA CON ORIENTACIÓN EN EDUCACIÓN MUSICAL**

CARGA HORARIA POR CAMPO DE FORMACION					
VALORES ABSOLUTOS EN HORAS CATEDRAS Y DISTRIBUCION PORCENTUAL					
AÑO	F. G.	F.P.P	F.E.	D.I.	TOTAL
1°	416	96	544	-----	1056
2°	128	96	864	-----	1088
3°	128	256	672	-----	1056
4°	128	256	384	256	1024
<b>TOTAL</b>	<b>800</b>	<b>704</b>	<b>2464</b>	<b>256</b>	<b>4224</b>
%	19%	17%	58%	6%	100 %



**FG:** Campo de la Formación General  
**FE:** Campo de la Formación Específica  
**PP:** Campo de Formación en la Práctica Profesional





**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

**HORAS CÁTEDRAS SEMANALES/CARGA HORARIA TOTAL DE LA  
UNIDAD CURRICULAR (sobre 32 semanas)**

**UNIDADES CURRICULARES CUATRIMESTRALES:**

6 Hs. Cátedras por semana = 96 . Cat.

4 Hs. Cátedras por semana = 64 Hs. Cat.

3 Hs. Cátedras por semana = 48 Hs. Cat.

**UNIDADES CURRICULARES ANUALES:**

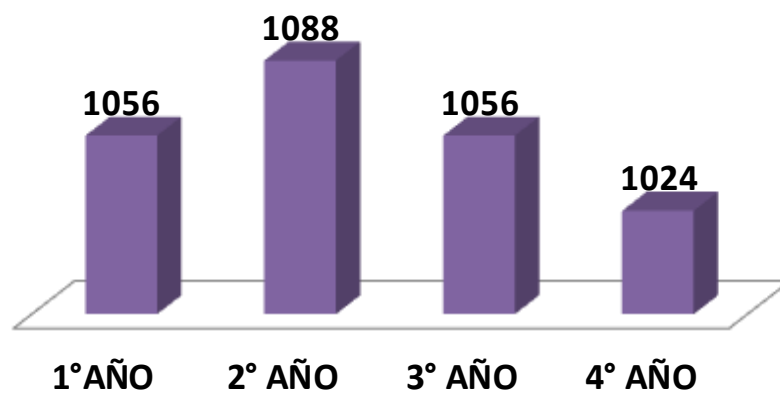
8 Hs. Cátedras por semana = 256 Hs. Cat.

6 Hs. Cátedras por semana = 192 Hs. Cat.

4 Hs. Cátedras por semana = 128 Hs. Cat.

3 Hs. Cátedras por semana = 96 Hs. Cat.

**CARGA HORARIA EN HS. CÁTEDRAS POR AÑO**



...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

**///...**

<b>PRIMER AÑO</b>	
<b>CAMPOS DE FORMACIÓN</b>	<b>UNIDADES CURRICULARES</b>
<b>GENERAL</b>	Pedagogía
	Psicología Educacional
	Didáctica General
	Alfabetización Académica
<b>ESPECÍFICA</b>	Lenguaje Musical I y Armonía Aplicada
	Técnica Vocal y Práctica Coral
	Acústica y Laboratorio de Sonido
	Instrumento Armónico I ( <b>Piano o Guitarra</b> )
<b>PRACTICA PROFESIONAL</b>	Práctica Docente I: Instituciones Educativas y Educación Artística. Aproximaciones desde la Investigación Educativa

...///



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMÁN



TUCUMÁN

Bicentenario de la Independencia 2010/2016

**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

**///...**

## PEDAGOGIA

**Tipo de Unidad Curricular:** Materia

**Ubicación en el Plan de estudios:** Primer Año

**Carga horaria:** 6 Horascátedras semanales. **Total:** 96 Horas cátedras

**Régimen de cursado:** Cuatrimestral. 1er Cuatrimestre

### FUNDAMENTACIÓN

La reflexión teórica acerca de la educación es una de las bases que constituyen el campo de la formación general y el punto de partida en la construcción de los conocimientos necesarios que sostienen el recorrido de la formación docente y, en gran medida, la práctica futura. En tal sentido, resulta de importancia incluir en la formación general del profesorado la perspectiva del discurso pedagógico moderno, sus debates, desarrollos y evolución, en diferentes contextos históricos.

La unidad curricular se estructura a partir de la pregunta acerca del concepto de educación, entendido este como objeto de estudio de la pedagogía. En este sentido la asignatura en cuestión pretende un abordaje científico del concepto y del hecho educativo, desde un enfoque macro, que coadyuve a la comprensión del mismo como una práctica compleja, social e históricamente constituida, que, como todo objeto de estudio, posee contradicciones, y en este caso oscila entre, por un lado, una tendencia a la conservación y reproducción y, por otro, a la renovación y transformación de lo social. Este espacio se orienta a estudiar la práctica educativa en sentido amplio, superando las visiones del sentido común que identifican educación con escuela, limitando así los múltiples, complejos y contradictorios espacios de socialización en los que los sujetos se desarrollan. Para ello apela a nociones básicas, preliminares, acerca de las concepciones de cultura y de sociedad, para derivar desde allí a focalizar en el objeto educación.

Desde esta perspectiva, se plantea un abordaje de la educación en estrecha relación con su contexto socio-histórico, con el doble objetivo de comprenderla en su complejidad y de discutir alternativas de transformación que la sitúen al servicio de todos los sectores de la sociedad en especial de los *viejos* y *nuevos*

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

*excluidos.* En la época actual, a principios del siglo XXI, ante la desigualdad social y educativa en Argentina y en América Latina, aparecen propuestas desde el campo académico de la Pedagogía y desde diversos sectores de la sociedad que, lejos de aceptar pasivamente los procesos de exclusión, construyen y ensayan alternativas superadoras tanto desde dentro como desde fuera de los sistemas educativos, revalorizando sus potencialidades en la sociedad.

Consecuentemente, el desarrollo de los diferentes contenidos se propone recuperar los análisis sobre el hecho educativo, realizados por diferentes posturas teóricas, poniendo énfasis en la formación de grado de futuros docentes comprometidos con su lugar y tiempo, con capacidad crítica y transformadora de una realidad que puedan y sepan develar y conocer la complejidad del fenómeno educativo. Es decir docentes que puedan actuar como profesionales con capacidades para el cambio.

De este modo, el núcleo central de la propuesta es la recuperación del sentido político de la educación, esto es, de su potencial liberador y transformador de las situaciones de injusticia y dominación, recobrando, al propio tiempo, el sentido y el potencial social y cultural de la tarea docente. Dado que este espacio curricular es, en general, para los estudiantes, su primer acercamiento a la problemática de la educación se hace necesario partir de conceptos básicos pero esenciales y abarcadores, que permitirán ir construyendo nociones más complejas. Se subraya el análisis situado, contextual de la educación, entendida como práctica compleja, como proceso históricamente condicionado y determinado y posible de ser desnaturalizado.

Así, la propuesta se configura a partir de ejes temáticos, cuyas ideas básicas se organizan y expresan en una selección de contenidos abiertos y flexibles, que le dan sentido a la instancia curricular jurisdiccional, a partir de la cual las Instituciones Formadoras llevarán a cabo el tercer nivel de desarrollo curricular.

Los ejes planteados constituyen los marcos referenciales que permitirán a los docentes en formación asumir un posicionamiento crítico frente a los múltiples desafíos que enfrenta la educación en la actualidad. Así, la Pedagogía aportará algunas herramientas conceptuales en trabajo conjunto con las disciplinas que conforman el campo de la formación general, acerca de las tradiciones y los

...///



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMÁN



TUCUMÁN

Bicentenario de la Independencia 2010/2016

**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

debates actuales referidos a la educación (especialmente los producidos en América Latina y Argentina), a través de una actitud reflexiva orientada a su interpretación, problematización y construcción del saber pedagógico.

### **APORTES DE LA UNIDAD CURRICULAR AL PERFIL DEL EGRESADO**

Esta unidad curricular, presentada en el primer año y en el primer cuatrimestre del cursado, pretende contribuir a operar sobre las concepciones que tienen los alumnos acerca del rol docente para reelaborar prácticas y supuestos del sentido común. Tiene la intención de coadyuvar a construir una identidad profesional que entraña un compromiso y una responsabilidad social cuya tarea trasciende el acto de enseñar hacia tareas más complejas, ligadas a la construcción de lo común y de la ciudadanía en los espacios escolares y extraescolares. Para ello se busca que el alumno identifique al hecho educativo como una práctica compleja, social e históricamente determinada, superando la reducción del hecho educativo a la institución escolar, de tal manera de que se apropie de instrumentos conceptuales que le permitan reconocer los múltiples espacios y prácticas sociales en las que se forman los sujetos. Esta unidad formativa permitirá que el alumno: se aproxime al hecho educativo con una mirada desnaturalizadora de lo social, de tal manera de reconocer los condicionantes históricos, sociales y culturales de las diferentes prácticas educativas y en ese proceso identificar las posibilidades de cambio social. Reflexionar sobre educación remite a la problemática del sujeto, y toca los aspectos de conformación subjetiva e identitaria de quienes se internan en esa especulación; en este sentido este espacio permitirá que los estudiantes puedan iniciarse en la reflexión acerca de las múltiples formas de mediación entre el sujeto humano, la cultura, y la sociedad.

Iniciarse en la comprensión e interpretación de las prácticas escolares y extraescolares, de los procesos sociales y subjetivos, entendidos ambos en una relación dialéctica y mutuamente modificante, implica estudiar la complejidad del proceso de socialización, y dentro de él cómo se expresa el potencial emancipador de los discursos educativos.

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

Lo social se expresa, toma cuerpo y constituye a los sujetos, y desde esta perspectiva, reconocer al hecho educativo como no natural sino como social e históricamente determinado, pero a la vez en constante y permanente cambio y transformación, coadyuvará en la conformación de sujetos docentes críticos y co-responsables de la renovación social y cultural, protagonistas de la historia. Reconocer y explicar algunos problemas educativos urgentes en Argentina y en América Latina le permitirá desnaturalizar la situación social, promover una visión crítica tanto acerca de las construcciones macro y micro políticas y culturales como de las posibilidades de resistencia y emancipación. La toma de conciencia de la naturaleza política de la educación y su potencial para el cambio y la liberación de las situaciones de inequidad, sufrimiento y opresión social permitirá construir un profesional de la educación comprometido con su nación y su región.

**PROPUESTA DE CONTENIDOS**

**La educación como objeto de estudio de la Pedagogía:** Etimología del concepto educación. Cultura, sociedad y educación. Interacción y vida social: el proceso de socialización. Socialización primaria y secundaria. Socialización, familia y escuela. El concepto de infancia como construcción social y educativa. Educación formal; no formal e informal.

Las concepciones educativas. La relación pedagógica, el lugar de la escuela como institución, la concepción del conocimiento, la función de la educación y la incidencia en el contexto social

La pedagogía tradicional. La escuela como institución homogeneizadora propia de la modernidad. El pensamiento de Emile Durkheim. La educación como hecho social.

La Escuela Nueva. Principales precursores y sus planteamientos acerca del desarrollo de la infancia. La pedagogía tecnicista y la racionalidad tecnocrática. Las perspectivas críticas de la educación y la reproducción social y cultural. El pensamiento de Pierre Bourdieu y Louis Althusser. Conceptos claves del reproductivismo: La escuela y el sistema educativo como dispositivo de control y disciplinamiento social; violencia simbólica, capital cultural, habitus, arbitrariedad cultural, aparatos ideológicos del estado, poder, hegemonía. Teorías de la resistencia. Pensamiento de Giroux.

...///





**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

El pensamiento de Paulo Freire. La Pedagogía del oprimido. Conceptos claves: Educación bancaria, educación liberadora, concienciación, conciencia crítica, alfabetización, educación problematizadora. La Dialéctica de la educación: las tendencias a la reproducción y a la transformación social. La reconstrucción crítica del conocimiento y la experiencia.

**ORIENTACIONES METODOLÓGICAS Y DE EVALUACIÓN**

Se sugiere el abordaje de los diferentes contenidos propuestos a partir de las siguientes estrategias de trabajo:

- Debates y foros de discusión en torno a las múltiples y complejas problemáticas inherentes al objeto educación y las respuestas aportadas por la pedagogía. Este tipo de actividades requiere de los andamiajes necesarios por parte del docente para efectuar la tarea de aproximación a los autores y textos -que presentan diferentes niveles de complejidad. En tal sentido, se recomienda la lectura directa de los autores, en estrecho vínculo con la contextualización socio-histórica de sus teorías.
- Talleres: en ellos se abordarán los contenidos desde un estrategia metodológica que amplifica y profundiza la mirada y la comprensión de las categorías teóricas propuestas, anclando el trabajo en los procesos educativos vividos y transitados a partir de herramientas relacionadas a expresiones artísticas –como por ejemplo, películas, pinturas, novelas, música-y a una perspectiva biográfica– tanto de los autores como de los propios alumnos y docentes-, de modo de incluir otras perspectivas a los distintos aportes conceptuales desarrollados.
- Trabajos de campo en instituciones educativas del nivel para el cual se están formando, y en organizaciones sociales de educación no formal, de modo de posibilitar el entramado teoría-práctica-teoría, desde un trabajo conjunto con la unidad curricular correspondiente al campo de la práctica profesional.

La intención de este espacio es el de iniciar a los alumnos en la reflexión sobre la educación como hecho social, no natural, y objeto de estudio de la Pedagogía. Por ello, y dada la complejidad del espacio, se recomienda la evaluación procesual, a través de trabajos prácticos y guías de estudio

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

independiente que demuestren la reflexión pedagógica y articulación con los espacios de Alfabetización Académica y Práctica I.

**BIBLIOGRAFÍA**

- Abbagnano, N., Visalberghi, A. (1995). *Historia de la Pedagogía*. Fondo de Cultura Económica. México.
- Apple, M.W. (1996). El conocimiento oficial. La educación democrática en una era conservadora. Paidós. Barcelona.
- Avanzini, G. (1982). La Pedagogía del siglo XX. Narcea. Madrid.
- Althusser, L. (1974). Ideología y aparatos ideológicos del Estado. Escritos. Laia. Barcelona.
- Baudelot, Ch. y Establet, R. (1975). La escuela capitalista en Francia. Siglo XXI. México.
- Bonal, X. (1998). Sociología de la Educación. Una aproximación crítica a las corrientes contemporáneas. Paidós. España.
- Bonfil, B.G. (1992). Pensar nuestra cultura. Alianza Editorial. Méjico.
- Bourdieu, P. y Passeron, J.C. (1977). La reproducción. Elementos para una teoría del sistema de enseñanza. Laia. Barcelona.
- Bourdieu, P. (1998). Capital cultural, escuela y espacio social. Siglo XXI editores. México.
- Bowles, S. y Gintis, H. (1981). La instrucción escolar en la América capitalista. Siglo XXI. Madrid.
- Carli, S. (2005). Niñez, pedagogía y política. Miño y Dávila. Buenos Aires.
- Cucho, D. (1999). La noción de cultura en las ciencias sociales. Ediciones Nueva Visión. Buenos Aires.
- Da Silva, T.T. (1995). Escuela, conocimiento y curriculum. Ensayos críticos. Miño y Dávila editores. Buenos Aires.
- Durkheim, E. (1996). Educación y sociología. Editorial Coyoacán. México.
- Dussel, I. Caruso, M. (1999). La invención del aula. Una genealogía de las formas de enseñar. Santillana. Buenos Aires.
- Freire, P. (1998). Cartas a quien pretende enseñar. Siglo XXI. México.
- Giroux, H. (1990). Los profesores como intelectuales. Hacia una pedagogía crítica del aprendizaje. Paidós. Barcelona.
- Giroux, H. (1992). Teoría y resistencia en educación. Siglo XXI. México.

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

- Giroux, H.; McLaren, P. (1998). Sociedad, cultura y educación. Miño y Dávila. Madrid.
- Larroyo, F.(1981). Historia general de la Pedagogía. Porrúa. México.
- Leal, M. y Robín, S. (2007). Las teorías Críticas Transformativas: un enfoque superador del reproductivismo. Material de estudio. En Cátedra de Teoría de la Educación. Universidad Nacional de Tucumán.
- Luzuriaga, L. (1982). Historia de la Educación y de la Pedagogía. Losada. Buenos Aires.
- Merieu, P. (1995). Frankestein, educador. Editorial Alertes. Barcelona.
- Narodowsky, M. (1995). Infancia y Poder. La Conformación de la Pedagogía Moderna. Cap II. Editorial Aique. Buenos Aires.
- Nassif, R. (1984). Pedagogía General. Kapeluz. España.
- \_\_\_\_\_ 1984). Teoría de la Educación. Cincel. Buenos Aires
- Ragonesi, M. del H. (2007). La Teoría de la reproducción y la función social de la escuela. Material de estudio. Cátedra de Teoría de la Educación. Universidad Nacional de Tucumán.
- Ragonesi, M. del H. (2005). Curriculum, reproducción social y cultural y formación de la subjetividad. En Revista del Departamento de Ciencias de la Educación Nº 12. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Tucumán. Año XI.
- Robín, S. (2007). La Pedagogía Tecniciata. Material de estudio. Cátedra de Teoría de la Educación. Universidad Nacional de Tucumán.
- Sanjurjo, L. (1997). El estatuto científico de la pedagogía: entre la crítica y la posibilidad. Ponencia Encuentro Nacional de Facultades, Escuelas y Departamentos de Ciencias de la Educación. Universidad Nacional de Córdoba.
- Stenhouse, L. (1997). Cultura y educación. Kikiriki. Sevilla. España.
- Stavenhaven, R. y otros (1982). La cultura popular. Premia editora. Méjico.
- Tadeo da Silva, T. (1995). Escuela, conocimiento y currículo. Miño y Dávila. Buenos Aires.
- Palacios, J. (1996). La cuestión escolar, críticas y alternativas. Fontamara. México.
- Pérez Gómez, Á.; Sacristán, G. (1985). Comprender y transformar la enseñanza. Morata. Madrid.

...///



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMÁN



TUCUMÁN

Bicentenario de la Independencia 2010/2016

**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

-Varela, J.; Álvarez Uria, F. (1991). Arqueología de la Escuela. La Piqueta. Madrid.

## PSICOLOGÍA EDUCACIONAL

**Tipo de Unidad Curricular:** Materia

**Ubicación en el Plan de Estudios:** Primer Año

**Carga Horaria:** 6 Horas cátedras semanales. **Total:** 96 Horas cátedras

**Régimen de cursado:** Cuatrimestral. 2º Cuatrimestre

### FUNDAMENTACIÓN

La Psicología Educacional es diferente a otras ramas de la Psicología porque su objeto principal es la comprensión y el estudio de los fenómenos y procesos educativos, la naturaleza social y socializadora de los mismos, es decir como prácticas sociales. La Psicología Educacional al estudiar los fenómenos y los procesos educativos como fenómenos complejos, en su naturaleza social y socializadora, es decir como prácticas sociales, reclama una confluencia de miradas disciplinares diversas, y su inserción en el campo más amplio de las ciencias sociales, esto es lo que permite comprender la dimensión histórico/social/cultural de los fenómenos que estudia. En estas últimas décadas se han revisado y ampliado la especificidad de las prácticas y de los sujetos que participan. Es decir que se tienen en cuenta los procesos psico-educativos que se producen no solamente en los niños/as, jóvenes y adultos que concurren a la escuela, sino también con los sujetos de todas las edades, contextos, culturas. Se incluyen así docentes, aprendices, enseñantes en la diversidad de contextos en los que se realizan las prácticas educativas y de crianza. El énfasis está puesto en la consideración de la vida cotidiana y la historia de los aprendizajes, así como en la complejidad de los problemas planteados. De este modo se abren nuevos interrogantes y posibilidades que incluyen la diversidad, la multiculturalidad, la inclusión y la equidad social. Se propone por ello abordar el campo educativo de la Música y la Danza con los aportes de la Psicología, que hace foco allí donde se despliegan los procesos de producción de subjetividad desde concepciones que dan cuenta de la estructuración del sujeto educacional en el proceso de desarrollo a partir de la interiorización de la cultura, en sucesivas experiencias de aprendizaje. En este espacio curricular se estudia la

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

problemática de la Psicología Educativa, como campo de confluencia disciplinar. Se considera la relación entre el sujeto de aprendizaje y el objeto de estudio, orientada a la construcción de conocimientos pertinentes y operativos, fortaleciendo la interacción entre sujetos y el conocimiento de la realidad educativa como contexto. Para seleccionar y organizar los contenidos temáticos, se optó por la perspectiva epistemológica de la complejidad con una mirada psico-social de significados, que se despliega en el escenario áulico donde se producen y reproducen relaciones y sistemas de representación de la realidad.

**APORTES DE LA UNIDAD CURRICULAR AL PERFIL DEL EGRESADO**

Se pretende que mediante el cursado del espacio el futuro docente, desarrolle capacidades para:

- Comprender a los sujetos de la educación focalizando en los procesos de desarrollo subjetivo y los diferentes modelos de aprendizaje.
- Adquirir las herramientas conceptuales que permitan pensar a la escuela como dispositivo y al alumno como posición subjetiva.
- Comprender marcos teóricos que complejicen la relación entre sujeto y el aprendizaje escolar, entre el conocimiento cotidiano y el escolar, que aporten a la intervención en los diferentes escenarios educativos mostrando los alcances y los límites de los diferentes modelos psicológicos del aprendizaje.
- Analizar el aprendizaje, con especial énfasis en el aprendizaje escolar, aportando a la comprensión de su dinámica, riqueza y dimensiones.
- Abordar el análisis de las interrelaciones que se producen entre los diferentes grupos de aprendizaje en el contexto escolar y que produzcan intervenciones adecuadas.
- Comprender la integralidad del proceso de enseñanza aprendizaje en los diferentes contextos educativos institucionales, las diferencias individuales, grupales y socioculturales.

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

- ♦ Favorecer el análisis de los modos comunicativos que se ponen en juego en las interacciones personales y su impacto en los procesos de subjetivación.

**PROPUESTA DE CONTENIDOS**

**Psicología y Psicología Educativa:** Aspectos epistemológicos de la Psicología Educativa. Tendencias actuales. Criterios de complementariedad (inclusividad) y de pertinencia en su aplicabilidad a la realidad psico-socio e histórico cultural y artística (de música y la danza) propias de la región.

**Teorías de aprendizaje:** Conductismo. Psicoanálisis. Gestalt. Humanismo. Aprendizaje Verbal Significativo. Epistemología Genética. Cognitiva Social, Socio Histórico-Cultural, Neuropsicología. Aportes innovadores de: Fereustein, Novak, Gardner. Latinoamericanos: Freire, Martín-Baró, Maturana entre otros. Su aplicación en el aprendizaje de la música y la danza. Los diversos tipos de aprendizaje significativos en la enseñanza del arte en función de las distintas clases de saberes. El enfoque cognitivo en el aprendizaje del arte.

**Complejidad de los procesos de enseñanza aprendizaje:** Factores bio-psico-socio-históricos y culturales intervinientes. Construcción y adquisición de conocimientos en el aula, en la calle, en la familia, Aprendizaje y TICs. Medios de comunicación.

**La clase como grupo:** Interacción Social y Aprendizaje. Institución escolar y el aula: un espacio de convivencia Psicosocial. El desafío de la diversidad. Conflictos y dificultades específicas en el rendimiento escolar y en la convivencia escolar. El grupo de aprendizaje. Heterogeneidad. Discriminación positiva y promoción educativa. La intervención docente. Vínculos del alumno con el profesor, el tutor y el orientador en las instituciones educativas, formales y no formales.

**ORIENTACIONES METODOLOGICAS y DE EVALUACIÓN**

Esta Unidad Curricular tiene como propósito fundamental, reflexionar acerca del aprendizaje, desde las diferentes perspectivas y desde diferentes teorías. Se analizará la práctica docente cotidiana continuamente para revisarla y reconstruirla.

...///





**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

Desde la perspectiva sociocultural se entiende al aprendizaje como una actividad que produce y reproduce sistemas de representación de la realidad, donde la interrelación entre actores tiene un papel destacado en su construcción.<sup>28</sup> Se aborda la complejidad de los fenómenos educativos desde una mirada que intenta articular la multiplicidad de aspectos que en este campo intervienen, tratando de hacer visibles aquellos aspectos que no son tan evidentes y al mismo tiempo desnaturalizar los fenómenos educativos que se presentan objetivados.<sup>29</sup>

Por ello se valora y propicia la posición activa del sujeto educativo y las interacciones entre los actores educativos. La reflexión y el análisis de los procesos de aprendizaje desde los diferentes paradigmas y las construcciones teóricas surgidas al interior de los mismos, constituyen el eje estructurante para el estudio y análisis de las prácticas en el aula. En este proceso intervienen las representaciones del sujeto que aprende, el carácter cultural de los contenidos de enseñanza y la epistemología del docente en el ejercicio de la mediación pedagógica.

El profesor, como profesional de la enseñanza que reflexiona sobre su práctica, necesita contar con el aporte de teorías y marcos explicativos que guíen, fundamenten y justifiquen su actuación. Ellos proveerán instrumentos de análisis y reflexión sobre cómo se aprende y cómo se enseña. Es preciso destacar la especificidad de lo “educativo” y esto debe buscarse alrededor de los procesos de enseñanza aprendizaje en tanto síntesis de determinaciones psicológicas, sociales, institucionales e históricas. Por ello, son ejes importantes a considerar en el análisis, de los procesos que van construyendo la realidad psico-educativa: el sentido histórico, su conformación y consecuencia diferencial según el tiempo y el contexto específico (Nora E. Elichiry). El trabajo grupal se convierte en pilar fundamental de la tarea, porque posibilita relacionar, coordinar y/o confrontar distintos puntos de vista, para elucidar y construir conocimientos de mejor calidad.

La materia exige y requiere de una evaluación final integral, un examen frente a tribunal, o bien la realización y defensa de un trabajo final integrador.

---

<sup>28</sup>Gil Moreno, M. del C. (2005). Seminario Psicología Educativa. Maestría en Psicología Educativa. Facultad de Psicología. UNT.

<sup>29</sup>Gil Moreno, M. del C. (2005). Op. Cit.



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

**BIBLIOGRAFIA**

- Abate, N. (2009). *La Psicología Cognitiva y el aprendizaje escolar*. Facultad de Psicología de la U.N.T.
- Baquero, R. (1996). *Vigotsky y el aprendizaje escolar*. Editorial Aique. Buenos Aires.
- Boggino, N. (2000). *La escuela y el aprendizaje escolar*. Ediciones Homo Sapiens Rosario.
- Bruner, J. (1988). *Desarrollo cognitivo y Educación*. Ediciones Morata. Madrid.
- Castorina, J. (s/d). *Psicología del Aprendizaje*. Editorial Gedisa.
- Coll, S.C. (1996). *Aprendizaje escolar y construcción del conocimiento*. Paidós Educador. Buenos Aires.
- Chardon, M.C.(2000). *Perspectivas e interrogantes en Psicología Educacional*. Eudeba. Buenos Aires.
- Cuadernillo de Psicología de la Educación de la cátedra Psicología de la Enseñanza Media. Facultad de Filosofía y Letras de la U.N.T. Segunda Parte: Interacción entre alumno y aprendizaje escolar y Tercera parte: Interacción profesor-alumno.
- Cubero Pérez, R.(2000). *Psicología de la educación*. Editorial Paidós. Barcelona.
- Elichiry, N. (2000). *Aprendizaje de niños y maestros*. Editorial Manantial. Buenos Aires.
- \_\_\_\_\_ (2001). *¿Dónde y cómo se aprende?* Eudeba. Buenos Aires.
- \_\_\_\_\_ (2004). *Aprendizajes Escolares*. Editorial Manantial. Buenos Aires.
- Gagné, R. (1985). *Las condiciones del Aprendizaje*. Mc Graw Hill. México.
- Gardner, H. (1997). *Arte, mente y cerebro*. Editorial Paidós .Buenos Aires.
- Gil Moreno, M. del C.(2005). Seminario Psicología Educacional. Módulo Maestría en Psicología Educacional. Facultad de Psicología UNT.
- Lacasa, P. (1994). *Aprender en la Escuela, aprender en la calle*. Editorial Visor. Madrid.
- Maiquez, M.L. (2000). *Aprender en la vida Cotidiana*. Editorial Antonio Machado Libros.
- Pozo, J.I. (1998). *Aprendices y maestros*. Alianza Psicología. Madrid
- Postic, M. (1982). *La relación educativa*. Editorial Madrid. España.

...///



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMÁN



TUCUMÁN

Bicentenario de la Independencia 2010/2016

**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

*///...*

-Souto, M. (2000). *Las formaciones grupales en la escuela*. Editorial Paidós.

## DIDÁCTICA GENERAL

**Tipo de Unidad Curricular:** Materia

**Ubicación en el Plan de Estudios:** Primer Año

**Carga horaria:** 4 Horascátedras semanales. **Total:** 128 Horas cátedras

**Régimen de cursado:** Anual

### FUNDAMENTACIÓN

En el marco del presente diseño curricular, la Didáctica General responde a un enfoque práctico/interpretativo que privilegia la comprensión del complejo campo de la enseñanza sistematizada desde acercamientos reflexivos y críticos, informados en diversas perspectivas de análisis. El carácter de “general” debe entenderse como introductorio al estudio de un campo que es complejo y problemático. Dicha complejidad deviene de que la enseñanza incluye un conjunto de prácticas cuyas características están sujetas a contextos históricamente contruidos y socialmente condicionados, razón por la cual no hay únicos modos de pensarla y de intervenir en ella. El carácter general de la Didáctica no significa que su abordaje deba ser sólo teórico. La idea es que la misma aula de didáctica y otras aulas accesibles para los alumnos, se constituyan en referentes empíricos permanentes que permitan articular los marcos conceptuales con prácticas de enseñanza situadas. La idea es que la didáctica se “mire” a sí misma y en ese proceso los estudiantes puedan comenzar a construir un saber nutrido con teorías, explicaciones metateóricas y conocimientos prácticos, tanto de carácter técnico como estratégico, de carácter propedéutico para los posteriores aprendizajes de las Didácticas Específicas y Prácticas de Enseñanza. Se han seleccionado contenidos que se refieren a los siguientes núcleos sustantivos de una Didáctica General:

- Una perspectiva histórica, imprescindible para comprender a grandes rasgos cómo, por qué y en qué contextos nace y evoluciona la disciplina;

*...///*



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

- Una aproximación a la epistemología del conocimiento didáctico y a la metodología de investigación, para dar cuenta desde dónde, cómo y con qué características se construye el conocimiento didáctico.
- Explicaciones multireferenciadas respecto a la enseñanza, el aula y la clase, a los modelos de enseñanza y su relación con modelos curriculares y de investigación; al lugar de los sujetos, contextos y procesos didácticos en cada uno de éstos.
- Componentes, criterios y procesos implicados en el diseño de la enseñanza.

**APORTES DE LA UNIDAD CURRICULAR AL PERFIL DEL EGRESADO**

Didáctica General es una asignatura que aporta un conjunto de teorías para explicar y comprender, desde múltiples perspectivas, qué es la enseñanza sistematizada. A la vez, propone estrategias transformadoras orientadas hacia el mejoramiento cualitativo de los procesos de formación institucionalizada.

En el plan de estudios, se la debe vincular estrechamente con Psicología Educacional y con Pedagogía, materias que ofrecen los primeros abordajes para el estudio del complejo campo de la educación, sus contextos, principios y sujetos. Asimismo, constituye uno de los pilares fundamentales para el estudio de las didácticas específicas que se cursan a partir del segundo año y para realizar las distintas aproximaciones y experiencias de práctica previstas en el campo de la práctica profesional. Por medio de Didáctica General se espera poner en juego -mediante procesos reflexivos y comprensivos- las representaciones mentales que los estudiantes tienen con respecto a la enseñanza, como resultado de sus propias experiencias personales y escolares. Se trata no sólo de ayudar a tomar conciencia de que están sujetos a ciertos modelos bajo los cuales fueron “socializados” sino también de favorecer procesos de “re-socialización” en posturas alternativas y enriquecedoras. Para esto es pertinente considerar a la enseñanza como un objeto de estudio y, al mismo tiempo, un campo de prácticas en el que están involucrados los sujetos que enseñan y aprenden.

La propia aula de didáctica constituye, como se dijo en el apartado anterior, un espacio privilegiado para promover el análisis reflexivo y crítico de representaciones mentales, discursos y tramas biográficas, socio-históricas y

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

políticas en las que se desarrollan las prácticas de enseñanza. Los estudiantes deben manejar y aprender a utilizar las teorías didácticas como categorías que permiten analizar y comprender discursos y prácticas de enseñanza y construir criterios didácticos fundamentados para su intervención gradual en la enseñanza.

Planteada de esta manera, la Didáctica General se orienta hacia los siguientes objetivos:

Conocimiento y comprensión inicial de:

- ♦ La complejidad de los procesos de enseñanza sistematizada, tanto desde el análisis de sus propios modelos como desde las principales teorías didácticas contemporáneas.
- ♦ La sujeción de dichos modelos y teorías a procesos construidos históricamente y condicionados socialmente.
- ♦ Las principales crisis y desafíos que afronta la enseñanza en la actualidad, con especial referencia a lo local y desde actitudes propias de la investigación educativa.
- ♦ Toma de conciencia del compromiso social y ético que requiere el rol docente.
- ♦ Adquisición de habilidades iniciales para diseñar procesos de enseñanza desde criterios transformadores de las prácticas vigentes.

**PROPUESTA DE CONTENIDOS**

**La didáctica:** su objeto de estudio y sus características como disciplina. El compromiso de la didáctica con la práctica educativa. Antecedentes históricos de la didáctica. Perspectivas epistemológicas contemporáneas: racionalidad técnica, racionalidad práctica y racionalidad crítica. Formas de producción del conocimiento didáctico: modelos de investigación y su relación con las perspectivas epistemológicas.

**La enseñanza** como práctica social cotidiana y práctica institucionalizada que implica intencionalidad e intervención sistemática. Concepciones y modelos de

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

enseñanza. El “deber ser” de la enseñanza y su expresión a través del currículum. Relaciones entre didáctica y currículum: el eje anglosajón e hispanoamericano. Enseñanza, profesores y sujetos del aprendizaje: de la escuela de la modernidad a las problemáticas actuales. Hacia un modelo de enseñanza comprensivo, reflexivo y crítico.

**El aula y la clase.** El aula, escenario de la enseñanza institucionalizada: condiciones materiales y subjetivas. La clase escolar, protagonista de los procesos de enseñanza y aprendizaje: análisis de sus dimensiones y características materiales y simbólicas.

Incidencias en el aula y en la clase escolar de las culturas actuales. Hacia la atención de la diversidad en el aula.

**Componentes del diseño de la enseñanza:**

a) Las intencionalidades de la enseñanza: diversas formas de expresarlas y su relación con procesos históricos, políticas educativas y modelos teóricos. (Fines, propósitos, objetivos, perfiles, competencias, metas).

b) Los contenidos curriculares. Su origen en contenidos culturales y su transformación en contenidos curriculares: procesos involucrados en la selección y organización de los contenidos.

c) Metodología de la enseñanza: Principios de procedimiento, métodos, técnicas y estrategias didácticas. Actividades y recursos tradicionales y tecnológicos.

d) Evaluación: concepto y concepciones. Funciones, finalidades, momentos, instrumentos, objetos y sujetos implicados.

e) Procesos implicados en la *planificación anual y de unidades didácticas* en el marco de un modelo de enseñanza orientado a la comprensión.

**ORIENTACIONES METODOLÓGICAS Y DE EVALUACIÓN**

En concordancia con el enfoque epistemológico propuesto, se recomiendan los siguientes principios de procedimiento para orientar la enseñanza de Didáctica General:

...///





**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

- ♦ Articular el hacer cotidiano del aula de Didáctica General con el pensar sobre el hacer, a fin de comprender que no hay prácticas sin teorías ni teorías ajenas a las prácticas.
- ♦ Interpretar significados latentes en situaciones didácticas en las que los estudiantes estuvieron/están implicados como sujetos.
- ♦ Realizar aproximaciones, desde el análisis crítico, al conocimiento de modelos de enseñanza vigentes en instituciones educativas de la provincia de Tucumán.
- ♦ Posicionarse en perspectivas diversas del objeto de estudio de la disciplina y comprender que cada una constituye una opción entre otras, orientada selectivamente por determinados finalidades y teorías.
- ♦ Ubicarse en situaciones hipotéticas de pensar desde el lugar del docente, como ejercitación orientada a desarrollar habilidades técnicas y prácticas y a valorarlas críticamente.
- ♦ Utilizar fuentes variadas y actualizadas de información y análisis de los diferentes contenidos a abordar, incluyendo TICs; realizar actividades individuales y grupales de lectura interpretativa y tratamiento de textos seleccionados.

Esta asignatura puede evaluarse con el régimen de promoción directa sin examen final. En este caso, la evaluación de proceso puede realizarse a través de trabajos prácticos y guías de estudio independiente de carácter reflexivo e integrador. Se considera relevante la socialización de informes de lectura de textos académicos. La evaluación sumativa puede concretarse por medio de dos exámenes parciales, el segundo de carácter integrador. Los mismos deberían requerir a los alumnos desempeños de comprensión que pongan en juego sus habilidades para el uso práctico de los conocimientos adquiridos.

**BIBLIOGRAFÍA**

- Angulo, J. y Blanco. N. (1994). *Teoría y desarrollo del curriculum*. Aljibe. Málaga.

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

- Baio, M. F. (2001). Integración, una mirada desde el aula. En *Novedades Educativas*. Revista Nº 123. Buenos Aires.
- (2006). Exigencias, dilemas y desafíos para enseñar mejor. En *Revista El Monitor de la Educación*. Nº 7. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. Bs. As.
- Camilloni, A. y et al. (1996). *Corrientes didácticas contemporáneas*. (Varias autoras). Paidós. Buenos Aires.
- Camilloni, A. et al. (2007). *El saber didáctico*. Paidós. Buenos Aires.
- Carr, W. y Kemmis, S. (1988). *Teoría crítica de la enseñanza*. Martínez Roca. Barcelona.
- Carr, W. (1990). *Hacia una ciencia crítica de la educación*. Alertes. Barcelona.
- Contreras Domingo, J. (1991). *Enseñanza, curriculum y profesorado. Introducción crítica a la didáctica*. Akal. Madrid.
- Dubroff, D. (2001). Diversidad en la Educación. En *Novedades Educativas*. Revista Nº 123. Buenos Aires.
- Dussel, I. y otros autores(2007). *Más allá de la crisis. Visión de los alumnos y profesores de la escuela secundaria argentina*. Santillana. Buenos Aires.
- Feldman, D. (2004). *Ayudar a enseñar. Relaciones entre didáctica y enseñanza*. Aique. Buenos Aires.
- Follari, R. y Soms, E. (1994). *La práctica en la formación profesional*. Humanitas. Bs As.
- Gadner, H. (1993). *La mente no escolarizada*. Paidós. Barcelona.
- Gimeno Sacristán, J. y Pérez Gómez, A.(1992). *Comprender y transformar la enseñanza*. Morata. España.
- \_\_\_\_\_ (1989). *La enseñanza. Su teoría y su práctica*. Akal. España.
- Ivaldi de Flores, M. (2002). (Comp). *El aula un lugar de trabajo*. Instituto de Investigación en Ciencias de la Educación. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Tucumán. Tucumán.
- Jones, F. y otros(1987). *Estrategias para enseñar a aprender*. Aique. Bs As.
- Monereo, C.(Coord.)(1997). *Estrategias de enseñanza y aprendizaje*. Grao. Barcelona.
- Narodowski, M. (1999). *Después de clase. Desencantos y desafíos de la*

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

escuelaactual. En *Novedades Educativas*. Revista .Buenos Aires.

- Pérez Gómez, A. (1999). *La cultura escolar en la sociedad neoliberal*. Morata. Madrid.
- Perkins, D. (1995). *La escuela inteligente*. Gedisa. Barcelona.
- Rosales, C. (1990). *Evaluar es reflexionar sobre la enseñanza*. Narcea.
- Santos Guerra, M. (1993). *La evaluación: un proceso de diálogo, comprensión y mejora*. Aljibe. Málaga.
- \_\_\_\_\_ (1993). *Hacer visible lo cotidiano*. Akal. España.
- Sastre de Cabot, J. (1974). *Actas del Congreso de Educación*. Mendoza.
- Steiman, J. (2007). *¿Qué debatimos hoy en la didáctica? Las prácticas de la enseñanza en la Educación Superior*. Baudino. UNSAM. Buenos Aires.
- Stone Wiske M. (1999) (comp.). *La enseñanza para la comprensión*. Paidós. Buenos Aires.
- Torres, J. (1996). *Globalización e interdisciplinariedad: el currículum integrado*. Morata. Madrid.
- Vistalli, M. (1995). Las intencionalidades de la educación. Reflexiones sobre contextos y textos. Facultad de Filosofía y Letras. UNT.
- \_\_\_\_\_ (1999). El estudio independiente. En *Revista del Departamento de Ciencias de la Educación*. Nº 9. Facultad de Filosofía y Letras. UNT.
- \_\_\_\_\_ (2000). La teoría y la práctica en el currículum. En *Revista del Departamento de Ciencias de la Educación*. Nº 10. F F y L. UNT. Tucumán
- \_\_\_\_\_ (2002). Dimensiones de la clase. Cap. 3. En *El aula un lugar de trabajo*. Instituto de Investigación en Ciencias de la Educación. Facultad de Filosofía y Letras. UNT. Tucumán.
- Zabalza, M.(1989). *Diseño y desarrollo curricular*. Narcea.

<b>ALFABETIZACION ACADÉMICA</b>
---------------------------------

**Tipo de Unidad Curricular:** Seminario/Taller

**Ubicación en el Plan de Estudios:** Primer Año

**Carga horaria:** 3 Horas cátedras semanales. **Total:** 96 Horas cátedras

**Régimen de cursado:** Anual

...///



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMÁN



TUCUMÁN

Bicentenario de la Independencia 2010/2016

**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

**///...**

## **FUNDAMENTACIÓN**

En el nivel superior es fácilmente comprobable que los estudiantes suelen encontrarse con serios conflictos para comprender y producir los textos de estudio, o para producir las interpretaciones o las formulaciones orales y escritas que las cátedras consideran adecuadas. En este sentido es que el espacio dedicado a la Alfabetización Académica debe concebirse como inscripto en el proceso de alfabetización en general.

La Alfabetización se entiende como un proceso de identificación y calificación progresiva de los individuos, en tanto, miembros de grupos culturales y se liga a las representaciones que las personas construyen de sí mismas. Por lo tanto, lo que propicia la alfabetización académica es que los estudiantes puedan verse a sí mismos, como partícipes de una comunidad de conocimiento.

La actividad de los alumnos en su recorrido por los estudios de nivel superior se asienta en la lectura y escritura de un tipo particular de texto: los textos académicos. De aquí que una prioridad para todos los docentes sea conocer y atender a sus características particulares, y a las estrategias de lectura y escritura que estos textos demandan poner en juego a la hora de comprenderlos y producirlos.

Atendiendo a que este diseño asume que la lectura y la escritura exigidas en el nivel superior se aprenden en ocasión de enfrentar las prácticas de producción discursiva y consulta de textos propios de cada unidad curricular, es necesario que para que esta enseñanza se lleve a cabo, se trabaje con la materialidad discursiva, con el lenguaje de los textos, para desarrollar la interpretación, la producción y el pensamiento conceptual. Es decir, un pensamiento que interprete los datos en función de las relaciones de conceptos; relaciones lógicas de inclusión-exclusión, causalidad, consecuencia, paralelismo, simultaneidad, sucesión, correlación. Para esto, se debe hacer consciente el hecho de que se trata de un conocimiento lingüístico que es de orden pragmático-semántico y no exclusivamente normativo, ni léxico.

La elección de un seminario - taller como formato de esta unidad curricular se fundamenta en la posibilidad de generar un ámbito de reflexión sobre el lenguaje y las prácticas de lectura y escritura, que permita valorar los propios usos lingüísticos de los estudiantes y, a partir de dicha valoración, desarrollar y

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

fundamentalmente profundizar las habilidades cognitivas y comunicativas que el nivel superior demanda.

**APORTES DE LA UNIDAD CURRICULAR AL PERFIL DEL EGRESADO**

El desarrollo de la unidad curricular Alfabetización Académica deberá aportar para que los futuros docentes:

- Conceptualicen a la lectura y escritura de textos académicos propios del nivel superior, como la oportunidad para dar prioridad a las experiencias transformadoras del conocimiento, en las que la reflexión apoyada en saberes diversos (retóricos, lingüísticos, enciclopédicos, literarios) esté al servicio de la comprensión y producción de los textos que atañen a todas las unidades curriculares.
- Desarrollen una escucha selectiva, una oralidad gradualmente más organizada y rigurosa, una lectura sostenida, analítica y crítica y una escritura cada vez más asidua, original, compleja y autónoma.

**PROPUESTA DE CONTENIDOS**

**Comunicación y sociedad:** La lectura y la escritura como prácticas sociales. Situación de comunicación y rol de los participantes en el intercambio comunicativo. El desempeño del estudiante y del docente como hablante, oyente, lector y productor de textos.

**Prácticas de lectura y escritura en el ámbito académico:** Los géneros que hablan de ciencia: definición, descripción, clasificación, explicación de procedimiento y de proceso; el artículo de divulgación científica, el artículo de enciclopedia y el capítulo de manual. Un género típico de la producción del estudiante: la respuesta a consigna. La definición. La descripción de clase. La clasificación. La explicación de procedimiento. Los gráficos en los discursos expositivo-explicativos. La narración no ficcional. El relato histórico. La biografía. El enunciador del texto narrativo.

Los tiempos verbales en la narración. El resumen de textos narrativos y expositivos, el cuadro y el esquema de contenido. Método de desarrollo del texto: distribución de la información; patrones temáticos. Los discursos argumentativos. La argumentación en los discursos conceptuales (o de razonamiento). Géneros discursivos en los que predomina la organización argumentativa: el ensayo, la

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

nota de opinión, el artículo científico, entre otros. La organización de los textos argumentativos. Tesis y argumentos. La interacción de voces en la argumentación. El resumen de un texto argumentativo. La lectura y escritura de textos argumentativos en el ámbito académico.

**Los usos de la oralidad y las actividades de escritura derivadas de lecturas previas:**

La lectura de fuentes diversas, la redacción de informes o monografías. La búsqueda bibliográfica. Estudio de documentos diversos: la comparación de textos.

Parámetros de comparación. La complementación y la confrontación de información. La organización de la información obtenida: cuadros comparativos y esquemas. La exposición escrita derivada de lecturas previas.

Planificación del texto y modos de organización de escritos expositivos y expositivo-argumentativos. Elaboración de borradores y de la versión definitiva de un texto extenso. Géneros: Informe de lecturas o monografía. La comunicación oral de la información y la opinión: exposición y debate.

**ORIENTACIONES METODOLÓGICAS Y DE EVALUACIÓN**

La concepción procesual de la lectura y escritura deberá evidenciarse a través de propuestas orientadas a vivenciar y a construir, primero desde la práctica y luego desde la teoría, el proceso de comprensión y producción de los textos requeridos en las diferentes cátedras.

El trabajo permanente con la metacognición que distingue claramente dos claves para regular la comprensión lectora y la producción escrita: el conocimiento de la finalidad de la lectura y la escritura (para qué se lee y para qué se escribe) y la autorregulación de la actividad mental para lograr ese objetivo (cómo se debe leer y cómo se debe escribir), la cual requiere controlar la actividad mental de una forma determinada y hacia una meta concreta.

La consideración de que el tipo específico de operaciones mentales que emplea un buen lector y un buen escritor depende, en gran medida, de la estructura del texto. De aquí la necesidad de atender a la organización interna de los mismos

...///





**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

(narrativa; descriptiva; argumentativa) y promover el desarrollo de por lo menos tres estrategias metacognoscitivas: a) el reconocimiento de la estructura del texto; b) la identificación de señalizadores o palabras claves que indican tipos específicos de textos, y c) el desarrollo de jerarquías de ideas a partir de la idea núcleo del texto.

- Elaboración de materiales de orientación textual: guías, explicitación de los objetivos de lectura y escritura (el conocimiento del objetivo permite al lector y al escritor plantearse distintas estrategias de abordaje); elaboración grupal de preguntas para ser respondidas por otros grupos.
- Elaboración de un glosario de conceptos claves de las asignaturas.
- Ensayos de examen: ejercicios de simulación de instancias de examen en la que los alumnos deben vivenciar prácticas de oralidad, lectura y escritura.
- Establecimiento de acuerdos con docentes de otras asignaturas acerca de los criterios de selección de textos académicos e institucionalización de los modos generales de abordarlos.

El desarrollo de esta unidad curricular desde el formato del seminario-taller permite tener una visión procesual, constructivista y estratégica de la lectura y producción de discursos orales y escritos. En este marco, en relación con la evaluación, se hará necesario:

- Propiciar una evaluación integral de la competencia comunicativa y de la competencia metacognitiva. Para esto se requerirá una mirada integral del alumno como usuario del discurso, sumándose a este uso, la capacidad de reflexionar sobre él.
- Propiciar una evaluación permanente, variada y prolongada que no focalice la atención exclusivamente en el producto terminado, sino que estará integrada a todo el proceso. De este modo, la evaluación no puede quedar desarticulada del resto de las prácticas de aula, sino que forma parte del proceso de construcción del conocimiento lingüístico, reflexivo, pragmático y didáctico que se propone.

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

- Propiciar constantemente instancias colegiadas, no individualistas de evaluación para aprovechar el aval del contraste, de la pluralidad de enfoques y de la diversificación estratégica.

**BIBLIOGRAFÍA**

- Alvarado, M. (1994). *Paratexto*. Instituto de Lingüística de la Facultad de Filosofía y Letras, U.B.A. Buenos Aires.
- Alvarado, M. y Yeannoteguy, A. (1999). *La escritura y sus formas discursivas*, Buenos Aires, Eudeba.
- Alvarado, M. y Cortés, M (2000). La escritura en la universidad. Repetir o transformar.*Boletín de la Facultad de ciencias sociales (UBA)*. Agosto. Número 43
- Brito, A. (2003). Prácticas escolares de lectura y de escritura: los textos de la enseñanza y las palabras de los maestros. *Propuesta Educativa*, Año 12, Nº 26, Buenos Aires, FLACSO.
- Carlino, P. (2005). *Escribir, leer y aprender en la universidad. Una introducción a la alfabetización académica*. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires.
- Cassany, D.(1989). *Describir el escribir*. Buenos Aires. Paidós.
- \_\_\_\_\_-(1993). *Reparar la escritura*.Barcelona. Biblioteca de aula.
- \_\_\_\_\_(1997). *Enseñar lengua*.Barcelona. Grao.
- \_\_\_\_\_ (1999). *Construir la escritura*.Barcelona. Paidós.
- Marín, M. y Hall, B. (2003). Los puntos críticos de incompreensión de la lectura en los textos de estudio en *Lectura y Vida*. Buenos Aires.
- Melgar, S. (2005). *Aprender a Pensar las bases para la Alfabetización Avanzada*. Papers Editores. Educación. Buenos. Aires.
- Montolío, E. (2007). *Manual Práctico de Escritura Académica*. Volumen II Editorial Ariel S. A. Barcelona. España
- Perkins, D.(1997). *La escuela inteligente*. Gedisa. Barcelona. España.
- Rodríguez Moneo, M. (1999). *Conocimiento previo y cambio conceptual*. Editorial Aique. Buenos Aires. Argentina.
- Viramonte de Ávalos (comp.)(2000). *Comprensión lectora. Dificultades estratégicas en resolución de preguntas referencial*. Colihue. Buenos Aires
- Zamero, M y Cicarelli M. (2005). *Lectura y escritura como prácticas académicas* Universidad del Litoral.

...///



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMÁN



TUCUMÁN

Bicentenario de la Independencia 2010/2016

**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

**///...**

## LENGUAJE MUSICAL I Y ARMONÍA APLICADA

**Tipo de Unidad Curricular:** Taller

**Ubicación en el Plan de Estudios:** Primer Año

**Carga Horaria:** 6 Horas cátedra semanales. **Total:** 192 Horascátedras

**Régimen de Cursado:** Anual

### FUNDAMENTACIÓN

La formación musical profesional compromete la adquisición de conceptos musicales, procedimientos y praxis musical de distinta índole vinculados a procesos cognitivos de percepción, atención, memoria, representación, categorización, improvisación.

La evolución del lenguaje musical en el devenir histórico ha conformado patrones sonoros, culturales y sociales en las diversas manifestaciones y surgimiento de estilos. A partir del siglo XIX la renovación del lenguaje abre puertas hacia nuevas estéticas compositivas enriqueciendo no solo la música académica sino incorporando mixturas con lenguajes musicales de corte popular, folklórico, de fusión y Jazzístico en la diversidad de géneros y subestilos derivados de cada uno de ellos. La riqueza de aportes consolidados por mixtura de componentes tímbricos, escalísticos, rítmicos, métricos presentes hoy en la contemporaneidad, permiten comprender, escuchar, analizar, recrear y contextualizar las producciones a partir de una amplia variedad de rasgos y formas discursivas, no enmarcadas en estéticas unicistas y unívocas. (Robledo, 2006).

La materia Lenguaje Musical y Armonía Aplicada incorpora saberes provenientes del campo de la Teoría Musical, Armonía, Improvisación y la misma implicará atender a los componentes emergentes de obras dentro del sistema tonal, modal, jazzístico; la música académica y popular contemporánea desde procesos de análisis, interpretación, recreación y producción musical sustentadas en la contextualización y la construcción de sentido teniendo como marcos referenciales, diversas estéticas, estilos y representantes. Las mismas se vincularán con formas, géneros y estilos que den cuenta de procedimientos en cuanto a recursos compositivos del Lenguaje del siglo xx, las nuevas

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

estéticas (jazz, fusión, folk regional y latinoamericano). Son fundamentos de la materia aportar marcos teóricos-conceptuales e interpretativos que permitan al alumno desarrollar procesos de identificación auditiva de los elementos configurativos del discurso musical; operar con sus materiales y con principios constructivos de la música tonal y su interpretación a partir de la producción musical. Esto pone en juego el desarrollo de capacidades de diversa índole que comprometen la audición activa; la categorización de relaciones sonoras temporales, duracionales; la organización de patrones de alturas implicados en las obras y géneros musicales considerando sus rasgos estilísticos, culturales e idiosincráticos.

La materia conjuga la particularidad de generar la construcción de sentido por cuanto se orienta a la apropiación de los elementos estructurales del lenguaje musical tonal desde la recepción, interpretación, y producción musical, atendiendo a los aspectos singulares que se presentan en las obras. Tiene por objetivo desarrollar en los alumnos, competencias en el campo disciplinar troncal mediante la frecuentación con producciones que incluyan contenidos con estructuras y estilos diversos provenientes de diversos contextos y procedencias socio-culturales.

**APORTES DE LA UNIDAD CURRICULAR AL PERFIL DEL EGRESADO**

La presente unidad curricular aporta saberes troncales en la apropiación, el manejo de elementos constitutivos de lenguaje musical y su vínculo con la armonía aplicada, configurando a nivel cognitivo modos de operar con rasgos prototípicos del lenguaje musical tonal en las áreas de ejecución, audición y producción. Esto implica un desarrollo progresivo desde la audio-comprensión y la retroalimentación concomitante para la codificación/ decodificación musical y la práctica expresiva. El futuro egresado podrá:

- ♦ Analizar obras musicales como ejemplos de la creación artística y del patrimonio cultural reconociendo las intenciones, apreciarlas como forma de comunicación y relacionarlas con preferencias personales y del grupo clase.
- ♦ Analizar, interpretar y recrear obras vocales o mixtas en diversos repertorios, folk, universal, popular, latinoamericano, otros.

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

- Reconocer desde la audición reflexiva estructuras básicas del lenguaje musical sustentadas en estéticas diversas y de diferentes procedencias.
- Conocer y aplicar bases armónicas del blues, jazz de vanguardia, el folklore, la música popular y/o de fusión.
- Experimentar con recursos y estrategias de producción en la elaboración de melodías, ritmos, texturas, diseños formales, bases armónico-funcionales fortaleciendo las estructuras conceptuales referidas al lenguaje musical.
- Participar vocal e instrumental en experiencias musicales de conjunto atendiendo a rasgos característicos de estilo y ajustando la realización a las características expresivas de obras musicales, dentro del sistema armónico-tonal.
- Utilizar de forma autónoma y creativa diversas fuentes de información: medios audiovisuales y otros recursos gráficos para el conocimiento y disfrute de la música y aplicando la terminología apropiada para explicar las propias ideas, los procesos musicales y la construcción de sentido sobre las producciones.

Esto redundará en el manejo solvente del lenguaje musical en situaciones del hacer musical, con proyección a la cimentación de competencias docentes orientadas a la intervención didáctica en los distintos niveles y modalidades del Sistema Educativo. La transversalidad de conocimientos con otras materias del plan es congruente en relación a contenidos, no así en el tipo y naturaleza de las habilidades específicas puestas en marcha y los requerimientos comprometidos para la praxis musical en un circuito de recepción, interpretación-producción-contextualización que focalice en diversidad de estilos, formas, géneros y dialectos musicales.

**PROPUESTA DE CONTENIDOS**

Para la propuesta de contenidos se consideraron dos núcleos temáticos cuyo abordaje es en forma simultánea atravesado y focalizando en procesos reflexivos y de contextualización. Se atendió a la ubicación de la Unidad Curricular como espacio troncal en la formación docente inicial, al perfil del egresado, la carga horaria estipulada semanalmente y su temporalización de carácter anual.

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

El trabajo áulico se centrará en el desarrollo de procesos de degustación de obras mediadas lo cual promoverá la adquisición de herramientas conceptuales y metodológicas que permitan la construcción de sentido teniendo como referencia rasgos propios de estilos, formas y géneros diversos.

**Componentes del Lenguaje Musical:**

**Métricas:** Métricas con rítmica binaria y ternaria. Métricas equivalentes, amalgamas; aditivas. Componentes y niveles temporales.

**Rítmica y melodía:** Rítmica Libre. Proporcional. Aditiva. Rítmica con valores de duración de pie, subdivisión y derivados.

**Melodía y escalística:** Obras con diferente organización escalística, (diatónica, pentatónica, modal). Escalística y estructura armónica del blues.

**Armonía funcional:** Funciones armónicas en contexto diatónico. Notas extrañas y su tratamiento en estilos. Dominantes Secundarias y Dominantes con Fundamental omitida. Su inclusión y análisis en obras.

**Forma y sintaxis musical:** La forma como estructura jerárquica. Tipologías formales básicas. Funciones y procedimientos de articulación formal.

**Forma y procedimientos compositivos:** Agrupamiento y segmentación del discurso musical. Análisis en obras de estilo jazzístico, fusión, académica, folklore regional, rioplatense, latinoamericano, europeo.

**Textura:** Monodía. Homofonía. Polifonía. Texturas mixtas.

**Factores expresivos:** Agógica: Tempos lento, moderato y presto. Accelerando y rallentando. Dinámica: Forte, Mezzo-forte, Piano. Crescendo, diminuendo. Articulación: Legato, portato, staccato.

**Producción musical en estilos y su contextualización:**

**Microformas:** Configuraciones rítmicas prototípicas para la producción en estilos: popular, latino, jazz y folklore y su vinculación con métricas y rítmicas; factores articulatorios; estructuras formales y texturales.

**Bases armónicas:** Fórmulas armónicas y su vinculación con estilos: blues, boggie woogie, salsa, bossa, zamba, chacarera, malambo, rock, otros.

**Selección de Repertorio:** Latino, andino, nortño, rioplatense, jazz., popular, rock, fusión.

**Arreglos armónicos:** Principios de elaboración para producciones y arreglos. Arreglos vocales, instrumentales; vocal/instrumental. Criterios de

...///





MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMÁN



TUCUMÁN

Bicentenario de la Independencia 2010/2016

**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

independencia, complementariedad, juego concertante. Construcción de tema musical, cantos, contracantos. Selección de obras para la producción musical.

### **ORIENTACIONES METODOLÓGICAS Y DE EVALUACIÓN**

Dado que la naturaleza temporal del lenguaje demanda la recepción, reflexión y producción musical con componentes musicales de diversa complejidad en relación a estilos, formas y géneros, se sugiere atender a niveles de preparación con la que ingresan los alumnos a la carrera a fin conciliar saberes, prácticas y selección de los repertorios de variada factura musical. Para la integración del conocimiento desde los circuitos de recepción, análisis y producción, resulta importante atender a la selección de obras con criterio afiatado en relación con la dificultad de los componentes tanto en melodías como repertorios vocales, estímulos y recursos de aplicación que permitan configurar producciones musicalmente enriquecedoras. En tal sentido, la secuenciación de contenidos y su tratamiento, debe atender a un enfoque integral que privilegie la conjunción del saber conceptual imbricado con el “hacer musical” con manejo de materiales sonoros, procedimientos de construcción discursiva y las distintas maneras de configuración tonal, melódica, rítmica, formal, textural.

Derivado de la praxis musical, resulta necesario, generar procesos de reflexión en la acción y fuera de la acción en términos de contrastar marcos conceptuales, interpretativos para orientar la resolución de las obras abordadas sean propias o de repertorios. La variedad de estilos a ser abordados como vía de acceso a obras deben movilizar instancias de trabajo con diversidad de materiales y recursos tales como conciertos, clínicas de música, instrumentos, videos. Asimismo se sugiere organizar la unidad curricular con aspectos que conjuguen la elaboración de trabajos individuales, grupales; la indagación bibliográfica acerca de producciones integradas que permitan acceder a discursos polisémicos; la incorporación de *World Music* como vía de indagación sobre los fenómenos de síntesis transcultural y su incidencia en las producciones identitarias y de la contemporaneidad.

Tales experiencias redundarán en la formación y configuración de enfoques hacia prácticas dirigidas a niveles y modalidades del Sistema Educativo.

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

En relación con la evaluación, el alumno deberá concretar la elaboración de trabajos solicitados por la cátedra vinculados a los contenidos abordados; dos instancias evaluativas mediante parciales y examen final.

**BIBLIOGRAFÍA**

- Abromont C y Montalembert E. de, (2005). *Teoría de la Música. Una guía*. México. Fondo de Cultura Económica.
- Aguilar, M. del C. (1991). *Folklore para armar*. Ediciones Culturales Argentinas. Bs As
- Aguilar, M. del C. (1989). *Estructuras de la Sintaxis Musical*. Dpto de Música, Sonido e Imagen. Centro Cultural Recoleta. Bs As.
- Aguilar, M. del C. (1999/2006). *Análisis auditivo de la Música*. Editora MCA. Bs As.
- Baudoin, P. (1990). *Jazz, mode d'emploi*. Vol. 1 y 2. Editions Outre Measure. Paris.
- Berklee. *Cuadernos I- II- III- IV*. USA.
- Brunelli, O. G. (Compilador) (2008). *Estudios sobre la obra de Astor Piazzolla*. Gourmet musical. Bs As.
- Cripps, C. (1999). *La Música popular*. Akal. Madrid.
- Cruces, F. et al (2001). *Las culturas Musicales*. Editorial Trotta. Barcelona.
- De la Motte, D. 1989. *Armonía*. Barcelona. Ed. Labor.
- Desportes, Y. Bernaud, A. (1995). *Manual Práctico para el Reconocimiento de los Estilos desde Bach a Ravel*. Real Musical. Madrid
- Fordham, J. (1994). *Enciclopedia del jazz*. Diana. Italia.
- Fradera, J.J. (2009). *La práctica del Lenguaje Musical*. Ed. Robinbook. Barcelona. España.
- Gabis, C. (2006). *Armonía Funcional*. Ricordi. Buenos aires.
- Gómez, Z. y Rodríguez, V.E. (1995). *Música latinoamericana y caribeña*. Pueblo y Educación. La Habana.
- Hualpa S. (1988). Apunte de Armonía. En *Facultad de Bellas Artes*. La Plata.
- Inchausti, E. (1987). *Cantemos a varias voces*. Editorial lagos. Bs. As.
- Kuhn, C. (1992). *Tratado de la Forma Musical*. Editorial Labor. Barcelona.
- La Rue, J. (2004). *Análisis del estilo musical*. Editorial Ideabooks. España.
- Malbrán S. (2007). *El oído de la mente*. Akal. Madrid.

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

- Mateu, M. A. (2006). *Armonía práctica Vol 2*. Ab Música Ediciones musicales. España.
- Ottman, R. *Music for singing*. 8th Edition by R. Ottman, N. Rogers. EEUU.
- Porta, A. Espinosa, S. et al. (2010). *Glosario de Términos Musicales aplicados a la Banda sonora*. En *Que escuchan los niños en la Televisión Argentina*. Universidad de Jaume I. Castellon. España.
- Robledo, R. B. (1997). *La Métrica y la Rítmica*. En *Materiales Curriculares. Serie D 10*. Ministerio de Cultura y Educación de la Provincia. Ediciones Magna. Tucumán.
- Robledo, R. B. (2006). *Métricas por Extensión y Adición temporal*. Trabajo de Seminario de Posgrado de Psicología de la Música. La Plata. Bs As.
- Toch, E. (1994). *La melodía*. Editorial Labor. Barcelona.
- Ulrich, M. (1982/1989) *Atlas de la Música I y II*. Akal. Madrid.
- Wuytack, J. Palheiros, G.B. (1996). *Audición musical activa*. Libro del alumno. Libro del profesor y CD. Associacao Wuytack de Pedagogía Musical. Portugal.

**- PARTITURAS A ELECCIÓN**

- Anderson, I.: *Jazz Pizzicato*.
- Bartok, B. (1955): *Mikrokosmos IV y VI*. London: Boosey & Hawkes.
- Bizet, G. : *Carmen versión Ballet*.
- Bolling. C. (1973):. *Suite for flute and jazz Piano trio N° 1 y 2° Piano*.
- Bolling C. : *Concierto de Cámara para Piano y Guitarra*.
- Bolling C. : *Picnic Suite*. Editions CAid Publishing.
- Brubeck, D.: *Antología*.
- Brubeck, D.: *Play a long Book and CD Set. For all Instrumentalists*.
- Chazarreta, A.: *Primer Album Musical Santiagueño*. Ed. Ricordi.
- Folkloreishon (2007): *Real Book del Folklore Argentino*.
- Ginastera, A. (1939):. *Danzas*.
- Jobin, A. T. : *Songbook. Vol.I-II-III Lumiar Editora*.
- Leguizamón, C.: *Antología*. Editorial Lagos . Bs As.
- Loussier, J (2007): *Preludios y Fugas (Piano, percusión y Contrabajo)*.
- Les Luthiers. (2007): *A Coro con les Luthiers. Vol. 1*. Ediciones GCC. Bs As.
- Markama. : *Antología*.
- Metheny Pat. : *Song book*.

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

- Pascual H. (2006): Song book. 70 Aniversario.
- Piazzolla, A. : Repertorio de Piano y Guitarra.
- Piazzolla, A.: Libertango. Versión Orquestal.
- Piazzolla, A. : 6 Tangos. Partitura y CD.
- Ramirez, A. : Navidad Nuestra, Misa Criolla
- Ramirez, A. :15 estudios para Piano. Sobre ritmos tradición Musical Argentina.
- Saint S. C. : El carnaval de los animales.
- Shostakovich, D. : Suite Nº 1 For Jazz Orchesta.
- The Real Book of Blues.
- The Hal Leonard. Real Jazz Book.
- The New Real Book. : Vol 1, Vol 2, Vol 3. Selección de Standards de Jazz.
- The Latin Real Book. : Selección de obras de géneros centroamericanos y de Latin jazz.

<b>TÉCNICA VOCAL Y PRÁCTICA CORAL</b>
---------------------------------------

**Tipo de Unidad Curricular:** Taller

**Ubicación en el Plan de Estudios:** Primer Año

**Carga Horaria:** 4 Horas cátedras semanales. **Total:** 128 Horas cátedras

**Régimen de Cursado:** Anual

## **FUNDAMENTACIÓN**

La voz constituye una herramienta primordial de trabajo para el docente, es el medio a través del cual el ser humano comunica los pensamientos, intencionalidades y sentimientos como portador de su mundo interno. El aprendizaje de la Técnica Vocal posibilita el conocimiento de la voz y su cuidado, la exploración de sus características y el enriquecimiento de su capacidad expresiva.

El punto de partida es el conocimiento del cuerpo como instrumento el manejo consciente de la respiración como principio generador del mecanismo de emisión. De allí nacen el habla y el canto. Para el docente de música e instrumentista, la experiencia personal en la emisión y producción del sonido despliega profundas vivencias en relación al sonido mismo.

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

La percepción de la propia voz fluyendo desde el canto le permite dimensionar la justeza de la afinación, el timbre del sonido, la calidad del mismo, el empaste del conjunto. También favorece la expresividad, dado que en el canto se produce la fusión de dos lenguajes: el musical y el poético. Poder cantar con musicalidad un fragmento Instrumental favorecerá la comprensión del mismo y enriquecerá su interpretación.

Frente a la práctica individual que implica el estudio de un instrumento o del canto, el coro genera un espacio de intercambio entre instrumentistas y cantantes, promoviendo valores de respeto y autoestima. La Práctica Coral desarrolla un trabajo colectivo donde las voces se suman en un objetivo común, bajo la guía del director. En dicho trabajo se integran saberes de la formación musical tales como el lenguaje, estilo, armonía, historia; se profundizan las habilidades de percepción auditiva, precisión rítmica, afinación, acciones que se manifiestan en la producción musical desde la comunicación con el director y seguimiento de su gestica.

**APORTES DE LA UNIDAD CURRICULAR AL PERFIL DEL EGRESADO**

La presente unidad curricular tiene como objetivo brindar a los alumnos el conocimiento y manejo consciente de la voz como instrumento de trabajo y comunicación, lo cual redundará en el cuidado de la misma, y su proyección a los sujetos de enseñanza en las futuras prácticas docentes. La práctica del canto coral aporta al futuro egresado, el desarrollo del oído armónico y melódico como competencia básica para el desempeño como integrante del conjunto, saberes que cobran significación teniendo en cuenta el valor educativo y formativo que posee la actividad coral.

**PROPUESTA DE CONTENIDOS**

Para la propuesta de contenidos se consideraron dos núcleos temáticos cuyo abordaje es en forma simultánea focalizado en la contextualización de los repertorios a trabajar.

Se atendió a la ubicación de la Unidad Curricular como espacio de formación musical en el futuro docente, al perfil del egresado, la carga horaria estipulada semanalmente y su temporalización de carácter anual. El trabajo áulico focalizará en el desarrollo de los procesos de percepción, análisis e

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

interpretación, promoviendo la adquisición de herramientas conceptuales y metodológicas que permitan también la producción musical.

**Técnica Vocal:**

Anatomía y fisiología de la voz - Respiración

Postura. Tonicidad muscular. Constitución y funcionamiento del instrumento vocal: sistema respiratorio, sistema fonatorio, sistema de resonancia y articulación. Respiración costodiafragmática.

La emisión - El canto

Emisión de la voz. Colocación, proyección y articulación del sonido.

Apoyo o sostén de la columna de aire. Clasificación de las voces. El pasaje de la voz. Tesitura. Timbre. Vocalización: ejercicios en diferente dinámica, tempo, combinando todas las vocales con consonantes facilitadoras de la emisión. La voz en las diferentes edades. Higiene vocal.

**Práctica Coral:**

El coro. Los diferentes tipos de coro. La prueba de voces. La preparación vocal y auditiva en los ensayos. Respuesta al gesto de la dirección: entradas, cortes, articulación, tempo, dinámica. Queironimia.

El repertorio – Interpretación: Abordaje de obras a dos, tres y cuatro voces, de variados estilos. La obra: género y estilo. Ritmo. Tempo. Dinámica. Carácter. Articulación. Textura. Forma. El texto: El contenido literario (prosa o verso). Traducción de textos con lengua extranjera. Métrica, rima, acentuación. Dicción. La relación música-texto: concordancia o no de acento poético y acento musical. Estilo melismático, estilo silábico. Fraseo. La técnica vocal en función de la interpretación.

**ORIENTACIONES METODOLÓGICAS Y DE EVALUACIÓN**

Para el presente espacio se sugiere focalizar la dinámica de trabajo con actividades que conjuguen la teoría y la práctica, con actividades individuales y colectivas para el tratamiento vocal, el ensamblado de timbres para el trabajo coral con técnicas de ensayo y preparación (respiración, vocalización). Asimismo se sugiere alternar el trabajo con la totalidad de alumnos pero también en grupos reducidos para modelar y hacer ajuste en la ejecución. Se evaluará a los alumnos en forma permanente, teniendo en cuenta la incorporación de los contenidos trabajados. En la instancia de evaluación se incluirá la participación del coro en actuaciones públicas interpretando repertorio abordado en clase.

...///





**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

La evaluación del taller podrá ser acreditado con dos parciales en el año con una nota no inferior a lo establecido en la jurisdicción para la promocionalidad. En caso de no ser aprobados el alumno deberá acceder a examen final.

**BIBLIOGRAFIA**

- Aguilar, M. del C. (2000). *El Taller Coral*. Bs. As.
- \_\_\_\_\_ (2008). *Cantar en armonía, series 1,2, 3 y 4*. Copymax. Bs. As.
- \_\_\_\_\_ (1985). *12 Canciones populares americanas*. Gráfica MPS. Bs. As.
- \_\_\_\_\_ (2007). *Cinco canciones folklóricas*. Bs. As.
- Catena, O. (2008). *Sesenta cánones para grandes y chicos. Melos*. Bs. As.
- Canuyt, G. (1949). *La Voz. El indio*. Bs. As.
- Esteve, Rafael (2008). *Comprender y amar la música*. Ed. Océano. Barcelona.
- Gallo, G.; Graetzer, G. Nardi, H.; Russo, A. (1979). *El director de coro*. Ricordi. Bs. As.
- Gorini, V. (1981). *Nuestros coros secundarios*. División Desarrollo Musical. Bs. As.
- Graetzer, G. (1985). *Antología Coral. 5 fascículos*. Ricordi. Bs. As.
- Guastavino, C. (1960). *Canciones populares argentinas. Vol.1- 2- 3*. Ricordi. Bs. As.
- Hemsy de G. V. (1998). *El cantar tiene sentido. Libros I-IV*. Morillo. Bs. As.
- Hemsy de Gainza, V. y Kesselman, S. (2003). *Música y Eutonía*. Lumen. Bs. As.
- Instituto de Extensión Musical (1960). *Canciones para la Juventud de América. Vol. II*. Universidad de Chile.
- Ivanissevich, I. (2001). *La Técnica Vocal*. Ed. Dunken. Bs. As.
- Mansion, M. (1947). *El Estudio del Canto*. Ricordi. Bs. As.
- Mc Callion, M. (1998). *El libro de la voz*. Ed. Urano. Barcelona
- Regidor Arribas, R. (1996). *Temas del canto*. Plagraf. Madrid.
- Segre, R. y Naidich, S. (1987). *Principios de Foniatría*. Ed. Médica Panamericana
- Simmel, G (2003). *Estudios Psicológicos y Etnológicos sobre Música*. Ed. Gorla. Bs. As.
- Varios autores (1998). *La música y el canto*. Rectorado. UNT. Tucumán.

...///



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMÁN



TUCUMÁN

Bicentenario de la Independencia 2010/2016

**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**  
**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**  
**CONT. ANEXO UNICO**  
///...

## ACÚSTICA Y LABORATORIO DE SONIDO

**Tipo de Unidad Curricular:** Seminario/Taller

**Ubicación en el Plan de Estudios:** Primer Año

**Carga Horaria:** 4 Horas cátedra semanales. **Total:** 128Horas cátedras

**Régimen de Cursado:** Anual

### FUNDAMENTACIÓN

Hacia los años sesenta surgen las primeras inquietudes y herramientas conceptuales en torno al sonido más allá de las manifestaciones musicales y acústicas. Pierre Shaeffer desarrolla en *Tratado de los objetos musicales* (1966) una fenomenología de lo audible, proponiendo el concepto de “objeto sonoro”. Murray Schafer retoma los aportes de Shaeffer, y a finales de la década de 1960, propone el concepto de “paisaje sonoro” (*soundscape*) para designar cualquier campo acústico que pueda ser estudiado como un texto y que se construya por el conjunto de sonidos de un lugar específico, ya sea un país, una ciudad, un centro comercial, una oficina, o un programa de radio.

El paisaje sonoro es la manifestación acústica en la cual los sonidos dan a los habitantes un sentido y cuya cualidad acústica está conformada por las actividades y comportamientos de ellos. Los avances en el desarrollo tecnológico y los aportes de las neurociencias, han permitido redireccionar desde una amplia mirada el campo de la Acústica.

Este cambio se hace extensible a la diversidad de campos de aplicación: el estudio y diseño de instrumentos musicales, espacios de audición y salas de espectáculo, la concepción de nuevas estrategias creativas en composición musical, la comprensión de los mecanismos y procesos propios de la percepción auditiva, y gran cantidad de procedimientos en el campo digital que están en plena etapa de desarrollo.

El estudio de la acústica como ciencia ha permitido además el desarrollo en diferentes áreas tales como Arte Sonoro, Ecología Acústica, Antropología del Sonido entre otras.

Steven Feld ha definido el término Acustemología para “*sugerir una unión entre acústica y epistemología e investigar la primacía del sonido como una*

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

*modalidad de conocimiento y de estar en el mundo. El sonido emana de y penetra los cuerpos; esta reciprocidad entre reflexión y absorción es un modo creativo de orientación; un modo que afina los cuerpos a los lugares y los tiempos a través de su potencial sonoro...La escucha y la producción del sonido, por tanto, son competencias corporeizadas que sitúan a los actores sociales y su posibilidad de agencia en mundos históricos concretos... la acustemología busca explorar las relaciones históricas y reflexivas entre oír y hablar, escuchar y sonar” (Feld 2003: 226).*

**APORTES DE LA UNIDAD CURRICULAR AL PERFIL DEL EGRESADO**

La unidad curricular tiene por objetivo aportar al alumno el conocimiento de los diversos aspectos involucrados en la generación, propagación y percepción de las señales acústicas, y permitirle concebir el quehacer musical a partir de la comprensión del hecho sonoro tanto en los aspectos perceptuales inmediatos como en los relacionados a procesos cognitivos más elaborados. Este enfoque facilita además la articulación horizontal y vertical con otras unidades del Plan. El futuro egresado podrá:

- ♦ Conocer el aparato fonador, haciendo un correcto uso de la voz sea como orador o cantante y proteger el sistema auditivo de señales nocivas y contribuir desde la concientización ecológica a la disminución de contaminación.
- ♦ Comprender las cualidades y atributos del sonido y la peculiaridad de los timbres mediante la conformación de las familias instrumentales.
- ♦ Entender los procesos de síntesis para la obtención de sonidos en entornos digitales.
- ♦ Brindar al intérprete, herramientas desde el conocimiento de materiales y aspectos constructivos que permitirán el máximo rendimiento de su instrumento.
- ♦ El manejo y la correcta operación técnica de sistemas de refuerzo sonoro para diferentes situaciones.

La propuesta de contenidos incluye una aproximación a la acústica arquitectónica en sus aspectos básicos a los fines del mejor aprovechamiento, sea en vivienda familiar, salas de ensayo, salones de clases o teatros.

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

**PROPUESTA DE CONTENIDOS**

Se consideraron cuatro núcleos básicos que abordan campos de estudio de la acústica. Para ello se tuvieron en cuenta: la ubicación de la unidad curricular en el plan, su carga horaria, y el perfil del egresado.

**Acústica física:** El sonido, posibles definiciones. Señales acústicas. Representación de ondas. La función seno: amplitud, frecuencia, longitud de onda, período, fase. Propagación de ondas sonoras. Velocidad del sonido en distintos medios. Señales complejas. Teorema de Fourier: aplicaciones acústicas. Cualidades básicas del sonido: frecuencia/altura; intensidad/sonoridad; forma de onda; timbre. Espectro de sonido. Envolvente. Algunas formas de onda significativas.

**Acústica fisiológica y psicoacústica:** El oído, receptor humano. Anatomía y fisiología. Campo de audición. Concepto de nivel. El decibel. Umbrales auditivos. Curvas de igual sonoridad. Enmascaramiento. El elemento temporal en música. Ataque cuerpo y extinción. Espacialidad. Análisis del entorno sonoro. Efectos del ruido sobre el individuo.

**Acústica musical:** Familias de instrumentos. Instrumentos con alturas tónicas. Generación de ondas complejas en instrumentos de cuerdas y de viento. Instrumentos con alturas no tónicas. Varillas, láminas y membranas vibrantes. Consonancia y disonancia. Escalas musicales. Intervalos, su representación como cociente de frecuencias. Sonido y ruido. La voz humana como instrumento. Instrumentos musicales electrónicos. Fuentes sonoras no convencionales. Producciones musicales.

**Acústica arquitectónica:** Análisis del medio de propagación. Reflexión de ondas. Eco y reverberación. Tiempo de reverberación. Resonancia. Absorción sonora. Materiales absorbentes. Aislamiento acústico. Criterios de aislación según la fuente de ruido. Análisis de recintos de audición.

**ORIENTACIONES METODOLÓGICAS Y DE EVALUACIÓN**

Dado el tipo de unidad curricular y las características del objeto de estudio “el sonido en diferentes ámbitos”; se sugiere que la metodología propuesta sea participativa con instancias de reflexión acerca de los conceptos teóricos que se desarrollen en las unidades, contando con apoyo de materiales didácticos, y audiovisuales diseñados para cada tema.

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

En el aspecto práctico, resulta necesario focalizar la aplicación de los conocimientos adquiridos, desde la resolución de problemas y análisis auditivo de material sonoro de diferentes fuentes, tanto convencionales como no convencionales.

Se evaluará la claridad en la interpretación, la precisión en la enunciación, la capacidad de generar cuestionamientos relevantes, la posibilidad de relacionar lo aprendido con la experiencia cotidiana. Dadas las características de seminario-taller se desarrollarán actividades de carácter individual y/o grupal que permitan, al alumno ser protagonista con acciones de diversa intervención. La evaluación contemplará instancias de:

Evaluación diagnóstica o inicial para detectar preconcepciones, atender a los conocimientos previos y evidenciar los intereses de los alumnos, de manera de ajustar las decisiones adoptadas en la programación de la acción didáctica; evaluación continua como seguimiento de clase como proceso permanente.

Evaluación final que permita atender y calificar el proceso en el cursado del seminario. El espacio es de cursado presencial y de régimen anual con dos instancias de evaluación mediante exámenes parciales y una evaluación con examen final.

**BIBLIOGRAFÍA**

- Basso, G. (2001). *Análisis espectral*. Al Margen UNLP. Bs. As.
- \_\_\_\_\_. (2006). *Percepción auditiva*. Univ. Nacional de Quilmes. Bs. As.
- Basso, G.; Di Liscia, O.P. (2009). *Música y espacio*. Univ. Nacional de Quilmes. Bs. As.
- Chion, M. (1999). *El Sonido*. Bs. As. Paidós.
- Espinosa, S. (2006). *Ecología acústica y educación. Bases para el diseño de un nuevo paisaje sonoro*. Barcelona. Graó.
- Goldstein, E. B. (2005). *Sensación y percepción* 6º ed. Buenos Aires. Thomson
- Miyara, F. (2003). *Acústica y sistemas de sonido* Santa Fe. Universidad N. de Rosario.
- Pierce, J. R. (1985). *Los sonidos de la música*. Barcelona. Labor.
- Recuero, L. M. (1990). *Acústica de estudios para grabación sonora*. Madrid. IORTV.

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

- \_\_\_\_\_ (1995). *Ingeniería acústica*. Madrid. Paraninfo.
- Roeder, J.G. (1997). *Acústica y psicoacústica de la música*. Bs. As. Ricordi.
- Savoli, C. (1977). *Introducción a la acústica*. Bs. As. Alsina.
- . \_\_\_\_\_ (1992). *Acústica práctica*. Bs. As. Alsina.
- Schafer, M. (1984). *El rinoceronte en el aula*. Bs. As. Ricordi.
- \_\_\_\_\_ (1994). *Hacia una educación sonora*. Pedagogías M. Abiertas. Bs. As.
- \_\_\_\_\_ (1982). *Limpieza de Oídos*. Bs. As. Ricordi.
- Tranchefort, F.R.(1985/2000). *Los instrumentos Musicales del mundo*. Alianza. Madrid.

<b>INSTRUMENTO ARMÓNICO I – PIANO</b>
---------------------------------------

**Tipo de Unidad Curricular:** Taller

**Ubicación en el Plan de Estudios:** Primer Año

**Carga Horaria:** 3 Horascátedras semanales. **Total:** 96 Horas cátedras

**Régimen de cursado:** Anual

### **FUNDAMENTACIÓN**

La música como lenguaje simbólico y de expresión humana transforma el discurso en una construcción portadora de significados, dando lugar a múltiples y diversas interpretaciones, en correspondencia con aspectos socio-culturales, históricos y estéticos de distintas procedencias. El conocimiento musical en el campo de la ejecución instrumental provee un rico dominio para el desarrollo de habilidades cognitivas y motoras. La ejecución musical como sistema de comunicación puede ser vista como una tríada por el cual los compositores codifican sus obras en componentes notacionales, los ejecutantes la recodifican en la interpretación y los oyentes las recodifican desde la percepción, (Kendall y Carterrette 1990).

La concepción de la ejecución pianística actual supera el antagonismo entre aspectos técnicos e interpretativos conjugando ambos dominios como una unidad funcional comunicativa de significado complejo que involucra la producción de unidades discursivas musicales cohesionadas y coherentes (Arturi, 2005). Esto demanda una compleja interrelación de habilidades

...///





**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

generales en términos de atención, concentración, memoria, control del movimiento, mecanismos de regulación temporal junto a otros factores externos como el contexto social, educativo y otros intrapersonales como la motivación, el desarrollo emocional y la perseverancia (Hallam, 1997).

El aprendizaje de la lectura pianística es considerada un acto complejo de textualización y síntesis interpretativa en el hacer musical dado que demanda del alumno lectura simultánea en diferentes claves; la adecuación de las ejecuciones a patrones rítmicos insertos en diversas métricas que varían en dificultades en términos de la diversidad de repertorios y estilos; el ajuste del toque a distintas tonalidades y formas del repertorio según nivel de curso; la traducción musical de las unidades formales y de fraseo según rasgos prototípicos de diversas estéticas.

En el presente diseño, la formación musical del alumno en la especialidad Piano es concebida desde una praxis musical concreta, acorde al perfil del egresado y la diversidad de niveles de desempeño laboral del mismo. En dicho saber práctico, la teoría no antecede a la acción, ni la acción se da sin un marco conceptual de referencia. Se considera que el manejo fluido del instrumento constituye para el alumno, una herramienta fundamental en la intervención didáctica, sea de conducción de clase; sea para organizar producciones musicales; o de modelación en las prácticas de formación musical en el Instrumento. Dado que el intérprete es ejecutante, compositor y auditor, es deseable abordar la ejecución instrumental, desde distintos roles, sea como solista; integrante de grupos instrumentales; acompañando grupos corales, indagando y redescubriendo otros repertorios, improvisando y/o componiendo producciones musicales como bagaje de enriquecimiento disciplinar y pedagógico.

**APORTES DE LA UNIDAD CURRICULAR AL PERFIL DEL EGRESADO**

Las unidades curriculares de “Instrumento Armónico I-II-III-IV” de Piano con modalidad Taller son de carácter troncal en la formación disciplinar y tienen como objetivo brindar a los alumnos sólidos conocimientos y competencias para el desarrollo de capacidades vinculadas a la ejecución, la audición, la improvisación, la reflexión crítica y la contextualización sociohistórica y estilística. Asimismo, aportará saberes pedagógicos y didácticos que les permitan abordar los conocimientos disciplinares en situaciones reales de

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

enseñanza, reconociendo las finalidades de los diversos niveles y modalidades educativas donde se desarrolla la tarea educativa.

Desde esta concepción la formación profesional del alumno estará mediada por saberes disciplinares, pedagógicos y de producción que permitan configurar un docente dúctil, reflexivo sobre su propia práctica y hacer musical, tendiendo al mejoramiento y actualización en los modelos de enseñanza- aprendizaje.

La complejidad de su enseñanza–aprendizaje como proceso implica el desarrollo de múltiples destrezas (viso-motoras, temporales, de ajuste y sincronía); motricidad puntual en ambas manos con movimientos en sentido horizontal y vertical. En tal sentido, el abordaje metodológico requiere el despliegue de estrategias que permitan apropiar: habilidades de lectura a primera vista; de técnicas y estilística desde un estudio sistemático; habilidades creativas de improvisación individual y/o grupal; análisis de producciones en sus particularidades de formas y géneros con diversidad de estilos.

Esto le permitirá al alumno, contar con herramientas para seleccionar, extraer y redireccionar los contenidos y metodología de enseñanza abordando núcleos de aprendizaje según niveles educativos y estadios de formación hacia quienes van dirigidas las prácticas docentes. De esta manera, promoverá nuevas y originales producciones musicales, individuales y/o grupales.

En relación a la dimensión del hacer musical le permitirá revalorizar las propias producciones y la de sus pares; adaptarse a diversos contextos y tipos de agrupamiento instrumental; y desarrollar el juicio crítico, la co-evaluación como instancias de enriquecimiento e interacción social.

**PROPUESTA DE CONTENIDOS**

La selección y la organización de los contenidos se efectúan teniendo en cuenta: el perfil del egresado; los aportes de la unidad curricular a éste; el objeto de estudio; la carga horaria de la unidad curricular; el régimen de cursado; la articulación con otras unidades curriculares. Los contenidos de la materia Instrumento Armónico I-II-III y IV de Piano, se organizan en dos núcleos temáticos:

**Técnica y manejo corporal:**

- **Postura corporal:** Conciencia de peso y percepción de apoyos

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

- **Modos de acción de ambas manos:** Coordinación: simultaneidad y alternancia. Jerarquización e igualdad de toques.
- **Producción de sonido:** sonoridad. Fluidez de ejecución
- **Mecanismos de abordaje:** independencia, firmeza y sensibilidad de dedos. Independencia y complementariedad de manos. Escalas y Arpeggios.
- **Dificultades técnicas:** estrategias de resolución. Elaboración de ejercicios.

**La producción / interpretación y contextualización:**

- **Prácticas de ejecución:** lectura a primera vista. Memoria. Digitación. Carácter y diversos tempi. Improvisación con consignas pautadas. Ejecución de obras para piano a cuatro manos.
- **Repertorio y sintaxis:** repertorio académico, popular, folk, jazzístico, y elementos discursivos, fraseo y articulación, tempo, dinámica, texturas. Repertorio escolar.
- **Contextualización: formas del estilo barroco, clásico, popular, folk, jazzístico.**
- **Rol del intérprete:** comunicación expresiva de la obra. Rol solista, acompañante o integrante de conjunto instrumental.

**ORIENTACIONES METODOLÓGICAS Y DE EVALUACIÓN**

Para la enseñanza de los Talleres de Instrumento Armónico I-II-III y IV de Piano se presentan orientaciones metodológicas de carácter general teniendo en cuenta el enfoque respecto a la enseñanza y aprendizaje de los contenidos propuestos en el presente diseño curricular. El aprendizaje musical del instrumento como vía natural de producción artística y medio de comunicación personal, demanda del docente formador atender a características particulares de los alumno; las experiencias previas, a los fines de planificar y secuenciar los contenidos y repertorios acorde a los saberes del nivel de cursado. Se sugiere organizar instancias de producción musical con diversas modalidades de grupo y de timbres, como acciones tendientes a la interacción con sus pares, favoreciendo el desarrollo de la autoestima, la sensibilidad, la creatividad y las habilidades de transferencia musical orientada a futuros desempeños laboral.

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

En la dimensión técnica e interpretativa, se considera pertinente brindar marcos pedagógico-didácticos orientados al trabajo con obras de diversos estilos, formas y géneros, no circunscribiendo la enseñanza sólo a la música académica y a la mera ejecución mecánica, para la puesta en práctica y transferencias de los conocimientos adquiridos en las instancias de la Práctica profesional y residencias. Ello lleva implícito, atender a la articulación horizontal y vertical de las materias que configuran el plan de estudios.

Las unidades curriculares de cada taller son de periodización anual, y la evaluación será un proceso continuo de constatación y valoración de los resultados del aprendizaje. Las características de la enseñanza-aprendizaje del instrumento requiere la formación con modalidad presencial del alumno, de manera que el docente pueda realizar un seguimiento y monitoreo sistemático en cada alumno a efectos de atender a una evaluación tanto formativa como sumativa. La evaluación final consistirá en un examen a la finalización de cada curso.

Para acreditar de un curso a otro, se establece como requisito la interpretación fluida de las obras correspondientes a cada nivel de formación. La misma será evaluada en términos de manejo técnico acorde a los contenidos del curso, postura, lectura, interpretación musical en relación a estilos tanto académico, popular, folklórico, jazzístico; manejo expresivo de las estéticas abordadas (Barroco, Clásico, otros) en función de requerimientos estilísticos y de contextos de producción musical.

**BIBLIOGRAFÍA**

- Barenboim, D. (1992). *Una vida para la música*. Cap.12 al 15. Javier Vergara Editor. Bs. As.
- Dufourcq, N. (1969). *Breve Historia de la Música*. Fondo de Cultura Económica. México.
- Palmer, C. (1997). Music Performance. In *Annual Review of Psychology*. 48, 115-138. Traducción. Favio Shifres, 2005
- Morgan, M. (1994/1999). *La música del siglo XX*. Madrid. Akal.

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

**REPERTORIO SUGERIDO**

- Czerny, C. La escuela de la velocidad op. 299. Ed. Ricordi
- Bach, J. S. Pequeños preludios y fugas. Ed. Wiener Urtext. Real Musical Madrid.
- Bach, J. S. Invenciones a dos voces. Urtext. G. Henle Verlag Manchen.
- Bach, J.S. Das Wohltemperierte Klavier I. Urtext. Köneman Music Budapest.
- Gainza, V.H.de. Piezas fáciles para piano de los siglos XVII y XVIII. Tomos I y II Ed. Ricordi.
- Mozart, L. Note book for Wolfgang. Ed. Schott 3718 y 3772
- Beethoven, L.V. Seis sonatinas. Ed. Ricordi.
- Beethoven, L.V. Sonatas fáciles op. 49 nº 1 y 2. Urtext. G. Henle Verlag.
- Haydn, J. Six sonatinas for the piano (Edited by Willard A. Palmer). Alfred Masterwork Edition.
- Mozart, W. Six viennese sonatinas for the piano (Edited by Willard A. Palmer). Alfred Masterwork Edition.
- Schubert, F. Mi primer Schubert. Ed. Ricordi
- Schumann, R. Álbum para la Juventud. Ed. Ricordi.
- Bartok, B. Microkosmos. Vol. II. Ed. Boosey & Hawkes.
- Bartok, B. For Children. Vol.1 y 2. Ed. Boosey & Hawkes.
- Kabalevsky, D. 24 Pequeñas Piezas op.39. Ed. Ricordi.
- Mier, M. Jazz, Rags y Blues. Ed. Alfred Publishing Company.
- Peterson, O. Jazz: Exercises, Minuets, Etudes & Pieces for piano. Hal Leonard
- Denes, Agay. The joy of Bach. Yorktown Music Press, Inc.
- Durante, B. y Belloso, W. Danzas folklóricas argentinas. Ed. Ricordi.
- Chazarreta, A. Primer álbum musical santiagueño. Ed. Ricordi.
- Brahms, J.16 Valses op.49 para piano a cuatro manos. Ed. Ricordi.
- Schubert, F. Selected Piano Works for tour hands. Dover Publications, Inc.New York.
- Gainza, V. H. de. El cantar tiene sentido. Libro I. Ed. Ricordi.

...///



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMÁN



TUCUMÁN

Bicentenario de la Independencia 2010/2016

**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**  
**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**  
**CONT. ANEXO UNICO**  
///...

## INSTRUMENTO ARMÓNICO I - GUITARRA

**Tipo de Unidad Curricular:** Taller

**Ubicación en el Plan de Estudios:** Primer Año

**Carga Horaria:** 3 hs. **Cátedra Semanales. Total:** 96Horas cátedras

**Régimen de Cursado:** Anual

### FUNDAMENTACIÓN

El arte es una manifestación puramente humana. La música ha estado presente en diferentes épocas y culturas asociada a una variedad de actividades humanas como ceremonias, festividades, celebraciones y rituales. La interpretación instrumental como uno de los componentes del fenómeno artístico experimentó cambios influenciada por contextos socio-históricos y culturales. El estudio sistemático de este campo requiere la adopción de enfoques diversos que contemplen entre otras, las dimensiones históricas, culturales, psicológicas, estéticas y estilísticas además de las estrictamente musicales. En la ejecución musical diversos estudios indagaron los aspectos de la ejecución, la lectura a primera vista y la improvisación, entre otros tópicos. Para Hallam (1997) la interpretación musical involucra una compleja interrelación de habilidades generales como la atención, concentración, memoria, control del movimiento, mecanismos de regulación temporal junto a otros factores externos como el contexto social, educativo y otros, intrapersonales como la motivación, el desarrollo emocional y la perseverancia. Palmer (1997), señaló que acciones como hablar, escribir a máquina o tocar un instrumento están entre las acciones más complejas producidas por el ser humano, en tanto que otros investigadores (Gellatly 1986-1997, Sloboda 1985 y 1991), mostraron que la ejecución instrumental puede ser aprendida.

Ericsson (1997) destaca el rol de la práctica y el entrenamiento en la adquisición del conocimiento. La práctica instrumental de la guitarra está atravesada por diferentes tradiciones que perduran hasta nuestros días y que signaron su evolución posterior. Ellas son la tradición popular y la académica.

...///





**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

La primera, tiene como antecedentes el uso que hacían juglares y trovadores con instrumentos como el laúd y la vihuela. En la actualidad, esta corriente se afianzó como música folklórica y adoptó diversos estilos y géneros contemporáneos como el rock, blues, y el jazz.

Como instrumento ocupa un destacado lugar en la música popular alcanzando en Latinoamérica un vasto crecimiento tanto en el repertorio como en el desarrollo técnico. La tradición académica con soporte documental más amplio, logró difundir la evolución repertorística en diversos medios como tablaturas, partituras y métodos. Esta doble tradición imprime una destacada presencia de la guitarra como instrumento armónico, melódico, solista, acompañante, considerándose como uno de los más aptos para ser empleados en el campo de la Educación Musical. Por las características de su timbre instrumental y sus posibilidades sonoras, permite el acceso a diferentes repertorios, formatos instrumentales, géneros y estilos pudiendo insertarse en una amplia variedad de contextos y situaciones del hacer pedagógico.

**APORTES DE LA UNIDAD CURRICULAR AL PERFIL DEL EGRESADO**

Las unidades curriculares de “Instrumento Armónico I-II-III-IV” de Guitarra con modalidad Taller son de carácter troncal en la formación disciplinar y tienen como objetivo brindar a los alumnos sólidos conocimientos y competencias para el desarrollo de capacidades vinculadas a la ejecución, la audición, la improvisación, la reflexión crítica y la contextualización sociohistórica. Permitirá apropiar saberes pedagógicos y didácticos que les permitan abordar los conocimientos disciplinares en situaciones reales de enseñanza, reconociendo las finalidades de los diversos niveles y modalidades educativas donde se desarrolla la tarea educativa. Asimismo, se debe propender a la configuración del rol docente con sólidos principios epistemológicos y pedagógicos para diseñar unidades didácticas operando con los componentes del planeamiento de la enseñanza musical, atendiendo a sujetos de aprendizaje, preferencias musicales, diversidad de contextos y modalidades educativas.

Dada la variedad de géneros y estilos que pueden abordarse con la guitarra se considera esencial que el futuro docente esté capacitado para transferir conocimientos disciplinares actualizados según el estado del arte. Entre los aportes de cada unidad curricular se mencionan:

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

- ♦ La apropiación de saberes técnico-musicales, estéticos y artísticos no escindidos de factores socio-contextuales de la producción;
- ♦ El empleo de materiales y recursos en función de estilos, géneros, y posibilidades tímbricas con nuevos recursos y mixturas sonoras;
- ♦ La formación musical que evidencie en el hacer musical el manejo solvente en diversidad de configuraciones métricas; tonales, texturales, formales;
- ♦ Los hábitos de audición y análisis de repertorio académico, jazzístico, folklórico y popular;
- ♦ La autonomía musical con fluido dominio instrumental y vocal con solvencia estilística para elaborar arreglos musicales producidos individual o grupalmente;
- ♦ La ejecución instrumental que acompañando el canto o como solista propicie prácticas musicales individuales y colectivas en vivo;
- ♦ La lectura de cifrados en sistemas notacionales y transcripción a partituras y competencias de decodificación de música grabada y traducción al instrumento;
- ♦ El saber pedagógico que permita indagar nuevos repertorios resolviendo aspectos técnicos e interpretativos, y el manejo de dispositivos, soportes y recursos que integrados a otros, (tecnología, multimedia, videos, audiovisuales), enriquezcan el hacer didáctico aplicado al aula.

**PROPUESTA DE CONTENIDOS**

Para la propuesta de contenidos se consideraron núcleos básicos a trabajar en cada nivel de aprendizaje de la formación docente Inicial. Se atendió a la formación propedéutica del Nivel Básico; el perfil del egresado; la correlatividad con otros espacios (Lenguaje Musical, Armonía, Historia de la Música) y la secuenciación disciplinar en creciente nivel de complejidad. Asimismo, a la carga horaria semanal, anual y la relación del Instrumento con los demás espacios del Plan.

**Técnica y manejo corporal:**

- ♦ **Postura corporal:** Posición del cuerpo con y sin guitarra. Uso de soportes.
- ♦ **Modos de acción de ambas manos:** Coordinación. Tono muscular. Digitaciones.

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

- ♦ **Mano izquierda:** Presentación: transversal, longitudinal y mixtas. Traslados parciales, totales. Ligados simples ascendentes, descendentes. Sectores del diapasón. La cejilla. Armónicos de mano izquierda.
- ♦ **Mano derecha:** Manejo de pulgar, índice, mayor, anular. Toques: tirando y apoyando. Alternancia de dedos y digitación. Ejercicios de escalas y arpeggios.
- ♦ **Producción del sonido:** afinación y proyección del sonido. Adecuación en función de estilos y estéticas de estudio.
- ♦ **Técnica:** Ejercicios. Autonomía de aplicación en digitación, articulación, fraseo. Escalas mayores, menores, pentatónicas. Obras del Repertorio Guitarrístico.
- ♦ **Planos sonoros:** Texturas: homofonía, polifonía. Análisis y aplicación en el repertorio.
- ♦ **Canto:** Emisión y afinación vocal. Canto con acompañamiento, al unísono y parafronía Transporte: El capotraste: usos y aplicaciones. Estrategias básicas.
- ♦ **Lectura a primera vista:** Estrategias para resolución de aspectos técnicos y sintácticos en obras del nivel instrumental.

**La producción / interpretación y contextualización:**

- ♦ **Prácticas de recepción:** Audición y análisis en repertorio académico, folk y popular.
- ♦ **Prácticas de ejecución:** Interpretación de obras para solista y cámara.
- ♦ **Repertorio e interpretación:** Recursos interpretativos aplicado a estilos. Procedimientos articulatorios formales: agrupamiento, cesuras, separación.
- ♦ **Códigos de escritura:** Lecturas en cifrados en música académica y popular.
- ♦ **Acompañamiento:** Arpegiados. Acordes plaqué. Rasgueos del Folklore argentino.
- ♦ **Vinculación texto-música:** Práctica vocal en géneros musicales.
- ♦ **Improvisación: Estrategias básicas de improvisación en estilos.**
- ♦ **Armonía y arreglos musicales:** Progresiones de acordes en música Folklórica argentina. Inversiones. Estrategias de producción en función de rasgos estilísticos.

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

**ORIENTACIONES METODOLÓGICAS Y DE EVALUACIÓN**

Dado que el aprendizaje de un instrumento musical pone en juego una compleja red de procesos motores, cognitivos y memorísticos, su desarrollo sumerge al alumno en diversas modalidades de aprendizaje, tiempos de adquisición y asimilación. El rol del docente formador como guía y modelador en dicho proceso resulta significativo dado que debe atender a factores experienciales de conocimientos previos adquiridos por los alumnos a fin de seleccionar y secuenciar contenidos en relación al estadio cognitivo-musical de los mismos. Asimismo, conjugar desde el inicio de la formación, un aprendizaje significativo y autónomo desde la praxis musical, con procesos de reflexión y análisis sobre la misma.

Las clases presenciales como instancias de estrecho vínculo entre docente-alumno para acciones de monitoreo y seguimiento generan prácticas de feedback en el hacer, teoría y praxis musical; la atención detallada a tópicos de la interpretación; una guía en la transferencia didáctica personalizada con acciones de modelación tendientes a configurar el rol docente en el cursado de la carrera. Las mismas constituyen instancias para ensamblar grupos, planificar arreglos musicales; desarrollar habilidades “abiertas” improvisativas; y exploración con diversos agrupamientos tímbricos.

En la formación epistemológica-didáctica resulta medular focalizar la construcción del saber con amplia visión centrada en el estado del arte que permita al futuro egresado, adecuarse al avance del conocimiento, la revisión de contenidos y metodologías transferibles a futuros contextos de desempeño profesional. Asimismo, organizar clases con instancias de video- audición centrados en temáticas, conciertos, clínicas, como vías de formación estética-cultural, de juicio crítico, fortaleciendo la autoestima y autonomía personal con búsqueda permanente en el saber y cultura general.

La expansión del corpus disciplinar imprime la necesidad de reflexionar sobre nuevos paradigmas a fin de optimizar la formación, los enfoques metodológicos, y la investigación acorde al estado del arte.

Las unidades curriculares de Instrumento Armónico I-II-III y IV de Guitarra son de cursado presencial y de carácter anual con instancias de evaluación mediante parciales y evaluación con examen final. En la evaluación final el

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE N° 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

alumno deberá evidenciar correcto manejo técnico aplicado a la interpretación; lectura fluída y adecuación a estilos abordados.

**BIBLIOGRAFÍA Y REPERTORIO SUGERIDO**

- Barenboim, D. (2003). Mi vida en la música. Cap. 7, 17 a 21. Editorial El Ateneo. Bs As.
- Burrows. J. (2010). Música Clásica. Editorial El Ateneo. Bs As.
- Carlevaro, A. (1979). *Exposición de la teoría instrumental*. Editorial Barry. Bs As.
- \_\_\_\_\_ (1966). Cuaderno N° 1. *Escalas diatónicas*. Editorial Barry. Bs As.
- \_\_\_\_\_ (1967). Cuaderno N° 2. *Técnica de la mano derecha*. Editorial Barry. Bs As.
- \_\_\_\_\_ (1969). Cuaderno N° 3. *Técnica de la mano izquierda*. Editorial Barry. Bs As.
- \_\_\_\_\_ (1974). Cuaderno N° 4. *Ligados*. Editorial Barry. Bs As.
- De Contreras, A. (1998 [2004]). La técnica de David Russell en 165 consejos. Cuadernos Abolays. Versión PDF para: <http://guitarra.artelinkado.com>. España.
- Denyer, R. (1985). Manual de guitarra. Editorial Raíces. Madrid.
- Gómez, C.(2006). Posición funcional o fisiológica del guitarrista sentado. Extraído de: <http://guitarra.artepulsado.com/guitarra/ergonomia.htm>.
- Fernández, E. (2000). Technique, mechanism, learning. An investigation into becoming a guitarist. Art Ediciones. Montevideo.
- Louzao, R. (2010). La Guitarra Mágica. Manual argentino de la guitarra. Bs As.
- Oakes, D. (2000). Classical & Fingerstyle. Guitar Technique. Hal Leonard Corporation. Mewarkee. USA.
- Palmer,C.(1997). Music Performance. Annual Review of Psychology. 48.115-138. Traducción: Favio Shifres. 2005.
- Pujol, E.(s.f.). El dilema del sonido en la guitarra. Extraído de: <http://www.polemicos.com.br/2005/04/estar-disponvel-aqui-no-violo.php>.
- Roger, E. (1980). Cómo tocar la guitarra. EDAF Editores. Madrid.
- Shifres, F. (s.f.). La ejecución musical como experiencia intersubjetiva. U.N. de la Plata.

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

- Sloboda, J. (1997). ¿Qué es la habilidad?. En A. Gellatly (Comp). La Inteligencia hábil. El desarrollo de las habilidades cognitivas. Trad. Miguel Wald. Bs As. Aique.pp 509-521.
- Shuker, R. (1995). El diccionario del Rock y la música popular. Ediciones Robinbook. Barcelona.
- Tennant, S. (1995). Pumping Nylon. The classical Guitarist's Technique Handbook. Alfred Publishing Co., Inc. USA.
- Yúdice, G. (2007). Nuevas tecnologías, música y experiencia. Gedisa Editorial. Barcelona.

**PRÁCTICA I: INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y EDUCACION ARTISTICA  
APROXIMACIONES DESDE LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA**

**Tipo de Unidad Curricular:** Taller- Trabajo de campo

**Ubicación en el Plan de Estudios:** Primer Año

**Carga Horaria:** 3 Horas cátedras semanales. **Total:** 96 Horas cátedras

**Régimen de Cursado:** Anual

**FUNDAMENTACIÓN**

La formación en la práctica profesional es de fundamental relevancia, no sólo porque tiene un carácter sustantivo para el perfil profesional sino también porque constituye un espacio de articulación horizontal y transversal en el curriculum de formación docente. Apunta al desarrollo de capacidades y a la construcción de competencias docentes de carácter general y específico. La idea es proporcionar oportunidades desde el inicio de la formación para que éstas se vayan aprendiendo gradualmente en contextos socio-institucionales y de aula.

Gloria Edelstein y Adela Coria sostienen que “como ocurre con otras prácticas sociales, la práctica docente no es ajena a los signos que la definen como altamente compleja. Complejidad que deviene del hecho de que se desarrolla en escenarios singulares, bordeados y surcados por el contexto. La multiplicidad de dimensiones que operan en ella y la simultaneidad desde la que éstas se expresan tendrían por efecto que sus resultados sean, en gran medida, imprevisibles. Otro signo serían los valores que se ponen en juego, aún contradictoriamente, y también la conflictiva propia de procesos interactivos que

...///





**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

demandan de los docentes, en tanto directos responsables, decisiones éticas y políticas en las que inevitablemente se tensan condiciones subjetivas y objetivas<sup>30</sup>. Estas características hacen necesario abordarla de manera paulatina y desde perspectivas teórico-metodológicas que posibiliten comprenderla, interpretar los modelos implícitos que operan en ellas, reconstruir/construir criterios epistemológicos, éticos, socio-políticos y pedagógico-didácticos orientados a asumir el rol profesional con el conocimiento y el compromiso que requiere el contexto actual.

En ese marco, **Práctica I** se estructura en el primer cuatrimestre con un taller inicial a desarrollar en el instituto y en el segundo cuatrimestre con actividades de campo en las escuelas asociadas de distintos niveles de escolaridad, en todas las modalidades que ofrece el Sistema Educativo, con especial referencia a la formación artística específica que se imparte en las escuelas de arte. Esto se extiende al trabajo de campo en espacios extraescolares, en diversos contextos, en el marco de proyectos socio-educativos y culturales.

El carácter de inicial que tiene el taller de primer año resume sus propósitos formativos que apuntan, en primera instancia, al abordaje reflexivo de aspectos vinculados con la subjetividad de los ingresantes y sus motivos para fundamentar y sostener la elección vocacional realizada.

En tal sentido, mediante estrategias propias del trabajo en taller, se procurará poner en tensión representaciones latentes y manifiestas de los sujetos con respecto a la educación artística y la enseñanza-aprendizaje de la música, con herramientas teóricas que posibiliten visibilizar las múltiples inscripciones que internaliza el sujeto en su paso por el Sistema Educativo. Biografías escolares, registros que revelan la presencia de otros actuando como mediadores en sus concepciones sobre el arte y la música, sus modos de acceso al saber en este campo, sus creencias sobre el papel de la escuela y de los docentes en la formación artística, el lugar de la misma en el curriculum escolar, con sus significados subyacentes, entre otros aspectos que tienen sustratos epistemológicos, psicológicos, ideológicos y sociales cuya importancia hace necesario objetivarlos para su análisis. Asimismo, el taller se orientará a la reflexión de los estudiantes sobre los motivos de elección de la carrera; sus representaciones sobre la formación profesional en torno a los roles de docente en música y de músico/intérprete.

---

<sup>30</sup>Edelstein, G. (1997). La práctica de la enseñanza en la formación docente. (p:17) Kapelusz. Bs. As.



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

En una segunda instancia, durante el primer cuatrimestre, se instrumentará a los estudiantes con herramientas básicas –conceptuales y metodológicas- para apoyar las primeras aproximaciones a instituciones educativas que realizará posteriormente, desde el lugar del observador, de quién lleva otra mirada y la predisposición para “sentir”, identificar y analizar todo aquello visible e invisible a primera vista, que es propio de las instituciones educativas.

En el segundo cuatrimestre se organizarán grupos de estudiantes para realizar trabajos de campo en escuelas asociadas y también en espacios extraescolares de educación no formal. La idea es propiciar una primera inmersión en la realidad educativa mediante observaciones inteligentemente dirigidas, registro de situaciones y experiencias, recorridos por los distintos sectores y funciones de la escuela, identificación de lo organizativo-administrativo, lo pedagógico y lo comunitario. También se atenderá a la detección de tensiones y problemas que hoy son comunes en las aulas. Se trata, en fin, de obtener visiones sincréticas de la institución como organización educativa y de las culturas que genera lo institucional, con sus atravesamientos de distinto tipo.

Los trabajos de campo, sus procesos y registros escritos se articularán con instancias de trabajo en el instituto, organizadas para la sistematización, socialización y análisis interpretativo de información. Se procurará utilizar marcos teóricos que están en proceso de aprendizaje en las demás unidades curriculares de primer año, aprendiendo así primeras versiones de la articulación teórica práctica para ayudar a comprender la realidad.

**OBJETIVOS**

Este espacio de formación permite un primer acercamiento de los estudiantes a las instituciones educativas y espacios de intervención pedagógica extraescolares desde el lugar del observador que indaga, registra, interpreta intuitivamente y luego reinterpreta desde marcos teóricos que está aprendiendo simultáneamente. Se espera que **Práctica I** ayude a:

- ♦ Comprender las dinámicas manifiestas y latentes propias del funcionamiento de las escuelas y de los espacios extraescolares.
- ♦ Comprender el concepto de cultura institucional y reconocer su incidencia en los procesos de construcción y re-construcción del rol docente.

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

- ♦ Tomar conciencia que la formación docente supone procesos de socialización profesional que se realizan desde determinados supuestos teóricos y meta-teóricos (epistemológicos)
- ♦ Manejar herramientas conceptuales y metodológicas básicas para la investigación educativa.
- ♦ Identificar, en contextos situados, las principales problemáticas socio-culturales que atraviesan las instituciones escolares de la Provincia de Tucumán.
- ♦ Identificar las representaciones sociales sobre el cuerpo y su incidencia en la comunicación verbal y no verbal entre los actores en diversas culturas y contextos institucionales. Ello posibilitará una primera aproximación a la concepción y lugar que se le otorga a la corporalidad en la educación en general y en la educación artística en particular.
- ♦ Analizar las representaciones sobre la educación artística en las culturas institucionales y extraescolares, su incidencia en las prácticas docentes en música y en el lugar que se le otorga a dicha área y a la disciplina.

**PROPUESTA DE CONTENIDOS**

**Taller Inicial:** Conocimiento espontáneo como generador de representaciones del mundo social, de las instituciones educativas y del rol docente. El conocimiento escolarizado: características y modos de producción y transmisión<sup>31</sup>. Análisis y reconstrucción de experiencias educativas artísticas. Biografías escolares y artísticas. Representaciones sobre el rol docente de Educación Artística con foco en lenguaje artístico música. Análisis de las representaciones sociales sobre las prácticas de Educación Artística en las instituciones educativas desde la propia biografía escolar.

**Trabajo de campo:** Las instituciones escolares y ámbitos de educación artística extraescolares (centros comunitarios, culturales, proyectos socio-comunitarios); sus particularidades. Lo simbólico y su importancia en la construcción de las subjetividades e identidades<sup>32</sup>. Los actores institucionales: biografías e historias que constituyen la vida institucional y las prácticas de educación artística y de

<sup>31</sup> Tucumán. Ministerio de Educación (2009). Diseños Curriculares de Profesorado de Educación Inicial y de Educación Primaria.

<sup>32</sup> Tucumán. Ministerio de Educación (2009). Diseños Curriculares de Profesorado de Educación Inicial y de Educación Primaria



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

enseñanza de la música. Tramas y vínculos entre sujetos e instituciones. El imaginario y las representaciones sociales sobre el cuerpo y su incidencia en el ámbito escolar: análisis crítico del lenguaje corporal cotidiano de alumnos, docentes y directivos en instituciones escolares del medio en diversos contextos. Su incidencia en las configuraciones de las prácticas en el aula y fuera de ella. Análisis comparativo en relación a ámbitos de educación no formal. El “lugar” de la Educación Artística en las instituciones educativas.

**Herramientas para el trabajo de campo:** Características del conocimiento científico, con especial referencia al conocimiento pedagógico sistemático y su construcción desde modelos de investigación. Metodologías sistemáticas básicas para recoger y organizar la información: observación, entrevistas, análisis documental, técnicas de registro, cuadros comparativos, búsquedas bibliográficas en distintas fuentes.<sup>33</sup> Uso de TICs como fuentes de información y valiosas herramientas de registro para la investigación educativa.

**ORGANIZACIÓN Y CRITERIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA UNIDAD CURRICULAR**

La unidad curricular se desarrollará durante el primer cuatrimestre en el instituto y en el segundo cuatrimestre en el instituto, las escuelas asociadas y espacios extraescolares.

Dado que se trata del inicio de la formación, se sugiere el desarrollo de un taller inicial para el abordaje de las representaciones de los estudiantes sobre el rol docente; la recuperación, el análisis y reconstrucción de experiencias en educación artística en general y en la música en particular, considerando particularmente las características de dichas prácticas y los motivos y condiciones de elección de la carrera.

Para ello se propone la realización de actividades individuales, grupales y del grupo clase, que promuevan la puesta en juego de las historias educativas de los estudiantes, sus representaciones sociales sobre el rol docente en arte y en música, las instituciones escolares y las prácticas de educación artística. Se sugiere para ello, el uso de diferentes dispositivos con producciones textuales diversas, incluyendo producciones metafóricas en el lenguaje artístico/disciplina música, su análisis crítico, desarrollo de procesos de construcción de sentidos y resignificaciones sobre los tópicos antes mencionados.

---

<sup>33</sup> Ibidem



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

En el segundo cuatrimestre el trabajo de campo se orienta al desarrollo de saberes contextualizados sobre las escuelas asociadas y el ámbito socio-cultural al que pertenecen, focalizando en las representaciones sociales sobre la educación y el lenguaje artístico en particular en las culturas institucionales, en los distintos niveles de la educación obligatoria y modalidades del Sistema Educativo. Ello se extiende también a ámbitos extraescolares en los que se imparte la enseñanza de la música.

Cobra relevancia la indagación sobre las representaciones sociales vinculadas con el cuerpo y su incidencia en las prácticas en el aula y fuera de ella, en tanto posibilitan desocultar las concepciones sobre la corporalidad y, por consiguiente, sobre el sujeto de aprendizaje que inciden en la educación en general y en los enfoques sobre la educación artística.

Se recomienda el desarrollo de actividades periódicas en el instituto para el trabajo sobre las problemáticas detectadas y su articulación con los contenidos que se desarrollan simultáneamente en unidades curriculares de los campos de la formación general y específica. El trabajo de campo se orientara también, al análisis de las producciones artísticas en actos escolares y muestras artísticas en las instituciones escolares y espacios de educación artística no formal, con el objeto de construir sentido acerca de las representaciones y enfoques sobre la educación artística y la música que subyacen en dichas prácticas.

En ambos cuatrimestres se abordarán y aplicarán metodologías sistemáticas para recoger, organizar y procesar la información: observación, entrevistas, análisis documental, técnicas de registro tradicionales y con TICs, cuadros comparativos, búsquedas bibliográficas, entre otras. Se procurará articular con los aprendizajes y entrenamientos prácticos que simultáneamente se realizarán en Alfabetización Académica, acordando un trabajo final común que evite la superposición fragmentada de actividades de evaluación. Se introducirán conceptualizaciones generales sobre investigación educativa y su importancia no sólo para acompañar el aprendizaje del rol docente, sino también el ejercicio de la profesión. Las producciones elaboradas pueden luego conceptualizarse como primeros ensayos de indagación sistemática para aproximarse a un objeto de estudio desde una actitud investigativa.<sup>34</sup>

---

<sup>34</sup>Tucumán. Ministerio de Educación (2009). Diseños Curriculares de Profesorado de Educación Inicial y de Educación Primaria



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

Esta unidad curricular deberá estar a cargo de un equipo docente conformado por un Profesor/a de Lenguaje e Instrumento de la Orientación del Profesorado y un Profesor/a de Pedagogía o Ciencias de la Educación. A ello se agregará el desempeño del docente orientador de las escuelas asociadas.

**ORIENTACIONES PARA LA EVALUACIÓN DE LA UNIDAD CURRICULAR**

Se sugieren orientaciones para la evaluación de esta unidad curricular siguiendo los criterios generales adoptados en la jurisdicción en los nuevos diseños curriculares de formación docente enmarcados en la Resolución N° 24/07 del Consejo Federal de Educación.

- Actividades de lectura de la bibliografía seleccionada y representación de sus contenidos por medio de esquemas, tablas, redes conceptuales u otros modos de elaboración de síntesis.
- Producciones de los estudiantes orientadas hacia la elaboración de relatos grupales, escritos sobre las actividades que se van realizando, de las observaciones y sus correspondientes análisis interpretativos.
- Registros personales de las percepciones subjetivas que acompañan cada momento de trabajo en taller.

Se considera importante, en una instancia final de socialización, construir y escribir:

- Las ideas o principios organizadores básicos comprendidos por medio de las actividades del seminario-taller.
- Reflexiones y conclusiones que den cuenta de los pasajes realizados por los estudiantes desde su conocimiento experiencial inicial hacia conocimientos elaborados sistemáticamente.

**BIBLIOGRAFÍA**

- Achilli, E. (1986). *La práctica docente: una interpretación desde los saberes del maestro*, Cuadernos de Formación Docente Nro. 1. Universidad Nacional de Rosario.
- Achilli, E.; Ageno, R. & Ossana, E. (1989). *Investigación de la práctica docente. En Taller de Educadores*. Cuadernos de F. Docente. Universidad N. de Rosario. Rosario

...///





**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

- Ageno, Raúl (1989). *El taller de educadores y la investigación*. Cuadernos de Formación Docente Nº 9. Universidad Nacional de Rosario. Rosario.
- Akoschky, J. et al. (1998/2002). *Artes y escuela: aspectos curriculares y didácticos de la educación artística*. Paidós. Bs As.
- Assael, J. (1994). *Los Talleres de Educadores: una postura epistemológica y metodológica para abordar la formación inicial y permanente desde una posición alternativa*. Programa Interdisciplinario de Investigación en Educación (PIIE). Chile.
- Batallán, G. (1983). *Taller de Educadores: capacitación mediante la investigación de la práctica*. Síntesis de fundamentos. FLACSO. Bs. As.
- Castoriadis. C. (1993). *La institución imaginaria de la sociedad*. Tusquets. Barcelona.
- Coria, A.; Edelstein, G. (2002). *Las prácticas docentes en procesos de formación. Una visión desde la perspectiva de Pierre Bourdieu*. Revista Pág. Nº2. Publicación Escuela de Ciencias de la Educación. Facultad de Fil. y Humanidades UNC.
- Bernard, M. (1985). *El cuerpo*. Paidós. España.
- Bourdieu, P. (2007). *El sentido práctico*. Editores Siglo XXI. Bs. As.
- De Ketele, J. Postic, M. (1988). *Observar las situaciones educativas*. Nancea. Madrid.
- Díaz, M. et al. (2006). *Introducción a la Investigación en Educación Musical*. Ediciones Enclave Creativa. Madrid. España.
- Díaz, M. Giraldez, A. (2007). *Aportaciones teóricas y metodológicas a la Educación Musical*. Graó. España.
- Edelstein, G.(1995). *Imágenes e imaginación. Iniciación a la docencia*. Kapeluz. Bs.As.
- Edelstein, G. (1997). *La práctica de la enseñanza en la formación docente*.Kapeluz. Bs. As.
- Eisner, E. (1998). *El ojo ilustrado. Indagación cualitativa y mejora de la práctica educativa*. Paidós. Barcelona.
- Fernández, L. (1998). *El análisis de lo institucional en la escuela*. Paidós. Bs.As.
- Follari, R. y Soms, E. (1994). *La práctica en la formación profesional*. Humanitas. Bs. As.

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

- Fourez, G. (1994). *La construcción del conocimiento científico*. Nancea. Madrid.
- Gutierrez, Alicia (2005). *Las prácticas sociales: una introducción a Pierre Bourdieu*, Ferreyra Editor. Córdoba.
- Gimeno Sacristán, José (1983) *El profesor como investigador en el aula: un paradigma de formación de profesores*. En *Educación y Sociedad*. No. 2. Madrid.
- Hargreaves, D. (1998/2002). *Música y Desarrollo Psicológico*. Editorial Grao. España.
- Le Breton, D. (2002). *La sociología del cuerpo*. Ed. Nueva Visión, Buenos Aires.
- Litwin, E. (1997). *Las configuraciones didácticas*. Paidós. Bs As
- Malbrán, S. (2007). *Las competencias del educador musical: sí, pero....* Revista Eufonía. Didáctica de la Música. Nº 41. pp. 39. Graó. Barcelona. España.
- Matoso, E. (2004). *El cuerpo territorio Escénico*. Letra Viva. Bs As.
- Milstein D.; Mendes H (1999). *La escuela en el cuerpo*. Miño y Dávila. Bs As.
- P. de Quiroga, A. 1997). *Matrices de aprendizaje. Constitución del sujeto en el proceso deconocimiento*. Ediciones Cinco. Bs As.
- Porlan, R.(1995). *Constructivismo y escuela*. Díada. Sevilla.
- Santos Guerra, M.A (1994). *Entre bastidores. El lado oculto de la organización escolar*. Aljibe. Málaga
- Wittrock, M. (1989). *La investigación de la enseñanza I, II y III*. Paidós. Bs As.
- Yuni, J.; Urbano, C.(1999). *Investigación etnográfica e investigación –acción*. Editorial Brujas. Córdoba.
- Yuni, J.; Urbano, C. (2006). *Técnicas para investigar 1, 2 y 3*. Editorial Brujas. Córdoba.

...///



CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)

EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-

CONT. ANEXO UNICO

///...

<b>SEGUNDO AÑO</b>	
<b>CAMPOS DE FORMACIÓN</b>	<b>UNIDADES CURRICULARES</b>
<b>GENERAL</b>	Historia Argentina y Latinoamericana
	Historia y Política Educacional Argentina
<b>ESPECÍFICA</b>	Sujetos de la Educación Artística
	Didáctica de la Música I
	Lenguaje Musical II y Análisis
	Historia de la Música del siglo XIX, XX y Últimas Tendencias
	Expresión Corporal
	Música y Educación Especial
	<b>Instrumento Armónico II (Piano o Guitarra)</b>
<b>PRÁCTICA PROFESIONAL</b>	<b>PRACTICA DOCENTE II:</b> Curriculum y Educación Artística. Aproximaciones desde la Investigación Educativa



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMÁN



TUCUMÁN

Bicentenario de la Independencia 2010/2016

**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

## HISTORIA ARGENTINA Y LATINOAMERICANA

**Tipo de Unidad Curricular:** Materia

**Ubicación en el Plan de Estudios:** Segundo Año

**Carga Horaria:** 4 Horas cátedras semanales. **Total:** 64 Horas cátedras

**Régimen de cursado:** Cuatrimestral. 1º Cuatrimestre

### FUNDAMENTACIÓN

La propuesta de contenidos de la Historia Argentina y Latinoamericana pretende favorecer el conocimiento de los diferentes contextos políticos sociales, económicos y culturales por los que atravesó la región desde la colonización -pasando por la constitución de los estados nacionales- hasta la actualidad, caracterizada por un nuevo rol del Estado en el marco de los procesos de globalización.

El conocimiento de la Historia de Latinoamérica y de Argentina en particular, permite la comprensión del presente, caracterizado por procesos enmarcados en un contexto global con un nuevo papel del estado que pretende reafirmar tanto los procesos de descentralización como la configuración de bloques regionales para fortalecer la posibilidad de proyectar un futuro que ratifique la identidad cultural y la autonomía regional. Afirmar una identidad Latinoamericana es quizás lo más comprometido, puesto que es un concepto de profundo contenido histórico. Por ello, se presenta como necesario un planteamiento científico de la historia, que posibilite resignificar desde un contexto nacional y local esta problemática para lograr una comprensión más globalizada.

La presente propuesta de contenidos pretende, desde la estructuración de los ejes planteados, brindar una visión panorámica de los conceptos, problemas y debates actuales de la disciplina y el análisis crítico del proceso histórico, político, ideológico para que, en el espacio curricular Historia de la Educación y Política Educativa Argentina, el alumno pueda resignificar las relaciones sociales e ideológicas de producción, transmisión, apropiación y distribución de saberes dentro de ese entramado histórico.

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

Los criterios para la selección de contenidos se fundamentan en la necesidad de apropiarse de la trama histórica de América Latina, como un proceso configurado por las acciones de sujetos sociales concretos y, como construcción en la que confluyen variedad de procesos de construcción-deconstrucción de las estructuras político-sociales, atendiendo a los diferentes contextos históricos. Es decir, concebir a América Latina como una unidad constituida desde las diferentes heterogeneidades históricas en sus distintas dimensiones: político, social, económico y cultural; construyendo la identidad de lo latinoamericano desde la diversidad. La sugerencia de la unidad curricular está organizada en torno a dos ejes:

Eje I: El surgimiento y la madurez del orden neo-colonial.

Eje II: El surgimiento del estado de bienestar y su crisis.

**APORTES DE LA UNIDAD CURRICULAR AL PERFIL DEL EGRESADO**

Son propósitos del espacio curricular:

- Generar un espacio que permita a los alumnos, desde el punto de vista histórico, comprender la génesis y fundamentos de los desarrollos actuales del pensamiento y situarlos en la compleja trama de la praxis socio cultural, mostrando la dinámica y conflictiva interacción entre los acontecimientos y los sistemas de pensamiento.
- Proporcionar un enfoque histórico de carácter sistemático e interdisciplinario de los temas propuestos, orientando el planteo a la comprensión de procesos y problemas actuales.
- Reflexionar críticamente sobre los principales debates político-culturales de la segunda mitad del siglo XX.
- Aportar elementos para la comprensión del espacio curricular Historia de la Educación y Política Educativa Argentina.

**PROPUESTA DE CONTENIDOS**

**El surgimiento y la madurez del orden neo-colonial:**

Conquista y colonización en América Latina. Características del proceso de emancipación. El proceso histórico de América Latina desde la crisis de la

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

Independencia a la Formación de los Estados Nacionales. Los cambios globales en aspectos: Político, Social y Económico. Causas y consecuencias. La coyuntura internacional y los cambios en América Latina. El nuevo Pacto Colonial: caracterización del período 1850-1930. Economía primaria exportadora y estado oligárquico. El caso Argentina.

La configuración de las clases sociales en América Latina: controversia sobre la conceptualización de burguesía y oligarquía.

**El surgimiento del estado de bienestar y su crisis:**

**El Estado de Bienestar: Impacto en América Latina.** La situación internacional y su repercusión en América Latina. El nuevo régimen de acumulación y el proceso de industrialización sustitutiva: surgimiento del movimiento obrero. Los casos de Argentina, México y Brasil. Las respuestas a la crisis: reformistas, revolucionarias y neoconservadoras.

**América Latina: Las polémicas del Siglo XX.** La discusión sobre la dependencia y desarrollo – modernización y tradición – globalización y multiculturalismo – localismo y cosmopolitismo en América Latina.

Los límites, contradicciones y perspectivas del desarrollo capitalista en América Latina: Estado, sociedad civil y mercado.

Las teorías de la transición democrática en Latinoamérica. El estado neoliberal: perfiles y críticas.

**ORIENTACIONES METODOLÓGICAS y DE EVALUACIÓN**

Desde un nuevo paradigma y nuevas bases epistemológicas la Historia como Ciencia Social ha sido objeto de cambios teóricos y/o metodológicos. Dichos cambios tienen que ver con una nueva mirada a la Historia en tanto proceso desde la perspectiva contraria a la Historia tradicional signada por lo fáctico. Teniendo en cuenta la multidimensionalidad de la realidad, la Historia, desde una visión holística intenta la explicación y la comprensión del proceso histórico social. Se trata de superar la mirada fragmentaria a la realidad de una concepción de Historia centrada en los hechos y datos. Esto implica alejarse de una concepción hegemónica de la Historia Nacional hacia otra que contemple otras miradas y voces que den cuenta de la problemática actual.

...///





**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

A partir de esta concepción de la Historia, la evaluación no se centra en la recuperación del dato histórico sino en la comprensión de la articulación de los procesos históricos políticos, el alumno deberá lograr una comprensión crítica del pasado para entender el presente y proyectar su acción como ciudadano en un futuro. Esta perspectiva permite el trabajo por proyectos y formas alternativas de evaluación como portafolios y rúbricas.

**BIBLIOGRAFIA**

- Altamirano, C. (2001). Bajo el signo de las masas. En *Biblioteca del pensamiento argentino*. V. VI. Ariel. Buenos Aires.
- \_\_\_\_\_ (2002). Ideologías políticas y debate cívico. En *Nueva Historia Argentina*. V. VIII. Sudamericana. Buenos Aires.
- Ansaldi, W. (1992). *Frívola y Casquivana, mano de hierro en guante de seda. Una propuesta para conceptualizar el término oligarquía en América Latina*. Buenos Aires.
- Bertoni, L.A.(2003). *Patriotas, cosmopolitas y nacionalistas. La construcción de la nacionalidad Argentina a fines del siglo XIX*. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires.
- Cardozo, C.y Pérez B.(1991). *Historia Económica de América Latina*. Barcelona. Crítica 1991.
- Cavarozzi, M. (1996). *El capitalismo político tardío y su crisis en América Latina*. Homo Sapiens. Rosario.
- Chaunu, P. (1996). *Historia de América Latina*. Editorial Eudeba. Buenos Aires.
- Dutrenit, S. (coordinadora) (1995). *Diversidad partidaria y dictaduras: Argentina, Brasil y Uruguay*. México. F.C.E.
- Gaggero, H. Garro, A. y Mantiñan, S.(2006). *Historia de América en los Siglos XIX y XX*. Aique. Buenos Aires.
- Garreton, M. (1995). *Hacia una nueva era política. Estudio sobre la democratización*. FCE. México.
- Halperin Donghi, T. (1991). *La democracia de masas*, en *Historia Argentina*, V. 7. Piados. Buenos Aires.
- \_\_\_\_\_(1996). *Historia Contemporánea de América Latina*. Alianza. Madrid.

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

- Moneta, C. (1994). El proceso de Globalización: percepciones y desarrollo. En C. Avenau (Comp.). *Las reglas del juego. América Latina. Globalización y regionalismo*. Corregidor. Buenos Aires.
- Rock, D. (1999). *Argentina 1516-1987. Desde la colonización española hasta Raúl Alfonsín*. Alianza. Buenos Aires.
- Romero, L. A. (2001). *Breve historia contemporánea de la Argentina*. Bs As. Fondo de Cultura Económica. México.
- Rouquie, A. (1993). *Extremo Occidente. Introducción a América Latina*. Emecé. Bs. As.

<b>HISTORIA Y POLÍTICA EDUCACIONAL ARGENTINA</b>
--

**Tipo de Unidad Curricular:** Materia

**Ubicación en el Plan de Estudios:** Segundo Año

**Carga Horaria:** 4 Horas cátedras semanales. **Total:** 64 Horas cátedras

**Régimen de cursado:** Cuatrimestral. 2º Cuatrimestre

### **FUNDAMENTACIÓN**

La presente propuesta de contenidos de Historia de la Educación y Política Educacional Argentina, pretende favorecer la contextualización de la educación en el entramado histórico político que determina en cada época la política educativa del país. El punto de partida del recorrido en esta unidad curricular es la configuración del escenario fundacional del Sistema Educativo Argentino para tender, a partir de allí, líneas que permitan comprender el entramado en el que se desenvuelve la educación hasta nuestros días. La mirada al marco normativo permitirá al alumno centralizar su reflexión en la educación como estrategia de la modernización, significada de forma diferente en los distintos períodos.

El conocimiento de los grandes debates inscriptos en el discurso pedagógico argentino permitirá al alumno ir construyendo una mirada crítica en torno a la cuestión educativa, clarificar el rol del estado desde el inicio del sistema educativo hasta el contexto actual definido por la globalización de los lineamientos de política educativa emanados de los organismos internacionales de educación.

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

El siglo XXI aparece como un nuevo escenario atravesado por cuestiones puntuales en el ámbito de la política educativa como son los planteos de educación, pobreza y exclusión que se inscriben en las nuevas decisiones políticas y legales del Sistema Educativo Argentino.

**APORTES DE LA UNIDAD CURRICULAR AL PERFIL DEL EGRESADO**

- Proporcionar elementos de carácter histórico político para la comprensión de las tendencias y proyectos educativos en Argentina.
- Identificar los principales debates político - pedagógicos en la historia del país.
- Contextualizar las decisiones de política educativa y su concreción en la práctica pedagógica.
- Conocer, interpretar y comprender los lineamientos generales de la política educativa en el marco de la normativa vigente.

**PROPUESTA DE CONTENIDOS**

**Escenario fundacional del Sistema Educativo Argentino:**

El escenario social de la modernidad. La organización del Estado argentino y la configuración de los Sistemas Educativos. El positivismo y su incidencia en educación. La Educación como eje de la modernización: leyes educativas fundamentales. Las ideas de Alberdi, Sarmiento. Debates: Secularización, financiamiento y centralización de la Educación. El liberalismo pedagógico argentino. Primer Congreso Pedagógico. Ley 1420 del año 1884. Ley Láinez Nº 4874/05. Ley Avellaneda. La Reforma Universitaria. El impacto de la crisis de 1930. Intentos de reformas del modelo educativo: nacionalistas – liberales. La educación en el contexto peronista: la politización de la educación. Reforma del sistema educativo: la educación técnica y la Universidad obrera. La educación popular. El Plan Quinquenal y los planteos educativos. La revolución libertadora. Educación libre o laica. La educación en la Dictadura militar del `76. El autoritarismo en educación. La crisis del modelo fundacional. Las críticas al sistema educativo en su conjunto: reproductivismo y pedagogías liberadoras. Freire: el movimiento de educación popular. Los gobiernos de facto. El autoritarismo en educación.

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE N° 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

**El escenario finisecular: Reforma del Estado y Políticas Educativas:** Las políticas educativas en el marco del neoliberalismo. Segundo Congreso Pedagógico: el camino hacia el cambio educativo. El debate educativo de los 90. Los Organismos Internacionales y su influencia en la política educativa de los 90. La política educativa como política pública. Rol del Estado: descentralización y regulación. El financiamiento de la educación: el papel del BM y el BID. La Ley Federal de Educación N° 24195. Ley de Educación Superior N° 24521. Estado y políticas públicas. La cuestión de lo público y lo privado en educación. Educación, Pobreza y Exclusión. Imagen de la escuela para los sectores populares. Sentidos y regulaciones a la tarea docente. Estatuto del Docente. La política educativa a inicios del s. XXI. La Ley de Educación Técnico Profesional, la Ley de Financiamiento de la Educación y la Ley de Educación Nacional N° 26.206.

**ORIENTACIONES METODOLÓGICAS Y DE EVALUACIÓN**

La modalidad de la enseñanza se orientará a:

- Promover la discusión y análisis crítico de las problemáticas señaladas.
- Estimular el rigor en la argumentación y la búsqueda de interpretaciones complejas de los fenómenos estudiados.
- Promover la lectura crítica de la bibliografía y a apropiación de las categorías teóricas de los autores.

La evaluación contempla una etapa diagnóstica destinada a poner en claro los saberes previos de los alumnos para anclar a partir de allí los nuevos contenidos. Otra instancia de evaluación está basada en el seguimiento del desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje monitoreado a través de diversos instrumentos diseñados por el docente en función de sus necesidades. Se contempla la posibilidad de trabajar estrategias alternativas de evaluación como son el portafolio y las rúbricas que pueden también ser insumos para la evaluación final.

**BIBLIOGRAFIA**

- Braslavsky, C. (1987). Estado, burocracia y políticas educativas. En Tedesco, J. Carlos y otros. *El proyecto educativo autoritario*. Argentina 1976-1982. Miño y Dávila. Buenos Aires.

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

- Carli, S. (2003). *Niñez, pedagogía y política: transformaciones de los discursos acerca de la infancia en la historia de la educación argentina entre 1880 y 1955*. Miño y Dávila. Buenos Aires.
- Corbiere, E. (1999). *Mamá me mima, Evita me ama. La educación argentina en la encrucijada*. Sudamericana. Buenos Aires.
- Cucuzza, H.R. (1986). *De congreso a congreso: crónica del Primer congreso pedagógico argentino*. Editorial Besana. Bs. As.
- Cucuzza, H. R. (1985). El Sistema Educativo Argentino: Apuntes para la discusión sobre su origen y primeras tentativas De reforma. En Hillert, F. et al. *El sistema educativo argentino: Antecedentes formación y crisis*. Cartago. Buenos Aires.
- Cucuzza, H. R. (Comp.)(1996). *Historia de la Educación en Debate*. p. 100. Miño y Dávila editores. Buenos Aires.
- Dussel, I. (2001). ¿Existió una pedagogía positivista?. La formación de discursos pedagógicos en la segunda mitad del siglo XX. En Pineau, P.; Caruso, M.; Dussel, I. *La escuela como maquinaria de educar, tres escritos sobre un proyecto de la modernidad*. Paidós. Buenos Aires.
- \_\_\_\_\_ (2003). La gramática escolar de la escuela argentina: un análisis desde la historia de los guardapolvos. En *Historia de la Educación*. Anuario Nº 4. 2002-2003. Prometeo. Buenos Aires.
- \_\_\_\_\_ y Caruso, M. (1999). *La invención del aula. Una genealogía de las formas de enseñar*. Santillana. Buenos Aires.
- Fernández, Ma. Lemos, Ma. Wiñar, D. (1997). *La Argentina fragmentada. El caso de la Educación*. Ediciones Miño y Dávila. Buenos Aires.
- Filmus, D. (1996). *Estado, Sociedad y Educación en la Argentina de fin de Siglo. Troquel*. Buenos Aires.
- Gómez Llorente, L. (2001). *Educación Pública*. Ediciones Morata. Madrid.
- Gvirtz, S. (1999). *El discurso escolar a través de los cuadernos de clase: Argentina 1930-1970*. Eudeba. Buenos Aires.
- Huergo, J., Fessia, E., Fontdevila, E., Gall, E. y otros (2007). Paulo Freire a diez años de su muerte, al maestro con cariño. Diseño Curricular Dis. Auditivo. Tucumán.
- Kaufman, C. (2003). Producciones sobre los textos escolares argentinos: hitos, tenencias y potencialidades. En *Historia de la Educación*. Anuario Nº 4. 2002-2003. Prometeo. Buenos Aires.

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

- Morgade, G. (Comp.)(1997). Mujeres en la educación: género y docencia en la Argentina 1870-1930. Miño y Dávila. Buenos Aires.
- Naradowaki, M. (1994). Infancia y Poder: la conformación de la Pedagogía Moderna Aique. Buenos Aires.
- Plotkin, M. (1994). Mañana es San Perón: propaganda, rituales políticos y educación en el régimen peronista 1945-1955. Ariel. Buenos Aires.
- Puiggrós, A. (1996). Qué pasó en la Educación Argentina. Desde la Conquista hasta el Menemismo. Kapeluz. Buenos Aires.
- Puiggrós, A. (2006). Sujetos, Disciplina y Currículo en los orígenes del sistema educativo argentino. Editorial Galerna. Buenos Aires.
- Puiggrós, A., Lozano, C.(1995). Historia de la Educación Iberoamericana. Editorial Miño y Dávila. Buenos Aires.
- Puiggrós, A.(1991). Democracia y autoritarismo en la pedagogía argentina y latinoamericana. Editorial Galerna. Buenos Aires.
- Riekenberg, M. (Comp.)(1991). Latinoamérica: Enseñanza de la historia y conciencia histórica. FLACSO. Buenos Aires.
- Rigal, L. (2004). El sentido de educar. Editorial Miño y Dávila. Buenos Aires.
- Sarlo, B. (2001). La batalla de las ideas. En Biblioteca del pensamiento argentino. V. VII. Ariel. Buenos Aires.
- Tedesco, J.C. (2003). Educación y Sociedad en la Argentina (1880-1945). Editorial Siglo Veintiuno. Buenos Aires.
- Tenti Fanfani, E. (Comp.) (2008). Nuevos temas en la agenda de Política Educativa Siglo XXI. Buenos Aires.
- Torres, Ma. R (2005). Itinerarios por la educación latinoamericana. Editorial Paidós. Buenos Aires.
- Weinberg, G.(1987). Modelos educativos en la historia de América Latina. Kapeluz. Buenos Aires.
- Zanotti, L. (1984). Etapas históricas de la Política Educativa. Eudeba. Buenos Aires.
- Tedesco, J.C., Braslavsky, C. y Carciofi, R. (1985). El proyecto educativo *autoritario* (1976-1983). Flacso. Buenos Aires.

...///





**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**  
**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**  
**CONT. ANEXO UNICO**  
///...

## SUJETOS DE LA EDUCACIÓN

**Tipo de Unidad Curricular:** Materia

**Ubicación en el Plan de Estudios:** Segundo Año

**Carga Horaria:** 4 hs. cátedras semanales. **Total:** 128 Horas cátedras

**Régimen de cursado:** Anual

### FUNDAMENTACIÓN

En líneas generales las concepciones y las imágenes del sujeto que la sociedad y la cultura han ido construyendo a lo largo de la historia son variadas, las mismas han dependido de factores filosóficos, científicos y culturales teñidos del paradigma científico vigente.<sup>35</sup>

Los lineamientos curriculares nacionales para la formación docente inicial proponen que se deben tener en cuenta que las profundas transformaciones sociales han configurado diferentes sentidos atribuidos a la infancia; hoy se habla de infancias, entre otras variables, en virtud de las profundas desigualdades sociales que signan a la sociedad contemporánea.

En consecuencia, se hace difícil encontrar una única respuesta a preguntas como las siguientes: ¿Qué es un niño?, o ¿Qué edades definen el inicio y los límites de la infancia, la adolescencia?, ¿Cuándo se es adulto?, ¿Qué es un adolescente, un joven, un adulto en tiempos tan cambiantes?. Se considera que la edad no constituye hoy un indicador que pueda aplicarse de la misma manera a todos los/as niños/as, adolescentes, jóvenes y adultos, en todo tiempo y lugar. Desde esta perspectiva, se constituye como el resultado de un proceso de construcción social, que se define por su base cultural. Es importante analizar y comprender las formas de subjetividad desde una perspectiva situacional, que esté atenta a las prácticas culturales que las producen. Es decir, dimensionar el desarrollo y la constitución subjetiva desde una perspectiva de apropiación mutua de sujeto y cultura.

Conocer los procesos que inciden en la configuración de cada sujeto, permitirá a los futuros docentes identificar las características y necesidades de aprendizaje de sus alumnos. La docencia como práctica de mediación cultural

<sup>35</sup> Palladino, E. (2006). Sujetos de la Educación: psicología, cultura y aprendizaje. Espacio Editorial. Bs As.



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

reflexiva y crítica, deberá desarrollar la capacidad para contextualizar las intervenciones de enseñanza en pos de encontrar diferentes y mejores formas de posibilitar los aprendizajes de los alumnos considerando diversidad de contextos y las características de los sujetos destinatarios de la educación (infancia, adolescentes, jóvenes y adultos). Consideraciones sobre etnia, género, creencias, apariencia física, origen, necesidades especiales y su debate, colaboraran a repensar los valores con que cada docente se plantea su tarea como formador. El eje de análisis, reflexión y puesta en debate se traslada al sujeto que aprende, los procesos de desarrollo subjetivos y la construcción del conocimiento.

**APORTES DE LA UNIDAD CURRICULAR AL PERFIL DEL EGRESADO**

Se pretende que mediante el cursado de esta materia el futuro docente, desarrolle capacidades para:

- ♦ Comprender como desarrollan los/as niños/as su pensamiento al participar de actividades culturales y artísticas, con la guía y apoyo de familiares, cuidadores y compañeros.
- ♦ Analizar, reflexionar, debatir e internalizar sobre las características del o los sujetos que aprenden como también los procesos de desarrollo subjetivo y de construcción del conocimiento.
- ♦ Desarrollar la capacidad para contextualizar las intervenciones de enseñanza en pos de encontrar diferentes y mejores formas de posibilitar los aprendizajes de los alumnos considerando diversidad de contextos y las características de los sujetos destinatarios de la educación (infancia, adolescentes, jóvenes y adultos).
- ♦ Analizar los cambios y reestructuraciones que se producen en el ciclo vital y sus repercusiones en la construcción de la subjetividad, la articulación con la estructura familiar y su relación con las formaciones culturales y artísticas de sus alumnos.
- ♦ Adquirir conocimientos acerca de perspectivas teóricas que permitan apreciar las transformaciones epistemológicas en la comprensión de...///

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

- Reflexionar acerca de los aportes alcances y límites de las distintas perspectivas teóricas en torno de la comprensión de los procesos de subjetivación.
- Mudar las teorías implícitas sobre la infancia, adolescentes, jóvenes y adultos por construcciones teóricas pertinentes, y actuales que permitan la elaboración de dispositivos de enseñanza acordes a la realidad de cada sujeto
- Articular la formación artística con un corpus de conocimientos psicológicos, dotando a docentes de música y de danza, de herramientas técnicas, analíticas, instrumentales psicológicas –en definitiva, interpretativas- que les posibiliten desempeñarse en las múltiples situaciones que proponen los diferentes niveles del sistema educativo.
- Valorar la importancia de una actitud participativa dentro del sistema educativo, tanto de él como la de sus alumnos.
- Valorar la Investigación y análisis de sus propias prácticas desde un saber psicológico.

**PROPUESTA DE CONTENIDOS**

**Sujeto del desarrollo:** Sujeto, Individuo, Persona. El ciclo vital. Teorías que explican la constitución del Sujeto. El desarrollo: leyes y principios. La influencia de la herencia cultural: los símbolos, el lenguaje, la cultura y el contexto, El lenguaje: eje vertebrador de la constitución del sujeto. Dimensión Psicológica; desarrollo del yo. Identidad. Origen del Psiquismo. Factores facilitadores y obstaculizadores, que inciden en la constitución del sujeto. Escenarios de expulsión social y subjetividad. Impacto de los medios de comunicación y las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación en la subjetividad. La educación artística y su incidencia en los procesos de subjetivación. La capacidad creadora. Sujetos con altas capacidades.

**Sujeto del Nivel Inicial:** Perspectivas psico-sociales de la primera y segunda infancia: desarrollo físico, emocional, social, cognitivo-artístico y psicomotor en los diferentes contextos socio -culturales e históricos. Los cambios conductuales, procesos, dimensión temporal, desarrollo psicomotriz. Los niveles

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

de complejidad y organización del psiquismo. La actividad representativa. Condiciones de ingreso al campo social. Procesos cognitivos básicos y desarrollo de las funciones superiores. La actividad representativa. Conocimiento y desarrollo moral. Las manifestaciones artísticas.

**Sujetos del Nivel Primario:** Los sujetos de la infancia: Las concepciones acerca del niño. La niñez en las diferentes edades históricas. Mitos y leyendas de la Infancia. Las nuevas infancias. Características generales de los niños de hoy. Los años intermedios. (Los escolares). Problemáticas de la infancia hoy. Educación. Sujeto, familia y cultura, su incidencia en la constitución de la subjetividad. La subjetividad de varones y mujeres. La construcción multimodal de la identidad en los fotologs. Los diferentes estilos de aprendizaje en la etapa escolar.

**Sujetos del Nivel Secundario:** El mundo adolescente y juvenil actual, características generales. El púber. El adolescente y el joven. Problemas que enfrentan, sus identidades y sus manifestaciones. Los grupos. Las culturas adolescentes, juveniles y las manifestaciones artísticas en la contemporaneidad: la música, la danza, el teatro, la plástica, las producciones multimediales. Adolescencia, aprendizaje y escolarización. Adolescentes, jóvenes y trabajo.

**Sujetos de la Educación Especial:** La discapacidad: concepto. Las personas con discapacidad: Discapacidad intelectual, discapacidad física motora, discapacidad sensorial: visión y audición. Los distintos paradigmas en la evaluación de la discapacidad. El modelo social de la discapacidad.

**Sujeto adulto:** Educación de adultos, educación permanente, educación recurrente, educación popular Educación de Jóvenes y Adultos (EDJA) en Argentina. las personas adultas y sus características y necesidades, motivaciones, intereses prioridades de los distintos grupos jóvenes y adultos, adultos mayores. Formas de aprendizaje, las teorías transformistas de Merizow, la androgogía el aprendizaje autodirigido. Recursos metodológicos; métodos y técnicas didácticas de la educación de adultos.

...///



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMÁN



TUCUMÁN

Bicentenario de la Independencia 2010/2016

**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

## **ORIENTACIONES METODOLOGICAS Y DE EVALUACIÓN**

Considerando que la música y la danza, al igual que la ciencia, la filosofía y el arte en general, están atravesadas por un particular carácter interpretativo: el sujeto que produce o escucha, que interactúa con la música y la danza, es un sujeto activo e histórico, que está inserto dentro de una determinada visión del mundo propia de una época y una cultura. El conocimiento no se produce nunca en el vacío, sino que resulta de un acto de interpretación. Lo que significa partir de un abordaje-cultural la enseñanza de estas disciplinas. Las políticas educativas, el currículo, la cultura institucional y la práctica docente son atravesadas por diferentes miradas sobre el desarrollo del sujeto, la cognición y el aprendizaje. Las mismas subyacen en las definiciones que sustentan la educación artística y en las prácticas docentes. Es en este sentido, que el propósito central de esta unidad curricular es abordar dichas visiones desde una mirada integral del sujeto y de la institución escolar como dispositivo, a partir de los aportes conceptuales que se desprenden de la psicología social histórico-cultural, del desarrollo y de la educación como así también poder articular observaciones e investigaciones realizadas en las aulas con los aportes de las diferentes teorías. Pretende asimismo, que los futuros docentes de música y de danza, conozcan y problematicen los diferentes enfoques teóricos presentes en las políticas curriculares, institucionales y áulicas de la educación artística desde una mirada superadora de la perspectiva tradicional, que ponga en debate criterios estandarizados y se confronte con lo observado y vivido en la cotidianidad del aula. Para el desarrollo de los contenidos, se establecen como ejes: las teorías explicativas del aprendizaje y la producción del conocimiento en el aula como aporte a los procesos de mediación del docente y desde una dimensión socio-histórica, en el análisis del efecto de las representaciones sociales en las trayectorias escolares. Debe valorarse la posición activa del sujeto educativo y propiciar las interacciones entre los actores educativos. El trabajo grupal, se convierte en pilar fundamental de la tarea, porque posibilita relacionar, coordinar y/o confrontar distintos puntos de vista, para elucidar y construir conocimientos de mejor calidad. Por ello la modalidad de talleres, prácticas simuladas, juegos, actividades de investigación, debates, lecturas de textos, resolución de casos, técnicas de dramatización, juegos de roles, hacen que este espacio curricular permita una real articulación

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

teórica práctica, que lograr los objetivos y metas propuestas. La evaluación puede realizarse mediante diferentes actividades y trabajos. A modo de ejemplo: ensayo, pequeñas investigaciones, resolver situaciones concretas de la vida diaria, desarrollo de temas específicos, cuestionarios, pruebas de libro abierto, otros. Además debe considerarse el proceso de desarrollo y evolución personal de los alumnos no sólo en lo conceptual sino y, fundamentalmente, en lo actitudinal. La materia exige y requiere de una evaluación final integral, un examen frente a tribunal, o bien la realización y defensa de un trabajo final integrador.

**BIBLIOGRAFIA**

- Margulis, M.; Di Marco, A.; Bustos Castro, P. et al. (2005). *La cultura de la Noche. La vida nocturna de los jóvenes en Buenos Aires*. Editorial Biblos. Argentina
- Aguilar Montero, L. (2000). *De la integración a la inclusividad- La atención a la diversidad: Pilar básico en la Escuela del Siglo XXI*. Editorial Espacio. Argentina.
- Aisenson, D. Catarina, A. y otros (2007). *Aprendizaje, sujetos y escenarios*. Ediciones novedades Educativas. Buenos Aires.
- Dellepiane, A. (2005). *Los Sujetos de la Educación*. Editorial Lugar. Buenos Aires.
- Duschatzky, S. y Corea, C. (2004). *Chicos en banda*. Editorial Paidós. Buenos Aires.
- Dolto, F., Dolto Tolitch, C. (1995). *Palabras para adolescentes o Complejo de la Langosta*. Editorial Atlántida.
- Duschatzky S.; Corea, C. (2004). *Chicos en banda*. Editorial Paidós. Buenos Aires.
- Erikson E. (2000). *El ciclo vital completado*. Editorial Paidós Buenos Aires.
- Griffa, M.; et al J. (2007). *Claves para una psicología del desarrollo: Vol.I Ed.* Lugar. Bs As.

...///





**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

- Jarque Fernández, S.; Amado, L. L.; Miranda Casas A. (1999). *Teorías actuales sobre el desarrollo: Implicancias educativas*. Editorial Aljibe.
- Ministerio de Educación de la Provincia de Tucumán. Dirección de Educación Especial. (2010). Documento: “*Los lineamientos organizativos y curriculares de la modalidad Educación Especial en la Provincia de Tucumán. Argentina*”.
- Moreno Castañeda, M. (1997). Nunca es demasiado tarde (Problemática y rumbo de la educación para adultos). *La tarea. Revista de educación y cultura*.
- Palacios J., Marchesi Á.; Coll C. (1995). *Desarrollo Psicológico y Educación*. Alianza Psicológica. Madrid.
- Palacios, J. Oliva A. (2007). *La adolescencia y su significado evolutivo*. Alianza E. Madrid.
- Palladito, E. (2006). *Sujetos de la Educación: Psicología, cultura y aprendizaje*. Editorial Espacio. Buenos Aires.
- Puigros, A. (1999). *En los límites de la educación; niños y jóvenes del fin de siglo*. Editorial Homo Sapiens Rosario.
- Sassi V, S. (2007). *Adolescencia y subjetividad: La finalidad de la escuela*. Universidad Nacional del Sur.
- Schlemenson, S, (s/d). *El aprendizaje un encuentro de sentidos*. Kapelusz. Bs. As.
- Tini, S. (2008). *El arte en el niño con capacidades diferentes*. Distal. Buenos Aires Argentina.
- Urresti, M. (2002). Mi vida es mi vida. Consumos culturales y usos de la ciudad. *Encrucijadas*. En *Revista de la Universidad de Buenos Aires*. Nº 16. Febrero.
- Vigotski, L.S. (1997). *La imaginación y el arte en la infancia*, Ed. Fontamara. S.A. México.
- -----(1988). *El desarrollo de los procesos psicológicos superiores*. Grijalbo. México.
- Wertsch, J. W. (1997). *Mente Sociocultural. Infancia y Aprendizaje*. Visor. Madrid.
- Messina G. *La formación de los educadores de las personas jóvenes y adultas: El camino de la reflexión desde la práctica*, Disponible en

...///



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMÁN



TUCUMÁN

Bicentenario de la Independencia 2010/2016

**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

<http://www.crefal.edu.mx/bibliotecadigital/CEDEAL/acervodigital/coleccioncrefal/Catedra%20catedra%202.htm>

- Beatriz Avalos, *las instituciones Formadors de docentes y las claves para formar buenos docentes.*

## DIDÁCTICA DE LA MÚSICA I

**Tipo de Unidad Curricular:** Materia

**Ubicación en el Plan de Estudios:** Segundo Año

**Carga Horaria:** 4 Horas cátedras semanales. **Total:** 128 Horas cátedras

**Régimen de cursado:** Anual

### FUNDAMENTACIÓN

Como forma de organizar las experiencias del hombre, la música y el arte son una forma de conocimiento de la realidad; construyen discursos a partir de una mirada particular del entorno y junto a la filosofía, la psicología, la estética, generan significados y explicaciones del mundo, organizaciones discursivas, que intentan dar sentido al universo de fenómenos que nos rodean.

Es considerada una disciplina organizadora del contenido académico que se transmite en las escuelas y requiere del abordaje de saberes y capacidades específicas de la experiencia artística-musical, es decir, el desarrollo de procesos de producción y análisis críticos, contextualizados socioculturalmente, saberes fuertemente relacionados con los procesos vinculados a la interpretación artística. De ello se desprende la necesidad de formar docentes que recepcionen y sean portadores del saber disciplinar, desde una amplia mirada frente al hecho artístico musical, las producciones, transferencias y transformaciones posibles en los diversos contextos, hacia los cuales van dirigidas sus prácticas docentes. Esto implica además considerar no solo los relativos a los saberes disciplinares propios de la música, sino a aquellos propios a los ámbitos pedagógicos e institucionales, sin perder la mirada integral de la música en relación a las otras disciplinas artísticas.

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

En la formación docente inicial en música “Didáctica de la Música I” referida a la orientación, focaliza en el desarrollo de saberes sobre la enseñanza de la Música para el Nivel Inicial y Primario de la Educación común, obligatoria; y modalidades que contemplen como sujeto de aprendizaje a niños/niñas. Ello incluye también la formación artística vocacional dirigida a niños/niñas que se imparte en las Escuelas de Artes y en otros ámbitos, donde, en el marco de Proyectos socioeducativos y culturales el egresado puede desempeñarse profesionalmente.

Esto implica desafíos en términos de la amplitud de problemáticas a considerar (sujetos, contextos institucionales, modalidades), fuertemente imbricados a aspectos conceptuales, metodológicos y la reflexión crítica acerca de la educación musical en la actualidad y su relación con la cultura identitaria y la contemporaneidad. Asimismo, tiene como propósito vincular los supuestos sobre la música, las conceptualizaciones sobre el lenguaje musical, la praxis contemporánea de la música en diferentes contextos y los criterios para establecer su viabilidad en términos de enseñanza, el uso de medios, enfoques y procedimientos necesarios para llevarla a cabo.

La modalidad de abordaje en este espacio prevé la implementación de instancias de observación y práctica como síntesis de los aportes del campo de la formación específica, la formación general y de la práctica profesional; aportando orientaciones en los aprendizajes en los estudiantes en función de los niveles y modalidades de la enseñanza musical en los que potencialmente podrán desempeñarse, atendiendo a generar una experiencia amplia y totalizadora de la inserción de la música en el Sistema Educativo.

**APORTES DE LA UNIDAD CURRICULAR AL PERFIL DEL EGRESADO**

Este espacio curricular permitirá que los estudiantes puedan iniciarse en la reflexión acerca de las múltiples formas de mediación entre el sujeto, la cultura y la sociedad, posicionando a la escuela como institución democrática y como un ámbito posible de intercambio de saberes, proyectos sociales y culturales, reconociendo en la diversidad contextual, una realidad en la cual interactúan la cultura identitaria de los sujetos, la posibilidad del enriquecimiento mutuo y los aprendizaje compartidos.

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

En tal sentido, la unidad curricular tiene como objetivo, operar sobre las concepciones que tienen los alumnos acerca del rol docente de música para reelaborar prácticas y criterios acerca de la enseñanza de la música en la escuela. Tiene la intención de focalizar en la construcción de la identidad profesional que demanda compromiso y una responsabilidad social, política y cultural. Desde esta mirada, el docente será capaz de:

- Conducir a partir del saber disciplinar y metodológico, las estrategias, habilidades y actividades propias del hacer musical, con particular énfasis en la producción, análisis e interpretación de los diversos fenómenos musicales (regionales y latinoamericanos);
- Promover aprendizajes relevantes en cada alumno desarrollando acciones que contribuyan al mejoramiento de la enseñanza del campo musical;
- Participar en el análisis y diseño de proyectos institucionales y propuestas pedagógico-didácticas fundamentadas sobre modelos metodológicos, amplios, flexibles, estratégicos y de vanguardia que puedan ser revisados a la luz de lo situacional y singular de cada experiencia de enseñanza;
- Seleccionar, graduar y elaborar materiales musicales y analizar aportes bibliográficos pertinentes con el objeto de estudio de la especialidad.

**PROPUESTA DE CONTENIDOS**

Para la propuesta de contenidos se atendió a los sujetos, niveles y modalidades de formación teniendo en cuenta el perfil del egresado; la carga horaria estipulada semanalmente, y su temporalización de carácter anual.

**Educación artística y la Educación musical:** La Educación Artística en los Niveles y Modalidades del Sistema Educativo. Marco Normativo. Propósitos y metas de la Modalidad Artística Nacional y Provincial. Desafíos de la Educación Artística en el contexto contemporáneo. Rol de la educación artística y musical en el marco de la enseñanza general y su relación con otras áreas del conocimiento. El currículo de Educación Musical y los Núcleos de aprendizajes prioritarios (NAP) en los niveles inicial y primario.

**Educación musical y aprendizaje:** La relación de los distintos modelos pedagógicos y didácticos de la Educación Musical con el contexto social en la

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

historia de nuestro país. Aportes de las teorías del aprendizaje y de las características propias del sujeto y su relación con el aprendizaje musical. Aportes de la investigación a la Educación Musical.

Estudio crítico de las fuentes musicológicas y analíticas y su vinculación con las tradiciones de la enseñanza musical.

**Rol docente, procedimientos, tipos de recursos para la enseñanza y producciones musicales:** Estrategias didácticas específicas de la enseñanza y planificación en educación musical vinculadas a un proyecto pedagógico y curricular. Criterios para fundamentar, construir y evaluar modelos didácticos coherentes con las propuestas teóricas y metodológicas de enseñanza de la música en los niveles inicial y primario, modalidades y ofertas educación artística específica.

**Habilidades que debe contener el docente musical:** de conducción; planificación; de ejecución; de discriminación y elaboración de producciones.

Particularidades y adquisición de habilidades intelectuales, destrezas motoras, desarrollo afectivo y actitudes en el campo musical. Las habilidades de ejecución (Instrumental, vocal y corporal); de discriminación auditiva y producción. Criterios para desarrollar, seleccionar y organizar los procedimientos involucrados en la enseñanza de la música.

**Componentes de las producciones artísticas-musicales,** sus procedimientos constructivos, su forma de organización y la constitución particular en relación a las músicas locales, regionales y latinoamericanas como insumos para la enseñanza. Criterios de análisis, selección y organización de fuentes sonoras, cancioneros, grabaciones, partituras y grafismos en relación a los contenidos de enseñanza y su adecuación a distintas situaciones de aprendizaje según el Nivel.

## **ORIENTACIONES METODOLÓGICAS Y DE EVALUACIÓN**

Si consideramos cada vez al docente como enseñante: sus condiciones laborales, procesos de pensamiento, la tarea de enseñar, este espacio

...///



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMAN



TUCUMÁN

Bicentenario de la Independencia 2010/2016

**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

curricular servirá para recuperar al docente como sujeto reflexivo, y profesional de la enseñanza musical.

Para ello se propondrán lecturas en forma grupal e individual de las diferentes bibliografías propuestas con el fin de desarrollar debates y foros de discusión en torno a las múltiples y complejas problemáticas inherentes a la enseñanza de la música en la escuela. Este tipo de actividades requiere de los andamiajes necesarios por parte del docente para efectuar la tarea de aproximación a los autores y textos que presentan diferentes niveles de complejidad, que servirá para que los alumnos se nutran de los diferentes aportes conceptuales y metodológicos como insumos para la enseñanza musical. Se propondrán trabajos en aula taller, donde se podrán en juego situaciones que permitan a los docentes problematizar las formas en que se enseña. Se abordarán los contenidos desde una estrategia metodológica que amplíe y profundice la mirada y la comprensión de los soportes teóricos propuestos, relacionándolos con acciones particulares de la enseñanza en el aula. Asimismo, micro experiencias de conducción como experiencia enriquecedora individual y colectiva que permitan realizar análisis reflexivo de situaciones relacionadas con el diseño, puesta en práctica y evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje, las relaciones con la institución y las adecuaciones al contexto de desempeño.

Esto le permitirá a los futuros docentes que en forma creativa, proponga producciones musicales posibles de desarrollarse en la escuela imaginaria. Es sabido que las estrategias para enseñar lenguajes artísticos se apoyan en prácticas concretas de producción que deben ser analizadas y evaluadas cooperativamente. Por esto, y dado que la conceptualización adquiere una profundidad mayor si se toma como punto de partida la praxis situada, se hace necesario poner en juego, en las distintas instancias involucradas en la práctica pedagógica musical, proyectos de aproximación a situaciones vinculadas con el análisis crítico de clases, espectáculos musicales y todas aquellas experiencias vinculadas a la frecuentación de producciones musicales en espacios convencionales y no convencionales, realizando informes y conclusiones en forma oral y/o escrita. Dada la complejidad del espacio curricular se recomienda también evaluar los procesos y productos a través de trabajos prácticos teóricos-musicales, planificaciones de propuestas de clases, guías de estudio y

...///





**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

análisis bibliográficos tanto grupal como individual que demuestren la reflexión pedagógica y algunas articulaciones con otros espacios curriculares. La materia se aprobará según lo estipulado en el Régimen Académico Marco en relación a porcentaje de asistencias, y trabajos de elaboración práctica y un examen final teórico práctico.

**BIBLIOGRAFÍA**

- Argentina, (2010). Resolución Nº 111/10. Anexo I. La Educación Artística en el Sistema Educativo Nacional. Ministerio de Educación. Bs As.
- Argentina, (2010). Resolución Nº 120/10. Anexo I. Modalidad Artística. Criterios generales para la construcción de la secundaria de Arte (Orientada, Especializada y Técnico- Artística).
- Argentina, (2010). Resolución 120/10. Compromisos Políticos Federales 2010- 2021. Bs As.
- Akoschky, J. y otros. (1998). *Artes y escuela: aspectos curriculares y didácticos de la educación artística*. Paidós. Bs As.
- Akoschky, Judith (1991). *Cotidífonos*. Incluye CD. Ricordi. Bs As.
- Camiloni, A. y otros. (1996). *Corrientes didácticas contemporánea*. Paidós. Bs As.
- (2007). *El saber didáctico*. Paidós. Bs As.
- De Castro, R. (2005). *Los materiales del lenguaje musical*. Las formas musicales a través de la historia. Incluyen CD- ROM. Aula Taller. Bs As.
- Ferrero, M. I., Furno, S. (2003/2004/2005). *Musijugando*. Actividades de Educación Musical Ed. EME. Bs As.
- Furno, S. (1992). Los Set de timbre en manos de los Niños. En *revista Notas... al margen del pentagrama*. Nro. 2. Ed. Fundación S3. Bs. As.
- Gardner, H. (2001). *La Inteligencia Reformulada*. La Inteligencias Múltiples en el Siglo XXI). Paidós. Bs As.
- Hargreaves, D. (1998). *Música y Desarrollo Humano*. Cap.1 Psicología del desarrollo Musical. Ed. Grao. España.
- Hemsey de Gainza, V. (2002). *Pedagogía Musical: dos décadas de pensamiento y acción educativa*. Lumen. Bs. As.
- Huberman, S. (1996). *Como aprenden los que enseñan*. La formación de los

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

formadores. Aique. Bs As.

- Ley de Educación Nacional. 26.206. Decreto 1938/2006 Poder Ejecutivo Nacional (P.E.N)
- Litwin, E. (1997). *Las configuraciones didácticas*. Paidós. Buenos Aires.
- Malbrán, S. (2002). Aportes de la Psicología Cognitiva a la Educación Musical Hoy. En Revista aula 112. Madrid. España.
- Malbrán, S. (2007). *El oído de la mente*. Akal. Madrid.
- Malbrán, S.; Mardones, M.; Segalierba. M. G. (1991). Señales. Ricordi. Bs As.
- Montes, G. (2001). *La frontera indómita*. En torno a la construcción y defensa del espacio poético. Fondo de Cultura Económica. Bs As.
- Revista Eufonía Nº 13. (1998). *Medios audiovisuales en el aula de música*. Grao. España.
- Revista Eufonía Nº 15. (1999). *La formación del profesorado de música*. Grao. España.
- Revista Eufonía Nº 7. (1997). *Procedimientos en Educación Musical*. Grao. España.
- Shifres, F. (2003). ¿Puede la Teoría Musical Explicar la Experiencia del Ejecutante? En *Actas de la 3ra. Reunión Anual de SACCoM*. La Plata. Buenos Aires.
- Sloboda, J. (1985). *The musical mind. The Cognitive psychology of music*. Clarendon Press. Oxford. En *Notas... La música y la mente a la luz de la Psicología Cognitiva*. Cap. 1. Traducción Isabel Martínez.
- Vargas, G. (2003). Música y prácticas escolares: curriculum real y curriculum prescrito en la investigación local. En *Actas de la 3º Reunión Anual de SACCoM*. UNLP.
- Welch, G. (2004). El canto como un modo de comunicación. En *Actas de la 4ra. Reunión Anual de SACCoM*. San Miguel de Tucumán.

...///



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMÁN



TUCUMÁN

Bicentenario de la Independencia 2010/2016

**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

**///...**

## LENGUAJE MUSICAL II Y ANALISIS

**Tipo de Unidad Curricular:** Taller

**Ubicación en el Plan de Estudios:** Segundo Año

**Carga Horaria:** 6 Horas. Cátedra. Semanales. **Total:** 192 Horas cátedras

**Régimen de Cursado:** Anual

### FUNDAMENTACIÓN

La formación musical profesional compromete la adquisición de conceptos musicales, procedimientos y praxis musical de distinta índole vinculados a procesos cognitivos de percepción, atención, memoria, representación, categorización, improvisación.

La evolución del lenguaje musical en el devenir histórico ha conformado patrones sonoros, culturales y sociales en las diversas manifestaciones y surgimiento de estilos. A partir del s. XIX la renovación del lenguaje abre puertas hacia nuevas estéticas compositivas enriqueciendo no solo la música académica sino incorporando mixturas con elementos del lenguaje musical de corte popular, folklórico, de fusión y Jazzístico en la diversidad de géneros y subestilos derivados de cada uno de ellos. La riqueza de aportes consolidados por estos procedimientos, se imbrican con la renovación e incorporación de nuevos timbres, con componentes de índole escalísticos, rítmicos, métricos y texturales presentes hoy en la contemporaneidad, lo cual permiten comprender, escuchar, analizar, recrear y contextualizar las producciones a partir de una amplia variedad de rasgos y formas discursivas, no enmarcadas en estéticas unicistas y unívocas. (Robledo, 2006).

Lenguaje Musical II y Análisis es materia de carácter troncal en la formación musical profesional y la misma se sustenta en el análisis de componentes emergentes de obras dentro del sistema tonal, modal, jazzístico, la música académica y popular contemporánea mediados por procesos de análisis, interpretación, recreación y producción musical sustentada en la construcción de sentido desde marcos referenciales de diversas estéticas, estilos y representantes. Las mismas se vincularán con formas, géneros y estilos que

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

den cuenta de procedimientos en cuanto a recursos compositivos del Lenguaje del siglo xx, las nuevas estéticas (jazz, fusión, folk regional y latinoamericano).

Esta unidad curricular profundiza y amplía los saberes desarrollados en Lenguaje Musical I y Armonía aplicada, teniendo como objetivo el desarrollo de competencias disciplinares en términos de estrategias de aproximación global y analítica de obras breves, populares, jazzísticas, folk y académicas con diversos planteos estéticos identificando sus rasgos formales, texturales, expresivos. Asimismo, la experimentación y elaboración con recursos y estrategias de producción de discursos musicales diversos, la creación de musicalizaciones, bandas sonoras y play-back fortaleciendo la apropiación de las estructuras conceptuales referidas al lenguaje musical.

En relación con las producciones musicales de aula, resulta pertinente focalizar en los procedimientos empleados advirtiendo la organización discursiva resultante de las mismas y las estéticas en la que se inscriben dichas obras. La materia se orienta a brindar a los alumnos, herramientas para operar con recursos, materiales y principios constructivos de la música a partir de la producción musical, contextualización y la reflexión sobre dicho proceso.

**APORTES DE LA UNIDAD CURRICULAR AL PERFIL DEL EGRESADO**

La unidad curricular tiene por objetivo aportar nuevos criterios de abordaje del análisis musical de tal manera posibiliten comprender desde la contextualización, los factores y procedimientos que permitieron la ampliación de recursos tonales, armónicos, métricos, formales y texturales aportados por las estéticas del siglo XX.

Los contenidos que se proponen se conciben desde un recorrido y circuito de abordaje centrado en la recepción, interpretación-producción como síntesis integrativa que componen la práctica, creación e improvisación de obras, sean de repertorios académicos, popular, folklórico de fusión o jazzístico. El futuro egresado podrá:

- Conocer bases de la armonía jazzística, folklóricas, populares y las influencias aportadas por la música modal y estilos del siglo XX.

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

- Apropiar y contar con herramientas que permitan el análisis de repertorios con diversidad de componentes en términos de organización métrica-rítmica; armónico-tonal; modal, escalísticas, texturas, esquemas formales diversos.
- Contextualizar e inferir los procedimientos discursivos, temporales y texturales más representativos de las diferentes épocas, indagando a partir de la búsqueda bibliográfica, análisis y producción de trabajos sobre los diferentes géneros, formas y su función social.
- Comprender los procesos de hibridación de la cultura europea, americana y latinoamericana.

**PROPUESTA DE CONTENIDOS**

Para la propuesta de contenidos se consideraron dos núcleos temáticos. Se atendió a la ubicación de la Unidad Curricular como espacio troncal en la formación docente inicial, al perfil del egresado, la carga horaria estipulada semanalmente y su temporalización de carácter anual. El trabajo áulico focalizará en el desarrollo de los procesos de percepción, análisis e interpretación, promoviendo la adquisición de herramientas conceptuales y metodológicas para la recreación, arreglos, o improvisación atendiendo a rasgos prototípicos de los contenidos trabajados según formas, género y estilo.

**Componentes del Lenguaje Musical:**

- **Métricas y procedimientos:** métricas por cambios, extensión, superposición, adición de pie. Componentes y niveles temporales.
- **Ritmo:** el ritmo en el siglo XX. Estructuras métricas con rítmica balcánica. Transversalidad cultural: culturas de oriente y occidente con repertorio folklórico y académico en rítmica Aksak. Polimetrías. Obras con rítmicas sin metro. Ritmo libre en obras del repertorio contemporáneo.
- **Melodía y escalísticas:** Obras de organización diatónica, modal, mixturas escalísticas en estilos.
- **Armonía y nuevos recursos:** 6ta, 9na, 11na, 13na. Tonalidad ampliada. Modulación. Criterios de armonización básica, alternativa, por progresiones. Rearmonizaciones en obras de música popular, jazz, rock, fusión, tango piazzollano.

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

- **Forma y sintaxis musical:** agrupamiento y segmentación del discurso musical. Proce-dimientos de articulación formal (yuxtaposición, superposición, interpolación, otros).

**Producción musical, formas, estilos y la construcción de sentido:**

- **Microformas y estilos:** Obras en estilo jazzístico, fusión, popular, ciudadana, folk regional, universal, música latina. Representantes en dichas estéticas. Estilos y su vinculación con timbres, texturas rítmicas de la armonía, organización formal por secciones, métricas, bases armónicas.
- **Procedimientos:** Progresión, secuencia, variación, transformación, ornamentación, modulación. Criterios para elaborar producciones y arreglos: simetría, complementariedad, juego concertante. Selección de obras. Contextos socio-históricos y estilísticos de obras representativas y autor/es.

**ORIENTACIONES METODOLÓGICAS Y DE EVALUACIÓN**

La presente unidad curricular deberá conciliar los aspectos referidos a la evolución de las estéticas musicales y su vinculación con el lenguaje musical de vanguardia con instancias de reflexión, contextualización y producción musical advirtiendo aspectos singulares de los componentes musicales intervinientes.

Se sugiere atender a las experiencias previas de los alumnos a efectos de promover actividades de interacción grupal y la organización del espacio-tiempo, el uso de materiales, recursos y soportes (power, partituras, fichas, grillas, videos, clínicas musicales, timbres acústicos, electrónicos, percusivos, audiovisuales).

Esto lleva implícito por parte del docente, considerar una afiatada selección de las obras como repertorios posibles a ser abordados; grabaciones de las mismas para ejemplificar contenidos de aprendizaje; videos y recursos que guarden calidad y congruencia respecto a contenidos de estudio y que, además orienten a la indagación de estéticas y estilos de la producción artística cultural identitaria vinculadas con procesos de mixturización del lenguaje en la contemporaneidad.

Respecto de la secuenciación de contenidos y su tratamiento, se sugiere abordar el espacio con un enfoque disciplinar que confluya en producciones musicales, promoviendo en los alumnos, el manejo de timbres diversos con

...///





**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

procedimientos de selección individual/ grupal para la concreción de las producciones.

Asimismo, se sugiere destinar espacios de reflexión que permitan contrastar marcos conceptuales e interpretativos que resulten necesarios para orientar la resolución de las obras abordadas sean propias o de repertorios seleccionados. La unidad curricular es de cursado presencial y de carácter anual. En la evaluación, el alumno deberá concretar la elaboración de trabajos prácticos propuestos por la cátedra vinculados con el desarrollo de contenidos; instancias evaluativas mediante parciales y examen final.

**BIBLIOGRAFÍA**

- Abromont C y Montalembert E. de, (2005). *Teoría de la Música. Una guía*. México. Fondo de Cultura Económica.
- Aguilar, M. del C. (1991) *Folklore para armar. Ediciones Culturales Argentinas*. Bs As
- Aguilar, M. del C. (1989) *Estructuras de la Sintaxis Musical*. Dpto de Música, Sonido e Imagen. Centro Cultural Recoleta. Bs As.
- Aguilar, M. del C. (1999/2006) *Análisis auditivo de la Música*. Editora MCA. Bs As.
- Berklee. *Cuadernos I- II- III- IV*. USA.
- Brunelli, O. G. (Compilador) (2008). *Estudios sobre la obra de Astor Piazzolla*. Gourmet musical. Bs As.
- Cripps, C. (1999). *La Música popular*. Akal. Madrid.
- De la Motte, D. 1989. *Armonía*. Barcelona. Ed. Labor.
- Desportes, Y. Bernaud, A. (1995). *Manual Práctico para el Reconocimiento de los Estilos desde Bach a Ravel*. Real Musical. Madrid.
- Fradera, J.J. (2009). *La práctica del Lenguaje Musical*. Ed. Robinbook. Barcelona. España.
- Gabis, C. (2006) *Armonía Funcional*. Ricordi. Buenos aires.
- Hualpa S.(1988) *Apunte de Armonía*. Facultad de Bellas Artes. La Plata.
- Kuhn, C.(1992). *Tratado de la Forma Musical*. Barcelona. Editorial Labor.
- La Rue, J. (2004). *Análisis del estilo musical*. Editorial Ideabooks. Barcelona. España.
- Malbrán S. (2007). *El oído de la mente*. Madrid. Akal.

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

- Mateu, M. A. (2006). Armonía práctica Vol 2. Ab Música Ediciones musicales. España.
- Ottman, R. Et al.(2006). *Music for singing*.8th Edition by R. Ottman, N. Rogers.
- Porta, A. et al. (2010). Glosario de Términos Musicales aplicados a la Banda sonora. En *Que escuchan los niños en la Televisión Argentina*. Universidad de Jaume I. Castellon. España.
- Mehegan, J. (1984). *Tonal and Rhythmic Principles*. Amsco Publications. USA.
- Meyer, L. (1960/2000). *Estructura rítmica de la Música*. Edit. Idea Books
- Morgan, M. (1994/1999). *La música del siglo XX*. Madrid. Akal.
- \_\_\_\_\_ (2000). *Antología de la música del s XX*.Madrid. Akal.
- Ottman R: Music for singing. Tablas de lectura de acuerdo a las dificultades del curso.
- Pelinsky, R. (2000). *Invitación a la Etnomusicología*. 15 fragmentos y un Tango. Akal. Madrid.
- Robledo, R. B. (1997). La Métrica y la Rítmica. En *Materiales Curriculares. Ministerio de Cultura y Educación de la Provincia*. Magna. Tucumán.
- \_\_\_\_\_ (2005). *Métricas por Extensión Temporal*.Seminario de Maestría. Bs As.
- \_\_\_\_\_ (2006). *Métricas por Adición temporal*. Seminario de Maestría. Bs As.
- Toch, E. (1994). *La melodía*. Barcelona. Editorial Labor.
- Ulrich, M. (1982/1989). Atlas I y II. Madrid Akal.

**PARTITURAS A ELECCIÓN**

- Aebersold, J. (2003). David Brubeck. Published by James Aebersold. USA.
- Bartok, B. (1955). Mikrokosmos IV y VI. London: Boosey & Hawkes
- Bolling. Claude. (1973) Suite for flute and jazz Piano trio N° 1 y 2° Piano.
- Bolling, C. (s/f) Concierto Clásico para Piano y Guitarra. Hal Leonard Publishing Corporation Claude Bolling. Picnic Suite. (Piano). Editions CAid Publishing.
- Chazarreta, A. Primer Album musical santiagueño. Ed. Ricordi.
- Folkloreishon (2007) Real Book del Folklore Argentino.
- Ginastera, A. (1939). Danzas.
- Hansen, P. (1978). An Introduction to Twentieth Century Music. (4ta ed.). Boston, Massachusetts: Allyn and Bacon.
- Jobin, A. T. Songbook. Vol.I-II-III. Lumiar Editora.

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

Leguizamón, C. Antología. Editorial Lagos. Bs. As.

Loussier, J (2007). Preludios y Fugas (Piano, percusión y Contrabajo).

- Metheny Pat. (s/f). Song book. USA.

- Pascual H. (2006). Song book. 70 Aniversario.

- Piazzolla, A. Repertorio de Piano y Guitarra.

- Piazzolla, A. 6 tangos. Partitura y CD.

- Piazzolla, A. (s/s). 60 Tangos para Piano. Editions Universailles. París.

- Roffé, F. (s/f). 22 Canciones Infantiles Venezolanas (arreglo). Ed. del autor.

- Satie, E. (1971). Chapitres tourneés en tous sens. En: Piano Music of Erik Satie. Paris: Max Eschig.

- Silver Burdett Music.(1976). Music Materials for teaching. USA: S. Burdett

- Smith Brindle, R. (1996). La Nueva Música. Buenos Aires: Ricordi Americana.

- Shostakovich, D. Suite Nº 1 For Jazz Orchestra. Partitura y CD.

- Stravinsky, I. (1925-1975). La Consagración de la Primavera. Piano duet. Parte II London: Hansen House.

- The complete Piano Player Easy Blues

- The Real Book of Blues.

- The Hal Leonard. Real Jazz Book.

- The New Real Book. Vol 1, Vol 2, Vol 3. Selección de Standards de Jazz.

- The Latin Real Book. Selección de obras de géneros centroamericanos y de Latin jazz.

**HISTORIA DE LA MUSICA S. XIX, XX Y ÚLTIMAS TENDENCIAS**

**Tipo de unidad curricular:** Materia

**Ubicación en el Plan de estudios:** Segundo Año

**Carga Horaria:** 6 Horas cátedras semanales. **Total:** 192Horas cátedras

**Régimen de cursado:** Anual

**FUNDAMENTACIÓN**

La música acompañó al hombre en todas sus manifestaciones culturales, y ceremoniales asociadas a rituales, danzas, canto, en diversos contextos geográficos y socio-históricos. La producción musical inherente al fenómeno

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

artístico en la diversidad de géneros, estilos y formas ha evolucionado en términos de perfeccionamiento de instrumentos, transformaciones y rupturas en el concepto de la forma clásica, la previsibilidad y la fuerza centrípeta de la tonalidad, y la armonía funcional.

Las formas musicales y la evolución de la orquesta en la línea del tiempo, desde el canto llano, la polifonía, las formas instrumentales y vocales, encontraron en estas expresiones un canal de desarrollo artístico que incluía y conformaba un entramado social, religioso, político en los contextos que sustentaron dichas estéticas.

En la contemporaneidad, el objeto de estudio en la evolución del lenguaje musical incorpora la nueva idea de la *World Music* como consecuencias de la globalización y transculturación permitiendo analizar, contextualizar e indagar en los orígenes de determinados fenómenos musicales; comprender los procedimientos técnico musicales más representativos de las diferentes épocas a partir de la audición, el análisis y la ejecución de trabajos sobre los diferentes géneros y su función social; en la indagación acerca los procesos de hibridación entre tradiciones de las culturas originarias, europea y africana en el marco de la interculturalidad latinoamericana desde la conquista hasta nuestros días (Reynoso, 2009).

**APORTES DE LA UNIDAD CURRICULAR AL PERFIL DEL EGRESADO**

La presente unidad curricular de la materia Historia del s XIX y vanguardia focalizará en el desarrollo de marcos referenciales que dan sustento al devenir de los procesos estéticos y socioculturales del siglo XIX y Vanguardias. Los mismos serán abordados desde el análisis, la recepción y contextualización como saber disciplinar en concomitancia con saberes del Lenguaje Musical I y Armonía aplicada, Lenguaje Musical II y Análisis Musical, ampliando las competencias y herramientas brindadas al alumno en la formación docente inicial en los Profesorados de Música con Orientación en Educación Musical, en Instrumento y en Canto.

El futuro egresado podrá:

- Reconocer diversas vertientes en la música del siglo XIX, XX y las últimas tendencias en música contemporánea argentina, latinoamericana; europea

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

yapropiar las influencias, los aportes e incidencias del nacionalismo en la renovación del lenguaje y el paso hacia nuevas sonoridades, texturas, empleo del timbres;

- Comprender los procesos de hibridación de la cultura europea, americana y latinoamericana;
- Analizar, reconocer por audición y contextualizar los procedimientos y técnicas compositivas de las estéticas del siglo XX y vanguardias;
- Contextualizar e inferir los procedimientos técnico-musicales más representativos de las diferentes épocas, indagando a partir de la búsqueda bibliográfica, análisis y elaboración de trabajos sobre los diferentes géneros y su función social;
- Conocer los aportes de la música europea en el nacionalismo musical de América latina.

**PROPUESTA DE CONTENIDOS**

Para la propuesta de contenidos se consideraron dos núcleos temáticos cuyo abordaje es en forma simultánea atravesado y focalizado en la contextualización de las estéticas que se plantean como objeto de estudio. Se atendió a la ubicación de la Unidad Curricular en el plan, la carga horaria estipulada semanalmente y su temporalización de carácter anual.

**Las estéticas sonoras del s XIX, XX y últimas tendencias:**

Música del siglo XIX, XX y últimas tendencias. Implicancias sociales, culturales y políticas del romanticismo, nacionalismo, impresionismo, expresionismo y dodecafonismo, futurismo, otros.

La nueva composición: Arte y Tecnología. La creación sonora en tiempo diferido y en tiempo real. Las nuevas músicas: concreta, electrónica, electroacústica, mixta, algorítmica, aleatoria, estocástica .Minimalismo. Performance art: L. Anderson, Meredith Monk, Bobby mc Ferrin, otros.

El jazz: períodos y sus representantes. La música popular. La comunicación en masas. Las industrias culturales. Los medios de comunicación en la contemporaneidad.

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

**Producción musical y contextualización:**

La producción artística en el siglo XIX, XX y últimas tendencias. Representantes y producción musical. Las rupturas con la tradición armónico-tonal; con el temperamento igual, con la altura definida, el ritmo, la métrica, la forma y textura.

Nuevas propuestas de organización. Géneros, repertorios y transformaciones: continuidades y rupturas de la música europea y su vinculación con América y Latinoamérica.

**ORIENTACIONES METODOLÓGICAS Y PROPUESTAS DE EVALUACIÓN**

La presente unidad curricular tiene objetivo conciliar los aspectos que dan sustento la evolución de las estéticas musicales y su vinculación con lenguaje musical del siglo XIX, XX e inicios del s XXI desde instancias de producción-reflexión y contextualización de obras que adviertan aspectos singulares de variada factura y complejización en sus componentes musicales. Se sugiere atender a las experiencias previas de los alumnos a efectos de promover actividades de interacción grupal y la organización del espacio-tiempo, asimismo para la selección de materiales, recursos y soportes (gráficos, sonoros, audiovisuales, electrónicos).

Esto lleva implícito por parte del docente, considerar una afiatada selección de repertorios, grabaciones, videos y recursos en términos de calidad y congruencia respecto a contenidos, de tal manera permitan la indagación en estéticas sustentadas en discursos polisémicos, la producción artística cultural identitaria y su vinculación con procesos de transformación y renovación del lenguaje en la contemporaneidad.

Respecto de la secuenciación de contenidos y su tratamiento, se sugiere abordar el espacio desde un enfoque que permita el trabajo integrado con otras cátedras, no escindido de la contextualización, reflexión y producción musical. De igual manera, destinar espacios que permitan contrastar marcos conceptuales e interpretativos que resulten necesarios para orientar la resolución de las obras abordadas de los repertorios seleccionados.

...///





**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

La unidad curricular es de cursado presencial y de carácter anual. En relación a la evaluación, se preve trabajos de elaboración grupal con indagación sobre temáticas relacionadas con el desarrollo de contenidos. El espacio podrá promocionarse según lo estipulado por el Régimen Académico Marco de la jurisdicción. En caso de no cumplimentar con dicho requisito el alumno tendrá derecho a examen final.

**BIBLIOGRAFÍA**

- Abromont C y Montalembert E. de, (2005). *Teoría de la Música. Una guía.* México.
- Adorno, T. (2008). *Monografías Musicales.* Obra completa. Akal. España.
- Aguilar, M del C. (1999). *Apreciación Musical.* Grafica Ricardo. Bs. As.
- Boulez, P. (1992) *Hacia una estética musical.* Monte Avila Editores. Caracas.
- Candé, R. de (2000). *Nuevo diccionario de Música.* Editions du Seuil. Barcelona. España.
- Cruces, F. et al (2001). *Las culturas Musicales.* Editorial Trotta.
- Chion M. (1993). *La Audiovisión.* Barcelona, Paidós.
- Dahlhaus, C. (1999). La música absoluta como paradigma estético. En *La idea de la música absoluta.* Barcelona: Ideabook. Fondo de Cultura Económica.
- Hodeir, A (1988). *Las Formas de la Música.* Madrid. EDAF.
- Fessel, P. (1996). Hacia una caracterización formal del concepto de textura. *Revista del Instituto Superior de Música* 5: 75-93.
- Fordham, J. (1994). *Enciclopedia del jazz.* Italia, Diana.
- Károlyi, O. (1979). *Introducción a la Música.* Madrid. Alianza.
- Kuhn, C. (1992). *Tratado de la Forma Musical.* Barcelona. Editorial Labor.
- Larue, J. (1993). *Análisis del estilo musical.* Editorial Labor. España.
- Locatelli de Pérgamo, A.M. (1973). *La notación de la Música contemporánea.* Ricordi. Bs.As.
- Machilis, J. (1975). *Introducción a la música contemporánea.* Marymar. Bs. As.
- Morgan, M. (1994/1999). *La música del siglo XX.* Madrid. Akal.
- Morgan, M. (2000). *Antología de la música del s XX.* Madrid. Akal.

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

- Pelinski, R. (1995). Relaciones entre teoría y método en etnomusicología: Los modelos de J. Blacking y S. Arom. En *Revista Transcultural de Música*. Nº 1. [Internet:  
- <http://www.sibetrans.com/trans/trans1.pelinski.htm> ].
- Reynoso, C. (2006). *Antropología de la música. Vol I y II*. Teorías de la simplicidad. Editorial SB. Colección complejidad humana.
- Reynoso, C. (1985). *Jazz. Los mitos de origen*. Bs As. Instituto de Musicología Carlos Vega.
- Revista Salvat. *Instrumentos, Intérpretes y Orquestas*. Ed. Salvat.
- Rufer, J. (1964). *Músicos sobre música. Cartas, diarios y apuntes*. Editorial Eudeba. Bs. As.
- Salazar, A. (2004). *Conceptos fundamentales en Historia de la Música*. Alianza. Madrid
- Salazar, A. (1998). *La música orquestal en el siglo XX*. Fondo de C. Económica. México.
- Suarez, U. P. (1972). *A. Ginastera en cinco movimientos*. Buenos Aires, Lerú.
- Supper, M. (2004). *Música electrónica y música con ordenador*. Alianza. España.
- Stuckenschmidt, H. H. (1960). *La música del siglo XX*. Guadarrama. Madrid
- Ulrich, M. (1989). *Atlas II*. Madrid Akal.
- Tranchefort, F. R. (2000-1985). *Los instrumentos musicales*. Alianza. Madrid.
- Schaeffer, P. (1988). *Tratado de los objetos musicales*. Alianza. Madrid.
- Schoenberg, A. (1943) *El estilo y la idea*. Madrid. Taurus. (1963).

<b>EXPRESIÓN CORPORAL</b>
---------------------------

**Tipo de Unidad Curricular:** Taller

**Ubicación en el Plan de Estudios:** Segundo Año

**Carga Horaria:** 4 Horas cátedras semanales. **Total:** 64 Horas cátedras

**Régimen de cursado:** Cuatrimestral. 1º Cuatrimestre

**FUNDAMENTACIÓN**

La presente unidad curricular de formación con modalidad Taller se estructura en base a los fundamentos epistemológicos y didácticos de la Expresión

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

Corporal-Danza, concebida y desarrollada por Patricia Stokoe en la Argentina desde mediados del siglo XX.

La misma focaliza la sensibilización de los sentidos y desarrollo de la conciencia corporal, movilizandolazos conectivos entre el desarrollo de procesos cognitivos en la instancias de exploración del espacio, las calidades de movimiento, el uso de objetos y la corporización de elementos de la música. Se favorece, de esta manera, el desarrollo de habilidades, destrezas y su puesta al servicio de la danza y la música en tanto lenguajes artísticos. El enfoque didáctico de esta praxis en la formación docente inicial de Música, se imbrica de manera recíproca con los componentes del lenguaje musical generando experiencias multisensoriales en las cuales estímulos sonoros, visuales y kinéticos interactúan con el tiempo y el espacio.

Reybrouck (2005) postula el modelo de *cognición experiencial* focalizado en un todo procesual concerniente a la relación música-cuerpo. Dicha cognición se configura como una actividad estructurada por el cuerpo desde su naturaleza biológica, psicológica y cultural.

La percepción es concebida como acción guiada por los sentidos y los procesos sensoriales y motores implicados como componentes estructurados e inseparables y mutuamente informativos. De esta manera promueve, en los músicos instrumentistas, una integración instrumento musical/cuerpo-instrumento; la optimización de la ejecución y la preservación y cuidado corporal.

**APORTES AL PERFIL DEL EGRESADO**

La presente Unidad curricular con modalidad Taller le permitirá al futuro docente el desarrollo de la identidad personal en tanto sujeto social inmerso en la contemporaneidad permitiéndole contextualizar e interpretar la realidad como productor de sentido y comunicador en un contexto institucional y cultural dado.

El perfil del futuro profesional de educación musical e Instrumento aportando herramientas en término de habilidades y competencias en:

- La apropiación y expresión mediante rasgos inherentes a la naturaleza de la Expresión
- Corporal-Danza teniendo como soporte la sensopercepción transferida al hacer Musical.

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

- El crear y recrear imágenes del mundo real e imaginario mediante el lenguaje corporal.
- Desarrollar la capacidad de jugar con los contenidos musicales desde el cuerpo, en el espacio, consigo mismo y con otros.
- El manejo del cuerpo vinculado a la transmisión de contenidos verbales, emocionales, la correlación con el gesto y la dinámica corporal, como aspectos inherentes puestos en juego en el hacer áulico.
- La modificación de hábitos psicofísicos inadecuados y transmitir a los alumnos la habilidad de modificarlos en las acciones cotidianas; y de ejecución Instrumental.
- El desarrollo de la capacidad de auto-observación y reflexión sobre la producción de sus pares.

**PROPUESTA DE CONTENIDOS**

La selección y la organización de los contenidos se efectúan teniendo en vista los aportes de la asignatura, el perfil del egresado; el objeto de estudio; la carga horaria de la unidad curricular; el régimen de cursado; las articulaciones verticales y horizontales. Se presentan contenidos básicos organizados en núcleos temáticos cuyo orden no implica su tratamiento en sentido lineal.

**Lenguaje corporal: improvisación, producción/contextualización:**

Investigación del propio cuerpo desde la propioceptividad de manera global y segmentada. En movimiento y en quietud. Peso. Apoyo. Tono muscular. Esquema e imagen corporal.

**El cuerpo, espacio, tiempo, calidades del movimiento y la comunicación:**

El cuerpo en el espacio: Espacio personal, parcial, total, físico, social. Niveles espaciales. Diseños espaciales. El espacio como construcción simbólica y su contextualización.

El movimiento en el tiempo: el ritmo orgánico, pulso, respiración. Estructuración temporal del movimiento: orden, sucesión, duración, velocidad, simultaneidad, alternancia. El cuerpo en comunicación: comunicación intra e interindividual, grupal, social.

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

**El cuerpo y la ejecución instrumental:** Transferencia de los nuevos hábitos psico-corporales a la ejecución instrumental.

**El cuerpo, el movimiento y su correlato con la Música:** Ritmo y discurso: Ritmo libre y ritmo métrico. Velocidad: estable, aceleraciones y desaceleraciones: Las duraciones: rítmicas binarias, ternarias. Las acentuaciones. Lo simultáneo, lo sucesivo. Métricas: compases simples y compuestos. Componentes de la métrica: tiempo (pulso), Pie (división), Metro (acento). Desplazamientos de la acentuación por contratiempos, síncopas, por acentuaciones expresivas. Melodía y discurso musical: la construcción de frases y diseños melódicos en función de puntos de tensión y distensión discursiva. Frases con antecedente y consecuente de igual extensión (simétricos), de diferente extensión (asimétricos).

Forma: la concepción global de la obras. Permanencia, cambio y retorno. Las estructuras tipo AB (binarias), ABA (ternarias), A-A'-A'' (variación), cambio. Textura y Melodía: discurso musical y planos texturales. Percusión corporal y movimiento: Acciones asociadas y disociadas que comprometen cadena de destrezas con miembros iguales y/o diferentes. Adecuaciones según carácter, tempo, climas sonoros y texturas. La voz como recurso de producción, expresión y su correlato con el movimiento. Criterios para la selección y análisis de obras en tiempo real.

**ORIENTACIONES METODOLÓGICAS Y DE EVALUACIÓN**

En relación a las orientaciones a tener en cuenta en el presente espacio, se sugiere atender a los niveles de formación propedéutica de los alumnos mediante una evaluación diagnóstica que permitirá orientar la tarea docente en la selección y programación áulica.

En relación a la disciplina, atender a la naturaleza de la Expresión Corporal-Danza, su soporte técnico, la Sensopercepción, la concepción y perfil del sujeto en la formación docente inicial.

En el proceso de apropiación y toma de conciencia corporal de cada alumno resulta pertinente advertir los tiempos de trabajo, posibilidades personales teniendo en cuenta que en este abordaje del movimiento-música, el proceso cobra tanta relevancia como el producto. Al momento de diseñar actividades, se sugiere atender al objetivo de esta asignatura como parte del currículo de las distintas Orientaciones del Profesorado, resultando un aporte enriquecedor para

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

el desempeño profesional de los futuros docentes.

Teniendo en cuenta que cada contenido constituye un andamiaje espiralado de los siguientes, se debe poner atención a los procesos de análisis y reflexión que permita la construcción de nuevos sentidos. Por la naturaleza de la disciplina, un elemento motivador lo constituye la realización de trabajos individuales, en pares y grupales, prestando especial atención a la diversidad de consignas según la naturaleza del contenido a trabajar, las cuales deben guardar claridad, pertinencia y precisión hacia el grupo de trabajo.

Asimismo se sugiere propender a un clima de trabajo con distintas dinámicas de intervención, reflexión y producción por cada encuentro como proceso de integración y de vínculo entre docente y grupo.

La presente unidad curricular será evaluada mediante parciales. Se sugiere que la aprobación de la misma sea mediante examen final con carácter integrador con presentación de un trabajo individual y uno grupal.

La evaluación del proceso será permanente y continua monitoreando en cada clase la disposición al trabajo, el desempeño del alumno, su integración al grupo.

Asimismo se considera pertinente promover la auto y heteroevaluación como vía de construcción de aprendizajes en la disciplina y el ejercicio docente.

**BIBLIOGRAFÍA**

Alexander, F.M. (1985). *Constructive Conscious Control of the Individual*, Centerline Press. Long Beach CA.

-Berge, Y. (1985) *Vivir tu cuerpo. Para una pedagogía del movimiento*. Ed. Narcea. Madrid.

-Bernard, M. (1994). *El cuerpo Un fenómeno ambivalente*. Ed. Paidós, Barcelona

-Bertherat, T. (1989). *El cuerpo tiene sus razones*. Paidós. Barcelona

Carrington, W, Holland.M, et alter (1996). *Curiosity Recaptured*. Mornum. T.Press. USA.

Davis, F. (1980). *La comunicación no verbal*. Ed. Alianza. Madrid.

Drake, J. (1991). *Body Know- How*. Thorsons. London.

-Fast, J. (1986). *El lenguaje del cuerpo*. Ed. Kairos. Barcelona.

...///





**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

Grindea, C. (2000). *Tensions in the Performance of Music*. USA.

-Hemsey-Kesselman (2008). *Música y Eutonía*. Editorial Lumen. Bs As.

-Horst, L. (1966). *Formas preclásicas de la Danza*. Edudeba. Bs. As.

-Laban, R. (1987). *El dominio del movimiento*. Ed. Fundamentos. Madrid.

-Lapierre, A; Aucouturier, B. (1985) *Simbología del movimiento*. Ed. C. Médica. España.

-Meinel, K.; Schnabel, G. (2004). *Teoría del Movimiento*. Editorial Stadium. Bs. As.

-Reybrouk, M. (2005) Body, mind and music: musical semantics between experiential cognition and cognitive economy. *Trasncultural Review*. 9.

Spindler, S. (2008). *La Técnica Alexander. Un Camino Hacia el Bienestar del Cuerpo y la Mente*. Editorial Lumen. Bs As.

Stokoe, P. (1978). *Expresión Corporal Arte, Salud y Educación*. Editorial Humanitas. Bs As.

\_\_\_\_\_ (1978). *Expresión Corporal, guía didáctica para el docente*. Ricordi. Bs. As.

-Stokoe-Sirkin. (1994). *El proceso de la creación en el arte*. Editorial Almagesto. Bs. As.

-Wengrower, H.; Chaiklin, S. (2008). *La vida es Danza*. Editorial Gedisa. Bs As.

**MUSICA Y EDUCACIÓN ESPECIAL**

**Tipo de Unidad Curricular:** Seminario Taller

**Ubicación en el Plan de Estudios:** Segundo Año

**Carga horaria:** 4 Horas. cátedras semanales. **Total:** 64 Horas cátedras

**Régimen de cursado:** Cuatrimestral. 2º Cuatrimestre

**FUNDAMENTACIÓN**

Este seminario tiene como finalidad introducir a los estudiantes en el conocimiento básico sobre los fundamentos y objetivos de la modalidad Educación Especial y los propósitos de la Educación Artística y de la enseñanza de la Música como campo de conocimiento específico, en dicha modalidad.

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

Asimismo, la configuración de este espacio de formación contempla el análisis de prácticas de la enseñanza de la música dirigidas a personas con discapacidades, sentando las bases para el diseño de propuestas de enseñanza en las unidades curriculares de didáctica específica y su implementación en distintos niveles y modalidades del Sistema Educativo y en servicios de atención extra-escolares, en las Residencias del tercer y el cuarto año del profesorado.

La resolución 111/10 del El Consejo Federal de Educación define: “La Educación Artística, desde su especificidad, deberá articularse con la Modalidad Educación Especial, con el objeto de asegurar el derecho a la educación de las personas con discapacidades, temporales o permanentes, en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo, con el fin de fortalecer el común principio de inclusión educativa, y en pos de la efectiva integración de los/as alumnos /as con discapacidades, según las posibilidades de cada persona”.<sup>36</sup>

“El propósito de la Educación Artística para el logro de una trayectoria educativa integral de los alumnos con discapacidad, será el de proveer la posibilidad de acceso por parte de éstos al conocimiento de los lenguajes/disciplinas artísticas, a través de los procesos de producción y de análisis crítico, relacionados con la contextualización socio-cultural”.<sup>37</sup>

La enseñanza de la música en su articulación con la Modalidad Especial deberá contemplar que, si bien su función principal será la alfabetización del alumno en el lenguaje, no podrá pensarse al margen de los dispositivos interdisciplinarios montados por dicha modalidad, con la finalidad de contribuir al desarrollo armónico de los sujetos de aprendizaje con discapacidad. Por el contrario, deberá poder articular sus aportes específicos con los de los otros campos disciplinares, desde una mirada integral del alumno.

Este seminario se orienta al desarrollo de saberes básicos para el inicio del ejercicio docente de los egresados, atendiendo a los propósitos de la Educación Especial y de la Educación Artística respecto al logro de una trayectoria educativa integral de los alumnos con discapacidad.

---

<sup>36</sup> CFE. Res. 111/10. Anexo I. La Educación Artística en el Sistema Educativo Nacional. Pág. 20-21

<sup>37</sup> *Ibidem*.



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

La configuración de este espacio implica una primera inmersión en una problemática compleja que deberá ser abordada en profundidad durante la formación docente continua, mediante capacitaciones y/o especializaciones.

**APORTES DE LA UNIDAD CURRICULAR AL PERFIL DEL EGRESADO**

La unidad curricular “Música y Educación Especial” introduce al futuro docente en la mirada del modelo social de discapacidad. Aporta al desarrollo de saberes sobre los fundamentos, objetivos y principios organizativos de la modalidad Educación Especial, como así también al análisis de marcos teóricos que posibiliten fundamentar y reflexionar sobre el trabajo en éste ámbito, promoviendo la sensibilización y la comprensión sobre la necesidad de la integración escolar como estrategia de inclusión educativa.

Propicia la reflexión acerca de la posición del docente de música como otro significativo que, como tal, tiene su impronta en los procesos de constitución de las subjetividades de los alumnos. Entrelazado a ello, desarrolla saberes sobre los aportes que el arte en general y la música en particular, brindan al desarrollo de la persona con discapacidad y a su desempeño pleno en la sociedad y la cultura.

Estimula el trabajo en equipo interdisciplinario, dinámica imprescindible para la efectiva articulación del quehacer específico del docente de música en pos de la suma de esfuerzos para el acompañamiento del alumno con discapacidad en su desarrollo integral.

El análisis de experiencias de enseñanza de la música constituye una vía de acercamiento a la práctica docente y contribuye al dominio de herramientas básicas para la enseñanza de la misma como campo de conocimiento específico en la educación especial. Ello posibilitará que los egresados inicien su tarea profesional en las escuelas comunes, especiales y espacios extra-escolares.

Conscientes de la complejidad y especificidad que esta tarea supone, el seminario puede contribuir al descubrimiento de vocaciones a fin de encauzarlas hacia especializaciones que permitan profundizar en la temática y desarrollar competencias específicas para el abordaje metodológico en la enseñanza de la música según la discapacidad.

...///



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMÁN



TUCUMÁN

Bicentenario de la Independencia 2010/2016

**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

**///...**

## **PROPUESTA DE CONTENIDOS**

**La Educación Especial:** La educación especial como modalidad transversal en el Sistema Educativo argentino. La educación de las personas con discapacidad como derecho humano, modelo social de la discapacidad, la inclusión educativa. Trayectorias educativas integrales. Estrategias de la educación especial, configuraciones de apoyo.

**La Educación Artística y la Educación Especial:** Propósitos de la educación artística en la educación integral y en la inclusión social de las personas con discapacidad. Los talleres de educación artística, encuadre. Roles y funciones del coordinador del taller de educación artística.

**La Música en la Educación Especial:** La música como campo de conocimiento específico en la educación de personas con discapacidad. Los procesos de percepción, producción y contextualización socio-histórica y sus modos de abordaje según las posibilidades de los/as alumnos/as. Contribución de la música para el logro de los objetivos de la modalidad de educación especial. Análisis de propuestas de enseñanza de la música destinadas a personas con discapacidad en distintos niveles y modalidades del Sistema Educativo y servicios extraescolares. Trabajo de campo.

## **ORIENTACIONES METODOLÓGICAS Y PROPUESTA DE EVALUACIÓN**

Para el abordaje de este seminario, se enuncian algunas consideraciones de orden metodológico a ser tenidas en cuenta a modo de orientación.

Se considera de importancia iniciar el proceso con el análisis de las propias ideas de los estudiantes en torno a la discapacidad a través de espacios de diálogo, para luego abordar el trabajo teórico mediante la lectura interpretativa y tratamiento de textos, con instancias de desarrollo, de investigación y producción por parte de los mismos.

Se sugiere promover por parte de los alumnos, la búsqueda de información tanto en fuentes científicas como de información general, como un modo de involucrarlos desde una posición activa frente a la temática abordada; como así también favorecer el trabajo grupal de análisis y discusión, a fin de ejercitar la labor en equipo.

A fin de comenzar a situar a los alumnos en su posible rol de coordinador de taller de música dentro de la modalidad Educación Especial, se propone el

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

planteo de situaciones hipotéticas para ser analizadas, esbozando a partir de ellas posibles adecuaciones de contenidos y metodología de acuerdo a cada caso.

Se torna de gran importancia el contacto de los futuros docentes con situaciones prácticas a través de visitas a talleres artísticos de diferentes niveles y modalidades del sistema educativo e instituciones del medio, a fin de que posean un acercamiento vivencial a la problemática de la enseñanza de la música en la educación especial. Ello implica el desarrollo de experiencias de trabajo de campo a desarrollar en forma coordinada y articulada con la unidad curricular Práctica II y con “Psicología del desarrollo. Sujetos de la Educación Artística”

A fin de propiciar la construcción y apropiación de saberes se propone la articulación del material teórico, con los saberes previos y las experiencias observadas en terreno; promoviendo el análisis comparativo de las diferentes propuestas de arte y discapacidad, buscando deducir los marcos teóricos y concepciones que las sustentan.

La evaluación de proceso podrá realizarse a través de trabajos prácticos y guías de estudio independiente de carácter reflexivo e integrador. El espacio puede promocionarse mediante la aprobación de trabajos prácticos, una evaluación parcial y una evaluación final integradora que incluya la presentación y defensa de un trabajo monográfico. Cada una de estas instancias debería requerir a los alumnos desempeños de comprensión y de producción que pongan en juego sus habilidades para el uso práctico de los conocimientos adquiridos.

**BIBLIOGRAFÍA**

- Argentina. (2007). Presidencia de la Nación. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. *Núcleos de Aprendizaje Prioritario de Educación Artística para el Primer ciclo de Educación Primaria.*
- Argentina. (2007). Presidencia de la Nación. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. *Núcleos de Aprendizaje Prioritario de Educación Artística para el Segundo Ciclo de Educación Primaria y Séptimo año de Educación Primaria/Primer Año de Educación Secundaria.*

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

- Argentina. (2009). Ministerio de Educación de la Nación. *La Educación Especial, una Modalidad del Sistema Educativo en Argentina.*
- Argentina. (2009). Ley **24.901**. *Marco básico de organización y funcionamiento de prestaciones y establecimientos de atención a personas con discapacidad.*
- Argentina. (2010). Ministerio de Educación. C.F.E.Res.111/10.Anexo I. *La Educación Artística en el Sistema Educativo Nacional.*
- Argentina. (2011).Ministerio de Educación. C.F.E.Res.120/10.Anexo I. *Modalidad Artística. Criterios generales para la construcción de la secundaria de arte (Orientada; Especializada y Técnico-artística).*
- Argentina. C.F.E. (2011). *Marcos de Referencia de Educación Secundaria Orientada. Bachiller en Arte.* Documento aprobado para la discusión por Res. Nº 137/11 Anexo IV.
- Da Fonseca, V. (2000). *Estudio y génesis de la Psicomotricidad.* INDE Barcelona.
- García Ruso, M. H. (1997). *La Danza en la escuela.* INDE. Barcelona.
- Garófano, V.; Arteaga Checa, M. (1997). *Las actividades coreográficas en la escuela.* INDE. Barcelona.
- Levín, E. (1995). *La Infancia en Escena, constitución del sujeto y desarrollo Psicomotor.* Nueva Visión. Buenos Aires.
- Levín, E.: (2003). *Discapacidad, clínica y educación.* Nueva Visión. Bs As.
- Llompart, P.; Zélis, O. (2008). *El valor del arte para el desarrollo subjetivo.* Letra Viva. Buenos Aires.
- Nasio, J. (2008). *Mi Cuerpo y sus Imágenes.* Paidós. Buenos Aires.
- Organización Mundial de la Salud. (2001). *Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud.* Ginebra.
- Panhofer, H. (2003). *El cuerpo en Psicoterapia.* Gedisa. España.
- Stokoe, P. (1990). *Expresión Corporal: Arte-Salud.Educación.* Humanitas ICESA. Argentina.
- Trossero, F. (2010). *Tango-terapia, fundamentos, metodología y práctica.* Continentes. Buenos Aires.
- Tucumán (2010) Ministerio de Educación. *Lineamientos Organizativos y Curriculares para la Modalidad Educación Especial en la Provincia. de Tucumán.*

...///





MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMÁN



TUCUMÁN

Bicentenario de la Independencia 2010/2016

**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

**///...**

## INSTRUMENTO ARMÓNICO II PIANO

**Tipo de Unidad Curricular:** Taller

**Ubicación en el Plan de Estudios:** Segundo Año

**Carga Horaria:** 3 Horas Cátedra semanales. **Total:** 96 Horas cátedras

**Régimen de cursado:** Anual

### FUNDAMENTACIÓN

La música como lenguaje simbólico y de expresión humana transforma el discurso en una construcción portadora de significados, dando lugar a múltiples y diversas interpretaciones, en correspondencia con aspectos socio-culturales, históricos y estéticos de distintas procedencias. El conocimiento musical en el campo de la ejecución instrumental provee un rico dominio para el desarrollo de habilidades cognitivas y motoras.

La ejecución musical como sistema de comunicación puede ser vista como una tríada por el cual los compositores codifican sus obras en componentes notacionales, los ejecutantes la recodifican en la interpretación y los oyentes las recodifican desde la percepción, (Kendall y Carterrette 1990).

La concepción de la ejecución pianística actual supera el antagonismo entre aspectos técnicos e interpretativos conjugando ambos dominios como una unidad funcional comunicativa de significado complejo que involucra la producción de unidades discursivas musicales cohesionadas y coherentes (Arturi, 2005). Esto demanda una compleja interrelación de habilidades generales en términos de atención, concentración, memoria, control del movimiento, mecanismos de regulación temporal junto a otros factores externos como el contexto social, educativo y otros intrapersonales como la motivación, el desarrollo emocional y la perseverancia (Hallam, 1997).

El aprendizaje de la lectura pianística es considerada un acto complejo de textualización y síntesis interpretativa en el hacer musical dado que demanda del alumno lectura simultánea en diferentes claves; la adecuación de las ejecuciones a patrones rítmicos insertos en diversas métricas que varían en dificultades en términos de la diversidad de repertorios y estilos; el ajuste del toque a distintas tonalidades y formas del repertorio según nivel de curso; la

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

traducción musical de las unidades formales y de fraseo según rasgos prototípicos de diversas estéticas.

En el presente diseño, la formación musical del alumno en la especialidad Piano es concebida desde una praxis musical concreta, acorde al perfil del egresado y la diversidad de niveles de desempeño laboral del mismo. En dicho saber práctico, la teoría no antecede a la acción, ni la acción se da sin un marco conceptual de referencia.

Se considera que el manejo fluído del instrumento constituye para el alumno, una herramienta fundamental en la intervención didáctica, sea de conducción de clase; sea para organizar producciones musicales; o de modelación en las prácticas de formación musical en el Instrumento.

Dado que el intérprete es ejecutante, compositor y auditor, es deseable abordar la ejecución instrumental, desde distintos roles, sea como solista; integrante de grupos instrumentales; acompañando grupos corales, indagando y redescubriendo otros repertorios, improvisando y/o componiendo producciones musicales como bagaje de enriquecimiento disciplinar y pedagógico.

**APORTES DE LA UNIDAD CURRICULAR AL PERFIL DEL EGRESADO**

Las unidades curriculares de “Instrumento Armónico I-II-III-IV” de Piano con modalidad Taller son de carácter troncal en la formación disciplinar y tienen como objetivo brindar a los alumnos sólidos conocimientos y competencias para el desarrollo de capacidades vinculadas a la ejecución, la audición, la improvisación, la reflexión crítica y la contextualización sociohistórica y estilística. Asimismo, aportará saberes pedagógicos y didácticos que les permitan abordar los conocimientos disciplinares en situaciones reales de enseñanza, reconociendo las finalidades de los diversos niveles y modalidades educativas donde se desarrolla la tarea educativa.

Desde esta concepción la formación profesional del alumno estará mediada por saberes disciplinares, pedagógicos y de producción que permitan configurar un docente dúctil, reflexivo sobre su propia práctica y hacer musical, tendiendo al mejoramiento y actualización en los modelos de enseñanza- aprendizaje.

La complejidad de su enseñanza–aprendizaje como proceso implica el desarrollo de múltiples destrezas (viso-motoras, temporales, de ajuste y

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

sincronía); motricidad puntual en ambas manos con movimientos en sentido horizontal y vertical. En tal sentido, el abordaje metodológico requiere el despliegue de estrategias que permitan apropiar: habilidades de lectura a primera vista; técnicas y aspectos estilísticos-interpretativos desde un estudio sistemático; habilidades creativas de improvisación individual y/o grupal; análisis de producciones en sus particularidades de formas y géneros con diversidad de estilos.

Esto le permitirá al alumno, contar con herramientas para seleccionar, extraer y redireccionar los contenidos y metodología de enseñanza abordando núcleos de aprendizaje según niveles educativos y estadios de formación hacia quienes van dirigidas las prácticas docentes. De esta manera, promoverá nuevas y originales producciones musicales, individuales y/o grupales.

En relación a la dimensión del hacer musical le permitirá revalorizar las propias producciones y la de sus pares; adaptarse a diversos contextos y tipos de agrupamiento instrumental; y desarrollar el juicio crítico, la coevaluación como instancias de enriquecimiento e interacción social.

**PROPUESTA DE CONTENIDOS**

La selección y la organización de los contenidos se efectúan teniendo en cuenta: el perfil del egresado; los aportes de la unidad curricular a éste; el objeto de estudio; la carga horaria de la unidad curricular; el régimen de cursado; la articulación con otras unidades curriculares. Los contenidos de la materia Instrumento Armónico I-II-III y IV de Piano, se organizan en dos núcleos temáticos:

**Técnica y manejo corporal:**

- ♦ **Postura corporal:** Conciencia de peso y percepción de apoyos
- ♦ **Modos de acción de ambas manos:** Coordinación: simultaneidad y alternancia. Jerarquización e igualdad de toques.
- ♦ **Producción de sonido: sonoridad. Fluidez de ejecución**
- ♦ **Mecanismos de abordaje:** independencia, firmeza y sensibilidad de dedos. Independencia y complementariedad de manos. Escalas y Arpegios.
- ♦ **Dificultades técnicas:** estrategias de resolución. Elaboración de ejercicios.

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

**La producción /interpretación y contextualización:**

- ♦ **Prácticas de ejecución:** lectura a primera vista. Memoria. Digitación. Carácter y diversos tempi. Improvisación con consignas pautadas. Ejecución de obras para piano a cuatro manos.
- ♦ **Repertorio y sintaxis:** repertorio académico, popular, folk, jazzístico, y elementos discursivos, fraseo articulación, tempo, dinámica, texturas. Repertorio escolar.
- ♦ **Contextualización:** formas del estilo barroco, clásico, popular, folk, jazzístico.
- ♦ **Rol del intérprete:** comunicación expresiva de la obra. Rol solista, acompañante o integrante de conjunto instrumental.

**ORIENTACIONES METODOLÓGICAS y DE EVALUACIÓN**

Para la enseñanza de los Talleres de Instrumento Armónico I-II-III y IV de Piano se presentan orientaciones metodológicas de carácter general teniendo en cuenta el enfoque respecto a la enseñanza y aprendizaje de los contenidos propuestos en el presente diseño curricular. El aprendizaje musical del instrumento como vía natural de producción artística y medio de comunicación personal, demanda del docente formador atender a características particulares de los alumnos; las experiencias previas, a los fines de planificar y secuenciar los contenidos y repertorios acorde a los saberes del nivel de cursado. Se sugiere organizar instancias de producción musical con diversas modalidades de grupo y de timbres, como acciones tendientes a la interacción con sus pares, favoreciendo el desarrollo de la autoestima, la sensibilidad, la creatividad y las habilidades de transferencia musical orientada a futuros desempeños laborales.

En la dimensión técnica e interpretativa, se considera pertinente brindar marcos pedagógico-didácticos orientados al trabajo con obras de diversos estilos, formas y géneros, no circunscribiendo la enseñanza sólo a la música académica y a la mera ejecución mecánica para la puesta en práctica y transferencias de los conocimientos adquiridos en las instancias de la Práctica profesional y residencias. Ello lleva implícito, atender a la articulación horizontal y vertical de las materias que configuran el plan de estudios.

Las unidades curriculares de cada taller son de periodización anual, y la evaluación será un proceso continuo de constatación y valoración de los

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

resultados del aprendizaje. Las características de la enseñanza-aprendizaje del instrumento requiere la formación con modalidad presencial del alumno, de manera que el docente pueda realizar un seguimiento y monitoreo sistemático en cada alumno a efectos de atender a una evaluación tanto formativa como sumativa.

La evaluación final consistirá en un examen a la finalización de cada curso. Para acreditar de un curso a otro, se establece como requisito la interpretación fluida de las obras correspondientes a cada nivel de formación. La misma será evaluada en términos de manejo técnico acorde a los contenidos del curso, postura, lectura, interpretación musical en relación a estilos tanto académico, popular, folklórico, jazzístico; manejo expresivo de las estéticas abordadas (Barroco, Clásico, otros) en función de requerimientos estilísticos y de contextos de producción musical.

**BIBLIOGRAFÍA**

- Barenboim, D. (1992). *Una vida para la música*. Cap.12 al 15. Javier Vergara Editor. Bs. As.
- Palmer, C. (1997). Music Performance. In *Annual Review of Psychology*. 48, 115-138. Traducción. Favio Shifres, 2005
- Dufourcq, N. (1969). *Breve Historia de la Música*. Fondo de Cultura Económica. México.
- Morgan, M. (1994/1999). *La música del siglo XX*. Madrid. Akal.

**REPERTORIO SUGERIDO**

- Czerny, C. La escuela de la velocidad op.299. Ed. Ricordi
- Cramer, J. B. 50 Estudios. Revisión por Bülow. Ed. Ricordi
- Schumann, R. Álbum para la Juventud. Ed. Ricordi.
- Chopin, F. Walter. Urtext. G. Henle Verlag.
- Chopin, F. Mazurcas. Ed. Ricordi.
- Chopin, F. Préludes. Urtext. G. Henle Verlag. Studien Edition.
- Grieg, E. Piezas líricas. Ed. Julio Korn.
- Brahms, J. Klavierwerke. Vol. III y IV. Urtext. Ed. Peters.
- Mendelssohn, F. 48 Romanzas sin palabras. Ed. Ricordi.

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

- Schubert, F. Momentos musicales. Urtext. G. Henle Verlag.
- Gainza, V. H. de El cantar tiene sentido. Libros I, II, y III .Ed. Ricordi.
- Piano Works by French Composers. Compiled by M. Gresh Ed. G. Schimer.
- Debussy, C. Arabesques. Ed. Ricordi.
- Debussy, C: Preludios. Tomos I y II. Ed. Ricordi .
- Chazarreta, A: Primer álbum musical santiagueño. Ed. Ricordi.
- Guastavino, C. La Tempranera (Zamba). Ed. Lagos.
- Ramirez, A. La Tristecita (Zamba) . Ed. Ricordi.
- Leguizamón, G. La Pomeña (Zamba) Ed. Lagos SRL
- Peterson, O. Jazz: Excercises.Minuets. Etudes & Pieces for piano.

**INSTRUMENTO ARMÓNICO II- GUITARRA**

**Tipo de Unidad Curricular:** Taller

**Ubicación en el Plan de Estudios:** Segundo Año

**Carga Horaria:** 3 Horas. Cátedras Semanales. **Total:** 96Horas cátedras

**Régimen de Cursado:** Anual

**FUNDAMENTACIÓN**

El arte es una manifestación puramente humana. La música ha estado presente en diferentes épocas y culturas asociada a una variedad de actividades como ceremonias, festividades, celebraciones y rituales. La interpretación instrumental como uno de los componentes del fenómeno artístico experimentó cambios influenciada por contextos socio-históricos, y culturales.

El estudio sistemático de este campo requiere la adopción de enfoques diversos que contemplen entre otras, las dimensiones históricas, culturales, psicológicas, estéticas y estilísticas además de las estrictamente musicales. En la ejecución musical diversos estudios indagaron los aspectos de la ejecución, la lectura a primera vista y la improvisación, entre otros tópicos.

Para Hallam (1997) la interpretación musical involucra una compleja interrelación de habilidades generales como la atención, concentración, memoria, control del movimiento, mecanismos de regulación temporal junto a

...///





**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

otros factores externos como el contexto social, educativo, otros, intrapersonales como la motivación, el desarrollo emocional y la perseverancia.

Palmer (1997), señaló que acciones como hablar, escribir a máquina o tocar un instrumento están entre las acciones más complejas producidas por el ser humano, en tanto que otros investigadores (Gellatly 1986-1997, Sloboda 1985 y 1991), mostraron que la ejecución instrumental puede ser aprendida.

Ericsson (1997) destaca el rol de la práctica y el entrenamiento en la adquisición del conocimiento. La práctica instrumental de la guitarra está atravesada por diferentes tradiciones que perduran hasta nuestros días y que signaron su evolución posterior. Ellas son la tradición popular y la académica.

La primera, tiene como antecedentes el uso que hacían juglares y trovadores con instrumentos como el laúd y la vihuela. En la actualidad, esta corriente se afianzó como música folklórica y adoptó diversos estilos y géneros contemporáneos como el rock, blues, y el jazz.

Como instrumento ocupa un destacado lugar en la música popular alcanzando en Latinoamérica un vasto crecimiento tanto en el repertorio como en el desarrollo técnico. La tradición académica con soporte documental más amplio, logró difundir la evolución repertorística en diversos medios como tablaturas, partituras y métodos. Esta doble tradición imprime una destacada presencia de la guitarra como instrumento armónico, melódico, solista, acompañante, considerándose como uno de los más aptos para ser empleados en el campo de la Educación Musical.

Por las características de su timbre instrumental y sus posibilidades sonoras, permite el acceso a diferentes repertorios, formatos instrumentales, géneros y estilos pudiendo insertarse en una amplia variedad de contextos y situaciones del hacer pedagógico.

**APORTES DE LA UNIDAD CURRICULAR AL PERFIL DEL EGRESADO**

Las unidades curriculares de “**Instrumento Armónico I-II-III-IV**” de **Guitarra** con modalidad Taller son de carácter troncal en la formación disciplinar y tienen como objetivo brindar a los alumnos sólidos conocimientos y competencias para el desarrollo de capacidades vinculadas a la ejecución, la audición, la improvisación, la reflexión crítica y la contextualización sociohistórica. Permitirá

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

apropiar saberes pedagógicos y didácticos para transferir los conocimientos disciplinares en situaciones reales de enseñanza, reconociendo las finalidades de los diversos niveles y modalidades educativas donde se desarrolla la tarea educativa. Asimismo, se debe propender a la configuración del rol docente con sólidos principios epistemológicos y pedagógicos para diseñar unidades didácticas operando con los componentes del planeamiento de la enseñanza musical, atendiendo a sujetos de aprendizaje, preferencias musicales, diversidad de contextos y modalidades educativas.

Dada la variedad de géneros y estilos que pueden abordarse con la guitarra se considera esencial que el futuro docente esté capacitado para transferir conocimientos disciplinares actualizados según el estado del arte. Entre los aportes de cada unidad curricular se mencionan:

- La apropiación de saberes técnico-musicales, estéticos y artísticos no escindidos de factores socio-contextuales de la producción;
- El empleo de materiales y recursos en función de estilos, géneros, y posibilidades tímbricas con nuevos recursos y mixturas sonoras;
- La formación musical que evidencie en el hacer musical el manejo solvente en diversidad de configuraciones métricas; tonales, texturales, formales;
- Los hábitos de audición y análisis de repertorio académico, jazzístico, folklórico y popular;
- La autonomía musical con fluido dominio instrumental y vocal con solvencia estilística para elaborar arreglos musicales producidos individual o grupalmente;
- La ejecución instrumental que acompañando el canto o como solista propicie prácticas musicales individuales y colectivas en vivo;
- La lectura de cifrados en sistemas notacionales y transcripción a partituras y competencias de decodificación de música grabada y traducción al instrumento;
- El saber pedagógico que permita indagar nuevos repertorios resolviendo aspectos técnicos e interpretativos, y el manejo de dispositivos, soportes y

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

recursos que integrados a otros, (tecnología, multimedia, videos, audiovisuales), enriquezcan el hacer didáctico aplicado al aula.

**PROPUESTA DE CONTENIDOS**

Para la propuesta de contenidos se consideraron núcleos básicos a trabajar en cada nivel de aprendizaje de la formación docente Inicial.

Se atendió a la formación propedéutica del Nivel Básico; el perfil del egresado; la correlatividad con otros espacios (Lenguaje Musical, Armonía) y la secuenciación disciplinar en creciente nivel de complejidad. Asimismo, a la carga horaria semanal, anual y la relación del Instrumento con los demás espacios del Plan.

**Técnica y manejo corporal**

- ♦ **Postura corporal:** Posición del cuerpo. Brazo derecho. Traslado y puntos de apoyo.
- ♦ **Modos de acción de ambas manos:** Coordinación. Sincronización. Tono muscular. Complejo motor: brazo, manos, dedos. Digitaciones.
- ♦ **Mano izquierda:** Ligados descendentes por excepción, fijación. Traslados transversales, longitudinales, parciales, totales. Dedo-guía. Anticipación de cejilla. Puntos de orientación del diapasón. Dedos fijos, móviles. Ejercitaciones.
- ♦ **Mano derecha:** Alternancia y distribución de dedos en la digitación. Toque doble del pulgar. Puntos de toque. Armónicos octavados. Arpeggios y escalas. El trémolo.
- ♦ **Producción del sonido:** Sul tasto-Sul. Ponticello. Dinámica: forte-piano. Limpieza y calidad en la emisión de sonido.
- ♦ **Canto:** Canto individual, grupal con acompañamiento instrumental. Canto al unísono, intervalos 3ras, 6tas, y octavas paralelas.
- ♦ **Repertorio:** repertorio acorde al nivel. Decodificación auditiva de repertorio grabado y traducción al instrumento.

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

- ♦ **Técnica:** Ejercitación y resolución técnicas. Escalas diatónicas y modos antiguos.
- ♦ **Planos sonoros:** Texturas y planos sonoros. Figura-fondo. Aplicación al repertorio.
- ♦ **Transporte:** Transporte de obras a tonalidades cercanas y aplicación al repertorio.
- ♦ **Lectura a primera vista:** Estrategias básicas aplicadas a obras del nivel.

**La producción/ interpretación y contextualización:**

- ♦ **Prácticas de recepción:** Audición crítica en repertorio académico, folk, popular.
- ♦ **Prácticas de ejecución:** Interpretación en géneros y estilos. Obras para solista y formación de cámara. Afinaciones alternativas. Muestras interáulicas y conciertos.
- ♦ **Repertorio e interpretación:** recursos interpretativos. Articulaciones: legato-staccato. Dinámica: crescendo-decrescendo. Procedimientos formales: agrupamiento, cesuras.
- ♦ **Códigos de escritura:** lectura de cifrados convencionales. Transcripción melódica.
- ♦ **Acompañamiento:** Rasgueos (con bajo), arpegiados. Introducciones instrumentales. Selección de acompañamientos en el folklore y especies populares.
- ♦ **Vinculación texto-música:** texto y formas de interpretación vocal. Prácticas vocales en géneros de música popular argentina y latinoamericana.
- ♦ **Improvisación:** improvisación en estilos de manera grupal.
- ♦ **Armonía y arreglos musicales:** Progresiones acórdicas del Folklore y música popular. Tríadas. Cuatríadas. Inversiones. Progresiones de acordes con cejilla. Análisis de obras y producción inicial de arreglos musicales.

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

**ORIENTACIONES METODOLÓGICAS y DE EVALUACIÓN**

Dado que el aprendizaje de un instrumento musical pone en juego una compleja red de procesos motores, cognitivos y memorísticos, su desarrollo sumerge al alumno en diversas modalidades de aprendizaje, tiempos de adquisición y asimilación. El rol del docente formador como guía y modelador en dicho proceso resulta significativo dado que debe atender a factores experienciales de conocimientos previos adquiridos por los alumnos a fin de seleccionar y secuenciar contenidos en relación al estadio cognitivo-musical de los mismos. Asimismo, conjugar desde el inicio de la formación un aprendizaje significativo y autónomo desde la praxis musical, con procesos de reflexión y análisis sobre la misma.

Las clases presenciales como instancias de estrecho vínculo entre docente-alumno para acciones de monitoreo y seguimiento generan prácticas de feedback en el hacer, teoría y praxis musical; la atención detallada a tópicos de la interpretación; una guía en la transferencia didáctica personalizada con acciones de modelación tendientes a configurar el rol docente en el cursado de la carrera. Asimismo constituyen instancias para ensamblar grupos, planificar arreglos musicales; desarrollar habilidades “abiertas” improvisativas; y exploración con diversos agrupamientos tímbricos.

En la formación epistemológica- didáctica resulta medular focalizar la construcción del saber con amplia visión centrada en el estado del arte que permita al futuro egresado, adecuarse al avance del conocimiento, la revisión de contenidos y metodologías transferibles a futuros contextos de desempeño profesional. Asimismo, organizar clases con instancias de video- audición centrados en temáticas, conciertos, clínicas, como vías de formación estética-cultural, de juicio crítico, fortaleciendo la autoestima y autonomía personal con búsqueda permanente en el saber y cultura general.

La expansión del corpus disciplinar imprime la necesidad de reflexionar sobre nuevos paradigmas a fin de optimizar la formación, los enfoques metodológicos, y la investigación acorde al estado del arte.

Las unidades curriculares de Instrumento Armónico I-II-III y IV son de cursado presencial y de carácter anual con instancias de evaluación mediante parciales y evaluación con examen final. En la evaluación final el alumno deberá

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

evidenciar correcto manejo técnico aplicado a la interpretación; lectura fluida y adecuación a estilos abordados.

**BIBLIOGRAFÍA Y REPERTORIO**

- Barenboim, D. (2003). *Mi vida en la música*. Cap. VII, XVII a XXI. El Ateneo. Bs As.
- Burrows, J. (2010). *Música Clásica*. Editorial El Ateneo. Bs As.
- Carlevaro, A. (1979). *Exposición de la teoría instrumental*. Editorial Barry. Buenos Aires.
- ----- (1966). Cuaderno Nº 1. *Escalas diatónicas*. Editorial Barry. Buenos Aires.
- -----(1967). Cuaderno Nº 2. *Técnica de la mano derecha*. Ed. Barry. Buenos Aires
- -----1969). Cuaderno Nº 3. *Técnica de la mano izquierda*. Ed. Barry. Buenos Aires.
- -----(1974). Cuaderno Nº 4. *Ligados*. Editorial Barry. Bs As.
- De Contreras, A. (1998 [2004]). *La técnica de David Russell en 165 consejos*. Cuadernos Abolays. Versión PDF para: <http://guitarra.artelinkado.com>. España.
- Denyer, R. (1985). *Manual de guitarra*. Editorial Raíces. Madrid.
- Gómez, C.(2006). *Posición funcional o fisiológica del guitarrista sentado*. Extraído de: <http://guitarra.artepulsado.com/guitarra/ergonomia.htm>.
- Fernández, E. (2000). *Technique, mechanism, learning. An investigation into becoming a guitarist*. Art Ediciones. Montevideo.
- Louzao, R. (2010). *La Guitarra Mágica. Manual argentino de la guitarra*. Buenos Aires.
- Oakes, D. (2000). *Classical & Fingerstyle. Guitar Technique*. Hal Leonard Corporation. Mewarkee. USA.
- Palmer,C.(1997). *Music Performance. Annual Review of Psychology*. 48.115-138. Traducción: Favio Shifres. 2005.
- Pujol, E.(s.f.). *El dilema del sonido en la guitarra*. Extraído de: <http://www.polemicos.com.br/2005/04/estar-disponvel-aqui-no-violo.php>.
- Roger, E. (1980). *Cómo tocar la guitarra*. EDAF Editores. Madrid.

...///





**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

- Shifres, F. (s.f.). *La ejecución musical como experiencia intersubjetiva*. U.N. de la Plata.
- Sloboda, J. (1997). Qué es la habilidad?. En A. Gellatly (Comp). *La Inteligencia hábil.El desarrollo de las habilidades cognitivas*. Trad. Miguel Wald. Bs As. Aique.pp 509-521.
- Shuker, R. (1995). *El diccionario del Rock y la música popular*. Ediciones Robinbook. Barcelona.
- Tennant, S. (1995). Pumping Nylon. *The classical Guitarist's Technique Handbook*. Alfred Publishing Co., Inc. USA.
- Yúdice, G. (2007). *Nuevas tecnologías, música y experiencia*. Gedisa Editorial. Barcelona.

<p style="text-align: center;"><b>PRACTICA II: CURRÍCULUM Y EDUCACION ARTÍSTICA</b> <b>APROXIMACIONES DESDE LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA</b></p>
--

**Tipo de Unidad Curricular: Trabajo de campo**

**Ubicación en el Plan de Estudios: Segundo Año**

**Carga Horaria: 3 Horas cátedras semanales. Total: 96 Horas cátedras**

**Régimen de Cursado: Anual**

**FUNDAMENTACIÓN**

El campo de formación en la Práctica Profesional es un eje articulador de los otros dos campos de formación. Está destinado al aprendizaje sistemático de las competencias para la actuación docente en las aulas y en las escuelas, en tanto contextos reales de desempeño profesional. En ese marco, Práctica II constituye una segunda instancia formativa de inmersión en las instituciones educativas y en espacios extraescolares en los que se desarrollan prácticas de enseñanza y de aprendizaje de la música.

La formación docente requiere la incorporación temprana de los estudiantes en las realidades educativas que constituirán el ámbito del futuro desempeño profesional de los mismos. Estas experiencias resultarán formativas en la medida que impliquen una articulación espiralada entre teoría y práctica, como realidad que puede ser vivenciada y explicada a la luz de los marcos

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

conceptuales aprendidos, a la vez que la propia práctica sea fuente de interrogantes y de contrastación con dichos marcos.

En el segundo año de la carrera, el trabajo focaliza en el desarrollo de saberes sobre el curriculum y su papel regulador de las prácticas de Educación artística con foco en el lenguaje música en contextos reales, articulando las experiencias del trabajo de campo con marcos teóricos que posibiliten el análisis crítico de la realidad, con el objeto de transparentar significados latentes que subyacen en el curriculum y en la enseñanza de la disciplina.

En esta unidad curricular se pretende continuar con el desarrollo de habilidades de indagación y de marcos teóricos de interpretación de las instituciones escolares. Así como en Práctica I se focaliza en la construcción de visiones sincréticas de la institución y de las particulares culturas que en ésta se generan, en Práctica II se avanza hacia el análisis e interpretación crítica del curriculum, tanto en sus versiones escritas como en la acción, a través de prácticas curriculares diversas. La idea es ayudar a los estudiantes a identificar distintos documentos curriculares, sus componentes, niveles de definición y supuestos subyacentes.

En este sentido, los diseños y documentos curriculares de la jurisdicción correspondientes a los distintos niveles y modalidades serán transformados en objeto de estudio y fuentes para comprender los formatos que van adoptando los niveles de decisión curricular institucional y de aula respecto a la enseñanza de la música. Por otra parte, se tratará también de comprender la práctica como algo regulado por el curriculum, pero al mismo tiempo impredecible en parte, por la propia incidencia de las dinámicas sociales y educativas y de las culturas institucionales en acción.

**OBJETIVOS**

En un segundo nivel de aproximación a la realidad institucional, los alumnos se orientarán hacia los siguientes objetivos:

- ♦ Manejar conceptualizaciones teóricas básicas sobre el campo del curriculum.
- ♦ Analizar documentos curriculares de distintos niveles de definición: nacional, jurisdiccional, institucional y de aula.

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

- ♦ Conocer especialmente el diseño curricular de cada nivel y particularidades de las modalidades e interpretar las concepciones teóricas que lo fundamentan.
- ♦ Comprender, desde la práctica, las influencias que ejerce el curriculum en la vida institucional y en el aula.
- ♦ Comparar los modelos de formación observados en situaciones de práctica con los modelos vigentes en el instituto formador y los propios, avanzando en el análisis reflexivo y en la construcción de criterios didácticos superadores.
- ♦ Asumir procesos de observación participante en las clases y utilizar herramientas sistemáticas de indagación e interpretación relativas al curriculum y la enseñanza de la música.
- ♦ Producir textos académicos en condiciones crecientes de calidad (relatos, informes interpretativos, memorias, entre otros)

**PROPUESTA DE CONTENIDOS**

**La Educación Artística en el Sistema Educativo Nacional y Provincial:**

Marco normativo. La Educación Artística como campo de conocimiento, lenguajes/disciplinas artísticas que la integran. Propósitos de la Educación Artística y de la enseñanza de la Música en los distintos niveles y modalidades del Sistema Educativo.

**Aproximaciones al concepto de curriculum:** el curriculum como prescripción, como campo de prácticas y como objeto de análisis y aprendizaje. Los documentos curriculares y su papel regulador de las prácticas de Educación Artística y de enseñanza de la música. El Curriculum Jurisdiccional del Nivel Inicial; Primario y Secundario; PEI; DCI. NAP del Nivel Inicial. NAP de Educación Artística para la Educación Primaria. Marcos de Referencia de Educación Artística para la Educación Secundaria y los que se definan para las restantes ofertas de Educación Artística Específica. Adecuaciones de la jurisdicción. Planificaciones áulicas, cuadernos de clase; normativas y circulares. Criterios para el análisis de supuestos subyacentes sobre la educación artística y la enseñanza de la música en materiales curriculares: guías didácticas; libros de texto; videos; multimedia, otros.

**La enseñanza entendida como curriculum en acción:** tensiones con el curriculum prescripto. El papel mediador de los docentes, los alumnos y los

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

contextos de la enseñanza y del aprendizaje. Observación de secuencias de enseñanza de la música en las instituciones educativas y en espacios extraescolares (talleres de organismos culturales, clubes; programas socio-culturales y educativos comunitarios; entre otros) e interpretación de supuestos subyacentes sobre la misma y de esquemas de pensamiento práctico que la organizan. Las consignas de trabajo en el aula como reguladoras de las tareas y actividades de enseñanza y aprendizaje.

Criterios para identificar y elaborar consignas didácticas orientadas a la comprensión, producción en el lenguaje artístico música; desarrollo de procesos de contextualización y construcción de sentidos sobre las producciones.

**Herramientas para el trabajo de campo:** La investigación educativa como disciplina para el abordaje de la realidad social. El currículum, el aula y las prácticas de educación artística como objeto de estudio y campo de aprendizaje. Técnicas de abordaje: Diario de campo. Entrevistas. Análisis de fuentes, registros y documentos. Observaciones de secuencias de clases. Sistematización de la información y análisis crítico. Análisis de casos, de documentos escritos y de imágenes.

**ORGANIZACIÓN Y CRITERIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA UNIDAD CURRICULAR**

La unidad curricular se desarrollará mediante instancias alternadas de trabajo en el instituto y en las escuelas asociadas.

Podrán planificarse **actividades a desarrollar en el instituto** al inicio y final de cada cuatrimestre a fin de recuperar los aprendizajes medulares del primer año y la comprensión sobre su importancia para el abordaje de los contenidos de la Práctica II, que focalizan en currículum, educación artística y enseñanza del lenguaje artístico música.

En segundo año se espera un avance en el manejo de herramientas de indagación e interpretación de la realidad. En tal sentido, se recomienda instrumentar en el manejo de habilidades para leer inteligentemente tanto documentos escritos como prácticas curriculares diversas, especialmente al interior de las aulas. Esto requiere disponer de categorías teóricas que puedan ponerse en tensión con lo que observará en la realidad, permitiéndole: a)

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

contrastarla con explicaciones que van más allá de su propio sentido común y b) atravesar la dimensión manifiesta del curriculum y la enseñanza para interpretar significados latentes cuya potencia es importante comprender.<sup>38</sup>

Las demás instancias de trabajo en el instituto permitirán realizar socializaciones, discutir problemáticas detectadas en las escuelas, avanzar en el estudio de marcos conceptuales, analizar producciones de los estudiantes y realizar aperturas y cierres parciales del proceso de aprendizaje correspondiente al segundo año de formación.<sup>39</sup>

**Las Actividades en las escuelas asociadas** se desarrollarán en base a un proyecto inicial flexible acordado con el docente orientador que incluya además, un recorrido por algunos espacios de educación artística no formal en los que se imparte enseñanza de la música en el marco de proyectos culturales, socio-educativos.

En concordancia con las definiciones adoptadas en la jurisdicción en los nuevos diseños curriculares de formación docente inicial respecto a la Práctica II, los estudiantes realizarán diversas tareas que les posibiliten conocer los documentos curriculares señalados en los contenidos y las dinámicas curriculares concretas de la institución. Recorrerá las instalaciones, observará y registrará con los medios que tenga disponibles (registros escritos, fotográficos, filmaciones, audio) las diversas actividades que se realizan en distintos momentos de la jornada escolar. Cuando el trabajo se realice en las aulas, prestará especial atención a la enseñanza de los contenidos disciplinares que forman parte del curriculum, a lo que los docentes dicen, hacen y hacen hacer a los alumnos.

El Profesor de Práctica y el Docente Orientador ayudarán a comprender el concepto de “pensamiento práctico del profesor” y a identificar esquemas de acción, interpretando supuestos que los sostienen. Podrán ejercitarse imaginando otros esquemas posibles de acción para enseñar los mismos contenidos, poniendo especial atención a los procesos de pensamiento y a los desempeños que se estimulan en los alumnos actuando de una u otra manera. La idea es que aprendan a identificar el carácter de las pautas de enseñanza

<sup>38</sup> Tucumán. Ministerio de Educación. (2009). Diseños Curriculares de Profesorado de Educ. Inicial y de Educación Primaria.

<sup>39</sup> Ibidem



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

que observan y analizan, advirtiendo cuándo apuntan a la repetición, a la reconstrucción, a la comprensión, al dominio técnico, a la producción en el lenguaje, a la contextualización de las producciones musicales, a la construcción de sentidos. Lo importante, en esta instancia, es que tomen conciencia de que las prácticas de enseñanza tienen siempre una dimensión teórica implícita que las orienta y que éstas inciden en los procesos y resultados del aprendizaje. Ello posibilitará desocultar los paradigmas o concepciones sobre los que se sustentan los procesos de enseñanza y de aprendizaje de la música.

La culminación del seminario- taller puede consistir en la elaboración grupal de propuestas curriculares y didácticas superadoras en relación a las analizadas en las escuelas asociadas y otros ámbitos antes citados. Ello supone la articulación con saberes desarrollados en unidades curriculares del primer y segundo año de los campos de la formación general y específica.

El desarrollo de esta unidad curricular deberá estar a cargo de un equipo docente conformado por un Profesor/a de Lenguaje Musical, e Instrumentos de la Orientación del Profesorado y un Profesor/a de Pedagogía o Ciencias de la Educación. A ello se agregará el desempeño del docente orientador de las escuelas asociadas.

**ORIENTACIONES PARA LA EVALUACIÓN DE LA UNIDAD CURRICULAR**

Se sugieren orientaciones para la evaluación de esta unidad curricular siguiendo los criterios generales adoptados en la jurisdicción para la **Práctica II**:

- ♦ Actividades de lectura de la bibliografía seleccionada y representación de sus contenidos por medio de esquemas, tablas, redes conceptuales u otros modos de elaboración de síntesis.
- ♦ Producciones de los estudiantes orientadas hacia la elaboración de relatos grupales escritos sobre las actividades que se van realizando, de las observaciones y de sus correspondientes análisis interpretativos.
- ♦ Registros personales de las percepciones subjetivas que acompañan cada momento de trabajo en taller.

...///





**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

Se considera importante, en una instancia final de socialización, construir y escribir:

- ♦ Las ideas o principios organizadores básicos comprendidos por medio de las actividades del seminario-taller.
- ♦ Reflexiones y conclusiones que den cuenta de los pasajes realizados por los estudiantes desde su conocimiento experiencial inicial hacia conocimientos elaborados sistemáticamente.

**BIBLIOGRAFÍA**

- Achilli, E. (1986). *La práctica docente: una interpretación desde los saberes del maestro*, Cuadernos de Formación Docente Nro. 1. Universidad N. de Rosario. Rosario.
- Barco, S. (2008). Prácticas y residencias docentes: viejos problemas. ¿Nuevos enfoques? Historias con Matrioshkas. En Menghini R.; Negrín M.(comps.) *Prácticas y residencias docentes. Viejos problemas, ¿Nuevos enfoques?* Ed. Universidad Nacional del Sur. Bahía Blanca.
- Batallán, G.(1983). *Taller de Educadores: capacitación mediante la investigación de la práctica*. FLACSO. Bs. As.
- Bourdieu, P. (2007). *El sentido práctico*. Siglo XXI Editores. Bs. As.
- Carr, W.; Kemmis, St.(1988) *Teoría crítica de la enseñanza*. Martinez Roca. Barcelona.
- Castoriadis. C. (1993). *La institución imaginaria de la sociedad*. Tusquets. Barcelona.
- Castello, L., Mársico, C. (2005). *Diccionario etimológico de términos usuales en la praxis docente*. Ediciones Altamira. Bs. As.
- Coll, C. (1994/2008). *Psicología y Curriculum*. Paidós. Barcelona. España.
- Coria, A.; Edelstein, G. (2002). *Las prácticas docentes en procesos de formación. Una visión desde la perspectiva de Pierre Bourdieu*. Revista Pág. Nº2. Publicación Escuela de Ciencias de la Educación. Facultad de Filosofía y Humanidades UNC.
- Cukierman, U. et al. (2009). *Tecnología Educativa. Recursos, modelos y metodologías*. Prentice Hall-Pearson Education. Bs As.
- Díaz Barriga, Á. (1986). *Didáctica y curriculum*. Nuevomar. México.

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

- Díaz, M. Giraldez, A. (2007). *Aportaciones teóricas y metodológicas a la Educación Musical*. Graó. España.
- Díaz, M. et al. (2010). *Fundamentos Musicales y Didácticos en Educación Infantil*. PUBLICAN. Universidad de Cantabria. España.
- Edelstein, G.(1996). Un capítulo pendiente: el método en el debate didáctico contemporáneo. En Camilloni A.W. *Corrientes didácticas contemporáneas*. Bs.As. Paidós
- Edelstein, G. (1997). *La práctica de la enseñanza en la formación docente*. Kapeluz. Bs. As.
- Edelstein, G.(2000).El análisis didáctico de las prácticas de la enseñanza. En *Revista del IICE N°17*. Miño y Dávila. Bs. As
- Edelstein, G. (2004). *Prácticas y residencias. Memoria, experiencias, horizontes*. Jornadas Nacionales Prácticas y Residencias en la Formación de Docentes. Ed. Brujas. Córdoba.
- Edwards, V.(1992) Hacia la construcción del perfeccionamiento docente. En *Cómo aprende y cómo enseña el docente*. PJIE/ICL. Santiago de Chile.
- Fernández, L. (1998). *El análisis de lo institucional en la escuela*. Paidós. Bs.As.
- Frigerio, G. y Poggi, M. (1992). *Las instituciones educativas. Cara y Ceca*. Troquel. Bs As.
- Follari, R. y Soms, E. (1994). *La práctica en la formación profesional*. Humanitas. Bs. As.
- Fourez, G. (1994). *La construcción del conocimiento científico*. Nancea. Madrid.
- Furlán, A. et al. (1981). *Aportaciones a la Didáctica de la Educación Superior*. Universidad Autónoma de México. Escuela Nacional de Estudios Profesionales. México.
- Gvirtz, S.; Abregú, V. (2007). *La Educación ayer, hoy y mañana*. Editorial Aique. Bs. As.
- Gvirtz, S.;Palamidessi, M. (2004). *El ABC de la tarea docente: Curriculum y Enseñanza*. Editorial Aique. Bs. As.
- Gerstiner, L. (1996). *Reinventando la educación: nuevas formas de gestión de las instituciones educativas*. Paidós. Barcelona
- Hargreaves, D. (1998/2002). *Música y Desarrollo Psicológico*. Editorial Grao. España.

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

- Huberman, S. (1999). *Cómo se forman los capacitadores*. Editorial Paidós. Bs. As.
- Kemp, A. (1993). *Aproximaciones a la Investigación en Educación Musical*. Traducción: Frega, A.L. y Poch, D. Collegium Musicum. Bs. As.
- Le Breton, D. (1995). *Antropología del cuerpo y modernidad*. Ed. Nueva Visión. Bs. As.
- ----- (2002) *La sociología del cuerpo*. Ed. Nueva Visión. Buenos Aires.
- Litwin, E. (1997). *Las configuraciones didácticas*. Paidós. Bs As.
- Maisonneuve, J. y Brucho Schweitzer, M. (1984). *Modelos de cuerpo y psicología estética*. Cap. 1. El cuerpo y el corporeismo de hoy. Ed. Paidós. Bs. As.
- Malbrán, S. (2006). La representación en música. En *Escritos sobre Audiovisión*. Libro 2. p 87-96. Ediciones de la UNLa. Bs As.
- Malbrán, S. (2010). El pensamiento metafórico en las artes. En *Artes Integradas*. Libro 2. pp 34-42. Ediciones de la UNLa. Bs As.
- Malbrán, S. (2007). *Las competencias del educador musical: sí, pero..* Revista Eufonía. Didáctica de la Música. Nº 41. pp. 39. Graó. Barcelona. España.
- Matoso, E. (2004). *El cuerpo territorio Escénico*. Letra Viva. Bs As.
- ----- (2004). *El cuerpo territorio de la Imagen*. Letra Viva. Bs As.
- Milstein D.; Mendes H (1999). *La escuela en el cuerpo*. Miño y Dávila. Bs As.
- P. de Quiroga, A. 1997). *Matrices de aprendizaje. Constitución del sujeto en el proceso de conocimiento*. Ediciones Cinco. Bs As.
- Popkewitz, T.(1988) *Paradigma e ideología en investigación educativa*. Mondadori. Madrid.
- Revista Eufonía Nº 5. (1996). *Interpretación y comunicación*. Grao. España.
- Revista Eufonía Nº 6. (1997). *Interculturalidad*. Grao. España.
- Revista Eufonía Nº 8. (1997). *Creatividad/ Improvisación*. Grao. España.
- Revista Eufonía Nº 10. (1998). *La investigación en Música*. Grao. España.
- Revista Eufonía Nº 17. (1999). *El curriculum oculto en educación Musical*. Grao. España.
- Revista Eufonía Nº 18. (2000). *Escuchar el siglo XXI*. Grao. España.
- Sanjurjo, L. (1994). *Algunos supuestos que subyacen en las teorías y prácticas pedagógicas*. En Sanjurjo, L. et al. *Aprendizaje significativo y enseñanza en los niveles medio y superior*. Homo Sapiens. Rosario.
- Santos Guerra, M.A. (1996). *Evaluación educativa*. Magisterio del Rio de la

...///



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMÁN



TUCUMÁN

Bicentenario de la Independencia 2010/2016

**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

*///...*

Plata. Bs. As

- Steiman, J. (2004). *¿Qué debatimos hoy en la Didáctica? Las prácticas de enseñanza en la educación superior.* Ediciones Baudino. Bs. As.
- Wittrock, M. (1989). *La investigación de la enseñanza I, II y III.* Paidós. Bs As.
- Yuni, J.; Urbano, C. (2006). *Técnicas para investigar 1, 2 y 3.* Editorial Brujas. Córdoba.

*...///*



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMÁN



TUCUMÁN

Bicentenario de la Independencia 2010/2016

**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

TERCER AÑO	
<b>CAMPOS DE FORMACIÓN</b>	<b>UNIDADES CURRICULARES</b>
<b>GENERAL</b>	Medios Audiovisuales
	Sociología Educación
<b>ESPECÍFICA</b>	Fundamentos de la Educación e Interpretación Musical
	Didáctica de la Música II
	Percusión Latina y Repertorio Aplicado al Aula
	Improvisación y Ensembles en Música Popular (Jazz, Folklore, Tango, Rock)
	Producción de Materiales y Recursos para el Aula
	Teoría del Arte
	Instrumento Armónico III ( <b>Piano o Guitarra</b> )
<b>PRACTICA PROFESIONAL</b>	<b>PRACTICA DOCENTE III:</b> Programación Didáctica y Residencia I (Nivel Inicial, Primario y Modalidades dirigidas a niños/as)

...///



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMÁN



TUCUMÁN

Bicentenario de la Independencia 2010/2016

**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

**///...**

## MEDIOS AUDIOVISUALES

**Tipo de Unidad Curricular:** Seminario/Taller

**Ubicación en el Plan de Estudios:** Tercer Año

**Carga Horaria:** 4 Horas cátedra semanales. **Total:** 64 Horas cátedras

**Régimen de Cursado:** Cuatrimestral. 1º Cuatrimestre

### FUNDAMENTACIÓN

Las Nuevas Tecnologías han impactado de tal manera en la sociedad contemporánea, que es imposible prescindir de ellas en la escuela, el aula o espacio didáctico. El lugar otorgado a la imagen en la sociedad actual y en la cultura identitaria han posicionado a los medios audiovisuales como elementos contextualizadores en el proceso de enseñanza-aprendizaje, constituyendo al mismo tiempo, soportes idóneos para desarrollar y promover dinámicas participativas en el aula.

A los tradicionales proyectores de imagen y sistemas de sonido, hoy se han incorporado otros que incluyen desde los equipos de grabación y edición de audio y vídeo, hasta las actuales redes de comunicación. Medios que facilitan no sólo el desempeño de las funciones que tradicionalmente se le asignan en la escuela como son las de transmisión de contenidos e información y motivación al estudiante, sino también otras como las de presentación de simulaciones y creación de entornos diferenciados de aprendizaje o la de evaluación.

Al mismo tiempo, estas nuevas tecnologías dejaron de estar a disposición exclusiva del profesor, creando nuevos espacios de protagonismo para los alumnos.

En cuanto a los aportes de los medios audiovisuales y los soportes tecnológicos en los contextos educativos, desde el pizarrón a los más sofisticados, los mismos deben ser considerados en términos de funcionalidad por cuanto le permiten a los educandos ser partícipes de procesos evolutivos que se interrelacionan y consolidan por frecuentación diacrónica en el tiempo.

La producción de material didáctico multimedia conjuga además, la apropiación de contenidos referidos a materiales, soportes, recursos, técnicas, herramientas y tecnologías de diverso tipo, como instrumentos que confluyen en la

...///





**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

producción en estrecha relación con el propio entorno y con el contexto contemporáneo general.

Esto compromete la capacidad para adaptar recursos para cada contexto de aprendizaje y naturaleza del saber disciplinar, asimismo, crear otros nuevos, con el fin de optimizar el proceso de enseñanza-aprendizaje en la formación docente inicial de Música y Danza.

**APORTES DE LA UNIDAD CURRICULAR AL PERFIL DEL EGRESADO**

La presente unidad curricular con modalidad de seminario-taller tiene como objetivo propender a la formación profesional, abordando conocimientos que se circunscriben a lo netamente disciplinar y además incorporando herramientas que permitan a los futuros docentes:

- Realizar transposiciones didácticas de los contenidos específicos del lenguaje Música.
- Promover el desarrollo de criterios para seleccionar contenidos, diseñar estrategias didácticas, seleccionar materiales y recursos considerando las posibilidades de la tecnología y los medios.
- Definir modalidades de evaluación teniendo en cuenta al destinatario, abordando con flexibilidad y fundamento la diversidad de propuestas estéticas que conviven en la actualidad.

En este sentido la educación en medios audiovisuales se orienta al redireccionamiento en los modelos de gestión de clases, estimulando el aprendizaje colaborativo desde la producción y el máximo aprovechamiento del potencial en las percepciones e ideas de los alumnos y el grupo de clase. Desde esta mirada, se conjugan modos de trabajo y se movilizan acciones de indagación y búsqueda de información, democratizando las tareas de producción y realización, llevando al alumno a una comprensión general de la temática abordada con la herramienta audiovisual.

**PROPUESTA DE CONTENIDOS**

Para la presente Unidad Curricular con modalidad de seminario-taller se atendió al perfil del egresado, la carga horaria estipulada semanalmente y su temporalización de carácter cuatrimestral. Se consideran tres núcleos de abordaje temáticos cuyos contenidos se presentan en función de a) analizar la relación comunicación-educación; b) identificar los códigos, lenguajes y tecnologías utilizados en las diferentes formas de expresión brindadas por los

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

medios y c) operar sobre estos elementos, utilizándolos como recursos para el diseño de medios didácticos.

**Comunicación y Educación:** Escuela y Modelos de Comunicación. Evolución histórica. Contexto Actual. La comunicación audiovisual. Mediación pedagógica. La importancia de las nuevas tecnologías.

**Medios audiovisuales y nuevas tecnologías de la enseñanza:** Definiciones. Características. Clasificación según: contenidos, soportes, modos de transmisión. Criterios de selección según el nivel y área de conocimiento. El medio informático en la educación. La red como instrumento de búsqueda de información, de comunicación y de formación.

**Diseño de medios didácticos:** Aspectos técnicos. Producción de material didáctico. Diseño de medios en función de la unidad didáctica. Generación de ideas. El guión. Búsqueda, selección y tratamiento de elementos (texto, imagen, sonido). Compaginación y edición con programas informáticos. Materiales multimedia.

**ORIENTACIONES METODOLÓGICAS Y DE EVALUACIÓN**

Para la presente unidad curricular se sugiere desarrollar actividades de carácter individual y grupal en las que el alumno sea protagonista de acciones que le permitan, interactuar, razonar y poner en juego diferentes tipos de capacidades. En tal sentido, se estima que los alumnos puedan disponer de un laboratorio con recursos informáticos como ámbito de realización de las prácticas estipuladas según los contenidos a trabajar en cada etapa. Asimismo se sugiere promover lecturas, reflexión y análisis de materiales bibliográficos, materiales curriculares, audiovisuales, seleccionados para cada tema a abordar.

La evaluación se realizará en las siguientes etapas:

- Evaluación diagnóstica o inicial para detectar preconceptos, constatar conocimientos previos y evidenciar los intereses de los alumnos;
- Evaluación continua como monitoreo sobre las etapas o momentos del proceso de la clase;
- Evaluación final como análisis y cierre del proceso formativo, propiciando además acciones de autoevaluación entre los alumnos.

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

El espacio Medios Audiovisuales es de cursado presencial y de régimen cuatrimestral con instancias de evaluación mediante la realización de trabajos y una evaluación con examen final.

**BIBLIOGRAFÍA**

- Abbate, E. (2005). La banda sonora en los productos audiovisuales. En *Escritos sobre Audiovisión. Libro 1*. p. 69-83. Ediciones de la UNLa. Bs. As.
- Alten, S. (1997). *Manual del audio en los medios de comunicación*. Escuela de Cine y Video de Andoain. España.
- Area, M. (1991b). *Los medios, los profesores y el currículum*. Sendai. Barcelona. España.
- Bartolomé, A. (1999). *Nuevas tecnologías en el aula*. Graó. Barcelona. España.
- Bártulos, Daniela. (2006). *Edición de Video*. Colección USERS. Gradi S.A. Bs. As.
- Beltrán M. R. (1991). *Ambientación musical*. IORTV. España.
- Corominas, A. (1994). *La comunicación audiovisual y su integración en el currículum*. Graó. España.
- Cukierman, U. et al. (2009). *Tecnología Educativa. Recursos, modelos y metodologías*. Prentice Hall-Pearson Education. Bs As.
- Chion, M. (1993). *La audiovisión*. España. Paidós.
- Chion, M. (1998). El sonido. (Música, Cine, literatura).
- Espinosa, S. (Ed).(2005). *Escritos sobre Audiovisión. Libro 1*. Ediciones de la UNLa. Bs. As.
- \_\_\_\_\_ (2006). *Escritos sobre Audiovisión. Libro 2*. Ediciones de la UNLa. Buenos Aires.
- \_\_\_\_\_ (2007). *Escritos sobre Audiovisión. Libro 3*. Ediciones de la UNLa. Buenos Aires.
- \_\_\_\_\_ (2010). *Escritos sobre Audiovisión. Libro 4*. Ediciones de la UNLa. Buenos Aires.
- \_\_\_\_\_ (2008). *Artes Integradas y Educación. Libro 1*. Ed. de la UNLa. Buenos Aires.

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

- \_\_\_\_\_(2010). *Artes Integradas y Educación. Libro 2*. Ed. de la UNLa. Buenos Aires.
- Espinosa, S.; Abbate E. (2005). *La producción de video en el Aula*. Ed. Colihue. Buenos Aires.
- Ferrari, G. (2001). *La comunicación*. Longseller. Buenos Aires.
- Goddard, L (1991). *Guionismo*. Diana. México.
- Martínez Abadía, J. (2000). *Introducción a la tecnología audiovisual*. Paidós. España.
- Nunes Fernández, J., Porta, A. (2008). *La banda sonora de la televisión infantil. Entre la Globalización y la diversidad cultural*. Universidad de UNIRIO. Río de Janeiro. Brasil.
- Revista Eufonía Nº 13. (1998). *Medios audiovisuales en el aula de música*. Grao. España.
- Rodríguez, A. (1998). *La dimensión sonora del lenguaje audiovisual*. Paidós. España.
- Porta, A. et al. (2010). Glosario de Términos Musicales aplicados a la Banda sonora. En *Que escuchan los niños en la Televisión Argentina*. Universidad de Jaume I. Castellon. España.

<b>SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN</b>
-----------------------------------

**Tipo de Unidad Curricular:** Materia

**Ubicación en el Plan de Estudios:** Tercer Año

**Carga Horaria:** 4 Horas cátedras semanales. **Total:** 64 Horas cátedras

**Régimen de cursado:** Cuatrimestral. 2º Cuatrimestre

## **FUNDAMENTACIÓN**

Los lineamientos curriculares nacionales entienden a la enseñanza como una práctica intencional, histórica y situada. Desde esta perspectiva ubicar a la Sociología de la Educación en el campo de la Formación General constituye la mediación necesaria para apoyar la comprensión, valoración e interpretación de la Educación en el marco de la cultura y de la sociedad, entendida desde un

...///



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMÁN



TUCUMÁN

Bicentenario de la Independencia 2010/2016

**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

orden social en permanente transformación y de fortalecer criterios de acción sustantivos que orienten la práctica docente.

Si bien se considera a Durkheim el primero en abordar la educación desde consideraciones sociológicas, es bien cierto que fue la transición del Antiguo Régimen a la sociedad industrial (Siglo XIX) la que ofreció las circunstancias para que la Escuela sirviera de mediadora para establecer un orden social que era a la sazón indispensable.

Según el autor Xavier Bonal "...las primeras teorías sociológicas sitúan a la educación como un subsistema social de aprendizaje de normas y valores sociales que van a servir de fundamento a una nueva propuesta de sociedad y a establecer un control político frente al caos social, propiciado por el cambio de un orden monárquico a un orden industrial. Las funciones que sirvieron para la transmisión de conocimientos y hábitos de tipo instrumental y del orden expresivo son conocidas como socialización y control social. Posteriormente con Durkheim aparece la función de adaptación por medio de la cual se establece la función social de la educación. A mediados del siglo XX, luego de la segunda guerra mundial la sociología de la educación alcanza su cúspide, a partir de aquí, dicha disciplina comienza a dar cuenta sobre aspectos tales como la asignación y distribución de las posiciones sociales, implementadas desde el escenario ya institucionalizado y aceptado de "La Escuela". Desde este contexto, la educación es formal y estructurante; porque sanciona socialmente trayectorias individuales, formas de integración y exclusión social, movilidad social y otras. Después de los sesenta, el funcionalismo cae en decadencia en virtud del concepto de redistribución que sirve de base a la educación de ese momento; y surgen, con fuerza, diferentes metodologías de naturaleza marxista que dan lugar a lo que se patentó como sociología de la educación crítica. Esta sociología es contraria a los planteamientos de la sociología funcionalista-tecnológica y de capital humano, dado que las corrientes que la acompañan ("teoría de la reproducción") hacen énfasis en la importancia del conflicto y de la ideología en la educación y no, como las anteriores, en la búsqueda de igualdad de oportunidades, redistribución económica o asignación de funciones. La misma complejidad en el análisis en los años ochenta, se presenta en los noventa, pero con la garantía de que se evidencian algunas salidas a los problemas de carácter teórico y epistemológico de la sociología de la

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

educación, tales como la recuperación de la teoría del Capital humano en un contexto de cambio tecnológico y económico...”<sup>40</sup>

Desde la presente propuesta la Sociología de la Educación es una herramienta teórica que permite conocer la realidad educativa de un modo sistemático e interpretar sus condiciones y también sus límites.

La selección de contenidos se sustenta en la concepción de la teoría como una herramienta para la transformación, en ese sentido propone conocer la realidad educativa desde una perspectiva socio-histórica que contribuye a desnaturalizar el orden social y educativo. El análisis de la génesis y la lógica de funcionamiento de las instituciones y las prácticas educativas es un recurso inevitable para la comprensión y transformación del presente.

No se intenta abordar el universo de la disciplina misma, sino identificar los problemas relevantes y sus principales aportes a la formación y las prácticas docentes, en el sentido de convertirse en un andamiaje conceptual que permita una reflexión crítica y su posterior transferencia a las decisiones diarias.

La propuesta de contenidos enunciada no supone una prescripción enciclopedista si no la potencialidad de elección de acuerdo a criterios docentes e institucionales

**APORTES DE LA UNIDAD CURRICULAR AL PERFIL DEL EGRESADO**

Generar las condiciones necesarias para que los alumnos/as comprendan el escenario sociocultural político y económico que enmarca sus desarrollos actuales, entendiendo que la profesión docente, comprende una práctica social enmarcada en instituciones con una manifiesta inscripción en el campo de lo estatal y sus regulaciones. Analizar y situar los distintos escenarios antes mencionados que enmarcan las producciones teóricas de la Sociología, desde la contribución de paradigmas educativos críticos, que permitan desnaturalizar las prácticas complejas y cambiantes que describen los procesos educativos actuales. Propender, a partir de esta unidad curricular, a construir un andamiaje conceptual que permita a los alumnos en sus prácticas áulicas una reflexión crítica y la transferencia de conocimientos de la sociología a las decisiones pedagógicas.

---

<sup>40</sup> Xavier Bonal. Sociología de la Educación. Editorial Paidós





MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMÁN



TUCUMÁN

Bicentenario de la Independencia 2010/2016

**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

## **PROPUESTA DE CONTENIDOS**

**Sociología de La Educación como disciplina:** Caracterización epistemológica de la sociología de la educación. Educación y sociedad, su vinculación a partir de diferentes paradigmas: consenso o conflicto. El campo de la investigación socioeducativa en perspectiva histórica, el campo de la investigación socioeducativa en América Latina y Argentina. Perspectivas actuales

**La Educación como asunto de Estado:** La educación como consumo y como inversión. La educación como sistema nacional. Política educativa y economía política: Conceptualizaciones actuales. Estado, escuela y clases subalternas. Socialización y subjetivación: los sentidos de la escolarización en diferentes contextos. Escuela familia, territorio: lecturas actuales. Escuela y comunidad: lo rural y lo urbano, la nueva ruralidad. Escuela y pobreza en la Argentina: perspectivas actuales.

**Problematización de la realidad escolar:** La escuela como institución social: Funciones sociales de la escuela. Estructura social y sistema escolar; influencia del medio social en la realidad escolar. Aportes desde las perspectivas críticas: al lugar del sistema educativo y de la escuela en la reproducción social, cultural e ideológica. Planteos teóricos acerca de la diversidad sociocultural. Igualdad o diferencia: género, clase, etnia en educación. Contexto y marco epistemológico del multiculturalismo: Multiculturalismo en la nueva sociedad; la educación multicultural.

## **ORIENTACIONES METODOLÓGICAS y DE EVALUACIÓN**

Se propone que las temáticas de esta unidad curricular se articulen con el campo de la Práctica Profesional, de tal manera que permita contextualizar el nivel aula y el nivel institucional en el ámbito social. La modalidad de trabajo para esta unidad curricular se orienta a buscar el rigor en la argumentación acerca del escenario socio-cultural, político y económico en el cual se inserta la educación de tal manera que los alumnos puedan dar cuenta de su posibilidad de interpretar los fenómenos en estudio.

Así mismo se promueve la lectura y análisis crítico de autores clásicos y de investigaciones llevadas a cabo en los últimos 50 años que dan cuenta de la

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

estrecha relación entre las prácticas pedagógicas y las condiciones de producción. Ello permitirá interpretar la educación como una práctica situada, concreta y atravesada por múltiples dimensiones.

La evaluación está basada, como proceso en el seguimiento de la lectura y análisis crítico de los autores más relevantes y su posibilidad de articulación de sus conceptos en la práctica áulica de las escuelas destino; y como producto en la elaboración de un ensayo que dé cuenta de un análisis crítico de la realidad.

**BIBLIOGRAFÍA**

- Arroyo, M. (2001). Educación en tiempos de exclusión. En Gentili y Frigotto (comp.): *La ciudadanía negada. Políticas de exclusión en la educación y el trabajo*. Colección Grupo de Trabajo. CLACSO. Buenos Aires.
- Baudelot, C. y Establet, R. (1990). *La escuela capitalista*. Siglo XXI Editores. México.
- Bauman, Z. (1994). *Introducción: Sociología ¿para qué?. Pensando sociológicamente*. Ediciones Nueva Visión. Colección Diagonal. Buenos Aires.
- Bourdieu, P. (1988). Los tres estados del capital cultural. Original En *Actes de la Recherche en Sciences Sociales*.Nº 30. Noviembre 1979. París. Francia.
- \_\_\_\_\_ (1990). *El racismo de la inteligencia: sociología y cultura*. Ed. Grijalbo. México.
- Bowles, S. y Gintis, H.(1983). *La instrucción escolar en la América capitalista*. Siglo XXI Editores. México.
- Castel, R. (2004). *La inseguridad social: ¿qué es estar protegidos?*. Manantial. 1º edición. Buenos Aires.
- Castillo, S. Libia y otros (2007). *Escuelas Ruralizadas y Desarrollo regional*. Editorial Universidad Nacional de La Pampa. Argentina.
- De Souza Santos, B. (2006). *Renovar la Teoría Crítica y Reinventar la Cuestión Social* Editorial FLACSO. Buenos Aires.
- Dubet, F. y Martuccelli, D. (1998). *En la escuela: sociología de la experiencia escolar*.
- \_\_\_\_\_ (2000). *¿En qué sociedad vivimos?* Editorial Losada. Bs As.
- Kaplan, C. (1998). *Buenos y malos Alumnos. Descripciones que predicen*. Ed. Aique. Bs As.

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

- \_\_\_\_\_ (2008). *Talentos, dones e Inteligencias*. Editorial Colihue. Bs As.
- Ezpeleta, J. y Rockwell, E. (1983). *Escuela y clases subalternas*. Cuadernos Políticos. Nº 37. México.
- Fernández P.F. (2003). *Sociología de la Educación*. Ed. Pearson Educación. Madrid.
- Fernández, M. (2006). *Lectura sobre Pensadores Sociales Contemporáneos*. Ed. del Signo.
- Goffman, E. (1995). *Estigma: la identidad deteriorada*. Amorroutu Editores. Buenos Aires.
- Llomovate, S., Kaplan C. (2005). *Desigualdad Educativa. La naturaleza como pretexto*. Ediciones Noveduc. Bs As.
- Molina, L. F. (2002). *Sociología de la Educación Intercultural*. Editorial Lumen. Buenos Aires.
- Neulfeld, M. R. y Thisted, J. (1999). *De eso no se habla... Los usos de la diversidad sociocultural en la escuela*. Editorial Eudeba. Buenos Aires.
- Rigal, L. (2004). *El sentido de educar*. Críticas a los procesos de transformación educativa en Argentina, dentro del marco latinoamericano. Miño y Dávila. 1 edición. Bs. As.
- Redondo, P. (2004). *Escuelas y pobreza: entre el desasosiego y la obstinación*. Paidós. Bs As.
- Tenti Fanfani, E. (2001). *El rendimiento Escolar en la Argentina*. Editorial Losada. Argentina.
- \_\_\_\_\_ (2004). *Sociología de la Educación*. U. Nacional de Quilmes. Bs As.
- \_\_\_\_\_ (2007). *La escuela y la Cuestión Social*. Siglo Veintiuno Editores.
- Wacquant, Loïc (2000). *Las cárceles de la miseria*. Manantial. 1reimpresión. Bs. As.

<b>FUNDAMENTOS DE LA EDUCACIÓN E INTERPRETACION MUSICAL</b>
---

**Tipo de Unidad Curricular:** Seminario

**Ubicación en el Plan de Estudios:** Tercer Año

**Carga Horaria:** 3 Horascátedra semanales. **Total:** 96Horas cátedras

**Régimen de Cursado:** Anual

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

**FUNDAMENTACIÓN**

En las primeras décadas del siglo XX con la gestación en Europa del movimiento pedagógico de la Escuela nueva se inició una transformación educativa focalizando en la personalidad y las necesidades del educando. Los métodos de Pestalozzi, Decroly, Froebel, Dalton, Montessori se difundieron en Europa y Norteamérica e influenciaron posteriormente el campo de la Educación musical.

Las traducciones al español de obras de pedagogos eminentes como Willems, Orff, Kodaly, Dalcroze, Suzuki, incidieron en la educación en España, Latinoamérica y Argentina. Con el surgimiento de las ciencias cognitivas y los aportes de la psicología cognitiva se produjeron cambios en la concepción de la naturaleza del conocimiento y los modos de aprenderlo, generándose nuevas interacciones entre conocimiento y comportamiento.

La habilidad musical tradicionalmente estudiada como producto de una arquitectura cognitiva de propósito general, es reformulada a partir de investigaciones y avances en el campo de la neurociencias, que sostienen que la música es una facultad cognitivamente única y evolucionadamente distinta, como conjunto de componentes procesados como parte de un módulo mental con procedimientos propios asociados a substratos neuronales separados (Peretz, 2005).

Los aportes de la Psicología de la Música como disciplina en permanente expansión, en la actualidad postula constructos y formula hipótesis que combinan modalidades de conducta funcionales y biológicas, e incorpora importantes modelos teóricos y aproximaciones metodológicas dirigidas a la formación musical del educador e intérprete.

Diversos modelos se han aplicado en el campo de la cognición musical, entre ellos: el modelo de improvisación sobre las bases del jazz de Johnson-Laird, (1988); la construcción del modelo de representación interna de la jerarquía de las estructuras rítmicas, de Clarke,(1987); el modelo del “Timing” expresivo de Todd, (1985), en términos de variaciones rítmicas finas en el campo de la interpretación.

Los fundamentos que explican aspectos de la experiencia y el conocimiento musical son vistos como el procesamiento constructivo en el cual confluyen procesos inherentes a los dominios de la recepción, interpretación y la

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

composición musical (Stubley 1992). Asimismo, en décadas anteriores diversas vertientes de investigación musical otorgaron importancia al estudio del rol del cuerpo en los procesos de comprensión musical, surgiendo múltiples maneras de entender la relación cuerpo-música.

López Cano (2005) repasa en la existencia de diversidad de maneras en la participación corporal en los procesos musicales: a) como actividad motora productora de sonido musical; b) de propiocepciones; c) acciones, posturas o patologías corporales desarrolladas con/en música; d) la neurología, sensorio-motricidad y niveles cognitivos superiores en la audición; e) como actividad motora manifiesta y/o encubierta en la percepción musical; f) como proyección metafórica de esquemas cognitivos corporales; g) la semiotización corporal de la música y discursos corporizados sobre la música. El seminario proveerá herramientas que permitan conceptualizar el objeto de estudio a partir de los avances en la investigación y el estado del arte provenientes de los diferentes modelos teóricos aplicados a la cognición musical.

**APORTES DE LA UNIDAD CURRICULAR AL PERFIL DEL EGRESADO**

El presente espacio curricular en la formación docente del músico profesional focaliza en el conocimiento de los componentes intervinientes en el desarrollo de la enseñanza musical en los dominios de la audio-comprensión, como prerrequisito de la alfabetización musical; la ejecución y composición. Por lo tanto, conjuga el aporte de saberes propios del arte musical con los provenientes de los enfoques actuales de las Ciencias de la Educación, la Neurociencias, la Psicología de la Música, la Teoría de la información, entre otros, brindando marcos conceptuales y modelos teóricos que, proviniendo de campos diversos, aportan al perfil del egresado las competencias que lo configurarán como un músico profesional con solvencia en tópicos que trascienden a la especificidad de la disciplina. Entre los aportes del espacio se mencionan:

- El conocimiento de los fundamentos de la Psicología de la Música, sus vínculos con la Teoría musical y la Teoría del arte.
- La apropiación de modelos teóricos y su vinculación con la recepción, interpretación y producción musical.

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

- El análisis de escritos y crónicas para extraer descriptores que se refieran a diferentes modelos estudiados.
- La aplicación de las teorías y modelos psicológicos vinculados con los atributos del sonido y los comportamientos auditivos.
- La apropiación de herramientas para el desarrollo de trabajos fundamentados teórica y metodológicamente.
- La capacidad de selección, formulación y clasificación de conceptos en categorías básicas, sub y supraordinales.
- La escucha, y el análisis de producciones musicales de procedencia no-occidental infiriendo procedimientos de tratamiento vocal, textural, rítmico, métrico y técnicas compositivas en que se sustentan los estímulos/obras.
- El desarrollo de estrategias y procedimientos de acceso a los conceptos, sus relaciones internas en términos de relaciones jerárquicas y herramientas para su representación. (Malbrán, 2008).

**PROPUESTA DE CONTENIDOS**

La selección de los contenidos, se organiza en núcleos temáticos cuyo abordaje focaliza en la comprensión de la naturaleza del conocimiento musical abordado desde sus perspectivas de recepción, ejecución-interpretación y composición.

Los mismos se consignan teniendo en cuenta el perfil del egresado, los aportes de la unidad curricular como objeto de estudio, la carga horaria estipulada en el plan, el régimen de cursado y la articulación con otras unidades curriculares.

**Teorías Psicológicas, modelos y conocimiento musical:**

Teorías Psicológicas y modelos aplicados. La teoría de la Gestalt y el agrupamiento de información musical. Las representaciones mentales. Los sistemas de categorías y las estructuras jerárquicas. Aportes de la lingüística en la comprensión de las estructuras jerárquicas en la música. La estructura de la memoria. Tipos de memoria y el rol de la misma en el desarrollo musical. La atención. Los modelos de filtro. La formación de conceptos y categorías. Función de los conceptos. Tipos de representaciones conceptuales. El

...///





**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

pensamiento metafórico. Las estructuras jerárquicas: niveles supraordinados, básicos y subordinados.

**La Audición:** Fundamentos de la audición como competencia y experiencia cognitiva sensorial. Conocimiento musical como experiencia que integra percepción, ejecución, improvisación y lectura.

**La ejecución musical:** La ejecución musical como acción. Teorías de planificación y programación motora. Atributos de la ejecución expresiva su naturaleza y descripción (relación ejecutante-obra). Performance instrumental y memorias implicadas. Atributos de la comunicación en la ejecución, (relación entre ejecutante y oyente). Modalidades expresivas y su vinculación con las representaciones mentales. La ejecución musical como composición: improvisación. Enfoques cognitivos y computacionales.

**Lenguaje musical:** Estructura de la materia y objeto de estudio como jerarquía conceptual.

**Estructura temporal y percepción auditiva:**

Psicología del tiempo. Estimación del tiempo y duración. Programa motor y tiempo. Organización temporal y procesamiento de la información. Concepto de ritmo en la civilización occidental. Avances de investigación sobre el ritmo: modelos. El ritmo como forma de cognición musical. La estructura métrica: el establecimiento de relaciones jerárquicas para la identificación estructural. Rítmica divisiva, balcánica y libre: atributos perceptivos, sistemas notacionales. Música del siglo XX: sistemas de distribución del sonido en el tiempo y modalidades de medición. Vinculaciones entre rítmica/métrica y configuración melódico-armónica.

**Atributos del sonido y su caracterización en relaciones sonoras:**

Las alturas y su tipología: croma y localización. Componentes perceptivos implicados en la percepción de eventos aislados, relaciones sonoras, sucesiones y simultaneidades de alturas. Las jerarquías de relaciones. La estructura de agrupamiento. Criterios para la segmentación y agrupamiento de alturas en melodías tonales. Contorno de alturas: su rol en la música tonal y atonal. La jerarquía tonal, modelos teóricos de la configuración tonal.

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

Rol de la enculturación en la configuración tonal. Componentes estructurales y de superficie.

**Música y cultura:**

La Psicología Cultural: componentes contextuales y procesos psicológicos. Los artefactos culturales. La Música como conducta social. Práctica musical y estructura social. Los esquemas culturales como guías para la acción. La Cultura como herencia. Background sociocultural y familiaridad estilística. La teoría de los esquemas y su aplicación en los comportamientos sociales. Modelos teóricos y de evidencia empírica. Los prototipos. Su incidencia en el análisis de los productos massmedia y de música urbana. La Integración cross-modal: música y artes del espectáculo.

**ORIENTACIONES METODOLÓGICAS Y DE EVALUACIÓN**

El presente espacio con modalidad de seminario abordará la problemática del conocimiento musical desde sus fundamentos epistémicos y metodológicos a la luz de los avances de la Investigación en Psicología Cognitiva Musical. Desde este encuadre metodológico permitirá reflexionar acerca de la problemática de la Enseñanza en los diferentes niveles y modalidades de formación musical.

El docente deberá atender a las experiencias previas de los alumnos ingresantes a los fines de prever una criteriosa selección de materiales bibliográficos, recursos y soportes de estímulos, video-audición y bibliografía a trabajar en congruencia con los contenidos.

Como criterios de organización de clases y criterios de evaluación se sugiere considerar diversas modalidades de interacción tales como:

- Indagación bibliográfica con búsqueda en la web, sobre temáticas de estudio del seminario e informe sumario sobre los trabajos realizados.
- Elaboración de trabajos grupales y puesta en común aplicando técnicas de roll playing ante pares.
- Consultas en la red sobre producciones sonoras musicales de tradición occidental y de culturas de tradición oral, entre otras.

El espacio es de cursado presencial y de carácter anual con instancias evaluativas y evaluación final con examen con tribunal.

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

**BIBLIOGRAFÍA**

- Arom, S. (2001). Modelización y Modelos en las músicas de tradición oral. En *F. Cruces et al. Las Culturas Musicales. Lecturas de Etnomusicología*. Trotta. Madrid.
- Bigand, E. (1991).Hacia una formalización de los procesos implicados en la comprensión musical. En *Comunicación, Lenguaje y Educación*, 9, 71-88.
- Bigge, M.L. (1997). *Teorías de aprendizaje para maestros*. Editorial Trillas. México.
- Bresler, L. (2006). Paradigmas cualitativos en la investigación en educación musical. En M. Díaz *Introducción la Investigación en Educación Musical*. Madrid. La Muralla.
- Cruces, F. et al. (2001). *Las culturas Musicales*. Editorial Trotta. Madrid. España.
- Díaz, M. et al (2006). *Introducción a la Investigación en Educación Musical*. Ediciones Enclave Creativa. Madrid. España.
- Díaz, M. Giraldez, A. (2007). *Aportaciones teóricas y metodológicas a la educación Musical*. Graó. España.
- Díaz, M. et al (2010). *Fundamentos musicales y didácticos en Educación infantil*. Consejo Editorial de PUBliCan- Ediciones de la Universidad de Cantabria. España.
- Dowling, W. J. (1994). El contorno melódico en la escucha y el recuerdo de melodías. En *R. Aiello Musical Perceptions*. New York: Oxford University Press.
- Fraisie, P. (1976). *Psicología del ritmo*. Ediciones Morata. Madrid.
- González Alvarez, M.A., Trápaga Ortega, M. (2005). Bases neurales de los procesos cognitivos. Cap. 3. En *Principios de neurociencias para psicólogos*. Paidós. Bs. As.
- Furnó, S. (2002). El desarrollo de conceptos musicales: aportes de la Psicología en los últimos decenios. En *Anales de la IV Conferencia Iberoamericana de Investigación musical*. San Juan. Efha.
- Hargreaves D. (1998). *Música y desarrollo psicológico*. Grao. Barcelona.
- Hargreaves D. (1998).La Psicología evolutiva y las Artes. En D. Hargreaves: *Infancia y educación artística*. Cap 1. Madrid. Morata.
- Handel, S. (1991). *Listening. An Introduction to the Perception of Auditory Events*. 2da ed. London. MIT Press.

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

- De Gainza V. H. (2002). *Pedagogía Musical*. Editorial Lumen. Bs. As.
- \_\_\_\_\_(2004). *La Educación Superior en Latinoamérica y Europa latina durante el siglo XX*. Editorial Lumen. Bs As.
- de Vega, M. (1998). *Introducción a la Psicología Cognitiva*. Cap.2 Estructuras de la memoria. Cap.3 La Atención. Procesos de memoria.
- Dowling, W. J. (1994). El contorno melódico en la escucha y el recuerdo de melodías. En R. Aiello *Musical Perceptions*. New York. Oxford University Press.
- Elliot, D. (1997) Música, educación y valores musicales. En *La transformación de la Educación Musical a las puertas del siglo XXI*. Guadalupe. Buenos Aires.
- Lakoff, G. y Howard, M. (1980). *Metáforas de la vida cotidiana*. Cátedra. Madrid.
- Lerdahl F. y Jackendoff, R.(2003). *Teoría Generativa de la Música Tonal*. [Versión Original A Generative Theory of Tonal Music. Traductor: Juan González Castela (1983). Massachusetts: MIT ] Madrid. Akal.
- Levitin, D. (2008). *Tu cerebro y la música*. Editorial RBA. Barcelona.
- Malbrán, S., Furnó, S. y Espinosa, S. (1988). *Resonancias I*. Ricordi. Buenos Aires.
- Malbrán S.(2002). Aportes de la Psicología Cognitiva de la Música a la Educación Musical de hoy. *Revista Aula 112*. Madrid.
- Malbrán, S. (2006). La formación auditiva como proceso cognitivo. *Eufonía 36*. España.
- Malbrán S. (2007). *El oído de la mente*. Madrid. Akal.
- Malbrán S.(2007). Programa de Psicología de la Música. Bs As.
- Martínez, I. (2005). La audición imaginativa y el pensamiento metafórico en la Música. En *Actas de las I Jornadas de Educación Auditiva*. Pág 47-72. Facultad de Bellas Artes. Universidad Nacional de la Plata. Bs. As.
- Nettl, B. (2002). Reflexiones sobre el siglo XX: el estudio de los "otros" y de nosotros como etnomusicólogos. VII Congreso de la SibE. Madrid.
- McAdams, S.(1996). Audition: Cognitive Psychology of Music. En R. Llinas y P. Churchland (Eds.). *The Mind-Brain Continuum* (pp. 251-279). Cambridge: MIT Press.
- Meyer, L. (1956/2001). *Emoción y el significado de la música*. Madrid: Alianza.
- Morgan, M. (1994/1999). *La música del siglo XX*. Madrid. Akal.
- Marty, G.(1989). *Teoría de Esquemas en Psicología*. P.Universitaria. Palma de Mallorca.

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

- Pastoriza N. (2004). Psicología, Neurociencias y Educación. Boletín de la Academia Nacional de Educación. Nro 59. Bs. As.
- Pereira Ghiena, A. (2008). El Rol del Cuerpo en las Tareas de Lectura a Primera Vista. En M. de la P. Jacquier y A. Pereira Ghiena (eds.) *Objetividad - Subjetividad y Música. Actas de la VII Reunión de SACCoM*. Rosario: SACCoM, pp. 497-501.
- Perkins, D. (1997). *La escuela inteligente. Del adiestramiento de la memoria a la educación de la mente*. Gedisa. Barcelona.
- Pozo, J.I. (1989/1999). *Teorías cognitivas del Aprendizaje*. Ediciones Morata. España.
- Riaño, M.E; Díaz, M. (2010). *Fundamentos Musicales y Didácticos en Educación Infantil*. Ediciones Universidad de Cantabria. España.
- Segalerba, G. ( ). Metacognición y aprendizaje musical. En VI Reunión A. Saccom. Bs. As.
- Shifres, F. (2009). *Contribuciones de la Teoría musical y la Psicología cognitiva de la música al desarrollo auditivo de los músicos profesionales*. La Plata.
- Sloboda, J. (1997). ¿Qué es la habilidad?. En A. Gellatly (Comp). *La Inteligencia hábil.El desarrollo de las habilidades cognitivas*. Buenos Aires. Aique.pp 509-521.
- Snyder, B. (2000). *Music and memory*. London: MIT Press.
- Welch G. (1998). El desarrollo del canto en el niño. En *Investigación Musical. Hacia un nuevo siglo y una nueva música*. FEM. Buenos Aires.

<b>DIDÁCTICA DE LA MÚSICA II</b>
----------------------------------

**Tipo de Unidad Curricular:** Materia

**Ubicación en el Plan de Estudios:** Tercer Año

**Carga Horaria:** 4 Horas cátedra semanales. **Total:** 128Horas cátedras

**Régimen de Cursado:** Anual

...///



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMÁN



TUCUMÁN

Bicentenario de la Independencia 2010/2016

**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

## **FUNDAMENTACIÓN**

Didáctica de la Música II se configura como un espacio curricular común a los Profesorados de Música con Orientación en Educación Musical, en Instrumento y en Canto, cuya finalidad es el desarrollo de saberes de la enseñanza de la Música dirigida a adolescentes, jóvenes y adultos en diversos contextos: en el Nivel Secundario de la Educación Común y Obligatoria; en las modalidades que contemplen a los sujetos de aprendizaje a los antes mencionados; en las Secundarias de Arte; en los Trayectos de Formación artística específica vinculados a la industria cultural; Ciclos Propedéuticos para el Nivel Superior y Formación Artística Vocacional que se imparte en las Escuelas de Arte y, en otros ámbitos donde, en el marco de proyectos socio-educativos, el egresado puede desarrollar su tarea.

Como campo disciplinar, el espacio curricular focaliza en los procesos de aprendizaje, nutriéndose de los aportes emanados de la pedagogía, neurociencias, psicología educacional, los estudios provenientes de investigaciones sobre el aprendizaje musical y la psicología cognitiva musical en particular, y aquellos derivados de la investigación educativa en estas áreas que contribuyeron al progreso en términos de esclarecimiento teórico de la especialidad (Furnó, 2008). Esto implica desafíos en términos de la amplitud de problemáticas a considerar fuertemente imbricados a aspectos conceptuales, metodológicos y la reflexión crítica acerca de la educación musical en la actualidad y su relación con la cultura identitaria y la contemporaneidad. Asimismo compromete un posicionamiento pedagógico que tiene por objetivo la integración de teoría y práctica, el saber y el saber hacer. Como tal, la materia tiene objetivos definidos fundamentados en una educación musical para todos los alumnos y la música como contenido de aprendizaje vivencial.

La didáctica de este nivel se sustentará en la cognición situada en sus dimensiones perceptiva-expresiva y de producción musical configurando el perfil propio y distintivo del docente de música respecto a otras áreas de aprendizaje. Su abordaje metodológico deberá sustentarse atendiendo a sus bases epistemológicas según el estado del arte, y el enfoque que debiera prevalecer en la formación del futuro docente se circunscribe a tres grandes dimensiones: *la audición, la interpretación y la creación*. La audición, en

...///





**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

términos de recepción a partir del cual el docente plantea sus actividades y experimentación de atributos sonoros como audición reflexiva desde una escucha holística y comprensiva. La *interpretación* por la cual el alumno al apropiarse marcos conceptuales los transfiere a un saber, saber ser y saber hacer; la *creación* como actividades en torno a música compuesta, interpretación e improvisaciones. La modalidad de abordaje prevé la implementación de instancias de observación y práctica como síntesis de aportes de la formación específica, formación general y la práctica profesional; sugiriendo orientaciones en los aprendizajes en los estudiantes en función de niveles y modalidades de la enseñanza musical en los que potencialmente podrán desempeñarse, atendiendo a generar una experiencia amplia y totalizadora de la inserción de la música en el Sistema Educativo.

**APORTES DE LA UNIDAD CURRICULAR AL PERFIL DEL EGRESADO**

La unidad curricular tiene como objetivo, operar sobre las concepciones que tienen los alumnos acerca del rol docente de música para reelaborar prácticas y criterios acerca de la enseñanza de la música en la escuela. Los aportes del presente espacio permitirá que los futuros docentes puedan iniciarse en la reflexión acerca de las múltiples formas de mediación entre el sujeto, la cultura y la sociedad, considerando la escuela como institución democrática y ámbito posible de intercambio de saberes, proyectos sociales y culturales, reconociendo además en la diversidad contextual, una realidad en la cual interactúan la cultura identitaria de los sujetos, la posibilidad del enriquecimiento mutuo y los aprendizajes compartidos. Son objetivos en la formación del educador musical, el desarrollo de competencias vinculadas con lo sensorio-perceptivo, el trabajo del cuerpo, comprometiendo lo afectivo, lo socio-cultural a través de lo sonoro-musical. Con el cursado de esta materia se pretende que el futuro docente desarrolle capacidades para:

- Apropiarse conocimientos disciplinares e interpretativos acerca de los discursos y prácticas didácticas a ser transferidos a escenarios institucionales, brindando criterios de intervención pedagógica actualizados en la contemporaneidad y según los avances del conocimiento científico.

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

- Acceder a la escucha reflexiva de obras en diversos estilos, géneros, tendencias y culturas musicales, apreciando su valor como fuente de conocimiento, enriquecimiento intercultural y placer personal.
- Emplear la voz, el cuerpo, objetos, instrumentos y recursos tecnológicos como medios de expresión en el hacer musical.
- Desarrollar y aplicar diversas habilidades y técnicas que posibiliten la interpretación (vocal, instrumental, de movimiento y danza) y la creación musical, tanto individuales como grupales.
- Utilizar de forma autónoma diversas fuentes de información y diferentes medios audiovisuales y tecnologías de la información y comunicación como recursos para la producción musical.
- Comprender y apreciar las relaciones entre el lenguaje musical y otras áreas del conocimiento, así como la función y el significado de la música en diferentes producciones artísticas audiovisuales y de artes integradas en los medios de comunicación.

**PROPUESTA DE CONTENIDOS**

La propuesta de contenidos se organiza en núcleos temáticos y se atendió a los sujetos, niveles y modalidades de formación teniendo en cuenta el perfil del egresado; la carga horaria estipulada semanalmente, y su temporalización de carácter anual.

**Educación artística y Educación musical:** La Educación Artística en el Nivel Secundario. Modalidades del Sistema. Música y Educación especial. Educación Artística Vocacional. Trayectos Artísticos de Formación Musical. Marco Normativo. Propósitos y metas de la Modalidad Artística en el sistema Educativo Nacional y Provincial. Desafíos de la Educación Artística en el contexto contemporáneo. Rol de la Educación Artística y Musical en el marco de la enseñanza general y su relación con otras áreas del conocimiento. El currículo de Educación Musical.

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

**Aprendizaje musical y competencias musicales:** La música como lenguaje simbólico y la construcción de sentido. La música como modo de conocimiento y su inserción en el Sistema Educativo obligatorio; la Educación artística específica vocacional, los Trayectos propedéuticos para el Nivel superior y su relación con la cultura.

La formación de conceptos. Naturaleza de las competencias musicales cognitivas, psicomotoras, sociales y actitudinales.

Música, audición e interpretación. Habilidades requeridas como competencias del docente musical: de conducción; de planificación; de ejecución; de discriminación y elaboración de producciones.

**La música como práctica social y las culturas identitarias:** La música en el patrimonio cultural nacional, latinoamericano, americano y universal. Pluralidad de estilos musicales y manifestaciones del patrimonio occidental y de otras culturas. Movimientos y estilos, sus cambios, continuidades y diversidades. Manifestaciones culturales, contextos de producción y factores que convergen en un producto artístico. El momento histórico y los recursos materiales, humanos, económicos, técnicos.

Música y su vinculación con otros lenguajes: corporal, teatral, audiovisual, cinematográfico, radiofónico y publicitario. Espectáculos masivos: festivales, conciertos populares y académicos. El consumo de la música en la sociedad actual.

**Las creaciones, producciones y su contextualización:** Arreglos e instrumentación de canciones, piezas o estímulos diversos con distintos tipos de organización musical. Pertinencia del arreglo en términos de rasgos expresivos.

Fuentes de información sobre: timbres, compositores, intérpretes, conciertos y producciones musicales en vivo y grabadas. Tecnología y medios electrónicos en la producción de recursos didácticos musicales (sintetizador, sistema MIDI, Minidisc, DVD, CD). Los recursos multimedia.

**Proyecto educativo y programación de aula:** Componentes del proceso didáctico: planeamiento, intervención didáctica, evaluación. Niveles de

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

planeamiento educativo. Los lineamientos curriculares como orientadores de la tarea docente. Desarrollo de proyectos didácticos en función de los sujetos de aprendizaje y objetivos de formación de la Educación Artística actual. La mediación docente en el área de Música. Recursos auxiliares para el aprendizaje: tipos, función y vínculos con los contenidos de enseñanza. Estrategias didácticas específicas de enseñanza y planificación vinculadas al proyecto didáctico. Criterios para fundamentar, construir y evaluar modelos didácticos con propuestas teóricas y metodológicas de enseñanza musical. La evaluación: función, criterios e instrumentos.

**ORIENTACIONES METODOLÓGICAS Y DE EVALUACIÓN**

La Educación Musical constituye un instrumento para la socialización y la cohesión, un vehículo para la sensibilización, el crecimiento personal y la comunicación, en sintonía con el desarrollo general de las competencias básicas y una disciplina que desarrolla una serie de habilidades cognitivas de amplio espectro.

La inmersión en la problemática del enseñar, permitirá focalizar en las prácticas que tienen como objeto de estudio, a sujetos de aprendizajes comprendido por adolescentes, jóvenes y adultos. Como una de las disciplinas que integra el área de formación artística se sustenta en procedimientos propios, en la apropiación y práctica de técnicas y procedimientos específicos intervinientes en el desarrollo de las habilidades de audición, interpretación, creación, improvisación, o arreglos.

Cobra importancia el rol tutorial del docente formador como guía y modelizador en dicho proceso, aportando e interviniendo con actividades de demostración, reflexión, como vías para la aprehensión del conocimiento de los futuros docentes. Así, en el área de recepción, que demanda procesos internos que debe realizar el alumno para construir su propio conocimiento, es competencia del docente brindar estrategias puntuales y graduadas para lo cual un requisito básico es atender a los aprendizajes previos a fin de organizar, secuenciar y graduar los contenidos de aprendizaje.

Dado que la música es un conocimiento intrínsecamente unido a las experiencias vivenciales que van desde la audición y percepción al hecho interpretativo y creativo, un requisito inherente a estos es el de proporcionar y

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

confluir en experiencias satisfactorias y de goce estético como modo de proyección en las futuras prácticas profesionales.

**BIBLIOGRAFÍA**

- Argentina, (2010). Ministerio de Educación. Res. Nº 111/10. Anexo I. *La Educación Artística en el Sistema Educativo Nacional*.
- Argentina, (2010). Ministerio de Educación Res. Nº 120/10. Anexo I. Modalidad Artística. Criterios generales para la construcción de la secundaria de Arte (Orientada, Especializada y Técnico- Artística).
- Argentina, (2010). Ministerio de Educación. Marcos de Referencia Educación Secundaria Orientada. Bachiller con Orientación en Arte.
- Aguilar M. C. (2007). *Aprender a escuchar música*. Madrid. Machado Libros.
- Alsina, P. (1996). *Lenguaje y comunicación en música*. Eufonía. Didáctica de la Música, 5, pp. 59-66. Graó. Barcelona.
- Alsina, M.; Godoy, J. (2009). *Competencias creativas en el aula de música*. Eufonía. Didáctica de la Música, 45, pp. 97-107. Graó. Barcelona.
- Álvarez, L. Soler, E. (coords.).(1999). *Enseñar para aprender. Procesos estratégicos*. CCS. Madrid.
- Bigge, M.L. (1997). *Teorías de aprendizaje para maestros*. Editorial Trillas. México.
- Cano, E. (2005). *Cómo mejorar las competencias docentes. Guía para la autoevaluación y el desarrollo de las competencias del profesorado*. Graó. Barcelona.
- Camilioni, A y otros. (1996). *Corrientes didácticas contemporánea*. Bs. As. Paidós.
- Cripps, C. (1999). *La Música popular*. Akal. Madrid.
- Díaz, M. (2002). *La música en el currículum de primaria y secundaria*. Aula Innovación Educativa, 112, pp. 8-9.
- Díaz, M. et al (2010). *Fundamentos musicales y didácticos en educación Infantil*. PUBliCan. Universidad de Cantabria. Madrid. España.
- Díaz, M. Frega, A.L. (1998). *La creatividad como transversalidad al proceso de educación musical*. Vitoria-Gasteiz. Amarú.

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

- Díaz, M. Giraldez, A. (2007). *Aportaciones teóricas y metodológicas a la educación musical*. Graó. España.
- Elorriaga, A. (2008). *El coro escolar*. Educaweb.
- Farall, J. (1993). *Midi, Sintes, Samplers... y algo más*. Glosario electrónico aplicado a la Música. Ricordi. Bs. As.
- Furnó, S. (2002). El desarrollo de conceptos musicales: aportes de la Psicología en los últimos decenios. En S. Malbrán (comp). *Anales de la IV Conferencia Iberoamericana de Investigación musical*. San Juan. Efha.
- Forte Hernandez, V. (2007/2008). *Mapas conceptuales. La gestión del conocimiento en la didáctica*. Alfaomega Grupo Editor. México.
- Giraldez, A. (2005). *Internet y educación musical*. Graó. Barcelona.
- Gómez, Z. (1995). *Música latinoamericana y caribeña*. Ed. Pueblo y Educación. La Habana.
- Hargreaves D. (1998). *Música y desarrollo psicológico*. Grao. Barcelona.
- Hemsey de G. V. (1983). *La Improvisación Musical*. Ricordi. Bs. As.
- Hemsey de G. V. (2002). *Pedagogía musical: dos décadas de pensamiento y acción educativa*. Buenos aires. Lumen.
- Heras, LL. de las (2000). *El instrumento musical en la educación secundaria*. Aula Innovación Educativa, 97, pp. 18-23.
- Litwin, E. (1997). *Las configuraciones didácticas*. Paidós. Buenos Aires.
- Lomas, A. (1995). *¿Saber de música o saber usar la música? La competencia musical en la educación secundaria*. Eufonía. Didáctica de la Música, 1, pp. 40-50. Graó. Barcelona.
- Malbrán, S.; Furnó, S. Espinosa, S. (1988). *Resonancias I y II. Libro de Enseñanza, Libro de Aprendizaje*. Ricordi. Buenos Aires.
- Malbrán, S. (2007). *Las competencias del educador musical: sí, pero....* Revista Eufonía. Didáctica de la Música. 41. p. 39. Graó. Barcelona.
- Malm, W. (1997). *Culturas Musicales del Pacífico, el cercano Oriente y Asia*. Alianza. Madrid.
- Nebreda, P. (2000). *La música en la adolescencia*. Eufonía. Didáctica de la Música, 18, pp. 71-78. Graó. Barcelona.
- Pujol, M. A. (1997). *La evaluación en el área de música*. Eumo. Barcelona.
- Súper, M. (1977). *Música electrónica y música con ordenador*. Alianza. Madrid.

...///





**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

- Shifres, F. (2006). El concepto de Entrainment en ejecución musical y la formación de significado en contextos de sincronización. En *Actas V Reunión Anual de SACCOM*.
- Tejada, J. et alter. (2007). *Formación de formadores*. Cifo. Vol1. Paraninfo. Madrid.
- Torrado, J. A.; et alter. (2006). *Del dicho al hecho: las competencias sobre el aprendizaje a la práctica de la enseñanza de la música*. En Pozo, J.I. y otros: *Nuevas formas de pensar la enseñanza y el aprendizaje*. Graó. Barcelona.
- Vilar, J.M. (2004). *Acerca de la educación musical*. Revista electrónica de LEEME, 13. Zaragoza, J.LL. (2006). *Principios musicales y estrategias metacognitivas en el aula*. Eufonía. Didáctica de la Música, 36, pp. 20-28.

<b>PERCUSIÓN LATINA Y REPERTORIO APLICADO AL AULA</b>
---

**Tipo de Unidad Curricular:** Taller

**Ubicación en el plan de estudios:** Tercer Año

**Carga horaria:** 6 Horas cátedras semanales. **Total:** 96 Horas cátedras

**Régimen de cursado:** Cuatrimestral. 1º cuatrimestre

### **FUNDAMENTACIÓN**

Uno de los desafíos que plantea el presente siglo en torno a las competencias del docente en música es la capacidad de organizar, determinar metas, objetivos, selección y la planificación de contenidos de aprendizaje a través del diseño de actividades que resulten potencialmente ricas, novedosas y eficaces (Furnó, 2008). Esto implica toma de decisiones respecto a selección de obras, los recursos y soportes de la clase, y la selección de estímulos musicales, teniendo en cuenta que en muchas circunstancias, los proyectos de clase comienzan a desarrollarse a partir del estímulo musical seleccionado.

Resulta pertinente por lo tanto, promover el acceso al conocimiento de nuevos y atractivos recursos tales como el set de timbres aplicados a las producciones musicales con canto y/o instrumentos, a proyectos Instrumentales, que resulten adecuados, como elemento motivador.

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

La música latina conformada por la fusión de estilos de la música negra aportada por esclavos africanos, los ritmos tribales nativos y las influencias de la música europea, en el devenir del tiempo ha conformado un repertorio de sonoridades exóticas y en plena vigencia en los contextos culturales del mundo a través del canto y las interpretaciones con instrumentos de diversidad de procedencias fusionándose como formas particulares de expresión musical.

Se desprenden de este repertorio, estilos como el tango argentino, murga, candombe, mambo, cumbia, bossa, batucada, son cubano, rumba, pop, rock latino, reggaeton, otros.

El desarrollo de competencias de ejecución musical de los alumnos es tarea que resulta compleja dada la naturaleza socializada de la enseñanza y la conformación de grupos numerosos. (Furnó, 2005). De igual manera, los modos de expresión musical comprometen el desarrollo de ajustes rítmicos y temporales en función de los timbres a emplearse, la concertación entre ejecutantes y una adecuada afinación en el repertorio elegido.

Esto demanda un docente especializado y capacitado para organizar los aprendizajes en forma graduada permitiendo que el alumno acceda paulatinamente a niveles de dificultad progresivamente más complejos.

**APORTES DE LA UNIDAD CURRICULAR AL PERFIL DEL EGRESADO**

La presente unidad curricular con modalidad Taller tiene como objetivo brindar al alumno, la apropiación y el desarrollo de destrezas de ejecución comprometidas en el manejo fluído de timbres de diversos modos de acción a los que puede acceder y la ejecución en estilos representativos actuales desde una praxis musical en el hacer áulico.

Esto le permitirá acceder a producciones musicales centradas en repertorios de diversa procedencia compartido por el grupo y adecuado a las necesidades expresivas y musicales de los arreglos elaborados. La variedad de estilos y timbres implicados en los mismos, constituye un ámbito propicio para el hacer musical, atendiendo a tipos de concertación musical; la reflexión acerca de la currícula de formación para músicos y docentes de Educación musical y los diferentes niveles y modalidades de inserción en el Sistema Educativo. El espacio aportará solvencia en el manejo de estilos, en producción de arreglos

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

musicales producidos individual o grupalmente; y competencias para la ejecución instrumental que acompañando el canto o como solista propicie prácticas musicales individuales y colectivas en vivo.

**PROPUESTA DE CONTENIDOS**

Para la propuesta de contenidos se consideraron dos núcleos temáticos básicos. Se atendió a la ubicación del espacio en el plan, al perfil del egresado; la correlatividad con espacios troncales (Lenguaje Musical, Análisis, Armonía, Instrumento) y la carga horaria estipulada semanalmente y a la temporalización cuatrimestral.

**Timbres y procedimientos de ejecución:**

- ♦ **Timbres y destrezas:** membranófonos, placas, idiófonos, cordófonos, aerófonos. Otros generadores de sonido: cajón peruano, batería, cuica, manojos, conga, palo de lluvia, bombo, surdo, cencerros, timbales, otros.
- ♦ **Arreglo instrumental:** elaboración de tema, bajos, cantos, contracantos. Coherencia estilística. Niveles de ajuste en los planos texturales. Nivel de dificultad en los arreglos.

**Producción musical, estilos y contextualización:**

- ♦ **Microformas y estructuras temporales:** Bases rítmicas en las formas latinas. Métricas simples y compuestas. Métricas equivalentes, aditivas, por cambios.
- ♦ **Bases armónicas:** progresiones usuales en modo menor y mayor para acompañar los estilos consignados. Texturas rítmicas de la armonía y su transferencia a instrumentos. Tratamiento del bajo: variaciones y desarrollos. Timbres de apoyo armónico y textural: guitarra, bajo, contrabajo, piano, placas.
- ♦ **Repertorio Latinoamericano:** Brasil: samba y bossa nova, batuque. Estilo andino y norteño: huayno, carnavalito, takirari, malambo, zamba, chacarera. Centroamérica: cumbia, mambo, reggae, son, salsa, guajira, joropo. rioplatense: candombe, murga, milonga. Tango (tradicional/ piazzolano). Jazz latino. Pop rock latino.

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

- ♦ **Arreglos armónicos:** acompañamiento y sostén del canto. Criterios de independencia y complementariedad. Selección de obras para acompañar y proponer arreglos.

**ORIENTACIONES METODOLÓGICAS Y DE EVALUACIÓN**

La presente unidad curricular con modalidad taller es un espacio común en la formación docente para los profesorados con orientaciones en Educación Musical e Instrumentos. Esto permite la confluencia de alumnos que se forman en distintos instrumentos, lo cual configura un espacio de estrecho vínculo entre praxis musical de conjunto mediado por procesos de análisis y contextualización de las producciones musicales.

Como tal, se vincula con el desarrollo de competencias involucradas para la adquisición de conceptos y habilidades rítmicas y motoras a través del empleo de set de timbres, y sus derivaciones didácticas en términos de arreglos musicales, contexto de aprendizaje y pasos del proceso. Debe orientarse como actividades de iniciación a la práctica instrumental para el desempeño áulico con grupos numerosos. Desde esta mirada, el futuro docente estará capacitado para el armado y coordinación de ensambles de percusión basados en las preferencias estético-culturales presentes en la cotidianeidad.

Otra vía de enriquecimiento lo constituye el análisis de Workshops de Percusión Latina, Clínicas de percusión y voz, Videos de talleres de tambor y cajón; Talleres de percusión y voz; workshops de batería en estilos (jazz, fusión, rock, música rioplatense, música andina) consolidando la formación estética, fortaleciendo la autonomía personal del alumno como formación pedagógica musical.

Este espacio curricular es de cursado presencial y de carácter cuatrimestral pudiendo ser promocional con instancias de evaluación mediante parciales que prevean la ejecución de obras pautadas por la cátedra.

**BIBLIOGRAFÍA**

- Alchourron, R. (1999). *Composición y Arreglos de Música Popular*. Ricordi. Bs. As.
- Bensaya, P. (1986). *Instrumentos de papel*. Ricordi. Bs. As.



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

- Care, D. (1976). *Suite for Xylophone and Orchestra*. Ed. Galaxy Music. (con acompañamiento de piano).
- Cerruti D. (1996). *Samba Bossa Nova*. Editora da Universidade Estadual de Maringá
- Cinalli Q. (1997). *Candombe y Murga rioplatense*. Ellisound S.A. Bs. As.
- Davis, L T. (1999). *Voicing and comping for jazz vibraphone four – mallets*. Studies for the Modern Vibist. Hal Leonard Corporation. Milwaukee
- De Lara, T. At al (1981). *Milonga y tango. El tema del tango en literatura argentina (pp. 15-23)*. Ediciones culturales argentinas. Bs.As.
- Denis, B. (1975). *Proyectos sonoros*. Ricordi. Bs As.
- Egea, C. (Coord). Aguilera, E.; Lazkoz, P. (2003). *Rock & Orff. Beatles- Carlos Santana*. Libro y CD multimedia. Nº 178. Grao. Barcelona. España.
- Fordham, J. (1994). *Enciclopedia del jazz*. Italia, Diana.
- Furnó S. (1992). El set de timbres. En *Revista Notas... al margen del pentagrama* de la Fundación S3. Año 1 Nº 2 y 3. Bs As.
- Gabis, C. (2006). *Armonía Funcional*. Ricordi. Buenos aires.
- Malbrán, s. Regla, I. García Malbrán, E. Sauber, M. (2000). *Sonidos para los sentidos*. La Plata. Bs. As.
- Mateu, M. A. (2006). *Armonía práctica Vol 2. Ab*. Música Ediciones musicales. España.
- Marcon, F. (1997). *Percusión Brasileira*. Ediciones Mandala. España.
- Novati, Jorge at al (1980). *La milonga. Antología del tango rioplatense I (pp. 15-18)*. Instituto Nacional de Musicología Carlos Vega. Bs. As.
- Palacios, F. y Rivero, I. (1990). *Artifugios e instrumentos para hacer música*. Opera Tres. Madrid. España.
- Self, G.(1967). *Nuevos sonidos en clase*. Ricordi. Bs. As.
- Storms, R.J. (1978). Estilos norteamericanos: de los spirituals al blues. En *La música negra afroamericana (pp.209-227)*. Editorial Víctor Lerú. Bs.As.
- Schuller, G. (1973). Los orígenes. En *El jazz, sus raíces y su desarrollo. pp.58-70*. Editorial V. Lerú S.A. Bs.As.
- Toch, E. (1994). *La melodía*. Editorial Labor. Barcelona.
- Tranchefort, F.R. (1985/2000). *Los instrumentos Musicales del mundo*. Alianza. Madrid.

...///



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMÁN



TUCUMÁN

Bicentenario de la Independencia 2010/2016

**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

**///...**

## **IMPROVISACIÓN Y ENSAMBLES EN MUSICA POPULAR**

**Tipo de Unidad Curricular:** Seminario/Taller

**Ubicación en el Plan de Estudios:** Tercer Año

**Carga Horaria:** 6 horas cátedras Semanales. **Total:** 96Horas cátedras

**Régimen de Cursado:** Cuatrimestral. 2º Cuatrimestre

### **FUNDAMENTACIÓN**

La improvisación como acto de desempeño creativo implica una elección instantánea y razonada de opciones musicales por las cuales transita el sujeto, seleccionando y tomando decisiones a cada instante.

Como tal es considerada un proceso complejo del cual emerge una nueva síntesis original y la elaboración de un producto mediante decisiones en tiempo real.

Esto se ve sustentado en actividades que implican decisiones no sólo en el sujeto que improvisa sino del docente que guía mediante consignas y estrategias didácticas en cada instancia del proceso creador (Robledo, 2003/2010).

Tales desempeños se inscriben en la aplicación de reglas como esencias condicionantes de un estilo musical siendo éstas intraculturales (Meyer, 2000:39). Según el autor, estas reglas se sitúan en el más alto nivel de constricciones ya que especifican los medios materiales permisibles de un estilo musical. Entre ellas se mencionan la aplicación de posibles alturas en términos de configuración interválica; el uso de escalísticas y tonalidades; el conocimiento y manejo de rítmicas y métricas; la selección y abordaje de timbres y efectos en relación al lenguaje estilístico; el desempeño con solvencia de la armonía como dimensión que regula la sintaxis en las obras tonales y su vínculo con las diferentes estéticas musicales.

Según la teoría computacional de Johnson-Laird (1991) el proceso improvisatorio se origina mediante la selección y combinación de materiales preexistentes, reguladas por un conjunto de criterios aplicados por el individuo al improvisar.

De acuerdo con Hallam (1998) improvisar implica en gran medida la utilización de la memoria a largo plazo y la interacción simultánea de procesos cognitivos

...///





**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

tanto automatizados como conscientes. En el siglo XX los textos prescriptos sobre la improvisación musical occidental son innumerables, sin embargo pocos tienen una mirada cognitiva necesaria para la construcción de modelos y la mayoría se vinculan de manera específica con el Jazz o la improvisación en el teclado (Sloboda).

Las modalidades de interacción en las prácticas improvisadas pueden involucrar diversos tipos de decisiones en el transcurso de una ejecución tales como improvisación-imitación; como forma responsorial por el cual un sujeto improvisa y otro/s imitan; o se permiten pequeñas variaciones; improvisación-variación, en la que la reelaboración es continua, un músico propone y otro responde, logrando un nivel de comunicación musical mientras se desarrolla la performance (Sutton, A. 1998).

**APORTES DE LA UNIDAD CURRICULAR AL PERFIL DEL EGRESADO**

La presente unidad curricular con modalidad de seminario-taller es un espacio que vincula el hacer musical en tiempo real desde la praxis musical individual y de conjunto en el que interactúan procesos de elección de técnicas y materiales de trabajo de los participantes, mediadas por acciones de contextualización y análisis sobre los productos creados en el momento.

El seminario-taller recupera los contenidos de aprendizaje de Lenguaje musical I y Armonía Aplicada, Lenguaje musical II y Análisis; y profundiza a nivel procedimental saberes provenientes del campo de la Teoría Musical, y la Armonía en estilos.

La apropiación de procedimientos en esta dimensión creativa aportará al futuro docente, el manejo consciente de los elementos constitutivos del lenguaje musical configurando discursos musicales propios y del grupo, posibles de nuevas reelaboraciones.

**PROPUESTA DE CONTENIDOS**

Para la propuesta de contenidos se consideraron núcleos temáticos cuyo abordaje es en forma simultánea atravesado y focalizado en la diversidad de estilos que se plantean en el diseño. Se atendió a la ubicación de la Unidad Curricular en el plan, la carga horaria estipulada semanalmente y su temporalización de carácter cuatrimestral.

**Componentes del lenguaje y procedimientos:** Métricas y su vinculación con estilos: jazz, folk, pop, música rioplatense, tango, otros. Rítmicas y bases que

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

sustentan los estilos. Procedimientos: ampliación, reducción, cambio de pie, cambio de metro, cambio de figuración. Melodía, textura y procedimientos: variaciones en la melodía por corrimiento, reducción intervalar, ornamentación, cierre abierto, cerrado. Reemplazos de texturas (monodía acompañada a homofonía isorítmica). Armonía y procedimientos: reemplazos acórdicos, implantes; cambio de modo, pasaje a relativas por tratamiento bimodal (mayor/menor, menor/mayor).

**Producción musical, estilos y contextualización:** Microformas y estructuras temporales: Variaciones sobre ostinato. Variaciones sobre tema con armonía constante. Elementos variables: melodía, ritmo, tempo, dinámica. Variaciones de estilo: transformación de elementos del tema a otras especies o estilos jazz, tango, bossa, folk, balada, otros.

Bases armónicas, texturas, timbres: progresiones usuales en modo menor y mayor para acompañar los estilos consignados. Texturas rítmicas de la armonía y su transferencia a timbres. Tratamiento del bajo: variaciones y desarrollos. Timbres de apoyo armónico y textural: guitarra, bajo, contrabajo, piano, placas.

**ORIENTACIONES METODOLÓGICAS Y DE EVALUACIÓN**

La unidad curricular con modalidad de seminario-taller es un espacio común en la formación docente para los profesorados con orientaciones en Educación Musical e Instrumentos. Esto posibilita la interacción de alumnos que se forman en distintos instrumentos (voz, cuerdas, vientos y percusión), lo cual permite enriquecer la praxis musical desde la conformación de diversos agrupamientos y ensambles focalizando las producciones en una amplia gama de estilos, los cuales estarán mediados por procesos de análisis y contextualización de las mismas.

A manera de sugerencia, el abordaje metodológico del seminario –taller debiera orientarse hacia actividades iniciales de variaciones sobre temas previamente seleccionados y posibles de ser trabajados por transformación de estructuras (métricas, rítmicas, tonomodales, texturales), con timbres que se adecuen a diversas funciones (melódica, de base rítmica, de sostén armónico), como exploración en estilos representativos en la cotidianeidad. Desde esta mirada, el futuro docente apropiará técnicas y procedimientos en el armado en grupos en

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

función de producciones en ensambles teniendo en cuenta las preferencias estético-culturales actuales.

El enfoque metodológico de este espacio debe focalizarse en la apropiación conceptual y procedimental de técnicas de composición espontánea mediante la exploración, las aproximaciones sucesivas como formas habituales de composición, de juego, expresión y degustación musical. Asimismo implicará el empleo consciente de los elementos sustantivos del lenguaje musical y los procedimientos de improvisación que permitan las ejecuciones en tiempo real.

Este espacio curricular es de cursado presencial y de carácter cuatrimestral pudiendo ser promocional con instancias evaluativas según el porcentaje fijado por el Régimen Académico Marco de la Jurisdicción para la obtención de la regularidad, la aprobación de trabajos prácticos y parciales.

**BIBLIOGRAFÍA**

- Aebersold, J. (1980). *13 Favorite Standards*. Published by James Aebersold. USA.
- \_\_\_\_\_ (1988). *Blues. In all Keys*. Vol 42. Published by James Aebersold. USA.
- Aguilar, M. del C. (1991). *Folklore para armar*. Ediciones Culturales Argentinas. Bs As.
- Aguilar, M. del C. (1989). *Estructuras de la Sintaxis Musical*. Dpto de Música, Sonido e Imagen. Centro Cultural Recoleta. Bs As.
- Assinato, M.V. (2010). *Improvisación experta y su relación con la audición: un estudio basado en entrevistas*. En *Actas IX Reunión anual de Saccom*.
- Bernstein, B. (1988). *Clases, códigos y control*. Akal. Madrid.
- Blay, A. (1999). *The Beatles*. CD Rock. Editorial la Máscara. España.
- Brunelli, O. G. (Compilador) (2008). *Estudios sobre la obra de Astor Piazzolla*. Gourmet musical. Bs As.
- Brundage, K. (2011). *Brazilian percussion manual*. Vol 1- 2- 3. Alfred Publishing Co. USA.

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

- Cinalli, Q. (1997). *Candombe y Murga Rioplatense*. Ediciones Musicales Ellisound. Bs. As.
- Cripps, C. (1999). *La Música popular*. Akal. Madrid.
- De la Motte, D. 1989. *Armonía*. Barcelona. Ed. Labor.
- Desportes, Y. Bernaud, A. (1995). *Manual Práctico para el Reconocimiento de los Estilos desde Bach a Ravel*. Real Musical. Madrid
- Egea, C. (Coord). Aguilera, E.; Lazkoz, P. (2003). *Rock & Orff. Beatles- Carlos Santana*. Libro y CD multimedia. Nº 178. Grao. Barcelona. España.
- Gabis, C. (2006). *Armonía Funcional*. Ricordi. Buenos aires.
- Gainza, V. (1983). *La improvisación musical*. Ricordi. Bs.As.
- Lapuente, L. (1995). *Historia Guía del Soul*. Ediciones Guía de la Música. España.
- La Rue, J. (2004). *Análisis del estilo musical*. Editorial Ideabooks. Barcelona. España.
- López, A. (1997). *The Beatles. Rock y Pop*. Editorial Cátedra. España.
- Marquina, C. (1997). La improvisación musical. En *Revista Eufonía Nº 8*. Graó. España.
- Mateu, M. A. (2006). *Armonía práctica Vol 2*. Ab Música Ediciones musicales. España.
- Paraire, P. (1992). *50 años de Música rock*. Editorial del Prado. España.
- Ramirez, A. (1975). *15 Estudios para Piano. Ritmos y formas de la Tradición Musical Argentina*. Editorial Lagos. Bs. As.
- Rodriguez, A. (1999). *El ABC de la Música Moderna*. Alianza editorial. España.
- Sirimarco, L. (1994). *Piano Jazz*. Ricordi. Bs. As.
- Sirimarco, L. (1997). *Blues- Jazz*. Ricordi. Bs. As.
- The New Real Book. Vol 1. Vol 2. Vol 3. *Selección de standards de jazz*.

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

-The Latin Real Book. Selección de obras pertenecientes a géneros centroamericanos y de Latin jazz.

## TEORIA DEL ARTE

**Tipo de Unidad Curricular:** Materia

**Ubicación en el Plan de Estudios:** Tercer Año

**Carga Horaria:** 3 Horas cátedras semanales. **Total:** 96 Horas cátedras

**Régimen de cursado:** Anual

### FUNDAMENTACIÓN

El arte es un campo productor de sentidos estéticamente comunicables en un contexto socio-cultural determinado. El mismo se constituye por diversos lenguajes simbólicos; modos elaborados de comunicación humana verbal y no verbal, *presentacionales* antes que *proposicionales* (Langer, 1996), que configuran y otorgan contenido a las distintas disciplinas artísticas, entre ellas la Música.

Dos grandes líneas recorren la modernidad, que se consideran en esta unidad curricular: la producción de estructuras críticas y la autorreflexión estética, las cuales alimentan la dialéctica novedad-tradición. A esto se suma el debate de la posmodernidad en el contexto socio-cultural de los países periféricos, donde la globalización introduce tendencias estéticas junto a las nuevas tecnologías; éstas últimas abren campos inéditos de exploración y recreación para la producción artística con el aporte de recursos multimediales (soportes analógicos, digitales) permitiendo –a través de la investigación y experimentación– construir propuestas poliestilísticas en el intento de reflejar un mundo contradictorio, fragmentado y analizado por un crítico entorno socio-cultural.

Desde este espacio se procura integrar conocimientos disciplinares de la música con marcos teóricos que posibiliten la comprensión y la reflexión crítica sobre las producciones, teniendo en vista los requerimientos del quehacer de la música en el actual contexto sociocultural, donde conviven modos de realización propios de siglos pasados, con sus características estilísticas,

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

nuevas tendencias estéticas y soportes materiales propios de la contemporaneidad. Asimismo, las acciones performativas mediadas por la interacción entre la música y otros lenguajes artísticos avanzan en el rompimiento de los límites entre lenguajes/ disciplinas artísticas.

El análisis crítico de la obra de arte y la construcción de significados sobre la misma, pone en cuestión el problema de la diversidad y la divergencia, ya que en el arte son pocas las certezas, en tanto se considera que el arte es un modo de interrogación.

El conocimiento artístico no es una forma excéntrica de la razón, sino un modo de pensar por el cual se perciben la síntesis, las diferencias y la globalidad.

Es una competencia humana que necesariamente debe ser considerada en la formación del docente en música a los fines de posibilitar una plena participación en la cultura y el ejercicio docente con base en el conocimiento sobre los marcos teóricos y categorías de análisis que permiten la interpretación y el análisis crítico de las producciones.

**APORTES DE LA UNIDAD CURRICULAR AL PERFIL DEL EGRESADO**

Esta unidad curricular contribuye al desarrollo de saberes sobre el arte como campo de conocimiento y producción cultural atravesada por las condiciones del contexto histórico, socio-cultural, político y geográfico de producción. Abona al conocimiento de marcos teóricos que posibilitan el análisis crítico de producciones artísticas de diferentes períodos y corrientes y la construcción de sentidos sobre las mismas. Asimismo, este espacio procura brindar herramientas para:

- Conocer, analizar e interpretar los procesos de producción artística actuales, contribuyendo a la construcción de un punto de vista propio, fundado y abierto a nuevas respuestas a partir de los conocimientos adquiridos, la reflexión crítica y los debates, controversias y consensos que conduzcan a la valoración de otros puntos de vista.
- Desarrollar competencias de carácter investigativo que abarquen el reconocimiento de problemas y la formulación de preguntas, los aspectos relacionados con la selección, procesamiento e interpretación de la información y los procedimientos de comunicación.

...///





**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

- Propiciar la lectura y exploración de los lenguajes artísticos a través del análisis de las producciones de distintos movimientos, así también la contextualización en la sociedad de acuerdo a los procesos culturales contemporáneos.

**PROPUESTA DE CONTENIDOS**

La selección de los contenidos, se organiza en cuatro núcleos temáticos, cuyo abordaje es de modo secuenciado y en complejidad creciente: Los mismos se consignan teniendo en cuenta el perfil del ingresante y del egresado, los aportes de la unidad curricular a éste, la carga horaria estipulada en el plan, el régimen de cursado y la articulación con otras unidades curriculares.

**El arte como campo de conocimiento:** Singularidad de la obra de arte. Transparencia y opacidad. Breve reseña de algunas epistemologías del arte. Análisis existencial de la obra de Arte en E. Souriau. Las formas puras de la sensibilidad en Kant. Materia y medio expresivo. La noción de forma en el arte. El espacio y el tiempo como coordenadas básicas de la experiencia estética. El sistema de las Bellas Artes. Artes temporales. Artes espaciales La cualidades artísticas. Artes del primer y del segundo grado. La correspondencia de las artes. La Sinestesia. Equilibrio ritmo y proporción. La percepción estética del espacio. Espacio y representación. El espacio en el arte tradicional. El espacio en el arte en la modernidad. Relación entre tiempo histórico y arte: la modernidad como caso paradigmático. La autonomización de la esfera artística. Arte, experiencia y devenir. Arte y velocidad. Modernidad. Vanguardia y Posmodernismo. Belleza de la provocación y belleza del consumo. Arte, identidad y globalización.

**Aportes de la semiótica al estudio del arte.** Conceptos operativos fundamentales: discursos sociales, texto; relaciones entre textos; variaciones textuales a partir de un contexto. La semiótica de la cultura y el concepto de texto. El texto artístico como práctica significativa. El símbolo en el sistema de la cultura. La obra de arte y el contexto. El arte canónico como paradoja informacional. El arte no canónico. La percepción en el arte. La percepción mediatizada.

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

**Arte, técnica y vanguardia:** La noción de técnica en el arte. El arte en la era industrial. El prestigio de la técnica. El arte en la era de la reproductibilidad técnica. Apertura y vanguardias, la obra abierta. Características del arte contemporánea. La categoría de lo feo y el concepto de lo bello.

**Arte y tecnología:** La hipercultura. La unidad del arte, la ciencia y la tecnología. Interfaz arte y tecnología. Virtualización. Modificaciones del sujeto, objeto, tiempo y espacio en las poéticas tecnológicas de la contemporaneidad. El proceso de producción artística: hibridación de medios, códigos y lenguajes. El problema de la autoría. El poder del arte y el arte del poder. Los devenires del cuerpo. La virtualización del cuerpo.

**ORIENTACIONES METODOLÓGICAS Y DE EVALUACIÓN**

Abordar el estudio del arte como campo de producción generador de sentidos estéticamente comunicables en contextos socio-culturales determinados, implica analizar, desde una perspectiva actual e integrada, el campo artístico en su conjunto. Esto es reflexionar sobre los diferentes ámbitos que lo componen en términos de producción, circulación, recepción, interpretación y consumo.

Dado que en la actual sociedad se asiste a diversidad de manifestaciones en las cuales conviven tanto las artes tradicionales, artes nuevas y las nuevas tecnologías, resulta necesario atender a los procesos de pluralización desde una mirada de multiplicación de saberes; el desarrollo vertiginoso de las tecnologías de la información, la comunicación y la multimediatización como factores incidentes en la concepción y significación del espacio y del tiempo.

Es por ello que, para esta unidad curricular se sugiere atender a las experiencias previas de los alumnos a los fines de organizar y prever una criteriosa selección de materiales bibliográficos y recursos con diversidad de soportes a ser trabajados en las clases teniendo en cuenta los núcleos temáticos y contenidos estipulados en cada uno de ellos.

Dada la naturaleza de estudio de la materia, se sugiere que el docente pueda organizar las clases con instancias que permitan fomentar visitas a talleres de artistas, espacios de exhibición y circulación convencional y virtual, teatros, foros, conferencias dado que permitirá generar instancias de contacto, observación y reflexión en torno a las características del circuito local y la

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

relación con diversas modalidades prevalecientes de otras regiones del país y del exterior. Como criterios de organización de clases y criterios de evaluación se sugiere considerar diversas modalidades de interacción tales como:

- Indagación bibliográfica con búsqueda en la web, sobre temáticas de estudio de la materia.
- Elaboración de trabajos grupales y puesta en común aplicando técnicas de roll playing ante pares.
- Informes sumarios según las temáticas abordadas acerca de las visitas a muestras, teatros, centros de circulación convencional, virtual.

La unidad curricular es de cursado presencial y de carácter anual. En relación a la evaluación, se sugieren trabajos monográficos de elaboración grupal de indagación sobre temáticas relacionadas con el desarrollo de los contenidos. El espacio podrá promocionarse según lo estipulado por el Régimen Académico Marco de la jurisdicción. En caso de no cumplimentar con dicho requisito el alumno que hubiese obtenido la regularidad tendrá derecho a examen final.

**BIBLIOGRAFÍA**

- Adorno, T. W. (1983). *Teoría Estética*. Orbis. Barcelona.
- Bense, M. (1960). *Estética*. Ed. Nueva Visión. Bs. As.
- Bettetini, G. (1996). Semiótica, computación gráfica y textualidad. En André Parente. *Imagen máquina. La era de las tecnologías de lo virtual*. Rio de Janeiro. Editorial 34.
- Collingwood, R. (1978). *Los principios del arte*. México. F.C.E
- Danto A. (1997). *Después del fin del arte*. Editorial Paidós. Barcelona.
- Dewey, J. (2008). *El arte como experiencia*. Ediciones Paidós. Barcelona.
- Dorfles G. (1970). *El devenir de las Artes*. México. F.C.E.
- Dussel, I. y Gutiérrez, D. (comp.) (2006). *Educación la mirada. Políticas y Pedagogías de la imagen*. Manantial. Buenos Aires.
- Eco, U. (2006). *Historia de la Belleza*. Editorial Lumen S. A Barcelona.
- Foucault, M. (1989). El ojo del poder. En Jeremias B. *El panóptico*. Madrid. La Piqueta.

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

- Gardner, H. (1994) *Educación artística y desarrollo humano*. Paidós. Barcelona.
- Giroux, H.; McLaren, P.(1998). *Sociedad, cultura y educación*. Miño y Dávila. Madrid.
- Irazabal, F. (2006). *Por una crítica deseante*. Inteatro. Bs. As.
- Klee, P. (1979). *Teoría del Arte Moderno*. Editorial Calden. Bs. As.
- Langer, S. (1996). *Los problemas del arte*. Ed. Infinito. Buenos Aires.
- Lévy, P. (1998). La virtualización del Cuerpo. En *¿Qué es lo virtual ?*. Barcelona. Paidós.
- Lotman, I. M. (1996). *La semiosfera I. Semiótica de la cultura y el texto*. Frónesis cátedra Universitat de Valencia.
- Morpurgo, T. (1971). *La Estética contemporánea*. Editorial Losada. Bs. As.
- Oliveras, E. (2008). *Cuestiones de Arte contemporáneo*. Editorial Emece. Bs. As.
- Ortega y Gasset (1925). *La deshumanización del arte*. Editorial Planeta. Bs. As.
- Piaget, J. (1970). *Naturaleza y métodos de la Epistemología*. Editorial Proteo. Bs. As.
- Rodríguez, S. (2002). *Semiótica y Arte*. Universidad Nacional del Litoral.
- Schultz, M. (1993/2002). *¿Qué significa la Música). Del sonido al sentido musical*. Facultad de Artes. Universidad de Chile.
- Souriau, E. (1965). *Las Correspondencias de las Artes*. México. F.C.E
- Subirats, E. (s/f). *La crisis de la Vanguardia y la cultura moderna*. Madrid. Ed.Libertarias.
- Tomasevsky, K. (2007). *Nuevas reflexiones sobre el lugar de las Artes en el currículum escolar*. En Frigerio y Dicker (comps.). *Educación (sobre) impresiones estéticas*. Serie Seminarios del CEM. Editorial del Estante. Buenos Aires.
- Vega Rodríguez, M. et al (2001). *El tiempo en las Músicas del siglo XX*. Colección "Música y pensamiento". Universidad de Valladolid. E. Glares. España.

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

-Vega Rodriguez, M. et al (2001). *Música, Lenguaje y Significado*. Colección “Música y pensamiento”. Universidad de Valladolid. E. Glares. España.

-Vigotsky, L.(2003). *La imaginación y el arte en la infancia*. Akal. Madrid.

## PRODUCCIÓN DE MATERIALES Y RECURSOS PARA EL AULA

**Unidad Curricular:** Taller

**Ubicación en el Plan de Estudios:** Tercer Año

**Carga Horaria:** 2 Horas cátedra semanales: **Total:** 64 Horas cátedras

**Régimen de Cursado:** Anual

### FUNDAMENTACIÓN

La formación docente en la especialidad demanda el conocimiento y despliegue de estrategias, procedimientos, manejo de materiales y recursos como soportes en situaciones del hacer musical, sea en producciones centradas en repertorios, cancioneros, obras, estímulos de diversas procedencias, géneros y estilos. Los mismos cumplen la función de mediación en el proceso de enseñanza-aprendizaje en tanto facilitan el acceso a determinados contenidos proporcionando diversas experiencias y constituyendo una forma de estructurar y organizar la realidad.

Distinguiendo tres tipos de aprendizaje, Tisher (1972) los enuncia como “directo” a aquel que se realiza por medio de experiencias prácticas y reales; el “nivel audiovisual” y el “aprendizaje modelo” por medio de palabras y de símbolos. Por otro lado, Bandura (1987), sostiene que “los humanos aprenden la mayor parte de su conducta a través de la observación, por medio del modelado”. Atendiendo a esta premisa el proceso de aprendizaje involucraría tres fases: la atención (observación del modelo), la retención (simbolización en la memoria de pautas de respuestas), y la reproducción motora (transferencia de las representaciones en acciones).

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

Dado que en la formación de conceptos musicales un componente esencial es la diferenciación de rasgos distintivos y uso de dicha información para categorizar, objetos y sucesos (Carlsen, 1996), la selección de materiales, recursos musicales, su empleo y gradación en la planificación compromete en el docente, variables a considerar en tanto resultan indicadores valiosos y determinantes.

Esto se debe sustentar en el grado de eficacia que deben guardar en relación con los niveles de desarrollo rítmico del alumno, tipos de ajustes temporal y el nivel cognitivo de los sujetos de aprendizaje (Furnó, 2008).

El espacio curricular con modalidad de seminario taller focalizará en la indagación, análisis, selección y elaboración de recursos musicales. Asimismo, el desarrollo de destrezas para abordar la ejecución musical (vocal e instrumental) que permitan al futuro docente desempeñarse con solvencia orientando las acciones hacia saberes musicales específicos destinados a la práctica musical en el aula. Como tal, permitirá al alumno diseñar y producir recursos didácticos de diferente naturaleza, adecuados a las necesidades de la enseñanza de la música orientado hacia los diferentes niveles y modalidades del Sistema Educativo.

**APORTES DE LA UNIDAD CURRICULAR AL PERFIL DEL EGRESADO**

La presente unidad curricular como espacio de estrecho vínculo entre praxis musical individual y de conjunto mediado por procesos de reflexión, análisis y contextualización de las producciones musicales, se orienta al conocimiento de recursos y medios, sus particularidades, adecuación y pertinencia con los distintos tipos de aprendizaje musical y contenidos de enseñanza.

En tal sentido, brindará al futuro docente, la formación en competencias vinculadas con destrezas en el manejo de un conjunto de materiales y set de timbres poniendo en juego habilidades de índole motoras, rítmicas y de ajuste temporal entre pares y grupo.

Asimismo constituirá el acceso a la:

La experiencia musical como práctica situada y expresiva con fluidez y pertinencia en el manejo de instrumentos musicales de uso del alumno (timbres tradicionales de manejo sencillo).

...///





**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

La elaboración de materiales sonoros para experiencias de discriminación auditiva adecuados a diferentes niveles de enseñanza musical (Inicial. Primario. Secundaria. Educación Especial y Educación Artística vocacional y específica).

Jerarquización de recursos de diverso tipo según las competencias que demanda la ejecución musical.

La concreción de sonorizaciones para repertorios diversos adecuando las mismas según el nivel educativo de desempeño profesional.

La elaboración de arreglos instrumentales destinados al trabajo grupal.

**PROPUESTA DE CONTENIDOS**

**Materiales y recursos para el aprendizajeI:** Tipos de materiales, rol y vínculos con los contenidos de enseñanza. Repertorio musical para niños y progresión metodológica. Análisis de rasgos: rítmicos, melódicos, armónicos, formales, texturales. Materiales sonoros para las ejercitaciones auditivas. Desarrollo de habilidades rítmicas e instrumentales. Fuentes sonoras: clasificación. Otros generadores de sonido. El set de timbres como recurso de exploración sonora, tímbrica y de producción musical. Selección y construcción artesanal de fuentes sonoras. Arreglos instrumentales y sonorizaciones adecuadas a la experiencia inicial de los niños. Arreglos armónicos para acompañar el canto infantil. Las sobrecintas. La improvisación Instrumental de los niños.

**Materiales y recursos para el aprendizajeII:** Tipos de materiales, rol y vínculos con los contenidos de enseñanza. Repertorio musical para adolescentes y jóvenes en función de estilos, formas y géneros.

La ejecución instrumental en grupos adolescentes. Jerarquización de destrezas comprometidas en distintos timbres musicales de fácil acceso y ordenamiento progresivo. Las habilidades de concertación. Arreglos e instrumentación de obras musicales de distinto tipo. Pertinencia del arreglo en términos de rasgos expresivos. Medios electrónicos en la producción de recursos didácticos musicales (sintetizador, sistema MIDI). Los recursos multimedia.

**Producción, Interpretación de arreglos y contextualización:** Microformas vocales–instrumentales: Abordaje de obras sencillas (temas, bajos, cantos).

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

Especies literarias: rimas, adivinanzas, coplas, jitanjaforas. Elaboración de juegos para timbres de uso del alumno que atiendan a:

- La dificultad mínima (niveles iniciales del aprendizaje).
- La dificultad media, (práctica de ejecución rítmica predeterminada).
- Dificultad media, para ser ejecutada sobre obra instrumental grabada o banda construida.
- Empleo de rimas, textos.
- Improvisación vocal individual y colectiva sobre bandas play back en estilos (rap, reggaeton, blues, fusión, folk, balada, otros).

**ORIENTACIONES METODOLÓGICAS y DE EVALUACIÓN**

La modalidad taller constituye una instancia apropiada para el desarrollo de capacidades vinculadas con la toma de decisiones que intervienen en la producción musical, la puesta en práctica de acciones posibles previamente planificadas. En tal sentido es conveniente iniciar el seminario con una evaluación diagnóstica que permita atender a las características de grupo en función de la toma de decisiones para la secuenciación y planificación del mismo.

El seminario focalizará en el diseño y elaboración de recursos didácticos de diferente tipo que sean aplicables a producciones en términos de arreglos armónicos para acompañamientos, proyectos vocales-instrumentales para el aula, fuentes sonoras y/o materiales, recursos gráficos, otros.

Dada las características de su modalidad, se sugiere organizar instancias con exposiciones grupales que permitan instancias de reflexión y análisis sobre los productos elaborados, sean de carácter vocal, microformas instrumentales o producciones mixtas; socializarlo y brindar acciones de modelación por parte del docente en relación a las problemáticas de la ejecución individual y/o concertación en grupos. Asimismo, proponer planteos y fundamentos en los análisis de las producciones alcanzadas; orientar sobre tópicos de la ejecución musical en las presentaciones de arreglos elaborados. En relación a las propuestas para los adolescentes, se sugiere atender a los contextos de producción artística actual, y los rasgos identitarios de fuerte vinculación con las preferencias y performances musicales de mayor presencia. El seminario prevé

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

la concreción de trabajos individuales y grupales y una evaluación final con presentación de tema elegido.

**BIBLIOGRAFÍA**

- Aguilar, M. de C. (1991). *Folklore para armar*. Ediciones Culturales Argentinas. Bs.As.
- Akoschky, J. (1991). *Cotididífonos. Ricordi*. Buenos Aires.
- Bensaya, P. (1986). *Instrumentos de papel*. Ricordi. Bs.As.
- Carlsen, J. (1996). Las representaciones mentales en música. En *Interpretación y comunicación*. Revista Monográfica Eufonía Nº 5. pp 67-80. Graó. España.
- Chion, M. (1983). *Guide des Objets Sonores*. Audiovisión. Paidós. Bs. As.
- Cripps, C. (1999). *La Música popular*. Akal. Madrid.
- Díaz, P. (1983). *Percusión Afro-latina*. Antoni Bosch. Barcelona.
- Dournon, G. (1981). *Guía para recolectar instrumentos musicales tradicionales*. Unesco.
- Farmer, P. (Editor) (1984). *Music in practice*. Oxford University Press.
- Farall, J. (1993). *Midi, Sintes, Samplers... y algo más*. Glosario electrónico aplicado a lamúsica. Ricordi. Bs. As.
- Ferrero, M. I; Furnó, S. (1977/2005). *Musijugando*. Cuadernos de Actividades de Educación Musical. Nº 1-2-3 y Equipo Didáctico. E.M.E. Buenos Aires.
- Foster, (1943). *Canciones populares norteamericanas*. Ricordi. Bs. As.
- Furnó, S. (1992). El set de timbres. En *Revista Notas...al margen del pentagrama de la Fundación S3*. Año 1. Nº 2 y 3. Buenos Aires.
- Furnó, S. (1987). *Mis canciones de papel*. Repertorio de Canciones para niños. Ricordi. Buenos Aires.
- Furnó, S. Malbrán, S. (2000). *¡Hóla! ¿Qué tal?!*. Multimedia para la Educación Musical. La Plata: Sonerías.
- Gainza, V. (1983). *La improvisación musical*. Ricordi. Bs.As.
- Guerreiro et alter. (1978). *Sons para construir*. Plátano Editora. Lisboa.
- Graetzer, G.; Yepes, F. (1983). *Música para niños*. Ricordi. Bs.As.
- Hargreaves, D. (1989). Educación y desarrollo musicales desde un punto de vista cognitivo. En *Infancia y educación artística*. Morata. España.

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

- Hargreaves, D. (1998). *Música y desarrollo psicológico*. Graó. España.
- Malbrán, S. Mardones, M. Segalerba, G (1992). *Señales. Estrategias metodológicas para facilitar el aprendizaje auditivo en grupos numerosos*. Ricordi. Buenos Aires.
- Malbrán, S. (1991). *El Aprendizaje Musical de los Niños*. Actilibro. Bs. As.
- Malbrán, S.; Furnó, S.; Espinosa, S. (1988). *Resonancias. Libros I y II*. Ricordi. Buenos Aires.
- Orff- Schulwerk (1952). *Musik für Kinder*. Vol II y IV. Ed. Schott. Germany.
- Orff, C; Keetman, G. (1958). *Music for children*. Discos 1-2-3-4. Ed. Schott & Co. Germany.
- Painter, J. (1972). *Oir, aquí y ahora*. Ricordi. Bs. As.
- Palacios, F.; Rivero, I. (1990). *Artifugios e instrumentos para hacer música*. Opera Tres. Madrid. España.
- Pierce, J. (1985). *Los Sonidos de la Música*. Labor. Barcelona.
- Sach, C. (1967). *Musicología comparada*. Eudeba. Bs.As.
- Saitta, C. (1978). *Creación e Iniciación Musical*. Ricordi. Bs. As.
- Saitta, C. (1997). *Trampolines musicales*. Novedades Educativas. Bs As.
- Saitta, C. (1990). *El luthier en el aula*. Guadalupe. Bs. As.
- Self, G. (1967). *Nuevos sonidos en clase*. Ricordi. Bs. As.
- Shifres, F. (1995). Predicción en la dificultad para regular el aire al cantar. En *Boletín de investigación Educativo-musical CIEM*. Año 2. Nº 6. Bs As.
- Sloboda, J. (1986). ¿Qué es la habilidad? y La adquisición de la habilidad. En *La inteligencia Hábil*. Angus Gellatly (Comp.). Aique. Buenos Aires.
- Welch G. (1998). El desarrollo del canto en el niño. En *Investigación Musical. Hacia un nuevo siglo y una nueva música*. FEM. Buenos Aires.
- Vivanco, P. (1986). *Exploremos el sonido*. Cap. 2. Ricordi. Bs. As.

**INSTRUMENTO ARMÓNICO III – PIANO**

**Tipo de Unidad Curricular:** Taller

**Ubicación en el Plan de Estudios:** Tercer Año

**Carga Horaria:** 3 Horas cátedra semanales. **Total:** 96 Horas cátedras

**Régimen de cursado:** Anual

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

**FUNDAMENTACIÓN**

La música como lenguaje simbólico y de expresión humana transforma el discurso en una construcción portadora de significados, dando lugar a múltiples y diversas interpretaciones, en correspondencia con aspectos socio-culturales, históricos y estéticos de distintas procedencias.

El conocimiento musical en el campo de la ejecución instrumental provee un rico dominio para el desarrollo de habilidades cognitivas y motoras. La ejecución musical como sistema de comunicación puede ser vista como una tríada por el cual los compositores codifican sus obras en componentes notacionales, los ejecutantes la recodifican en la interpretación y los oyentes las recodifican desde la percepción, (Kendall y Carterrette 1990).

La concepción de la ejecución pianística actual supera el antagonismo entre aspectos técnicos e interpretativos conjugando ambos dominios como una unidad funcional comunicativa de significado complejo que involucra la producción de unidades discursivas musicales cohesionadas y coherentes (Arturi, 2005). Esto demanda una compleja interrelación de habilidades generales en términos de atención, concentración, memoria, control del movimiento, mecanismos de regulación temporal junto a otros factores externos como el contexto social, educativo y otros intrapersonales como la motivación, el desarrollo emocional y la perseverancia (Hallam, 1997).

El aprendizaje de la lectura pianística es considerada un acto complejo de textualización y síntesis interpretativa en el hacer musical dado que demanda del alumno lectura simultánea en diferentes claves; la adecuación de las ejecuciones a patrones rítmicos insertos en diversas métricas que varían en dificultades en términos de la diversidad de repertorios y estilos; el ajuste del toque a distintas tonalidades y formas del repertorio según nivel de curso; la traducción musical de las unidades formales y de fraseo según rasgos prototípicos de diversas estéticas.

En el presente diseño, la formación musical del alumno en la especialidad Piano es concebida desde una praxis musical concreta, acorde al perfil del egresado y la diversidad de niveles de desempeño laboral del mismo. En dicho saber

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

práctico, la teoría no antecede a la acción, ni la acción se da sin un marco conceptual de referencia.

Se considera que el manejo fluído del instrumento constituye para el alumno, una herramienta fundamental en la intervención didáctica, sea de conducción de clase; sea para organizar producciones musicales; o de modelación en las prácticas de formación musical en el Instrumento.

Dado que el intérprete es ejecutante, compositor y auditor, es deseable abordar la ejecución instrumental, desde distintos roles, sea como solista; integrante de grupos instrumentales; acompañando grupos corales, indagando y redescubriendo otros repertorios, improvisando y/o componiendo producciones musicales como bagaje de enriquecimiento disciplinar y pedagógico.

**APORTES DE LA UNIDAD CURRICULAR AL PERFIL DEL EGRESADO**

Las unidades curriculares de “Instrumento Armónico I-II-III-IV” de Piano con modalidad Taller son de carácter troncal en la formación disciplinar y tienen como objetivo brindar a los alumnos sólidos conocimientos y competencias para el desarrollo de capacidades vinculadas a la ejecución, la audición, la improvisación, la reflexión crítica y la contextualización sociohistórica y estilística. Asimismo, aportará saberes pedagógicos y didácticos que les permitan abordar los conocimientos disciplinares en situaciones reales de enseñanza, reconociendo las finalidades de los diversos niveles y modalidades educativas donde se desarrolla la tarea educativa.

Desde esta concepción la formación profesional del alumno estará mediada por saberes disciplinares, pedagógicos y de producción que permitan configurar un docente dúctil, reflexivo sobre su propia práctica y hacer musical, tendiendo al mejoramiento y actualización en los modelos de enseñanza- aprendizaje.

La complejidad de su enseñanza–aprendizaje como proceso implica el desarrollo de múltiples destrezas (viso-motoras, temporales, de ajuste y sincronía); motricidad puntual en ambas manos con movimientos en sentido horizontal y vertical.

En tal sentido, el abordaje metodológico requiere el despliegue de estrategias que permitan apropiar: habilidades de lectura a primera vista; técnicas y

...///





**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

aspectos estilísticos-interpretativos desde un estudio sistemático; habilidades creativas de improvisación individual y/o grupal; análisis de producciones en sus particularidades de formas y géneros con diversidad de estilos.

Esto le permitirá al alumno, contar con herramientas para seleccionar, extraer y redireccionar los contenidos y metodología de enseñanza abordando núcleos de aprendizaje según niveles educativos y estadios de formación hacia quienes van dirigidas las prácticas docentes. De esta manera, promoverá nuevas y originales producciones musicales, individuales y/o grupales.

En relación a la dimensión del hacer musical le permitirá revalorizar las propias producciones y la de sus pares; adaptarse a diversos contextos y tipos de agrupamiento instrumental; y desarrollar el juicio crítico, la coevaluación como instancias de enriquecimiento e interacción social.

**PROPUESTA DE CONTENIDOS**

La selección y la organización de los contenidos se efectúan teniendo en cuenta: el perfil del egresado; los aportes de la unidad curricular a éste; el objeto de estudio; la carga horaria de la unidad curricular; el régimen de cursado; la articulación con otras unidades curriculares. Los contenidos de la materia Instrumento Armónico I-II-III y IV de Piano, se organizan en dos núcleos temáticos:

**Técnica y manejo corporal:**

- **Postura corporal:** Conciencia de peso y percepción de apoyos.
- **Modos de acción de ambas manos:** Coordinación: simultaneidad y alternancia. Sincronización y ajustes en diferentes tipos de toque ampliando el registro.
- **Producción de sonido:** sonoridad. Fluidez y claridad de ejecución.
- **Manejo de pedales:** manejo de pedal tonal y pedal sordina.
- **Mecanismos de abordaje:** Escalas y Arpegios a cuatro octavas por movimientos directos y contrarios en las tonalidades de las obras a estudiar.
- **Dificultades técnicas:** estrategias de resolución. Elaboración de ejercicios.

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

**La producción / interpretación y contextualización:**

- **Prácticas de ejecución:** lectura a primera vista en obras acorde al nivel del curso. Memoria: analítica, visual, auditiva, muscular. Digitaciones y su funcionalidad. Carácter y diversos tempi. Improvisación en estilos con consignas pautadas.
- **Repertorio y sintaxis:** repertorio académico, popular, jazzístico, y Folk y elementos discursivos de fraseo, tempo, dinámica, texturas. Repertorio patriótico.
- **Contextualización:** formas y géneros musicales. Análisis, contextualización y sintaxis de obras de mediana extensión.
- **Rol del intérprete:** comunicación expresiva de la obra. Rol solista, acompañante o integrante conjunto instrumental. Ejecución de obras para dos, tres o más instrumentos.

**ORIENTACIONES METODOLÓGICAS Y DE EVALUACIÓN**

Para la enseñanza de los Talleres de Instrumento Armónico I-II-III y IV de Piano se presentan orientaciones metodológicas de carácter general teniendo en cuenta el enfoque respecto a la enseñanza y aprendizaje de los contenidos propuestos en el presente diseño curricular.

El aprendizaje musical del instrumento como vía natural de producción artística y medio de comunicación personal, demanda del docente formador atender a características particulares de los alumnos; las experiencias previas, a los fines de planificar y secuenciar los contenidos y repertorios acorde a los saberes del nivel de cursado. Se sugiere organizar instancias de producción musical con diversas modalidades de grupo y de timbres, como acciones tendientes a la interacción con sus pares, favoreciendo el desarrollo de la autoestima, la sensibilidad, la creatividad y las habilidades de transferencia musical orientada a futuros desempeños laborales.

En la dimensión técnica e interpretativa, se considera pertinente brindar marcos pedagógico-didácticos orientados al trabajo con obras de diversos estilos, formas y géneros, no circunscribiendo la enseñanza sólo a la música académica y a la mera ejecución mecánica para la puesta en práctica y

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

transferencias de los conocimientos adquiridos en las instancias de la Práctica profesional y residencias. Ello lleva implícito, atender a la articulación horizontal y vertical de las materias que configuran el plan de estudios.

Las unidades curriculares de cada taller son de periodización anual, y la evaluación será un proceso continuo de constatación y valoración de los resultados del aprendizaje. Las características de la enseñanza-aprendizaje del instrumento requiere la formación con modalidad presencial del alumno, de manera que el docente pueda realizar un seguimiento y monitoreo sistemático en cada alumno a efectos de atender a una evaluación tanto formativa como sumativa. La evaluación final consistirá en un examen a la finalización de cada curso.

Para acreditar de un curso a otro, se establece como requisito la interpretación fluida de las obras correspondientes a cada nivel de formación. La misma será evaluada en términos de manejo técnico acorde a los contenidos del curso, postura, lectura, interpretación musical en relación a estilos tanto académico, popular, folklórico, jazzístico; manejo expresivo de las estéticas abordadas (Barroco, Clásico, otros) en función de requerimientos estilísticos y de contextos de producción musical.

## **BIBLIOGRAFÍA**

- Barenboim, D. (1992). *Una vida para la música*. Cap.12 al 15. Javier Vergara Editor. Bs. As.
- Palmer, C. (1997). Music Performance. In *Annual Review of Psychology*. 48, 115-138. Traducción. Favio Shifres, 2005
- Dufourcq, N. (1969). *Breve Historia de la Música*. Fondo de Cultura Económica. México.
- Morgan, M. (1994/1999). *La música del siglo XX*. Madrid. Akal.

## **REPERTORIOSUGERIDO**

- Chazarreta, A. Primer Album Musical santiagueño. Editorial Ricordi.
- Cramer, J. B. 50 Estudios. Revisado por Bülow. Ed. Ricordi.

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

- Händel, J. F. Air with Variations from Suite in E major HWV430 The Harmonions Blacksmilh. Urtext. G. Henle Verlag.
- Piano Álbum: 50 Selected piano pieces. Urtext. G.Henle Verlag.
- The Joy of Jazz. Easy to medium grade piano solos. USA.
- The Joy of Folk Songs. Jazz. Easy piano arrangements with and chord names.USA.
- Beethoven, L.V. Variaciones para piano. Tomos I y II. Ed. Belwin Mills Publishing Corp.
- Mozart, W.A. Variaciones. Tomo I. Ed. Peters.
- Mis Primeros Modernos para piano. Rev. por Rattalino. Ed. Ricordi.
- Kachaturian, A. Las Aventuras de Iván, 8 piezas para estudiantes (Piano). Ed. Ricordi.
- Kabalevsky, D. 10 Piezas para niños op.27. Libro II (Piano). Ed. Ricordi.
- Kabalevsky, D. Sonatina en Do Mayor op. 13 Nº 1 (Piano). Ed. Ricordi.
- Piano Works by French Composers. Compiled by M. Gresh. Ed. G. Schirmer.
- Bartok, B. Mikrokosmos. Volúmenes III, IV, V y VI. Ed. Boosey & Hawkes.
- Bartok, B. Three Rondos on Folk Tunes. Universal Edition 9508.
- Silva, C.A. Marcha de San Lorenzo. Ed. Ricordi.
- Ramirez, A. Mujeres Argentinas, para Canto y Piano. Ed. Lagos.
- Piazzolla, A. Astor Piazzolla y sus tangos. Editorial Korn.

<b>INSTRUMENTO ARMÓNICO III- GUITARRA</b>
---

**Tipo de Unidad Curricular:** Taller

**Ubicación en el Plan de Estudios:** Tercer Año

**Carga Horaria:** 3 Horas cátedra Semanales. **Total:** 96Horas cátedras

**Régimen de Cursado:** Anual

### FUNDAMENTACIÓN

El arte es una manifestación puramente humana. La música ha estado presente en diferentes épocas y culturas asociada a una variedad de actividades humanas como ceremonias, festividades, celebraciones y rituales. La interpretación instrumental como uno de los componentes del fenómeno artístico experimentó cambios influenciada por contextos socio-históricos, y

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

culturales. El estudio sistemático de este campo requiere la adopción de enfoques diversos que contemplen entre otras, las dimensiones históricas, culturales, psicológicas, estéticas y estilísticas además de las estrictamente musicales. En la ejecución musical diversos estudios indagaron los aspectos de la ejecución, la lectura a primera vista y la improvisación, entre otros tópicos.

Para Hallam (1997) la interpretación musical involucra una compleja interrelación de habilidades generales como la atención, concentración, memoria, control del movimiento, mecanismos de regulación temporal junto a otros factores externos como el contexto social, educativo y otros, intrapersonales como la motivación, el desarrollo emocional y la perseverancia.

Palmer (1997), señaló que acciones como hablar, escribir a máquina o tocar un instrumento están entre las acciones más complejas producidas por el ser humano, en tanto que otros investigadores (Gellatly 1986-1997, Sloboda 1985 y 1991), mostraron que la ejecución instrumental puede ser aprendida. Ericsson (1997) destaca el rol de la práctica y el entrenamiento en la adquisición del conocimiento.

La práctica instrumental de la guitarra está atravesada por diferentes tradiciones que perduran hasta nuestros días y que signaron su evolución posterior. Ellas son la tradición popular y la académica. La primera, tiene como antecedentes el uso que hacían juglares y trovadores con instrumentos como el laúd y la vihuela. En la actualidad, esta corriente se afianzó como música folklórica y adoptó diversos estilos y géneros contemporáneos como el rock, blues, y el jazz.

Como instrumento ocupa un destacado lugar en la música popular alcanzando en Latinoamérica un vasto crecimiento tanto en el repertorio como en el desarrollo técnico. La tradición académica con soporte documental más amplio, logró difundir la evolución repertorística en diversos medios como tablaturas, partituras y métodos. Esta doble tradición imprime una destacada presencia de la guitarra como instrumento armónico, melódico, solista, acompañante, considerándose como uno de los más aptos para ser empleados en el campo de la Educación Musical.

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

Por las características de su timbre instrumental y sus posibilidades sonoras, permite el acceso a diferentes repertorios, formatos instrumentales, géneros y estilos pudiendo insertarse en una amplia variedad de contextos y situaciones del hacer pedagógico.

**APORTES DE LA UNIDAD CURRICULAR AL PERFIL DEL EGRESADO**

Las unidades curriculares de “Instrumento Armónico I-II-III-IV” de Guitarra con modalidad Taller son de carácter troncal en la formación disciplinar y tienen como objetivo brindar a los alumnos sólidos conocimientos y competencias para el desarrollo de capacidades vinculadas a la ejecución, la audición, la improvisación, la reflexión crítica y la contextualización sociohistórica.

Permitirá apropiar saberes pedagógicos y didácticos para transferir los conocimientos disciplinares en situaciones reales de enseñanza, reconociendo las finalidades de los diversos niveles y modalidades educativas donde se desarrolla la tarea educativa. Asimismo, se debe propender a la configuración del rol docente con sólidos principios epistemológicos y pedagógicos para diseñar unidades didácticas operando con los componentes del planeamiento de la enseñanza musical, atendiendo a sujetos de aprendizaje, preferencias musicales, diversidad de contextos y modalidades educativas.

Dada la variedad de géneros y estilos que pueden abordarse con la guitarra se considera esencial que el futuro docente esté capacitado para transferir conocimientos disciplinares actualizados según el estado del arte. Entre los aportes de cada unidad curricular se mencionan:

- La apropiación de saberes técnico-musicales, estéticos y artísticos no escindidos de factores socio-contextuales de la producción;
- El empleo de materiales y recursos en función de estilos, géneros, y posibilidades tímbricas con nuevos recursos y mixturas sonoras;
- La formación musical que evidencie en el hacer musical el manejo solvente en diversidad de configuraciones métricas; tonales, texturales, formales;
- Los hábitos de audición y análisis de repertorio académico, jazzístico, folklórico y popular;

...///





**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

- La autonomía musical con fluido dominio instrumental y vocal con solvencia estilística para elaborar arreglos musicales producidos individual o grupalmente;
- La ejecución instrumental que acompañando el canto o como solista propicie prácticas musicales individuales y colectivas en vivo;
- La lectura de cifrados en sistemas notacionales y transcripción a partituras y competencias de decodificación de música grabada y traducción al instrumento;
- El saber pedagógico que permita indagar nuevos repertorios resolviendo aspectos técnicos e interpretativos, y el manejo de dispositivos, soportes y recursos que integrados a otros, (tecnología, multimedia, videos, audiovisuales), enriquezcan el hacer didáctico aplicado al aula.

**PROPUESTA DE CONTENIDOS**

Para la propuesta de contenidos se consideraron núcleos básicos a trabajar en cada nivel de aprendizaje de la formación docente Inicial.

Se atendió a la formación propedéutica del Nivel Básico; el perfil del egresado; la correlatividad con otros espacios (Lenguaje Musical, Armonía) y la secuenciación disciplinar en creciente nivel de complejidad. Asimismo, a la carga horaria semanal, anual y la relación del Instrumento con los demás espacios del Plan.

**Técnica y manejo corporal:**

- **Postura corporal:** Posición del cuerpo. Brazo derecho. Traslado y puntos de apoyo.
- **Modos de acción de ambas manos:** Coordinación. Sincronización. Tono muscular. Apagadores: directos, indirectos y de precaución.
- **Mano izquierda:** Dedos-guía. Dedos-eje. Glisandos. Ligados por excepción, fijación. Manejo del diapasón en posiciones y registros. Sectores de transición. Ornamentos: trinos, apoyaturas, mordentes, grupetos. Mecánica del punto de apoyo.
- **Mano derecha:** Escalas con tres dedos. Pizzicato y sordina. Distinción de voces en melodías. Acordes plaqué con más de 4 sonidos. Ejercicios.

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

- ♦ **Producción del sonido:** Sul tasto-Sul Ponticello. Dinámica: uso completo del rango dinámico instrumental. Calidad y limpieza del sonido.
- ♦ **Canto:** Canto con acompañamiento instrumental. Canto a 4 voces homófonas. Canto a más de dos voces diferentes. Prácticas de cánones sencillos.
- ♦ **Planos sonoros:** Equilibrio dinámico, textural aplicado al repertorio.
- ♦ **Transporte:** Transporte de obras a tonalidades lejanas y aplicación al repertorio.
- ♦ **Técnica:** Segmentación discursiva del repertorio. Práctica de modos antiguos.
- ♦ **Lectura a primera vista:** Práctica de abordaje de las obras del repertorio.

**La producción / interpretación y contextualización:**

- ♦ **Prácticas de recepción:** Audición crítica en repertorio académico, Folk, popular.
- ♦ **Prácticas de ejecución:** Interpretación en géneros y estilos. Obras para solista y formación de cámara. Rol solista o integrante de conjunto. Afinaciones alternativas.
- ♦ **Repertorio e interpretación:** Repertorio acorde al nivel. Tempo: accellerando, rallentando. Calderones. Precisión rítmica no metronómica en la ejecución. Armonía e interpretación. Cambios dinámicos en función del ritmo armónico. Conducción de voces y armonía.
- ♦ **Códigos de escritura:** Comprensión, lectura y producción de cifrados rítmicos, melódicos y armónicos en diferentes sistemas de notación. La tablatura en la música popular. Transcripción melódica en partituras.
- ♦ **Acompañamiento:** rasgueos folklóricos y de especies en música popular contemporánea. Arpegiados. Acordes plaqué. Líneas melódicas con bajo. Introducciones e interludios. Combinación de acompañamientos durante la ejecución.
- ♦ **Vinculación texto-música:** interpretación vocal según contenido textual y estilos del repertorio. Aspectos escénicos y teatrales. Música popular contemporánea.

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

•**Improvisación:** Prácticas de improvisación melódico-armónica en diferentes contextos estilísticos de manera individual y grupal.

**Armonía y arreglos musicales:** Acordes con 6tas, 9nas y 4tas suspendidas. Acordes Ampliados: 11nas y 13nas. Inversiones. Acordes politonales. Producción de arreglos en géneros de música popular.

**ORIENTACIONES METODOLÓGICAS Y DE EVALUACIÓN**

Dado que el aprendizaje de un instrumento musical pone en juego una compleja red de procesos motores, cognitivos y memorísticos, su desarrollo sumerge al alumno en diversas modalidades de aprendizaje, tiempos de adquisición y asimilación.

El rol del docente formador como guía y modelador en dicho proceso resulta significativo dado que debe atender a factores experienciales de conocimientos previos adquiridos por los alumnos a fin de seleccionar y secuenciar contenidos en relación al estadio cognitivo-musical de los mismos. Asimismo, conjugar desde el inicio de la formación, un aprendizaje significativo y autónomo desde la praxis musical, con procesos de reflexión y análisis sobre la misma.

Las clases presenciales como instancias de estrecho vínculo entre docente-alumno para acciones de monitoreo y seguimiento generan prácticas de feedback en el hacer, teoría y praxis musical; la atención detallada a tópicos de la interpretación; una guía en la transferencia didáctica personalizada con acciones de modelación tendientes a configurar el rol docente en el cursado de la carrera.

Las mismas constituyen instancias para ensamblar grupos, planificar arreglos musicales; desarrollar habilidades “abiertas” improvisativas; y exploración con diversos agrupamientos tímbricos.

En la formación epistemológica-didáctica resulta medular focalizar la construcción del saber con amplia visión centrada en el estado del arte que permita al futuro egresado, adecuarse al avance del conocimiento, la revisión de contenidos y metodologías transferibles a futuros contextos de desempeño profesional.

Asimismo, organizar clases con instancias de video- audición centrados en temáticas, conciertos, clínicas, como vías de formación estética-cultural, de

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

juicio crítico, fortaleciendo la autoestima y autonomía personal con búsqueda permanente en el saber y cultura general.

La expansión del corpus disciplinar imprime la necesidad de reflexionar sobre nuevos paradigmas a fin de optimizar la formación, los enfoques metodológicos, y la investigación acorde al estado del arte.

Las unidades curriculares de Instrumento Armónico I-II-III y IV de Guitarra son de cursado presencial y de carácter anual con instancias de evaluación mediante parciales y evaluación con examen final. En la evaluación final el alumno deberá evidenciar correcto manejo técnico aplicado a la interpretación; lectura fluída y adecuación a estilos abordados.

**BIBLIOGRAFÍA Y REPERTORIO SUGERIDO**

Barenboim, D. (2003). *Mi vida en la música*. Cap. VII, XVII a XXI. Editorial El Ateneo. BsAs.

Benacot, N. (2007). *Cuando tocar el violín se convierte en arte*. Cap. II, III y IV. Editorial Dunken. Bs As.

Burrows. J. (2010). *Música Clásica*. Editorial El Ateneo. Bs As.

Carlevaro, A. (1979). *Exposición de la teoría instrumental*. Editorial Barry. Bs As.

\_\_\_\_\_ (1966). Cuaderno N° 1. *Escalas diatónicas*. Editorial Barry. Bs As.

\_\_\_\_\_ (1967). Cuaderno N° 2. *Técnica de la mano derecha*. Editorial Barry. Bs As.

\_\_\_\_\_ (1969). Cuaderno N° 3. *Técnica de la mano izquierda*. Editorial Barry. Bs As.

\_\_\_\_\_ (1974). Cuaderno N° 4. *Ligados*. Editorial Barry. Bs As.

De Contreras, A. (1998 [2004]). *La técnica de David Russell en 165 consejos*. Cuadernos Abolays. Versión PDF para: <http://guitarra.artelinkado.com>. España.

Denyer, R. (1985). *Manual de guitarra*. Editorial Raíces. Madrid.

Gómez, C. (2006). *Posición funcional o fisiológica del guitarrista sentado*. Extraído de: <http://guitarra.artepulsado.com/guitarra/ergonomia.htm>.

Fernández, E. (2000). *Technique, mechanism, learning. An investigation into becoming a guitarist*. Art Ediciones. Montevideo.

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

Louzao, R. (2010). *La Guitarra Mágica. Manual argentino de la guitarra*. Bs As.

Oakes, D. (2000). *Classical & Fingerstyle. Guitar Technique*. Hal Leonard Corporation. Mewarkee. USA.

Palmer, C. (1997). Music Performance. *Annual Review of Psychology*. 48.115-138. Traducción: Favio Shifres. 2005.

Pujol, E. (s.f.). *El dilema del sonido en la guitarra*. Extraído de: <http://www.polemicos.com.br/2005/04/estar-disponvel-aqui-no-violo.php>.

Roger, E. (1980). *Cómo tocar la guitarra*. EDAF Editores. Madrid.

Shifres, F. (s.f.). *La ejecución musical como experiencia intersubjetiva*. U.N. de la Plata.

Sloboda, J. (1997). Qué es la habilidad?. En A. Gellatly (Comp). *La Inteligencia hábil. El desarrollo de las habilidades cognitivas*. Trad. Miguel Wald. Bs As. Aique. pp 509-521.

Shuker, R. (1995). *El diccionario del Rock y la música popular*. Ediciones Robinbook. Barcelona.

Tennant, S. (1995). Pumping Nylon. *The classical Guitarist's Technique Handbook*. Alfred Publishing Co., Inc. USA.

Yúdice, G. (2007). *Nuevas tecnologías, música y experiencia*. Gedisa Editorial. Barcelona.

**- PRÁCTICA III: PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA Y RESIDENCIA I**

**(Nivel Inicial, Primario y Modalidades dirigidas a Niños)**

**Tipo de Unidad Curricular:** Práctica Docente

**Ubicación en el Plan de Estudios:** Tercer Año.

**Carga Horaria:** 8 Horas cátedras semanales. **Total:** 256 horas cátedras

**Régimen de Cursado:** Anual

**FUNDAMENTACION**

Este espacio de formación tiene por finalidad el desarrollo de las primeras prácticas de enseñanza y residencia en instituciones que imparten enseñanza de la música a niños/as: nivel inicial, nivel primario y modalidades que contemplen como sujetos de aprendizaje a los antes mencionados; incluida la formación artística específica impartida en las escuelas de arte. Asimismo, se

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

extiende también a otros ámbitos donde, en el marco de proyectos socio-educativos y culturales, el egresado puede ejercer la docencia.

**OBJETIVOS**

- ♦ Incorporarse de manera activa a los procesos de aula primero como observador y colaborador del docente a cargo y luego como practicante.
- ♦ Diseñar, desarrollar y evaluar procesos de enseñanza de la música según la orientación del profesorado, en contextos específicos.
- ♦ Incorporar la utilización didáctica de TICs.
- ♦ Comprender, desde su propia práctica, los alcances del rol docente y las condiciones reales de trabajo en las aulas.
- ♦ Afianzar habilidades para tomar decisiones relativas a la organización y gestión de la clase desde criterios fundamentados.
- ♦ Desarrollar las estrategias comunicativas y de coordinación de grupos de aprendizaje.
- ♦ Tomar conciencia de las características del pensamiento práctico que va construyendo y de los modelos pedagógico-didácticos en que se sustenta, desde una perspectiva de reflexión-acción transformadora.
- ♦ Desarrollar competencias para la coordinación de producciones musicales en las escuelas y el trabajo en equipo con docentes de otros espacios curriculares para la realización de muestras escolares.

**PROPUESTA DE CONTENIDOS**

**Recuperación de los siguientes contenidos:**

**Componentes y procesos propios del diseño de la enseñanza:**

- ♦ -Objetivos y sentidos de la enseñanza de la música.
- ♦ Criterios para definir objetivos orientados tanto hacia el manejo de contenidos como de estrategias para aprenderlos y utilizarlos de manera comprensiva.
- ♦ Contenidos curriculares: criterios lógicos, psicológicos y axiológicos para realizar recortes, seleccionar contenidos de la disciplina y organizarlos de manera significativa en función de los sujetos destinatarios.
- ♦ Metodología didáctica: principios de procedimiento para una mediación pedagógica de corte constructivista.
- ♦ Selección/re-creación de técnicas de enseñanza. Diseño de estrategias didácticas con sus consignas de trabajo.
- ♦ Selección, producción y análisis de: materiales curriculares e instrumentos de

...///





**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

evaluación en función de criterios dados.

- Elaboración de proyectos de aula en el marco de sus procesos de práctica de enseñanza en la disciplina, acorde a niveles y contextos específicos.
- Planificación y participación en actos escolares, muestras de producción artística, actividades de recreación, proyectos de articulación con la comunidad.
- El pensamiento práctico del profesor como mediador entre teorías y prácticas, planificación y acción. Procesos de reflexión antes, durante y después de la acción.

**Nota:** en virtud del carácter especial de la Residencia Docente, los contenidos mencionados son más bien lineamientos generales para orientar la elaboración de propuestas concretas de trabajo, atendiendo a procesos y no a resultados pre-especificados. Deben interpretarse, por lo tanto, como disparadores de actividades de enseñanza, portadoras a su vez de diversos contenidos de los tres campos de la formación y de otros, emergentes de la propia experiencia de Residencia.

**ORGANIZACIÓN Y CRITERIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA UNIDAD CURRICULAR**

La **Práctica III** estará a cargo del Profesor de Residencia, profesor/a de Lenguaje e Instrumentos de la orientación del profesorado que deberá trabajar de manera articulada con los docentes de los campos de formación general y de formación específica. Se desarrollará en las escuelas asociadas, y espacios extraescolares con instancias de trabajo en el Instituto. Podrá organizarse en torno a actividades como las siguientes:

- Inicialmente se recomienda la incorporación participante a las aulas a fin de familiarizarse con el ambiente, realizar observaciones y registros, interactuar con los alumnos y con el docente a cargo colaborando con tareas propias del aula.
- El profesor de Residencia orientará al practicante para analizar aspectos implícitos y explícitos de la clase, a fin de identificar modelos de enseñanza-aprendizaje y concepciones relativas a la música y su enseñanza.

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

- La idea es recuperar luego la información para socializarla en el instituto, analizarla y reflexionar sobre la práctica de enseñanza como campo de tensiones donde se entrecruzan diversas concepciones, contrastar con sus propios conocimientos teóricos y metodológicos.
- A partir de las actividades precedentes y de la recuperación y re-significación de marcos conceptuales aprendidos durante la formación, los estudiantes realizarán sus primeros diseños de enseñanza bajo la forma de micro-experiencias, esto es, secuencias cortas de enseñanza centradas en tópicos concretos que constituyan pequeñas unidades de sentido. La idea es realizar dos o tres micro-experiencias supervisadas, recibir retro-alimentación por parte del profesor de Residencia y adquirir cierta seguridad antes de hacerse cargo de una unidad didáctica completa.
- Organización de instancias de trabajo que permitan poner en común las experiencias de los estudiantes, con sus dificultades y logros, como también proponer estrategias para abordar problemáticas pedagógicas y sociales detectadas.

**RECOMENDACIONES PARA LA EVALUACIÓN DE LA UNIDAD CURRICULAR**

- Producciones de los estudiantes, orientadas hacia la elaboración de relatos grupales escritos de las experiencias de práctica docente.
- Registros personales de las percepciones subjetivas que acompañan cada momento de trabajo tanto en los lugares de práctica como en el instituto.
- Se considera importante, en una instancia final de socialización, construir y escribir reflexiones y conclusiones que den cuenta de los pasajes realizados por los estudiantes desde su conocimiento inicial sobre el Rol Docente hacia conocimientos sistematizados desde la experiencia.

**BIBLIOGRAFÍA**

- Achilli, E. (1986). La práctica docente: una interpretación desde los saberes del maestro. Cuadernos de Formación Docente Nro. 1. Universidad N. de Rosario. Rosario.
- Barco, S. (2008). Prácticas y residencias docentes: viejos problemas. ¿Nuevos

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

enfoques? Historias con Matrioshkas. En Menghini R.; Negrín M.(comps.)  
Prácticas y residencias docentes. Viejos problemas, ¿Nuevos enfoques? Ed.  
Universidad Nacional del Sur. Bahía Blanca.

- Batallán, G.(1983). Taller de Educadores: capacitación mediante la investigación de la práctica. FLACSO. Bs. As.
- AA. VV. (2004). La planificación didáctica. Graó. Barcelona.
- Alsina, M.; Godoy, J. (2009).Competencias creativas en el aula de música. Eufonía. Didáctica de la Música, 45, pp. 97-107. Graó. Barcelona.
- Álvarez, L. Soler, E. (coords.).(1999). Enseñar para aprender. Procesos estratégicos. CCS. Madrid.
- Castello, L., Mársico, C. (2005). Diccionario etimológico de términos usuales en la praxis docente. Ediciones Altamira. Bs. As.
- Coria, A.; Edelstein, G. (2002). Las prácticas docentes en procesos de formación. Una visión desde la perspectiva de Pierre Bourdieu. Revista Pág. Nº2. Publicación Escuela de Ciencias de la Educación. Facultad de Filosofía y Humanidades UNC.
- Cripps, C. (1999). La Música popular. Akal. Madrid.
- Díaz, M. (2006). Las tecnologías de la información y comunicación desde el punto de vista del alumnado. En Escritos sobre Audiovisión. Libro 2.p. 115-130. Ed. de la UNLa. Bs As.
- Díaz, M. et al. (2006). Introducción a la Investigación en Educación Musical. Ediciones Enclave Creativa. Madrid. España.
- Díaz, M. Giraldez, A. (2007). Aportaciones teóricas y metodológicas a la educación Musical. Graó. España.
- Díaz, M. et al. (2010). Fundamentos Musicales y Didácticos en Educación Infantil. PUBliCan. Universidad de Cantabria. España.
- Edelstein, G. (1997). La práctica de la enseñanza en la formación docente. Kapeluz. Bs. As.
- Edelstein, G.(2000).El análisis didáctico de las prácticas de la enseñanza. En Revista del IICE Nº17. Miño y Dávila. Bs. As
- Edelstein, G. (2004). Prácticas y residencias. Memoria, experiencias, horizontes. Jornadas Nacionales Prácticas y Residencias en la Formación de Docentes. Ed. Brujas. Córdoba.
- Espinosa, S. (comp). (2008/2010). Artes Integradas y Educación. Libro 1 y 2. UNLa. Bs As.

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

- Edwards, V.(1992) Hacia la construcción del perfeccionamiento docente. En Cómo aprende y cómo enseña el docente. PJIE/ICL. Santiago de Chile.
- Follari R. y Soms, E. :(1994). La práctica en la formación profesional. Humanitas. Bs As.
- Ferrero, M. I., Furnó, S (2003-2004-2005). Musijugando. Editorial EME. Bs As.
- Furnó S. (1992). Los Set de timbre en manos de los Niños. En revista Notas. al margen del pentagrama. Nro. 2. Ed. Fundación S3.Bs.As.
- Furnó, S. (1987). Mis canciones de papel. Libro y Cd. Ricordi. Bs As.
- Furnó, S.; Malbrán, S. (2000). Hola ¿Qué tal? Libro y CD. Sonerías. La Plata. Bs As.
- Gvirtz, S. Palamidessi, M. (2004). El ABC de la tarea docente: Curriculum y Enseñanza. Editorial Aique. Bs. As.
- Furlán, A. et al. (1981). Aportaciones a la Didáctica de la Educación Superior. Universidad Autónoma de México. Escuela Nacional de Estudios Profesionales. Iztacala. México.
- Malbrán, S. (1991). El aprendizaje musical de los niños. Editorial Actilibro. Bs. As.
- Malbrán, S.; Furnó, S. Espinosa, S. (1988). Resonancias I y II. Libro de Enseñanza, Libro de Aprendizaje. Ricordi. Bs As.
- Malbrán, S. (2006). La Representación en música. En Escritos sobre Audiovisión. Libro 2. p 87-96. Ediciones de la UNLa. Bs As.
- Malbrán, S. (2010). El pensamiento metafórico en las artes. En Artes Integradas. Libro 2. pp 34-42. Ediciones de la UNLa. Bs As.
- Minsburg, R. (2006). Las texturas musicales y su problemática para la percepción auditiva. En Escritos sobre Audiovisión. Libro 2. pp. 77-86. Ediciones de la UNLa. Bs As.
- Parcerisa Aran, A. (1996). Materiales Curriculares. Cómo elaborarlos, seleccionarlos y usarlos. Graó. Barcelona. España.
- Porta, A. et al. (2010). Glosario de Términos Musicales aplicados a la Banda sonora. En Que escuchan los niños en la Televisión Argentina. Universidad de Jaume I. Castellon. España.
- Pozo, J.I. (1989/1999). Teorías cognitivas del Aprendizaje. Ediciones Morata. España.
- Pujol, M. A. (1997). La evaluación en el área de música. Eumo. Barcelona.
- Revista Eufonía Nº 2. (1996). La audición Musical. Grao. España.

...///



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMÁN



TUCUMÁN

Bicentenario de la Independencia 2010/2016

**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

- Revista Eufonía Nº 5. (1996). Interpretación y comunicación. Grao. España.
- Revista Eufonía Nº 7. (1997). Procedimientos en Educación Musical. Grao. España.
- Revista Eufonía Nº 8. (1997). Creatividad/ Improvisación. Grao. España.
- Revista Eufonía Nº 10. (1998). La investigación en Música. Grao. España.
- Revista Eufonía Nº 17. (1999). El curriculum oculto en educación Musical. Grao. España.
- Revista Eufonía Nº 18. (2000). Escuchar el siglo XXI. Grao. España.
- Sloboda, J. (1997). Qué es la habilidad?. En A. Gellatly (Comp). La Inteligencia hábil. El desarrollo de las habilidades cognitivas. Bs As. Aique.pp 509-521.
- Santos Guerra, M.A. (1996). Evaluación educativa. Magisterio del Rio de la Plata. Bs. As.
- Willems, E. (1984). Las Bases Psicológicas de la Educación Musical. Eudeba. Bs As.
- Zaragoza, J.LL. (2006). Principios musicales y estrategias metacognitivas en el aula. Eufonía. Didáctica de la Música. Nº 36. pp. 20-28. España.
- Zoppi, A. M. (2008). El Planeamiento de la Educación. Editorial Mino y Dávila. Bs As.

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

**///...**

<b>CUARTO AÑO</b>	
<b>CAMPOS DE FORMACIÓN</b>	<b>UNIDADES CURRICULARES</b>
<b>GENERAL</b>	Educación Sexual Integral
	Ética Profesional
<b>ESPECÍFICA</b>	Producción Musical Escénica (Música, Danza, Teatro)
	Dirección de Coros Escolares
	Composición y Arreglos Musicales
	Instrumento Armónico IV ( <b>Piano o Guitarra</b> )
<b>PRÁCTICA PROFESIONAL</b>	<b>PRACTICA DOCENTE IV:</b> Programación Didáctica y Residencia II
<b>DEFINICIÓN INSTITUCIONAL</b>	1 UC cuatrimestral (1° cuatrimestre)
	1 UC cuatrimestral (2° cuatrimestre)
	1 UC Anual





MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMÁN



TUCUMÁN

Bicentenario de la Independencia 2010/2016

**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

**///...**

## EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL

**Tipo de Unidad Curricular:** Materia

**Ubicación en el Plan de Estudios:** Cuarto Año

**Carga Horaria:** 4 Horas cátedras semanales. **Total:** 64 Horas cátedras

**Régimen de cursado:** Cuatrimestral. 1º Cuatrimestre

### FUNDAMENTACIÓN

En el contexto de estos lineamientos curriculares se entiende por educación sexual al conjunto de acciones pedagógicas tendientes a brindar información y conocimientos sobre aspectos de la sexualidad (biológica, cultural y normativa), según las características de las distintas etapas con el propósito de generar actitudes positivas frente a la misma. La educación sexual no puede definirse de una forma unívoca. Por el contrario, ha asumido múltiples significados construidos en el marco de disputas y debates que se fueron librando, en particular, a lo largo del siglo XX.

Es una cuestión que involucra no sólo políticas educativas sino también de salud y sociales en general, constituyendo un campo de controversias en el que se articulan y enfrentan diversos discursos sociales como el discurso médico, religioso, jurídico, educativo. En este sentido, es una problemática que se resiste a ser abordada desde un único campo disciplinar, así como también a ser una cuestión que sólo corresponde a determinados ámbitos como la sexología o el saber médico.

En esta propuesta los contenidos se han seleccionado a partir de los Lineamientos Curriculares para la Educación Sexual Integral aprobados por Resolución CFE Nº45/08. Cabe señalar que los mismos se enmarcan en una perspectiva que atenderá a la promoción de la salud, el enfoque integral de la educación sexual, la consideración de las personas involucradas como sujetos de derecho y la especial atención a la complejidad del hecho educativo.

De acuerdo con la normativa mencionada, si la escuela representa el escenario institucional previsto por el Estado para garantizar dicha educación, tanto los docentes como los equipos de gestión pasan a ocupar un rol protagónico

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

porque son los encargados de ofrecer a los alumnos y alumnas las oportunidades formativas integrales en la temática.

En este sentido, se parte del supuesto de que si bien los docentes no serán expertos que posean las respuestas a todos los temas vinculados a la ESI, existen contenidos consensuados que éstos deberán estar en condiciones de enseñar, en variadas situaciones y mediante estrategias didácticas pertinentes a cada una. Para esto, se han seleccionado los contenidos que se explicitan a continuación.

**APORTES DE LA UNIDAD CURRICULAR AL PERFIL DEL EGRESADO**

La Educación Sexual Integral es un área de enseñanza que debe incorporarse sistemática y gradualmente como responsabilidad de los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada de las jurisdicciones nacionales, provinciales, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Municipales.

Con la sanción de la Ley Nº 26.150 del año 2006, se crea el Programa Nacional de Educación Sexual Integral (PNESI), cuyas acciones están destinadas a los educandos del sistema educativo nacional, desde el nivel inicial hasta el nivel superior de formación docente y de educación técnica no universitaria. Con fecha 29 de mayo de 2008, mediante Resolución CFE Nº 45/08, se aprobaron los Lineamientos Curriculares para la Educación Sexual Integral-Programa de Educación Sexual Integral-Ley Nacional Nº 26.150, que acuerdan un piso común obligatorio para el abordaje de la educación sexual integral en todas las escuelas del país.

En tal sentido, la escuela es responsable de garantizar procesos permanentes de capacitación y formación sistemática para otorgar a los docentes las condiciones adecuadas para la enseñanza de contenidos de educación sexual integral. Asimismo, mediante esta norma se da cumplimiento a lo establecido por la Ley de Educación Nacional Nº 26.206, en sus artículos 8, 11, inciso i) e Inciso p) y 86.

La incorporación de esta unidad curricular a la carrera de formación docente Inicial para Profesores de música constituye, una estrategia de formación inicial que garantice el efectivo cumplimiento de la normativa vigente. Sus objetivos son los siguientes:

- Posibilitar a los futuros docentes la comprensión del concepto de Educación Sexual Integral, del rol de la escuela y de ellos mismos en la temática.

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

- Comprender la complejidad de los procesos de construcción de la sexualidad y sus expresiones a lo largo de cada período madurativo.
- Conocer el Currículo de la Educación Sexual Integral vigente para todo el territorio de la Nación Argentina, la normativa nacional e internacional que sostiene la responsabilidad del Estado en la educación sexual y los derechos de los niños, niñas y adolescentes de recibir dicha educación en iguales condiciones, sin discriminación alguna.
- Adquirir conocimientos amplios, actualizados y validados científicamente sobre las distintas dimensiones de la educación sexual integral, así como las habilidades básicas requeridas para su transmisión a niños, niñas y adolescentes.

**PROPUESTA DE CONTENIDOS**

**Sexualidad Integral:** definiciones de la Organización Mundial de la Salud y de la Organización Panamericana de la Salud. Conceptos y concepciones de la Educación Sexual. Perspectivas de abordaje en el contexto internacional: programas y proyectos de carácter gubernamental y no gubernamental. Saberes que se reconocen como parte de este campo. Destinatarios de la Educación Sexual y actores sociales legitimados para enseñarla. Rol de la familia, el Estado y otras instituciones.

**Política actual del Estado Argentino en materia de Educación Sexual:**

Marcos regulatorios: Ley Nº 26.150-2006, de Creación del Programa Nacional de Educación Sexual Integral (PNESI). Ley 25.673, de creación del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable; Ley 23.849, de Ratificación de la Convención de los Derechos del Niño; Ley 23.179, de Ratificación de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, que cuentan con rango constitucional; Ley 26.061, de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y las leyes generales de educación de la Nación, particularmente la Ley Nacional de Educación 26.206. Lineamientos curriculares para la Educación Sexual Integral. Resolución CFE Nº 45/08. Responsabilidades, alcances y límites que competen a la escuela. Lugar de la Educación Sexual Integral en el currículo, desde el nivel inicial hasta el nivel superior.

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

**Enfoque formativo adoptado por el Estado:** promoción de la salud, enfoque integral de la educación sexual, consideración de las personas involucradas como sujetos de derecho y especial atención a la complejidad del hecho educativo, a la etapa de desarrollo de los niños, niñas y adolescentes, sus necesidades, intereses y derechos, el nivel educativo y la formación y capacitación de los docentes para desarrollar esta tarea.

**Educación Sexual Integral desde el cuidado de la salud:** Concepto de salud como proceso social complejo, derecho de todos y construcción subjetiva. El cuidado como competencia del Estado, la familia, la escuela y los sujetos. Salud y calidad de vida. Promoción de salud y prevención de enfermedades. El VIH/SIDA y otras ETS. Concepción y anticoncepción.

**Género, diferencias y semejanzas biológicas, psicológicas y culturales:** Análisis de la heterogeneidad de mandatos sociales que inciden en la construcción de la subjetividad y de la identidad. El respeto por la diversidad cultural y la igualdad de oportunidades.

**Los medios de comunicación y sus mensajes con respecto a la sexualidad:** Análisis crítico orientado a fortalecer la autonomía de los alumnos.

**Anatomía y fisiología de la reproducción humana:** Sistema reproductor masculino y femenino. La fecundación, la gestación y el parto.

**Amor y sexualidad:** Algunas dimensiones de la sexualidad: psicológica.

**Los derechos humanos:** Derecho a la vida y a la salud; Derecho a la libertad de elección; derecho a vivir según las convicciones morales o religiosas; respeto a los preceptos morales y culturales que los padres desean inculcar a sus hijos; derecho a la información (entre otros) Compromiso y responsabilidad del Estado para garantizar el acceso a información para la toma de decisiones.

**Alcances de una formación integral de la sexualidad:** importancia de la información, los sentimientos, las actitudes, valores y habilidades necesarias para el ejercicio responsable de la sexualidad. Relaciones y vínculos con los otros. Enriquecimiento de distintas formas de comunicación. Los sentimientos y su expresión. La tolerancia. El fortalecimiento de la autoestima y la autovaloración. La autonomía. La perspectiva de género. Maternidad y paternidad responsables.

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

**ORIENTACIONES METODOLOGICAS Y DE EVALUACION**

- Perspectiva transversal, desde las áreas de Ciencias Sociales, Formación Ética y Ciudadana, Ciencias Naturales, Lengua y Literatura, Educación Física y Educación Artística.
- Incorporación de un espacio curricular específico.
- Implementación de proyectos institucionales e interinstitucionales orientados al tratamiento reflexivo de situaciones específicas, prácticas culturales o problemáticas significativas que justifiquen intervenciones formativas.

**BIBLIOGRAFÍA**

- Ley 26.150. Programa Nacional de Educación Sexual Integral.
- Argentina, (2008). Resolución CFE Nº 45/08. Ministerio de Educación.
- Canciano, E. (2007). Indagaciones en torno a la problemática de a sexualidad en el terreno de la Educación. Ministerio de Salud. Presidencia de la Nación.
- Epstein, J. (2000). *Sexualidades e institución escolar*. Morata. Madrid.
- Morgade, G. (2001). Aprender a ser mujer. Aprender a ser varón. En *Novedades Educativas*. Cap. 2. Buenos Aires.
- Gentili, P. (Coord.) (2000). *Códigos para la ciudadanía. La formación ética como práctica de la libertad*. Santillana. Bs. As.
- Barragán Medero, F.; Bredy D.C. (1996). *Niñas, niños, maestros, maestras: una propuesta de educación sexual*. Díada. Sevilla.
- Balagué, E. (1994). *Orientaciones y aportes para la educación sexual*. Fundación Nuevaamérica. Bs. As.
- Figuroa Perea, J.; Rodríguez Martínez, Y. (2000). Programas de salud y educación para poblaciones adolescentes: una perspectiva ética. FLACSO. Gedisa. España
- González Vera, M.(2003). Hablar de sexo: desde cuándo, qué y hasta dónde. En *Revista informativo Mujer*. Website 168.96.200.17/ar/libros-/paraguay/-cde./cde2003-/igualdad.
- Conociendo sobre derechos humanos y VIH/SIDA. Proyecto de Armonización de Políticas Públicas para la promoción de Derechos y de la Salud, la Educación Sexual y la prevención del VIH/SIDA en el ámbito escolar. Ministerio de Educación- Ministerio de Salud. Presidencia de la Nación.

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

## ETICA PROFESIONAL

**Tipo de Unidad Curricular:** Materia

**Ubicación en el Plan de Estudios:** Cuarto Año

**Carga Horaria:** 4 Horas cátedras semanales. **Total:** 64 Horas cátedras

**Régimen de cursado:** Cuatrimestral. 2º Cuatrimestre

### FUNDAMENTACIÓN

Ética y Deontología Docente constituye una asignatura fundamental y de vital importancia para la formación integral del joven alumno–maestro.

La Ética o Filosofía Moral (Del Griego “Ethos”y del latín “mos” vocablos que significan “costumbre”) es la rama de la filosofía que estudia los actos humanos en relación con la moralidad, es decir en cuanto son buenos o malos desde el punto de vista moral.

Por lo tanto es necesario realizar la revisión de los fundamentos filosóficos en que debe basarse el comportamiento humano. La noción de “persona” el valor de la vida humana, los conceptos de libertad y responsabilidad.Su estudio constituye la ciencia Ética, que no es meramente teórica, sino teórico-práctica por cuanto indaga los fundamentos filosóficos que regularán la conducta humana. La Ética es una ciencia de derecho: no investiga *lo que hace el hombre*, sino *lo que debe hacer*. En este aspecto se asemeja al Derecho (objetivo); no excede los límites externos de la conducta humana, mientras que la Ética introduce su indagación en lo interno de la conciencia.

Como se afirma que la Ética o Moral es una ciencia, se quiere decir que ella es un sistema de conclusiones ciertas, fundadas en principios universales.¿Cuáles son esos principios, sobre los cuales ha de fundarse todo el sistema de la ciencia moral?.

Jolivet sostiene que una buena definición de Moral o Ética debe incluir en ella el objeto formal de la ciencia moral y a su vez su carácter normativo y práctico. Decimos pues que la moral es la ciencia de las leyes ideales de la actividad libre del hombre, como tal; o empleo de una manera más explícita, que es la

...///





**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

ciencia que trata del empleo que debe hacer el hombre de su libertad para conseguir su último fin. Como ciencia es una disciplina especulativa y práctica a la vez y esto supone el recurso a dos principios metafísicos, que son por un lado la naturaleza humana y, por otro, el fundamento de la obligación moral. Es en síntesis, una ciencia directiva de los actos humanos, tendientes a alcanzar una mayor perfección del hombre. No basta poseer un lenguaje, es necesaria cierta lógica que nos permite expresar y argumentar nuestras demandas, como sujetos involucrados en la construcción colectiva de una ciudadanía democrática y participativa.

El joven estudiante posee la necesidad y capacidad de pensar, reflexionar y discernir sobre la problemática de la vida actual desde el punto de vista ético y así relacionar y conciliar el pensamiento y la vida, la teoría y la práctica ética. Las relaciones humanas provocan a menudo conflictos en el orden familiar (convivencia, respeto, amor) en el sociopolítico (paz, justicia y bien común) en el religioso (apertura y trascendencia) en el cultural (ciencia, arte, técnica) y en el orden del trabajo y la dignidad humana, solidaridad y justicia. Propiedad privada y bien común. Ética Profesional no es una Ética aparte; es la misma Ética que desciende hasta las actividades concretas de cada profesión. La Ética de normas para regular la conducta humana en general. El ejercicio de la profesión docente, requiere tener normas específicas de conductas éticas y es el estatuto del docente, el instrumento legal que resume las obligaciones y derechos en lo que hace al ejercicio de la profesión.

**APORTES DE LA UNIDAD CURRICULAR AL PERFIL DEL EGRESADO**

La finalidad propia del espacio curricular es la de posibilitar la formación ética de los alumnos y la de contribuir a la formación de una conciencia profesional. Esto implica el análisis y la reflexión profunda sobre la singularidad de la persona humana, el valor moral de los actos humanos morales. La práctica de las virtudes morales, la plenitud personal el sentido de la vida y el trabajo. Tomando como base estos conceptos fundamentales, tiende a que el alumno tome conciencia de su responsabilidad como docente y de la importancia y proyección de sus esfuerzos en la realización personal del educando especial, respetando sus posibilidades y limitaciones. Esta unidad curricular pretende que los alumnos sean capaces de:

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

- Promover el estudio e integración de conocimiento, el pensamiento reflexivo y crítico.
- Desarrollar una sólida concepción ética y la consciencia de que la misma debe afectar su actitud y su conducta, en relación con todos los problemas de la vida, sean de carácter personal o social.
- Propiciar hábitos y actitudes de libertad, justicia social, dignidad y solidaridad para el ejercicio de una verdadera práctica democrática.
- Adquirir la formación ética profesional requerida para la docencia que derivan racionalmente de los principios generales de la ética, tratando de conciliar estos últimos con las reglamentaciones vigentes.
- Desempeñar el rol docente como expresión de una vocación, como instrumento de crecimiento personal y como servicio responsable a la comunidad.

**PROPUESTA DE CONTENIDOS**

**El problema Ético:** concepto de la Ética. Definición etimológica y real. La Ética como ciencia normativa y como contenido de valores. Objeto de la Ética: el acto humano.

**La persona Humana:** la persona: corporeidad y espiritualidad. Noción de prisma. Prerrogativas de la persona el carácter constitutivamente ético de la persona. El valor de la existencia humana. Homicidio, suicidio, eutanasia, aborto.

**La ética como el arte de saber vivir:** ética y moral. Libertad y responsabilidad. La humanización. Ética y sexualidad. Ética y política.

**La ética y la escuela:** el valor de la narración como transmisora de valores e ideales éticos. Responsabilidad social del docente. Individualismo y comunitarismo. Crisis de valores: el papel de la escuela.

**La profesionalización docente:** ¿Qué es ser profesional docente? Concepto de profesión. Funciones.

Requisitos: características que definen al profesional de la docencia:

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

- Delimitación en un ámbito específico de trabajo.
- Preparación técnica y científica.
- Compromiso de actualización y perfeccionamiento.
- Derechos sociales.
- Autonomía en la actuación.
- Compromiso deontológico con la práctica docente

**Deontología Docente:** conceptos principales. El trabajo docente. La profesión y el enfoque ético. Requisitos para el ejercicio de la profesión. Ciencia idoneidad y vocación. Cualidades morales de la profesión: autoridad, responsabilidad, honestidad intelectual. Obligaciones del educador consigo mismo, con sus alumnos, con sus colegas, con la comunidad.

**ORIENTACIONES METODOLÓGICAS y DE EVALUACIÓN**

El trabajo está estructurado contemplando tres tipos principales de actividades de enseñanza-aprendizaje: clases teóricas, clases de trabajo teórico-prácticas que consistirán en trabajos grupales de análisis, sistematización de la información y discusión grupal. Se llevará a cabo una evaluación formativa durante el transcurso de las clases en las que se contemplará el grado de interés y participación de cada integrante, así como la claridad en la realización de informes individuales y grupales. La evaluación formal se llevará a cabo a través de un parcial y el examen final.

**BIBLIOGRAFIA**

- Appel, K. (2007). *La Globalización y La Ética de La Responsabilidad*. Prometeo. Bs.As
- Aranguren, J.L. (1979). *Ética* Editorial Alianza Universidad. Textos. Madrid.
- Buber, M. (1990). *Qué es el hombre Breviarios*. FCE de México.
- *Convención Americana Sobre Los Derechos Humanos*. (1969). *Pacto De San José De Costa Rica*.
- Cortina, A. (1998). *Ética pública y sociedad*. Editorial Tauros. Madrid.
- Donceel. (1969). *Antropología Filosófica*. Ediciones Carlos Lohole. Madrid.
- Ferrater Mora, J. (1969). *Diccionario de Filosofía*. Editorial Kapeluz. Bs. As.
- Jolivet, R. (1969). *Filosofía* (IV parte: Tratado de Filosofía Moral). Ed. Carlos Loholé Bs. As.

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

- Revista de Teoría de la Educación (1998). vol.10 ¿Qué es ser profesional docente?.
- Ruiz, D.J. (1994). *Ética y Deontología Docente*. Editorial Bregan. S.A.
- Savater, F. (2001). Grupo Editorial.Planeta. SAC/ Arial.
- Lineamientos organizativos y orientaciones curriculares para la Modalidad Educación Especial de la Provincia de Tucumán.

**PRODUCCIÓN MUSICAL ESCÉNICA**

**(Música/Danza/Teatro)**

**Tipo de Unidad Curricular:** Taller

**Ubicación en el Plan de Estudios:** Cuarto Año

**Carga Horaria:** 5 Horascátedra semanales. **Total:** 160Horas cátedras

**Régimen de Cursado:** Anual

**FUNDAMENTACIÓN**

Esta unidad curricular constituye un espacio con características de área y se presenta como la culminación y síntesis de un trayecto de formación. Se aspira a que los “actores”, sujetos de aprendizaje y futuros profesionales puedan realizar una integración, a la vez que una reconstrucción de los conocimientos adquiridos y aprehendidos en su formación general y específica, a partir de la puesta en acto de sus saberes, fundamentalmente en las diferentes áreas que refieren a la producción musical (escolar, escénica, de integración de lenguajes y utilización de nuevas tecnologías).

La importancia de esta unidad dentro de los planes de estudio radica, no en el uso que se hace de la música, la danza y el teatro solo como recurso para los actos escolares ni en la producción de montajes espectaculares únicamente, sino en la concepción de áreas artísticas como verdaderos campos de conocimiento, como herramientas para el desarrollo de la capacidad creadora y como posibilidad para acceder a una experiencia estética única y valiosa con el arte.

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

La contemporaneidad y la visión globalizada del mundo que hoy se nos impone requieren de la participación de los artistas creadores y educadores, que aporten positivamente en la definición de las políticas culturales.

Se plantean nuevos desafíos al docente respecto al conocimiento de campos disciplinares que implican acciones performativas mediadas por la interacción cross-modal (música, danza, teatro) como experiencias multisensoriales (Cohen, 2006, Lipscomb, 1999).

Concretar una representación es el resultado de un complejo procedimiento que comienza con el esbozo de ideas, la construcción de roles, personajes y situaciones, la selección de un texto o temática a abordar, las determinaciones de tiempo y espacio, la organización y asignación de tareas, la toma de decisiones estéticas respecto de la puesta (métodos interpretativos de actuación, dispositivos escenográficos, sonorización y ambientación).

La práctica del espectáculo del mundo contemporáneo, elimina las fronteras entre el teatro hablado, el canto, el mimo, el video, la danza. Todo movimiento en el escenario, toda organización de los signos posee una dimensión coreográfica (...) Pavice, 1998). En tal sentido, la estructura de una obra escénica es la relación funcional y causal entre las partes que constituyen la obra y sus formas de manifestarse (el lenguaje). (...) (Alonso de Santos, 1981).

El desarrollo de un proyecto artístico-musical posibilitará la aplicación de los conocimientos y capacidades desarrolladas a lo largo de la carrera, una toma de posición frente al arte, la reflexión sobre la práctica, el proceso y el producto obtenido. Por lo tanto, la propuesta conlleva a propiciar la experimentación creativa, promover la indagación en el campo artístico a través del uso de los procedimientos y materiales; construir pensamiento y reflexión al explorar en conjunto las diversas formas de producción escénica y, finalmente, repensar y articular el producto artístico con los aspectos financieros, comunicacionales y de marketing, de nuestro contexto cultural.

**APORTES DE LA UNIDAD CURRICULAR AL PERFIL DEL EGRESADO**

La presente unidad curricular aportará a los alumnos nuevos saberes referidos al teatro como disciplina y a los procedimientos de creación y producción integrada.

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE N° 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

En tal sentido, entendiendo el arte en general y la música en particular como fenómeno cultural, el futuro egresado estará capacitado para conjugar los lenguajes artísticos y amalgamar las nociones fundamentales de la música, la danza y el teatro, expresándolas estéticamente en síntesis significativas. Desde esta mirada, el desarrollo de competencias en este ámbito, posibilitará en el alumno:

- Asumir un posicionamiento frente al arte.
- Desarrollar un pensamiento crítico y reflexivo hacia su propio desempeño profesional. Valorar, cultivar y difundir las manifestaciones artísticas.
- Crear y adaptar repertorios de música, danza y teatralidad al contexto e intereses del ámbito escolar y extraescolar para orientar procesos de producción grupal con diferentes niveles de representación simbólica.
- Integrar equipos de trabajo, con participación activa en procesos de innovación y transformación en el contexto de desempeño, promoviendo una conciencia democrática y pluralista, así como el respeto por las tendencias diversas en el ámbito de la cultura.

**PROPUESTA DE CONTENIDOS**

**El hecho artístico:** Consideración de la situación comunicativa y la propuesta estética. Los grados de abstracción, simbolización y metáfora.

**La música y diferentes modos de abordaje:** tema o motivo generador en la producción integrada (leit motiv). Sincronía y correlato con acciones narrativas, dramáticas y de tensión, en relación de similitud y de contraste. El silencio en relación a los efectos. Teatro y Teatralidad. Nociones fundamentales.

**El espacio escénico.** Tipos de espacio. La estructura dramática y componentes: unidad dramática, conflicto, personajes. Circunstancias dadas (espacio y tiempo). La obra o texto artístico: Dimensiones y características. La propuesta estética.

**La danza en la escena.** Análisis de las relaciones entre la danza y otras disciplinas artísticas. El video-danza como elemento del montaje. Danza y Tecnología. Análisis de producciones artísticas desde la perspectiva semiótica.

...///





**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

**Montaje:** conceptualizaciones y componentes estructurales. La puesta en escena. Condiciones: espacio, contexto.

**Proceso técnico:** los técnicos y asistentes. Dispositivos: iluminación, escenografía, sonorización.

**Proceso artístico y roles:** el director, arreglista o compositor, coreógrafo, escenógrafo, vestuarista, intérpretes. Los procedimientos: análisis; ensayos; revisión y ajustes. La producción del espectáculo. Formulación y armado del Proyecto.

**La interacción de Lenguajes artísticos:** música-danza-teatro en función de un proyecto integrado. La integración de los lenguajes en situaciones del contexto y el quehacer educativo: las producciones escolares y muestras pedagógicas. Proyección y gestión del proyecto artístico a la comunidad.

**ORIENTACIONES METODOLÓGICAS y DE EVALUACIÓN**

Desde lo metodológico se debe resaltar la necesidad de generar un impacto de lo producido en estos espacios en la propia praxis musical y la práctica docente. Por esta razón se plantea la proyección de actividades que signifiquen la puesta en acto de los conocimientos derivados de la lectura y la reflexión de los contenidos abordados a lo largo de toda la formación, para lograr trabajos de producción significativa e integrada.

Como criterios metodológicos esenciales e ineludibles se consideran: la transversalidad de los saberes; la vinculación directa y permanente con los contenidos disciplinares; la apropiación fehaciente y constante de una práctica interdisciplinaria.

Se proponen instancias de lectura y análisis de materiales bibliográficos y audio-visuales; la exposición de temas; trabajos prácticos grupales; presentación de producciones parciales y registro de las mismas como elemento para la evaluación del proceso; asistencia a espectáculos de producciones integradas.

La unidad curricular es de cursado anual con examen final; y con instancias evaluativas según el porcentaje fijado por el régimen académico marco para la obtención de la regularidad y la aprobación de prácticos, y parciales que se

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

deberán aprobar como pre-proyecto y proyecto final y la puesta en escena del mismo. Se evaluará el proceso del alumno/a, la participación y desempeño en clases; la asimilación de los contenidos, la presentación de trabajos.

El montaje final tendrá carácter de examen y deberá contextualizarse en actividades y/o situaciones que los estudiantes afrontarán como futuros docentes.

**BIBLIOGRAFÍA**

- Antonetti, Ch. (1963). *Notas sobre la Puesta en Escena*. Eudeba. Argentina.
- Cortés, J. (compilador). (2007). *Primer Congreso de Teatro en la Escuela*. Inteatro. Bs As.
- Barba E. y S. (2010). *El arte secreto del actor*. cap. Montaje. San Marcos. Lima
- Dubatti J. (2003). *Clases Magistrales de teatro Contemporáneo*. Atuel. Bs As.
- Eco, U. (1992). *Obra abierta*. Planeta Agostini. Barcelona.
- Eisner, E. W. (1972). *Educación la visión artística*. Paidós. Barcelona.
- González, de Díaz Araujo, G. et al (1998). *Teatro, Adolescencia y Escuela*. Aique. Bs As.
- \_\_\_\_\_ (1998). *El teatro en la escuela*. Aique. Bs. As.
- Javier, F. (1981). *La Renovación del Espacio escénico*. 1a.ed. Banco Provincia. Bs As.
- Lipscomb, S. (1999). Cross modal integration. Synchronization of auditory and visual components in simple and complex media. *Journal of acoustical Society of America* 105. Issue 2.
- Matoso, E. (compiladora). (2006). *El cuerpo incierto*. Arte-cultura-sociedad. Bs. As.
- Pavis, P. (2000). *El Análisis de los Espectáculos*. Paidós. Barcelona.
- Schraier, G. (2006). *Laboratorio de Producción teatral I*. Inteatro. Bs As.
- Material en video sobre propuestas multimediales.

...///



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMÁN



TUCUMÁN

Bicentenario de la Independencia 2010/2016

**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

**///...**

<b>DIRECCIÓN DE COROS ESCOLARES</b>
-------------------------------------

**Tipo de Unidad Curricular:** Taller

**Ubicación en el Plan de Estudios:** Cuarto Año

**Carga Horaria:** 3 cátedras semanales. **Total:**96 Horas cátedras

**Régimen de cursado:** Anual

### **FUNDAMENTACIÓN**

Dentro de la Historia de la Música, la especialidad del director de orquesta o coro fue la última en aparecer en el mundo de los virtuosos. Su figura constituyó una necesidad a causa de la evolución de la música. A fines del Siglo XVIII, con el auge de la orquesta sinfónica y según nuevas formas de expresión, la figura del director adquirió personalidad independiente; los mismos se hicieron indispensables como elemento rector para imprimir a la masa instrumental/coral ajuste y expresividad.

Según estudios realizados por Davidson (2001) cada director construye un “vocabulario de gestos” de acuerdo a sus propias ideas o intenciones musicales, poniendo en juego un conjunto sumamente amplio y complejo de habilidades, que fueron aprendidas a partir de códigos compartidos en el estudio de la técnica de dirección y se desarrollaron en su aplicación en obras de diferentes estilos. Estos gestos constituyen un complejo multimodal que actúan recíprocamente y ayudan a hacer significativa la interpretación.

Estudios realizados por de Chazal (2010) aportan que las distintas intenciones interpretativas usadas por el director para transmitir al coro, están contenidas en los movimientos de los brazos, manos, cabeza y tronco y estos inciden en el resultado sonoro del conjunto vocal. Así como en una relación comunicativa los humanos disponemos de capacidades mentales que permiten interpretar y predecir la conducta de los otros, este mecanismo de respuesta se pone de manifiesto en la interacción que construye el director y su coro. Si bien la función de la educación artística en el sistema educativo no fue procurar la formación de artistas, el conocimiento de técnicas, la organización de los recursos y elementos formales, la posibilidad de expresarse y comunicarse cobran especial interés en tanto se orienten a la producción de sentido y a la

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

comprensión, de los diferentes discursos propios del hombre. La mejor forma de practicar el canto es hacerlo en conjunto y un ámbito importante es contar con instituciones que promueven su desarrollo. La escuela debe atender y contar con propuestas que permitan el desarrollo de potencialidades particulares de la voz desde la temprana infancia y rescatar el valor de la música coral como aprendizaje social.

En la formación docente musical inicial Dirección de Coros Escolares es un espacio curricular destinado a la formación de los futuros docentes en el campo de la dirección coral y la formación de coros, herramienta necesaria para el desempeño con solvencia en los niveles del Sistema Educativo. Propone abordar experiencias que permitan descubrir las posibilidades comunicativas del propio cuerpo, apropiar y transferir en la praxis musical, un conjunto de movimientos básicos (brazos, manos, codos, cabeza y gestos faciales), como herramientas de interacción con alumnos, con fines interpretativos.

El futuro docente deberá vincular conocimientos y habilidades aprendidas en Técnica Vocal y Práctica coral, Lenguaje Musical, apropiando criterios para seleccionar, organizar repertorios de calidad, en complejidad creciente y adecuados a posibilidades de los alumnos que conformarán el los grupos corales.

**APORTES DE LA UNIDAD CURRICULAR AL PERFIL DEL EGRESADO**

La presente unidad curricular se configura como un espacio para compartir instancias de arte y hacer musical con los pares, en el cual confluyen la música y el canto coral en un lenguaje común, particular, que permitirá gestar y consolidar los soportes de un trabajo en equipo, solidario y democrático. Delinear la profesionalización docente musical implica organizar y pensar cuales son los aspectos fundamentales a los cuales los docentes deben atender, renovar y/o reforzar el conocimiento disciplinar. Siguiendo esta línea el mismo cumple una labor fundamental, brindando acciones que incluyan estrategias que permitan a los futuros docentes acercarse a metodologías de vanguardia, utilizarlas para pensar, rediseñar y elaborar proyectos áulicos con mayor seguridad y solvencia.

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

En el marco de una nueva propuesta de formación docente musical, que tiende a recuperar el rol de docente animador, esta unidad curricular tiene por objeto contribuir a la formación integral del egresado y al desarrollo de competencias interpretativas musicales para su intervención en la educación común y no vocacional. Su aporte se configura como fundamental en la escuela, teniendo en cuenta, que la práctica del canto grupal, a una o varias voces es de inmenso valor para la formación musical de los alumnos. En ese sentido el docente será capaz de:

- Propiciar la creación de coros escolares que permitan potenciar y desarrollar la formación musical de los alumnos en el ámbito escolar.
- Organizar, planificar y optimizar el coro escolar con fines formativos y estéticos.
- Aplicar los gestos básicos de dirección coral en la interpretación de obras del repertorio compartido.
- Desarrollar una técnica vocal básica adaptada a la enseñanza del canto coral.

En este sentido podrá desarrollar una tarea coral satisfactoria basada en una buena y equilibrada planificación, que contemple ensayos, presentaciones, intercambios con otros coros y actividades complementarias como campamentos corales, salidas o excursiones recreativas, que permitan tanto a los niños como el director conocerse y compartir valiosas experiencias.

*“Una escuela sin coro es tan triste como un juguete sin niño” .Un coro en cada escuela sería un hermoso objetivo que los educadores deberíamos proponernos.” (Balzanelli 2004)*

**PROPUESTA DE CONTENIDOS**

Para la propuesta de contenidos se atendió a los sujetos, niveles y modalidades de formación teniendo en cuenta el perfil del egresado; la carga horaria estipulada semanalmente, y su temporalización de carácter cuatrimestral.

**Técnicas de dirección, el coro y el maestro-director:**

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

- ♦ **Técnicas básicas de conducción:** Relación de entradas y cierres de frases, en relación con distintas métricas, distintos tempis, articulación, dinámica, carácter y estilos musicales abordados. Utilización de los brazos; continuidad, mano, brazo, hombro. Actitud corporal. Interacción docente-alumno. La comunicación. Análisis de las situaciones de aprendizaje y las diversas habilidades del docente implicadas y su incidencia en el sujeto que aprende. La expresión. El docente masculino. Uso del falsete.
- ♦ **El coro escolar:** Estrategias de selección. Prueba de admisión: memoria musical, voz hablada, voz cantada, discriminación auditiva, ejecución rítmica, lo actitudinal. Orden del ensayo: relajación, respiración, emisión. Aspectos disciplinarios. Variedad de actividades. Repertorio: estrategias de selección

**La voz como medio de comunicación:**

- ♦ **El Aparato Fonador:** funcionamiento. La Respiración. El entrenamiento respiratorio: Ejercicios para el dominio de la respiración; ejercicios respiratorios con canto. Coordinación fono-respiratoria. Los resonadores.
- ♦ **La Laringe:** ubicación y descripción. Sus funciones. Elementos anatómicos que la constituye. Estructura del pliegue vocal. Regulación mecánica de los pliegues vocales. Registros.
- ♦ **El tracto vocal:** La boca. La lengua. Faringe. Enfermedades del aparato fonador: alergias, rinitis. Alternativas de prevención.
- ♦ **Tesitura:** Clasificación de voces en niños y mujeres: Sopranos, mezzo-sopranos, contraltos. Clasificación de voces masculinas: Tenor, barítono y bajo. Extensión de registros, notas de paso. Aspectos a tener en cuenta para la clasificación.
- ♦ **La Voz:** Emisión y articulación de la voz cantada y la voz hablada (nasal, soplada, disfónica). Recursos expresivos vocales: variaciones de altura e intensidad, uso de onomatopeyas. Ejercicios articulatorios, fonomimia. Vocalizaciones. Voz y comunicación.

**Producción/ interpretación y repertorio coral:**

- ♦ **Cancionero Escolar:** Repertorio vocal a una, dos y tres voces. Cánones. Quodlibet. Polifonías sencillas para voces iguales y voces mixtas.
- ♦ **Análisis de Fraseo y habilidad vocal:** Frases y semifrases separadas por cesuras de diferente duración, para inspiración y regulación de aire.

...///





**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

- **Cancionero y aprendizaje social:** Canciones que proponen la alternancia del canto y la improvisación, el canto y la instrumentación, el canto y el movimiento corporal y el canto a varias voces. Implicancias a tener en cuenta en la progresión de dificultad del cancionero.
- **Arreglos musicales:** Medios de ejecución vocales: adecuación de la emisión y articulación de la voz cantada y/o hablada en relación al carácter, al tempo, a la dinámica, a la articulación, al estilo de la canción y/o melodía.

**ORIENTACIONES METODOLÓGICAS Y DE EVALUACIÓN**

El desarrollo de las habilidades implicadas en la práctica musical favorece la potenciación de destrezas y actitudes que contribuyen al aprendizaje global del alumno. El ejercicio de la memoria auditiva, la concentración, el trabajo de habilidades motoras, el desarrollo de las capacidades de percepción y de expresión musical, la utilización de formas de pensamiento y de un lenguaje no verbal, la potenciación de la autoestima como resultado de recompensas inmediatas al trabajo de interpretación musical, suponen de hecho una aportación sustancial importante al desarrollo cognitivo del alumno. En tal sentido se plantea abordar la asignatura como un *Taller de interpretación coral*, poniendo como eje la práctica progresiva de destrezas y recursos para la interpretación de música coral, como experiencia enriquecedora individual y de producción colectiva.

Su finalidad no es estudiar o ampliar conceptos musicales básicos sobre la dirección coral, sino su adquisición y forma de uso. Esta modalidad permitirá a los futuros docentes apropiarse de habilidades que requiere el director de coros y para transferirlas en forma creativa en producciones relacionadas con el canto coral. Se considera a la evaluación como una actividad que se integra a las distintas actividades planteadas en el taller, es decir se planteará en cada clase un aspecto a resolver referido al conocimiento de las obras estudiadas; el manejo grupal; la creación de una géstica convincente en relación a la interpretación. Como evaluación final se plantea resolver en forma individual el análisis de una obra coral, su enseñanza y la dirección de la misma al grupo de pares y por otro, presentar un proyecto coral posible para una escuela determinada.

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

**BIBLIOGRAFÍA**

- Aguilar, M del C. (2007). *El taller coral: técnicas de armonización vocal para coros principiantes*. Bs As. Copymax.
- Davidson, J. (2006). El Lenguaje del cuerpo en la interpretación. Cap. 10. En *La interpretación musical*. John Rink. España. Alianza
- de Chazal, M.E. (2009). La Interpretación coral expresiva. Análisis de los gestos del director. En *Actas de la VIII Reunión de SACCoM*. Universidad Nacional de Villa María. Córdoba.
- de Chazal, M.E. (2010). Incidencia de los gestos del director en el resultado sonoro del coro: un estudio comparativo. En *Actas de la IX Reunión de SACCoM*. Bahía Blanca. Bs As.
- Fainstain, D. (2006). *La Voz y vibración sonora*. Lumen. Bs As.
- Furnó, S. (1987). *Mis canciones de papel*. Ricordi. Bs As.
- Gainza, V. (1975). *70 cánones de aquí y de allá*. Ricordi. Bs. As.
- Gallo, J, A; Graetzer, G; Nardo, H; Russo, A (1979) *El director de coros. Manual para la dirección de coros vocacionales*. Ricordi. Bs. As.
- Partituras y Grabaciones de música coral para niños de diferentes épocas y estilos.
- Sardó I Parals, A. (2006). *El gesto en la dirección de orquesta*. Clivis. Barcelona.
- Shifres, F. (2007). Poniéndole el cuerpo a la Música. Cognición corporeizada, movimiento, música y significado. En *Actas de las III Jornadas de Investigación Artísticas y Proyectuales*.

<b>COMPOSICIÓN Y ARREGLOS MUSICALES</b>
---

**Tipo de Unidad Curricular:** Seminario/Taller

**Ubicación en el Plan de Estudios:** Cuarto Año

**Carga Horaria:** 2 Horas cátedra Semanales. **Total:** 64 Horas cátedras

**Régimen de Cursado:** Anual

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

**FUNDAMENTACIÓN**

Los aportes materializados en el campo de la Psicología de la Música sostienen que la composición y la audición son dos dominios específicos de conocimiento musical que no obstante su especificidad, comprenden procesos cognitivos que operan en uno u otro de ellos por igual (Stubley, 1992, Pearce y Wiggins, 2002).

Trabajos de indagación en el campo de la teoría y práctica en relación a la temática acuerdan en considerar que las composiciones tonales resultan incidentes en la audición musical, estableciendo un doble proceso entre la tarea de producción y la recepción musical (Davidson y Welch 1988; Lerdahl y Jackendoff 1983; Sloboda 1985; en Anta, y Martínez, 2006).

La formación docente en el contexto actual demanda el desarrollo de saberes, procedimientos y prácticas musicales vinculadas al desarrollo del comportamiento creativo como herramienta conceptual y operativa en función de la práctica docente.

El taller composición y arreglos musicales constituye una síntesis integrativa de saberes adquiridos en Lenguaje musical, Historia de la Música, Instrumento, Improvisación y Ensamblés en Música popular. Son fundamentos del espacio curricular con modalidad taller, aportar marcos teóricos-conceptuales y estilísticos que permitan al alumno desarrollar procesos de creación musical aplicando elementos configurativos que respondan a rasgos prototípicos según se aborde lenguaje académico, popular, jazzístico, otros.

Esto pone en juego capacidades que implican la audición en términos de análisis de componentes estilísticos de repertorios y recursos aportados por la cátedra de diversa procedencia; la concepción de ideas generadoras a partir de la configuración tonal, métrico-rítmica, sintáctica y textural como organizadores básicos en la obra musical.

El taller conjuga el abordaje metodológico sustentado en marcos conceptuales y el hacer musical.

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

**APORTES DE LA UNIDAD CURRICULAR AL PERFIL DEL EGRESADO**

La presente unidad curricular tiene como objetivo la apropiación de los principios elementales de la composición y el arreglo musical. El futuro egresado podrá:

- Incorporar la composición y el arreglo como técnicas y procedimientos de producción musical en un nivel inicial de desarrollo.
- Aplicar cifrados, códigos y grafías convencionales para la determinación del plan formal, armónico y textural de obras.
- Abordar el análisis que permita la reflexión crítica de las producciones propias como las ajenas, desde una escucha situada, enmarcadas en las formas básicas del lenguaje musical.
- Componer obras y arreglos instrumentales, advirtiendo los procedimientos configurativos del lenguaje con la intencionalidad pretendida.
- Desempeñar distintos roles musicales dentro del grupo de clase (compositor, arreglador, intérprete).

El presente taller focalizará en la elaboración de propuestas musicales de corte académico, popular y/o jazz, que presenten variedad de rasgos y formas discursivas, estilos y texturas en el campo de la música tonal. Esto redundará en el manejo solvente del lenguaje musical en situaciones del hacer musical, con proyección a la cimentación de competencias docentes orientadas para la intervención didáctica en los distintos niveles del sistema educativo.

**PROPUESTA DE CONTENIDOS**

Para la propuesta de contenidos se consideraron dos núcleos temáticos cuyo abordaje no implica un abordaje lineal sino simultáneo y sustentado en procesos de análisis, producción, interpretación y contextualización sobre acciones propias y la de pares. Se atendió a la ubicación de la unidad curricular como espacio en la formación docente al perfil del egresado, la carga horaria estipulada semanalmente y su temporalización de carácter cuatrimestral.

**Componentes del Discurso Musical:**

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

- ♦ **Métrica-rítmica:** métricas y patrones rítmicos más frecuentes en estilos musicales (académico, popular, jazz o folk) que presenten variedad de rasgos y formas discursivas.
- ♦ **Organización tonal y armónica:** presentación armónica de la tonalidad. Los grados en tonalidad mayor y menor. Cadencias suspensivas y conclusivas. Dominantes secundarias y dominantes con fundamental omitida. Su inclusión y análisis en obras de diversos estilos. Grados ascendidos, descendidos. Acordes con sonidos agregados (6ta, 9na, 11na,13na). Procedimientos cadenciales.
- ♦ **Forma:** La forma como estructura jerárquica. El motivo, su tratamiento y utilización en estilos. Funciones básicas y secundarias de la forma. Relaciones e implicancias motivicas y elementos de articulación formal. Plan armónico y su relación con la forma.Relación forma y textura.
- ♦ **Instrumentación y texturas:** el factor tímbrico en la elaboración de materiales y la forma musical. Equilibrio sonoro y criterios de simetría y complementariedad tímbrica. Planos simultáneos, sucesivos y/o contraposición de estratos texturales. Bordones. Ostinati.Contrapuntos.

**Producción musical en estilos y construcción de sentido:**

- ♦ **Producción de microformas:** Las estructuras tipo A-B. Lied. Variación. Rondó. Formas por variación y oposición A-B-A' y combinaciones. Imitación.
- ♦ **Arreglos armónicos:** principios de elaboración para producciones y arreglos. Criterios de armonización y rearmonización. Procedimientos de independencia, complementariedad, juego concertante. Construcción de tema musical, cantos, contracantos. Selección de obras para la producción musical.

**ORIENTACIONES METODOLÓGICAS Y DE EVALUACIÓN**

Dado que la naturaleza temporal del lenguaje implica la audición comprensiva de los componentes musicales se sugiere atender a niveles experienciales de los alumnos ingresantes a la cátedra a los fines de conciliar dichos saberes con el abordaje de repertorios de variada factura musical. En tal sentido, el docente deberá atender a las experiencias previas para organizar la secuenciación de contenidos, procedimientos y recursos con los que afrontará la tarea docente.

Teniendo en cuenta que la naturaleza del taller centra su hacer en la composición y arreglo musical, la programación de contenidos y la metodología

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

de trabajo deberá orientarse en la imbricación del saber conceptual con el hacer musical desde consignas previamente pautadas que se circunscriban al manejo operativo de materiales sonoros en términos de texturas, procedimientos de construcción discursiva formal, tonal, melódico-armónico, métrico-rítmica.

Considerando la variedad de estilos y formas posibles con las cuales trabajar, se sugiere interactuar en las clases con instancias de video-análisis sobre producciones organizadas con modalidad de clínica instrumental, talleres de producción tímbrica, asistencias a producciones de ensambles, otros.

Tales experiencias resultarán enriquecedoras como aportes y permitirán apropiar enfoques que sustentarán las futuras prácticas en los niveles del sistema formador, modalidades y escuelas de formación artística.

En relación a la evaluación, el alumno deberá concretar la elaboración de trabajos prácticos solicitados por la cátedra en correlato al desarrollo de contenidos; instancias evaluativas mediante parciales y examen final.

**BIBLIOGRAFÍA**

- Alchourron, R. (1991). *Composición y Arreglos de Música Popular*. Ricordi. Bs As.
- Aguilar, M. del C. (1989). *Estructuras de la Sintaxis Musical*. Dpto de Música, Sonido e Imagen. Centro Cultural Recoleta. Bs As.
- Aguilar, M. del C. (1999/2006). *Análisis auditivo de la Música*. Editora MCA. Bs As.
- Anta, J. F; Martínez, I. (2006). Procesos cognitivos compartidos por la composición y la audición de música contemporánea. En *Actas de la 5º Reunión Anual de SACCoM*.
- Brunelli, O. G. (Compilador) (2008). *Estudios sobre la obra de Astor Piazzolla*. Gourmet musical. Bs As.
- De la Motte, D. (1989). *Armonía*. Ed. Labor. Barcelona.
- .....(1991). *Contrapunto*. Ed. Labor. Barcelona.
- Gabis, C. (2006). *Armonía Funcional*. Ricordi. BsAs.
- Fradera, J.J. (2009). *La práctica del Lenguaje Musical*. Ed. Robinbook. Barcelona. España.
- Hualpa S. (1988). *Apunte de Armonía*. Facultad de Bellas Artes. La Plata. Bs. As.
- Keller, H. (1964). *Fraseso y Articulación*. Eudeba. Bs. As.

...///





**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

- Kuhn, C. (1992). *Tratado de la Forma Musical*. Barcelona. E. Labor. Barcelona. España.
- La Rue, J. (2004). *Análisis del estilo musical*. Editorial Ideabooks. Barcelona. España.
- Mateu, M. A. (2006). *Armonía práctica Vol 2*. Ab Música Ed. musicales. España.
- Mehegan, J. (1984). *Tonal and Rhythmic Principles*. Amsco Publications. USA.
- Monjeau, F. (2004). *La invención musical*. Paidós. México.
- Pelinsky, R. (2000). *Invitación a la Etnomusicología*. 15 fragmentos y un tango. Akal. Madrid.
- Persichetti, V. (1985). *Armonía del Siglo XX*. Real Musical. Madrid.
- Toch, E. (1994). *La melodía*. Editorial Labor. Barcelona. España.
- Rosen, C. (1986). *El estilo clásico. Haydn, Mozart, Beethoven*. Alianza. Madrid. España.

**INSTRUMENTO ARMÓNICO IV PIANO**

**Tipo de Unidad Curricular:** Taller

**Ubicación en el Plan de Estudios:** Cuarto año

**Carga Horaria:** 2Horas cátedra semanales. **Total:** 64 Horascátedras

**Régimen de cursado:** Anual

**FUNDAMENTACIÓN**

La música como lenguaje simbólico y de expresión humana transforma el discurso en una construcción portadora de significados, dando lugar a múltiples y diversas interpretaciones, en correspondencia con aspectos socio-culturales, históricos y estéticos de distintas procedencias. El conocimiento musical en el campo de la ejecución instrumental provee un rico dominio para el desarrollo de habilidades cognitivas y motoras.

La ejecución musical como sistema de comunicación puede ser vista como una tríada por el cual los compositores codifican sus obras en componentes notacionales, los ejecutantes la recodifican en la interpretación y los oyentes las recodifican desde la percepción, (Kendall y Carterrette 1990).

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

La concepción de la ejecución pianística actual supera el antagonismo entre aspectos técnicos e interpretativos conjugando ambos dominios como una unidad funcional comunicativa de significado complejo que involucra la producción de unidades discursivas musicales cohesionadas y coherentes (Arturi, 2005).

Esto demanda una compleja interrelación de habilidades generales en términos de atención, concentración, memoria, control del movimiento, mecanismos de regulación temporal junto a otros factores externos como el contexto social, educativo y otros intrapersonales como la motivación, el desarrollo emocional y la perseverancia (Hallam, 1997).

El aprendizaje de la lectura pianística es considerada un acto complejo de textualización y síntesis interpretativa en el hacer musical dado que demanda del alumno lectura simultánea en diferentes claves; la adecuación de las ejecuciones a patrones rítmicos insertos en diversas métricas que varían en dificultades en términos de la diversidad de repertorios y estilos; el ajuste del toque a distintas tonalidades y formas del repertorio según nivel de curso; la traducción musical de las unidades formales y de fraseo según rasgos prototípicos de diversas estéticas.

En el presente diseño, la formación musical del alumno en la especialidad Piano es concebida desde una praxis musical concreta, acorde al perfil del egresado y la diversidad de niveles de desempeño laboral del mismo.

En dicho saber práctico, la teoría no antecede a la acción, ni la acción se da sin un marco conceptual de referencia. Se considera que el manejo fluído del instrumento constituye para el alumno, una herramienta fundamental en la intervención didáctica, sea de conducción de clase; sea para organizar producciones musicales; o de modelación en las prácticas de formación musical en el Instrumento.

Dado que el intérprete es ejecutante, compositor y auditor, es deseable abordar la ejecución instrumental, desde distintos roles, sea como solista; integrante de grupos instrumentales; acompañando grupos corales, indagando y redescubriendo otros repertorios, improvisando y/o componiendo producciones musicales como bagaje de enriquecimiento disciplinar y pedagógico.

...///



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMÁN



TUCUMÁN

Bicentenario de la Independencia 2010/2016

**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

**///...**

## **APORTES DE LA UNIDAD CURRICULAR AL PERFIL DEL EGRESADO**

Las unidades curriculares de “**Instrumento Armónico I-II-III-IV**” de Piano con modalidad Taller son de carácter troncal en la formación disciplinar y tienen como objetivo brindar a los alumnos sólidos conocimientos y competencias para el desarrollo de capacidades vinculadas a la ejecución, la audición, la improvisación, la reflexión crítica y la contextualización sociohistórica y estilística. Asimismo, aportará saberes pedagógicos y didácticos que les permitan abordar los conocimientos disciplinares en situaciones reales de enseñanza, reconociendo las finalidades de los diversos niveles y modalidades educativas donde se desarrolla la tarea educativa.

Desde esta concepción la formación profesional del alumno estará mediada por saberes disciplinares, pedagógicos y de producción que permitan configurar un docente dúctil, reflexivo sobre su propia práctica y hacer musical, tendiendo al mejoramiento y actualización en los modelos de enseñanza- aprendizaje.

La complejidad de su enseñanza–aprendizaje como proceso implica el desarrollo de múltiples destrezas (viso-motoras, temporales, de ajuste y sincronía); motricidad puntual en ambas manos con movimientos en sentido horizontal y vertical.

En tal sentido, el abordaje metodológico requiere el despliegue de estrategias que permitan apropiar: habilidades de lectura a primera vista; técnicas y aspectos estilísticos-interpretativos desde un estudio sistemático; habilidades creativas de improvisación individual y/o grupal; análisis de producciones en sus particularidades de formas y géneros con diversidad de estilos.

Esto le permitirá al alumno, contar con herramientas para seleccionar, extraer y redireccionar los contenidos y metodología de enseñanza abordando núcleos de aprendizaje según niveles educativos y estadios de formación hacia quienes van dirigidas las prácticas docentes.

De esta manera, promoverá nuevas y originales producciones musicales, individuales y/o grupales. En relación a la dimensión del hacer musical le permitirá revalorizar las propias producciones y la de sus pares; adaptarse a diversos contextos y tipos de agrupamiento instrumental; y desarrollar el juicio crítico, la coevaluación como instancias de enriquecimiento e interacción social.

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

**PROPUESTA DE CONTENIDOS**

La selección y la organización de los contenidos se efectúan teniendo en cuenta: el perfil del egresado; los aportes de la unidad curricular a éste; el objeto de estudio; la carga horaria de la unidad curricular; el régimen de cursado; la articulación con otras unidades curriculares. Los contenidos de la materia Instrumento Armónico I-II-III y IV de Piano, se organizan en dos núcleos temáticos:

**Técnica y manejo corporal:**

- ♦ **Postura corporal:** Conciencia de peso y percepción de apoyos.
- ♦ **Modos de acción de ambas manos:** Coordinación: simultaneidad y alternancia. Sincronización y ajuste en diferentes tipos de toque utilizando el teclado completo.
- ♦ **Producción de sonido:** sonoridad. Fluidez y claridad de ejecución
- ♦ Manejo de pedales: uso de pedales según las características estilísticas de la obra
- ♦ **Mecanismos de abordaje:** Escalas y Arpegios a cuatro octavas por movimientos directos y contrarios en tonalidades de las obras a estudiar.
- ♦ **Dificultades técnicas:** estrategias de resolución. Construcción de ejercicios.

**La producción/interpretación y contextualización:**

- ♦ **Prácticas de ejecución:** lectura a primera vista con obras acorde al nivel del curso. Memoria: analítica, visual, auditiva, muscular. Digitaciones y funcionalidad. Carácter y diversos tempi. Improvisación con consignas pautadas.
- ♦ **Repertorio y sintaxis:** repertorio académico, música argentina y latinoamericana, repertorio popular, jazzístico y folklórico. Elementos discursivos de fraseo, articulación, tempo, dinámica, planos sonoros en función de estilos.
- ♦ **Contextualización:** formas y géneros musicales. Análisis, contextualización y sintaxis de obras acorde al curso.

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

- ♦ **Rol del intérprete:** comunicación expresiva de la obra. Rol solista, acompañante o integrante de conjunto instrumental. Ejecución de obras con distintas agrupaciones instrumentales.

**ORIENTACIONES METODOLÓGICAS y DE EVALUACIÓN**

Para la enseñanza de los Talleres de Instrumento Armónico I-II-III y IV de Piano se presentan orientaciones metodológicas de carácter general teniendo en cuenta el enfoque respecto a la enseñanza y aprendizaje de los contenidos propuestos en el presente diseño curricular.

El aprendizaje musical del instrumento como vía natural de producción artística y medio de comunicación personal, demanda del docente formador atender a características particulares de los alumno; las experiencias previas, a los fines de planificar y secuenciar los contenidos y repertorios acorde a los saberes del nivel de cursado. Se sugiere organizar instancias de producción musical con diversas modalidades de grupo y de timbres, como acciones tendientes a la interacción con sus pares, favoreciendo el desarrollo de la autoestima, la sensibilidad, la creatividad y las habilidades de transferencia musical orientada a futuros desempeños laboral.

En la dimensión técnica e interpretativa, se considera pertinente brindar marcos pedagógico-didácticos orientados al trabajo con obras de diversos estilos, formas y géneros, no circunscribiendo la enseñanza sólo a la música académica y a la mera ejecución mecánica para la puesta en práctica y transferencias de los conocimientos adquiridos en las instancias de la Práctica profesional y residencias.

Ello lleva implícito, atender a la articulación horizontal y vertical de las materias que configuran el plan de estudios.

Las unidades curriculares de cada taller son de periodización anual, y la evaluación será un proceso continuo de constatación y valoración de los resultados del aprendizaje. Las características de la enseñanza-aprendizaje del instrumento requiere la formación con modalidad presencial del alumno, de manera que el docente pueda realizar un seguimiento y monitoreo sistemático en cada alumno a efectos de atender a una evaluación tanto formativa como sumativa.

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

La evaluación final consistirá en un examen a la finalización de cada curso.

Para acreditar de un curso a otro, se establece como requisito la interpretación fluida de las obras correspondientes a cada nivel de formación. La misma será evaluada en términos de manejo técnico acorde a los contenidos del curso, postura, lectura, interpretación musical en relación a estilos tanto académico, popular, folklórico, jazzístico; manejo expresivo de las estéticas abordadas (Barroco, Clásico, otros) en función de requerimientos estilísticos y de contextos de producción musical.

**BIBLIOGRAFÍA**

- Barenboim, D. (1992). *Una vida para la música*. Cap.12 al 15. Javier Vergara Editor. Bs. As.
- Palmer, C. (1997). Music Performance. In *Annual Review of Psychology*. 48, 115-138. Traducción. Favio Shifres, 2005
- Dufourcq, N. (1969). *Breve Historia de la Música*. Fondo de Cultura Económica. México.
- Morgan, M. (1994/1999). *La música del siglo XX*. Madrid. Akal.

**REPERTORIO SUGERIDO**

- Cramer, J. B. 50 Estudios. Rev. por Bülow. Ed. Ricordi.
- Ginastera, A. Tres Danzas Argentinas. Ed. Ricordi.
- Ginastera, A. Rondó sobre temas infantiles. Ed. Ricordi.
- Terzian, A. Juegos para Diana, para Piano. Ed. Ricordi.
- Guastavino, C. Bailecito, para piano. Ed. Ricordi
- Guastavino, C. La Siesta, tres preludios para Piano. Ed. Ricordi.
- Guastavino, C. Cantos populares, para Piano. Ed. Melos.
- López Buchardo, C. Bailecito, para Piano. Ed. Ricordi.
- López Buchardo, C. Sonatina. Ed. Melos.
- Aguirre, J. Tristes. Ed. Ricordi.
- Aguirre, J. Aires populares. Ed. Ricordi.
- Williams, A. El rancho abandonado. Ed. La Quena.
- Piazzolla, A. Milonga del Ángel, para piano. Ed. Lagos.

...///





**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

- Piazzolla, A. Chiquilín de Bachín, vals para canto y Piano. Ed. Lagos.
- Piazzolla, A. Invierno Porteño, tango para piano. Ed. Lagos.
- Piazzolla, A. Adiós Nonino. Tango para Piano. Ed. Warner Chappell Music Argentina Piazzolla, A. Verano Porteño. Tango para Piano. Ed. Lagos.
- Villa-Lobos, H. O Polichinello. Ed. Ricordi
- Ponce, M. Mazurcas. Rev. por Rebollo. Ed. Especial Clema Ponce. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Ponce, M. Scherzino mexicano. Rev. por León. Ed. Especial Clema Ponce. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Chavez, C. Seven Pieces for piano. Ed. Mills Music. New York.
- Chavez, C. Ten Preludes. Ed. G. Schirmer .
- Peterson, O. Jazz: Exercises, Minuets, Etudes & Piaces for Piano. Hal Leonard.
- Ellington; D. Jazz Piano. Wise Publications.
- Parera, B. Himno Nacional Argentino. Arreglo de J. P. Esnaola. Ed. Ricordi.
- Chazarreta, A. Primer álbum musical santiagueño. Ed. Ricordi.
- Ramirez, A. Mujeres Argentinas, para canto y Piano. Ed. Lagos.
- Leguizamón, G. Balderrama (Zamba). Ed. Lagos SRL.
- Leguizamón, G. La Arenosa (Cueca). Ed. Lagos SRL.

<b>INSTRUMENTO ARMÓNICO IV - GUITARRA</b>
---

**Tipo de Unidad Curricular:** Taller

**Ubicación en el Plan de Estudios:** Cuarto Año

**Carga Horaria:** 2 Horas cátedra Semanales. **Total:** 64 Horascátedras

**Régimen de Cursado:** Anual

### **FUNDAMENTACIÓN**

El arte es una manifestación puramente humana. La música ha estado presente en diferentes épocas y culturas asociada a una variedad de actividades humanas como ceremonias, festividades, celebraciones y rituales. La interpretación instrumental como uno de los componentes del fenómeno artístico experimentó cambios influenciada por contextos socio-históricos, y culturales.

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

El estudio sistemático de este campo requiere la adopción de enfoques diversos que contemplen entre otras, las dimensiones históricas, culturales, psicológicas, estéticas y estilísticas además de las estrictamente musicales. En la ejecución musical diversos estudios indagaron los aspectos de la ejecución, la lectura a primera vista y la improvisación, entre otros tópicos.

Para Hallam (1997) la interpretación musical involucra una compleja interrelación de habilidades generales como la atención, concentración, memoria, control del movimiento, mecanismos de regulación temporal junto a otros factores externos como el contexto social, educativo y otros, intrapersonales como la motivación, el desarrollo emocional y la perseverancia.

Palmer (1997), señaló que acciones como hablar, escribir a máquina o tocar un instrumento están entre las acciones más complejas producidas por el ser humano, en tanto que otros investigadores (Gellatly 1986-1997, Sloboda 1985 y 1991), mostraron que la ejecución instrumental puede ser aprendida.

Ericsson (1997) destaca el rol de la práctica y el entrenamiento en la adquisición del conocimiento. La práctica instrumental de la guitarra está atravesada por diferentes tradiciones que perduran hasta nuestros días y que signaron su evolución posterior. Ellas son la tradición popular y la académica. La primera, tiene como antecedentes el uso que hacían juglares y trovadores con instrumentos como el laúd y la vihuela.

En la actualidad, esta corriente se afianzó como música folklórica y adoptó diversos estilos y géneros contemporáneos como el rock, blues, y el jazz.

Como instrumento ocupa un destacado lugar en la música popular alcanzando en Latinoamérica un vasto crecimiento tanto en el repertorio como en el desarrollo técnico. La tradición académica con soporte documental más amplio, logró difundir la evolución repertorística en diversos medios como tablaturas, partituras y métodos.

Esta doble tradición imprime una destacada presencia de la guitarra como instrumento armónico, melódico, solista, acompañante, considerándose como uno de los más aptos para ser empleados en el campo de la Educación Musical.

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

Por las características de su timbre instrumental y sus posibilidades sonoras, permite el acceso a diferentes repertorios, formatos instrumentales, géneros y estilos pudiendo insertarse en una amplia variedad de contextos y situaciones del hacer pedagógico.

**APORTES DE LA UNIDAD CURRICULAR AL PERFIL DEL EGRESADO**

Las unidades curriculares de **“Instrumento Armónico I-II-III-IV” de Guitarra** con modalidad Taller son de carácter troncal en la formación disciplinar y tienen como objetivo brindar a los alumnos sólidos conocimientos y competencias para el desarrollo de capacidades vinculadas a la ejecución, la audición, la improvisación, la reflexión crítica y la contextualización sociohistórica.

Permitirá apropiar saberes pedagógicos y didácticos para transferir los conocimientos disciplinares en situaciones reales de enseñanza, reconociendo las finalidades de los diversos niveles y modalidades educativas donde se desarrolla la tarea educativa. Asimismo, se debe propender a la configuración del rol docente con sólidos principios epistemológicos y pedagógicos para diseñar unidades didácticas operando con los componentes del planeamiento de la enseñanza musical, atendiendo a sujetos de aprendizaje, preferencias musicales, diversidad de contextos y modalidades educativas.

Dada la variedad de géneros y estilos que pueden abordarse con la guitarra se considera esencial que el futuro docente esté capacitado para transferir conocimientos disciplinares actualizados según el estado del arte. Entre los aportes de cada unidad curricular se mencionan:

- La apropiación de saberes técnico-musicales, estéticos y artísticos no escindidos de factores socio-contextuales de la producción.
- El empleo de materiales y recursos en función de estilos, géneros, y posibilidades tímbricas con nuevos recursos y mixturas sonoras.
- La formación musical que evidencie en el hacer musical el manejo solvente en diversidad de configuraciones métricas; tonales, texturales, formales.
- Los hábitos de audición y análisis de repertorio académico, jazzístico, folklórico y popular;

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

- La autonomía musical con fluido dominio instrumental y vocal con solvencia estilística para elaborar arreglos musicales producidos individual o grupalmente.
- La ejecución instrumental que acompañando el canto o como solista propicie prácticas musicales individuales y colectivas en vivo.
- La lectura de cifrados en sistemas notacionales y transcripción a partituras competencias de decodificación de música grabada y traducción al instrumento.
- El saber pedagógico que permita indagar nuevos repertorios resolviendo aspectos técnicos e interpretativos, y el manejo de dispositivos, soportes y recursos que integrados a otros, (tecnología, multimedia, videos, audiovisuales), enriquezcan el hacer didáctico aplicado al aula.

**PROPUESTA DE CONTENIDOS**

Para la propuesta de contenidos se consideraron núcleos básicos a trabajar en cada nivel de aprendizaje de la formación docente Inicial.

Se atendió a la formación propedéutica del Nivel Básico; el perfil del egresado; la correlatividad con otros espacios (Lenguaje Musical, Armonía) y la secuenciación disciplinar en creciente nivel de complejidad. Asimismo, a la carga horaria semanal, anual y la relación del Instrumento con los demás espacios del Plan.

**Técnica y manejo corporal:**

- **Postura corporal:** Posición del cuerpo con y sin guitarra. Traslado del brazo derecho. Excepciones del punto de apoyo del brazo derecho. Naturalidad gestual del intérprete.
- **Modos de acción de ambas manos:** Coordinación. Sincronización. Digitación. Tipos de apagadores y aplicación. Armónicos de mano izquierda y mano derecha.
- **Mano izquierda:** Ornamentos y adornos. Arrastres. Enlaces de posición. Sectores del diapasón. Grupos de digitaciones afines. Vibrato: transversal y

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

longitudinal. Mecánica del punto de apoyo (contracción-distensión). Posiciones acórdicas móviles.

- **Mano derecha:** Pizzicato y sordina. Toques con uña y yema. Destaque de voces en arpegios, melodías y acordes. Unidad por contacto y contracción muscular. Pizzicato Bartok. Técnicas de barrido.
- **Producción del sonido:** Sul tasto-Sul Ponticello. Dinámica: uso completo del rango dinámico instrumental. Efectos tímbricos: tambora, redoblante, efectos percusivos.
- **Canto: Uso de Play-back.** Canto simultaneo al acompañamiento instrumental. Canto polifónico a más de dos voces con y sin acompañamiento instrumental.
- **Planos sonoros:** Balance de planos sonoros según registro, textura y timbre.
- **Transporte:** de repertorio a diversas estructuras en la práctica instrumental “en vivo”.
- **Técnica:** Ejercicios. Operadores: concepto, ordenamiento e incorporación. Escalas: sintéticas y exóticas.
- **Lectura a primera vista:** Adecuación a tópicos técnicos, estructurales y sintácticos en obras acordes al nivel instrumental.

**La producción/ interpretación contextualización:**

- **Prácticas de recepción:** Audición crítica de repertorio académico, folk, y popular.
- **Prácticas de ejecución:** Interpretación instrumental y vocal en géneros y estilos. Obras para solista y de cámara. Afinaciones alternativas. Conciertos y audiciones.
- **Repertorio e interpretación:** repertorio acorde al nivel. Sintaxis musical y performance interpretativa.
- **Códigos de escritura:** producción de cifrados y tablaturas de música popular.

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

- **Acompañamiento:** Arpegiados, plaqué. Rasgueos con bajo alternante. Contracantos instrumentales. Melodía simultánea al canto. Combinación de acompañamientos.
- **Vinculación texto-música:** fraseo según contenido textual y estilo del repertorio.
- **Improvisación:** improvisación alternando rol solista y miembro de conjunto.
- **Armonía y arreglos musicales:** Acordes con notas añadidas, acordes ampliados, politonal, acordes sinónimos. Sustitución y adición de acordes. Armonización y rearmonización de repertorio.

**ORIENTACIONES METODOLÓGICAS Y DE EVALUACIÓN**

Dado que el aprendizaje de un instrumento musical pone en juego una compleja red de procesos motores, cognitivos y memorísticos, su desarrollo sumerge al alumno en diversas modalidades de aprendizaje, tiempos de adquisición y asimilación. El rol del docente formador como guía y modelador en dicho proceso resulta significativo dado que debe atender a factores experienciales de conocimientos previos adquiridos por los alumnos a fin de seleccionar y secuenciar contenidos en relación al estadio cognitivo-musical de los mismos. Asimismo, conjugar desde el inicio de la formación, un aprendizaje significativo y autónomo desde la praxis musical, con procesos de reflexión y análisis sobre la misma.

Las clases presenciales como instancias de estrecho vínculo entre docente-alumno para acciones de monitoreo y seguimiento generan prácticas de feedback en el hacer, teoría y praxis musical; la atención detallada a tópicos de la interpretación; una guía en la transferencia didáctica personalizada con acciones de modelación tendientes a configurar el rol docente en el cursado de la carrera. Las mismas constituyen instancias para ensamblar grupos, planificar arreglos musicales; desarrollar habilidades “abiertas” improvisativas; y exploración con diversos agrupamientos tímbricos.

En la formación epistemológica-didáctica resulta medular focalizar la construcción del saber con amplia visión centrada en el estado del arte que permita al futuro egresado, adecuarse al avance del conocimiento, la revisión de contenidos y metodologías transferibles a futuros contextos de desempeño profesional. Asimismo, organizar clases con instancias de video- audición

...///





**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE N° 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

centrados en temáticas, conciertos, clínicas, como vías de formación estética-cultural, de juicio crítico, fortaleciendo la autoestima y autonomía personal con búsqueda permanente en el saber y cultura general. La expansión del corpus disciplinar imprime la necesidad de reflexionar sobre nuevos paradigmas a fin de optimizar la formación, los enfoques metodológicos, y la investigación acorde al estado del arte.

Las unidades curriculares de Instrumento Armónico I-II-III y IV de Guitarra son de cursado presencial y de carácter anual con instancias de evaluación mediante parciales y evaluación con examen final. En la evaluación final el alumno deberá evidenciar correcto manejo técnico aplicado a la interpretación; lectura fluída y adecuación a estilos abordados.

**BIBLIOGRAFÍA Y REPERTORIO SUGERIDO**

- Burrows. J. (2010). *Música Clásica*. Editorial El Ateneo. Bs As.
- Carlevaro, A. (1979). *Exposición de la teoría instrumental*. Editorial Barry. Buenos Aires
- (1966). Cuaderno N° 1. *Escalas diatónicas*. Editorial Barry. . Buenos Aires
- (1967). Cuaderno N° 2. *Técnica de la mano derecha*. Editorial Barry. Buenos Aires
- (1969). Cuaderno N° 3. *Técnica de la mano izquierda*. Editorial Barry. Buenos Aires
- (1974). Cuaderno N° 4. *Ligados*. Editorial Barry. Bs As.
- De Contreras, A. (1998 [2004]). *La técnica de David Russell en 165 consejos*. Cuadernos Abolays. Versión PDF para: <http://guitarra.artelinkado.com>. España.
- Denyer, R. (1985). *Manual de guitarra*. Editorial Raíces. Madrid.
- Gómez, C.(2006). *Posición funcional o fisiológica del guitarrista sentado*. Extraído de: <http://guitarra.artepulsado.com/guitarra/ergonomia.htm>.
- Fernández, E. (2000). *Technique, mechanism, learning. An investigation into becoming a guitarist*. Art Ediciones. Montevideo.
- Louzao, R. (2010) *La Guitarra Mágica. Manual argentino de la guitarra*. Bs As.

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

Oakes, D. (2000). *Classical & Fingerstyle. Guitar Technique*. Hal Leonard Corporation. Mewarkee. USA.

Pujol, E.(s.f.). *El dilema del sonido en la guitarra*. Extraído de: <http://www.polemicos.com.br/2005/04/estar-disponvel-aqui-no-violo.php>.

Roger, E. (1980). *Cómo tocar la guitarra*. EDAF Editores. Madrid.

Shuker, R. (1995). *El diccionario del Rock y la música popular*. Ediciones Robinbook. Barcelona.

Tennant, S. (1995). *Pumping Nylon. The classical Guitarist's Technique Handbook*. Alfred Publishing Co., Inc. USA.

Yúdice, G. (2007). *Nuevas tecnologías, música y experiencia*. Gedisa Editorial. Barcelona.

**PRÁCTICA IV: PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA Y RESIDENCIA II  
(Nivel Secundario y Modalidades dirigidas a adolescentes, jóvenes y  
adultos)**

**Tipo de Unidad Curricular: Práctica Docente**

**Ubicación en el Plan de Estudios: Cuarto Año**

**Carga Horaria: 8 Horas cátedras semanales. Total: 256 Horascátedras**

**Régimen de Cursado: Anual**

**FUNDAMENTACIÓN**

Este espacio de formación tiene por finalidad el desarrollo de prácticas de enseñanza y residencia en instituciones que imparten enseñanza de la música a adolescentes, jóvenes y adultos: Educación Secundaria común, de Modalidad Artística, Trayectos de Formación Artística Específica vinculados a la industria cultural; Trayectos Artísticos Profesionales de nivel básico (TAP), ciclos propedéuticos para el nivel superior y formación artística vocacional impartidos en las escuelas de arte y otras modalidades que contemplen como destinatarios a los antes mencionados.

Asimismo, se extiende a otros ámbitos donde, en el marco de proyectos socio-educativos y culturales, el egresado puede ejercer la docencia.

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

La unidad Práctica IV constituye un avance hacia el mayor dominio de habilidades propias de la función docente tanto en el aula como en la institución escolar. Supone por tanto, nuevas puestas en valor de contenidos abordados durante la formación, integrándolos desde la experiencia.

**OBJETIVOS**

Desarrollar habilidades para el desempeño de las diversas funciones docentes en la institución y en el aula, lo que supone:

- ♦ Diseñar, desarrollar y evaluar procesos de enseñanza de la música de acuerdo con la orientación del profesorado, en contextos específicos.
- ♦ Utilizar, contrastar, poner a prueba, integrar desde la práctica, los marcos conceptuales aprendidos durante la formación.
- ♦ Asimismo, desarrollar el pensamiento intuitivo, el sentido común y la dimensión emocional de la profesión docente.

**Afianzar:**

- ♦ Habilidades comunicativas, de coordinación y de trabajo en redes.
- ♦ El uso cotidiano de TICs disponibles.
- ♦ Criterios éticos y actitudes de compromiso moral con el ejercicio del rol docente.
- ♦ Actitudes solidarias y de trabajo cooperativo.
- ♦ Actitudes abiertas frente al cambio.
- ♦ La comprensión de las condiciones sociales del trabajo y la responsabilidad docente en los contextos institucionales actuales.
- ♦ Habilidades de aprendizaje autónomo que garanticen el dominio de los contenidos durante las prácticas.
- ♦ Habilidades para producir textos de diverso carácter, orales y escritos.
- ♦ Desarrollar habilidades para el manejo de rutinas escolares y extra-curriculares.

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

- ♦ Habilidades para la implementación y coordinación de proyectos de producción musical e integradas.
- ♦ Habilidades para el trabajo en equipo con docentes de otros espacios curriculares para la realización de muestras escolares y proyectos interdisciplinarios.
- ♦ Desarrollar, en suma, un saber hacer práctico que incluya modelos de intervención didáctica innovadores, fundamentados desde un modelo orientado a la comprensión y al compromiso con la profesión.

**PROPUESTA DE CONTENIDOS**

En esta etapa se integrarán los contenidos aprendidos a lo largo de toda la carrera, tanto en la Formación General como en la Específica. Para esto será preciso recuperar marcos conceptuales sobre enseñanza y aprendizaje así como conocimientos disciplinares y contenidos de la unidad Práctica III.

- Elaboración y análisis crítico de proyectos de aula.
- Planificación y participación en actos escolares, muestras de producción artística, actividades de recreación, proyectos de articulación con la comunidad.
- Organización de otras actividades que surjan de necesidades planteadas desde la práctica misma, y que hacen a la construcción del rol docente.

**Nota:** en virtud del carácter especial de la Residencia Docente, los contenidos mencionados son más bien lineamientos generales para orientar la elaboración de propuestas concretas de trabajo, atendiendo a procesos y no a resultados pre-especificados. Deben interpretarse, por lo tanto, como disparadores de actividades de enseñanza, portadoras a su vez de diversos contenidos de los tres campos de la formación y de otros, emergentes de la propia experiencia de Residencia.

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

**ORGANIZACIÓN y CRITERIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA UNIDAD CURRICULAR**

La práctica IV estará a cargo del Profesor de Residencia, Profesor/a de Lenguaje e Instrumentos de la orientación del profesorado que deberá trabajar de manera articulada con los docentes de los campos de la formación general y específica. Se desarrollará en las escuelas asociadas, y espacios extraescolares con instancias de trabajo en el Instituto.

Podrá organizarse en torno a actividades como las siguientes:

- ♦ Realización de aproximaciones diagnósticas a las escuelas asociadas y sus contextos socio-culturales específicos, utilizando marcos conceptuales para la interpretación de situaciones y el diseño de intervenciones;
- ♦ Observaciones de clase, para analizar aspectos implícitos y explícitos que permitan identificar modelos de enseñanza-aprendizaje y concepciones relativas a la música.
- ♦ Desarrollo de micro- experiencias centradas en secuencias cortas de enseñanza- dos o tres-para avanzar progresivamente hacia prácticas de unidades didácticas completas. Procesos Supervisión y crítica.
- ♦ Involucramiento pleno del residente en actividades propias de la institución y del aula: administrativas, organizativas, de articulación con otras áreas del curriculum, actos escolares, muestras de producción artística entre otras.
- ♦ A partir de las experiencias desarrolladas en Práctica III y de nuevas asignaciones de sentido a los aprendizajes propios de la formación, los estudiantes realizarán sus planificaciones didácticas y prácticas orientadas hacia los sujetos y contextos de Práctica IV.
- ♦ Desarrollo de ateneos para presentación y tratamiento de problemáticas emergentes de las prácticas docentes, (discusión de casos y elaboración de estrategias para abordarlos; profundización en el análisis de problemáticas didácticas específicas).
- ♦ Sistematización y puesta en común de experiencias propias de la etapa de Residencia Docente.

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

Las informaciones y experiencias, ya sistematizadas, se socializarán en el instituto y servirán de base para reflexionar sobre la práctica de enseñanza como campo de tensiones donde se entrecruzan diversas concepciones (muchas veces contradictorias con la formación de grado). La idea es que cada estudiante tome conciencia de que debe construir criterios personales para insertarse en las instituciones con actitud de aprendizaje, sabiendo sostener con firmeza y respeto sus convicciones pedagógicas y disciplinares.

**RECOMENDACIONES PARA LA EVALUACIÓN**

La evaluación podrá realizarse a través de:

- Observación crítica del desempeño de los estudiantes durante las prácticas.
- Memoria relativa a la experiencia de Residencia y Práctica Docente.
- Coloquio final en el que los estudiantes presentarán y fundamentarán la Memoria presentada.

**BIBLIOGRAFÍA**

- Achilli, E. (1986). *La práctica docente: una interpretación desde los saberes del maestro*, Cuadernos de Formación Docente Nro. 1. Universidad N. de Rosario. Rosario.
- Barco, S. (2008). Prácticas y residencias docentes: viejos problemas. ¿Nuevos enfoques? Historias con Matrioshkas. En Menghini R.; Negrín M.(comps.) *Prácticas y residencias docentes*. Ed. Universidad Nacional del Sur. Bahía Blanca.
- Batallán, G.(1983). *Taller de Educadores: capacitación mediante la investigación de la práctica*. FLACSO. Bs. As.
- Alsina, M.; Godoy, J. (2009). *Competencias creativas en el aula de música*. Eufonía. Didáctica de la Música, 45, pp. 97-107. Graó. Barcelona.
- Cano, E. (2005). *Cómo mejorar las competencias docentes. Guía para la autoevaluación y el desarrollo de las competencias del profesorado*. Graó. Barcelona. España.
- Coria, A.; Edelstein, G. (2002). *Las prácticas docentes en procesos de formación. Una visión desde la perspectiva de Pierre Bourdieu*. Revista Pág.

...///





**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

Nº2. Publicación Escuela de Ciencias de la Educación. Facultad de Filosofía y Humanidades UNC.

- Cukierman, U. et al. (2009). *Tecnología Educativa. Recursos, modelos y metodologías*. Prentice Hall-Pearson Education. Bs As.
- Cripps, C. (1999). *La Música popular*. Akal. Madrid.
- Díaz, M. Giraldez, A. (2007). *Aportaciones teóricas y metodológicas a la educación Musical*. Graó. Barcelona. España.
- Díaz, M. et al. (2010). *Fundamentos Musicales y Didácticos en Educación Infantil*. PUBliCan. Universidad de Cantabria. España.
- Edelstein, G. (1997). *La práctica de la enseñanza en la formación docente*. Kapeluz. Bs. As.
- Edelstein, G.(2000). El análisis didáctico de las prácticas de la enseñanza. En *Revista del IIICE Nº17*. Miño y Dávila. Bs. As
- Edelstein, G. (2004). *Prácticas y residencias. Memoria, experiencias, horizontes*. Jornadas Nacionales Prácticas y Residencias en la Formación de Docentes. Ed. Brujas. Córdoba.
- Edwards, V.(1992). Hacia la construcción del perfeccionamiento docente. En *Cómo aprende y cómo enseña el docente*. PJIE/ICL. Santiago de Chile.
- Espinosa, S. (comp). (2010). *Artes Integradas y Educación*. Libro 2. Ed. UNLa. Bs As.
- Farall, J. (1993). *Midi, Sintet, Samplers... y algo más*. Glosario electrónico aplicado a la Música. Ricordi. Bs. As.
- Forte Hernandez, V. (2007/2008). *Mapas conceptuales. La gestión del conocimiento en la didáctica*. Alfaomega Grupo Editor. México.
- Furnó, S. (1987). *Mis canciones de papel*. Libro y Cd. Ricordi. Bs As.
- Hargreaves, D. (1998/2002). *Música y Desarrollo Psicológico*. Editorial Grao. España.
- Lomas, A. (1995). *¿Saber de música o saber usar la música?* La competencia musical en la Educación Secundaria. Eufonía. Didáctica de la Música. Nº1.pp.40-50. Graó. Barcelona.
- Malbrán, S.; Furnó, S. Espinosa, S. (1988). *Resonancias I y II. Libro de Enseñanza y Aprendizaje*. Ricordi. Bs As.
- Malbrán, S. (2006). La Representación en música. En *Escritos sobre Audiovisión*. pp 87-96. Ediciones de la UNLa. Bs As.

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE N° 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

- Nebreda, P. (2000). *La música en la adolescencia*. Eufonía. Didáctica de la Música. N° 18. pp. 71-78. Graó. Barcelona. España.
- Parcerisa Aran, A. (1996). *Materiales Curriculares. Cómo elaborarlos, seleccionarlos y usarlos*. Graó. Barcelona. España.
- Porta, A. et al. (2010). Glosario de Términos Musicales aplicados a la Banda sonora. En *Que escuchan los niños en la Televisión Argentina*. Universidad de Jaume I. Castellon. España.
- Pozo, J.I. (1989/1999). *Teorías cognitivas del Aprendizaje*. Ediciones Morata. España.
- Pujol, M. A. (1997). *La evaluación en el área de música*. Eumo. Barcelona.
- Revista Eufonía N° 2. (1996). *La audición Musical*. Grao. España.
- Revista Eufonía N° 5. (1996). *Interpretación y comunicación*. Grao. España.
- Revista Eufonía N° 6. (1997). *Interculturalidad*. Grao. España.
- Revista Eufonía N° 7. (1997). *Procedimientos en Educación Musical*. Grao. España.
- Revista Eufonía N° 8. (1997). *Creatividad/ Improvisación*. Grao. España.
- Revista Eufonía N° 10. (1998). *La investigación en Música*. Grao. España.
- Revista Eufonía N° 17. (1999). *El curriculum oculto en educación Musical*. Grao. España.
- Revista Eufonía N° 18. (2000). *Escuchar el siglo XXI*. Grao. España.
- Supper, M. (1997). *Música electrónica y música con ordenador*. Editorial Alianza. España.
- Tejada, J. et alter. (2007). *Formación de formadores*. Cifo. Vol 1. Paraninfo. Madrid.
- Willems, E. (1984). *Las Bases Psicológicas de la Educación Musical*. Eudeba. Bs As.
- Zaragoza, J.LL. (2006). *Principios musicales y estrategias metacognitivas en el aula*. Eufonía. Didáctica de la Música. N° 36. pp. 20-28. España.
- Zoppi, A. M. (2008). *El Planeamiento de la Educación*. Editorial Mino y Dávila. Bs As.

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

- CUADRO COMPARATIVO DE PROFESORADO DE MÚSICA CON ORIENTACIÓN EN EDUCACIÓN MUSICAL Y PROFESORADO DE MÚSICA CON ORIENTACIÓN EN INSTRUMENTO CON LAS UNIDADES CURRICULARES COMUNES Y UNIDADES CURRICULARES DE LA ORIENTACIÓN

UNIDADES CURRICULARES COMUNES Y UNIDADES CURRICULARES DE LA ORIENTACIÓN			
AÑO	CAMPO DE FORMACION	PROFESORADO DE MÚSICA CON ORIENTACIÓN EN EDUCACIÓN MUSICAL	PROFESORADO DE MÚSICA CON ORIENTACIÓN EN INSTRUMENTO
1°	GENERAL	Pedagogía (1° Cuat)/Psicología Educacional (2° Cuat)	
		Didáctica General	
		Alfabetización Académica	
	ESPECÍFICA	Lenguaje Musical I y Armonía aplicada	
		Técnica Vocal y Práctica Coral	
		Acústica y Laboratorio de Sonido	
			Instrumento Armónico I
PRÁCTICA PROFESIONAL	Práctica Docente I: Instituciones Educativas y Educación Artística. Aproximaciones desde la Investigación Educativa	Práctica Docente I: Instituciones Educativas y Educación Artística. Aproximaciones desde la Investigación Educativa	
2°	GENERAL	Historia Argentina y Latinoamericana (1° Cuat)/Historia y Política Educacional Argentina (2° Cuat)	
		Sujetos de la Educación Artística	
	ESPECÍFICA	Didáctica de la Música I	
		Expresión Corporal (1° Cuat)/ Música y Educación Especial (2° Cuat.)	
		Lenguaje Musical II y Análisis	
		Historia de la Música del S. XIX, XX y Últimas tendencias	
			Instrumento Armónico II
PRÁCTICA PROFESIONAL	Práctica Docente II: Curriculum y Educación Artística. Aproximaciones desde la Investigación Educativa	Práctica Docente II: Curriculum y Educación Artística. Aproximaciones desde la Investigación Educativa	

...///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 307/5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020483/230-D-11-**

**CONT. ANEXO UNICO**

///...

UNIDADES CURRICULARES COMUNES Y UNIDADES CURRICULARES DE LA ORIENTACIÓN			
AÑO	CAMPO DE FORMACION	PROFESORADO DE MÚSICA CON ORIENTACIÓN EN EDUCACIÓN MUSICAL	PROFESORADO DE MÚSICA CON ORIENTACIÓN INSTRUMENTO
3°	GENERAL	Medios Audiovisuales (1° Cuat) / Sociología de la Educación (2° Cuat)	
	ESPECÍFICA	Fundamentos de la Educación e Interpretación Musical	
		Didáctica de la Música II	
		Percusión latina y Repertorio aplicado al Aula (1° Cuat)	
		Improvisación y Ensamblés en Música Popular (Jazz. Folk. Tango. Pop) (2° Cuat)	
		Teoría del Arte	
		Producción de Materiales y Recursos para el Aula	Música de Cámara I
		Instrumento Armónico III	Técnica y Repertorio Instrumental III
PRÁCTICA PROFESIONAL	Práctica Docente III: Programación Didáctica y Residencia I	Práctica Docente III: Programación Didáctica y Residencia I	
4°	GENERAL	Educación Sexual Integral (1° Cuat) / Ética Profesional (2° Cuat)	
	ESPECÍFICA	Producción Musical Escénica	Música de Cámara II
		Dirección de Coros Escolares	Dirección de Cono. y Orquestas Escolares (1° C) / Práctica Orquestal (2° C)
		Composición y Arreglos Musicales	
			Música Argentina y Latinoamericana (anual)
		Instrumento Armónico IV	Técnica y Repertorio Instrumental IV
	PRÁCTICA PROFESIONAL	Práctica Docente IV: Programación Didáctica y Residencia II	Práctica Docente IV: Programación Didáctica y Residencia II
	D.I.	1 U. Curricular (1° C)/1 U. Curricular (2° C)	1 Unidad curricular (1° Cuat)/-1 Unidad curricular (2° Cuat)
1 Unidad curricular Anual		..	

...///